BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 15
de agosto de 2007

Año CXV
Número 31.218

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADANN URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 158 del 13/8/2007 se circunscribió el objeto social que Quedo redactado asi: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, edificios, comercios y todo trabajo relacionado con la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, locación incluido temporario con o sin servicios de mucama y comida, servicios de explotación mercantil de edificios destinados a apart hotel y administración de propiedades inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con el objeto constructora. Y se rectifica el edicto del 6/8/2007 factura 63932 en cuanto el capital de la sociedad es de $ 15.000. Autorizada en escritura 158 del registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/8/2007. Número: 070814379953/5. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 15/08/2007 Nº 64.401 v. 15/08/2007

AIR PAMPAS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Acta de Asamblea de fecha 12 de julio de 2007, resolvió aumentar su capital social, fijándolo en la suma de $ 2.800.000 representado por 2.800.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y reformar el artículo cuarto de su estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Lucía Denevi, autorizado en acta de asamblea de fecha 12 de julio de 2007.

Abogada – Lucía Denevi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 96. Folio: 288.

e. 15/08/2007 Nº 65.613 v. 15/08/2007

AJBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/5/07 se aumentó el capital social de $ 15.000 a $ 515.000 y reformó el articulo 4º del estatuto: CAPITAL: $ 515.000. Escribana Laura G. Medina, autorizada por escritura del 9/8/07 folio 398 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2007 Número: 070810376251/8. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 15/08/2007 Nº 64.311 v. 15/08/2007

ALTOS DEL CAZADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Angelicola, 51 años, divorciado, DNI: 12.058.188, Naciones Unidas 702 San Martín, Provincia de Buenos Aíres; Emilio Cacciapuoti, 51 años, DNI: 11.880.069, Colegio Militar 4268 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Juan Franco Angelicola, 44 años, DNI: 16.253.142, Estrada 127 Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; ambos casados; todos argentinos y comerciantes. Denominación: "ALTOS DEL CAZADOR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean através de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, reparación, demolición y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, relacionadas con la actividad constructora. Capital: $ 18.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Emilio Cacciapuoti, Director Suplente: José Angelicola; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tomás Manuel de Anchorena 672, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegnann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 214 del 26/7/07; Escribano Arturo E. M. Peruzzotrti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 Nº 95.194 v. 15/08/2007

ANDES ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, soltero, abogado, 26/12/69, DNI 21463232, CUIT 20-21463232-3, Ortiz de Ocampo 3160, piso 3, departamento B, CABA, Maria Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, argentina, soltera, abogada, 12/9/78, DNI 26681460 CUIT: 27-26681460-2, Ortiz de Ocampo 3160 piso 3, departamento B, CABA. 3) ANDES ELECTRICIDAD S.A. 4) Ortiz de Ocampo 3160, piso 3 departamento B CABA 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades.- a) Aporte de capitales para negocios realizador o a realizarse, b) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones, c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones, y títulos de la deuda publica o privada nacional o extranjero, en el país o en el exterior, d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará la operación y actividades comprendidas en la Ley 21.506 o la que en futuro la reemplace. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Presidente 1 ejercicios 9) Presidente Ricardo Nicolas MALLO HUERGO, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE Maria Ines ANCHELERGUEZ HUERTA, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA; acepta cargo. 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIEGO autorizada por escritura de fecha 10/8/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2007. Número: 070813379097/E. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 15/08/2007 Nº 65.684 v. 15/08/2007

ANDES ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, soltero, abogado, 26/12/69, DNI 21463232, CUIT 20-21463232-3, Ortiz de Ocampo 3160, piso 3, departamento B, CABA, Maria Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, argentina, soltera, abogado, 12/9/78, DNI 26681460 CUIT: 27-26681460-2, Ortiz de Ocampo 3160 piso 3, departamento B, CABA. 3) ANDES ENERGIA ARGENTINA S.A. 4) Ortiz de Ocampo 3160, piso 3 departamento B CABA 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicos o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades.- a) Aporte de capitales para negocios realizador o a realizarse, b) la adquisición de partes de interés o acciones, de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones, c) la compraventa de acciones, debentures, obligaciones, títulos de la deuda publica o privada nacional o extranjera, en el país o en el exterior, d) la compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios obtenidos mediante financiación. La sociedad no desarrollará la operación y actividades comprendidas en la Ley 21.506 o la que en futuro la reemplace. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos ju-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

rídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. 6) 99 años 7) $ 100.000 8) Presidente 1 ejercicios 9) Presidente Ricardo Nicolas MALLO HUERGO, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE Maria Ines ANCHELERGUEZ HUERTA, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA; acepta cargo. 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 10/8/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2007. Número: 070813379099/E. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 15/08/2007 Nº 65.683 v. 15/08/2007

ANNIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Patricia Alejandra GIORDANO, argentina, 21/6/55, D.N.I. 11.735.040, casada, empleada, domiciliada en Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8º Piso, Cap. Fed.; e Isabella BOVE, italiana, 24/10/30, D.N.I. 93.323.979, viuda, jubilada, domiciliada en Pumacahua 42, 7º Piso, Departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamientos toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: José Luis RUFFOLO, argentino, 17/11/54, D.N.I. 11.424.237, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8º Piso, Cap. Fed.; y Director Suplente: Isabella BOVE, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8º piso, Cap. Fed. Firmado Emiliano Saá, autorizado por escritura nº 365 del 13/8/07 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 143. Libro Nº: 05.

e. 15/08/2007 Nº 95.446 v. 15/08/2007

AÑETROP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Andrés Patricio RUFFOLO, 20/1/84, D.N.I. 31.206.865, soltero, comerciante; y Patricia Alejandra GIORDANO, 21/6/55, D.N.I. 11.735.040, casada, empleada, ambos argentinos, domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8º Piso, Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamientos toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Andrés Patricio RUFFOLO; y Director suplente: Patricia Alejandra GIORDANO, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Juan Bautista Alberdi 2464, 8º piso, Cap. Fed. Firmado Emiliano Saá, autorizado por escritura nº 366 del 13/8/07 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 144. Libro Nº: 05.

e. 15/08/2007 Nº 95.447 v. 15/08/2007

AZORA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario aviso del 31/07/2007. Las directoras designadas denuncian sus domicilios especiales en Tucumán 432, 5º Piso, de esta CABA. Presidente designado según Escritura Nº 292, de fecha 20/07/2007, Registro 1008.

Celina Azpiroz de Achával

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 33.

e. 15/08/2007 Nº 65.702 v. 15/08/2007

BACSA-BUENOS AIRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 1º de agosto de 2007 se constituyó BACSA BUENOS AIRES CONSTRUCCIONES S.A Socios: Jorge Humberto GONZALEZ, argentino, nacido 22/02/1945, divorciado, DNI 4.513.331, comerciante, domicilio real y especial en Av del Libertador 745, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Antonio Alberto DELUCA, nacido el 23 de diciembre de 1952, divorciado, DNI 10.691.632, comerciante, domicilio real y especial en calle Pareja 3274, C.A.B.A. Domicilio Social: LASCANO 6719, C.A.B.A. Objeto: 1) Obras Civiles: ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; asesoramiento técnico; construcción de obras civiles, provisión de materiales, maquinarias y mano de obra, movimientos de tierras, hormigón armado, mampostería, instalaciones sanitarias; instalaciones eléctricas; pintura en general, impermeabilizaciones; cubiertas; herrería de obra; planos y documentación de obras; confección de pliegos de especificaciones técnicas para licitaciones; instalaciones de gas.- 2) Obras Eléctricas: proyecto y dirección; compra venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de tableros de comando, protección y señalización; instalaciones industriales; iluminación para oficinas, escuelas, campos deportivos e industrias; automatización; tendidos aéreos, subterráneos en líneas de alimentación; fuerza motriz, mejoramiento del factor de potencia.- 3) Obras Electrónicas: mediante la compra venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de centrales telefónicas, antenas colectivas; redes de computación; porteros eléctricos; tableros de control, medición, protección, sistemas de alarma contra robo e incendio.- Cuando las actividades así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- Plazo: 99 años desde Inscripción en IGJ Capital Social: $ 12.000.- La representación de la sociedad la ejercerá el presidente o vicepresidente en su Caso. Cierre De Ejerc.: 30/04 Directorio: Presidente: Jorge Humberto GONZALEZ.- Director Suplente: Antonio Alberto DELUCA Duración: 3 Ejercicios. Escribano Sergio Raúl PICASSO, facultado para este acto según escritura 106, folio 327 pasada al Registro 1841 de Capital Federal.

Escribano - Sergio Raúl Picasso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/08/2007. Número: 070802361447/2. Matrícula Profesional Nº: 4507.

e. 15/08/2007 Nº 65.599 v. 15/08/2007

BERNASCONI WINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 11/5/06 Reforma Artículo 4 fijando el capital en $ 162.000. Horacio Colimodio autorizado en Escritura Nº 6 del 5/1/07.

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47. Fecha: 6/8/2007. Nº Acta: 400. Libro Nº: 17.

e. 15/08/2007 Nº 95.169 v. 15/08/2007

BORGOMANERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Leonardo Dabini 26/2/74 D.N.I. 23.672.771 soltero y Norberto Santiago Dabini 10/8/47 D.N.I. 7.606.795 casado ambos argentinos comerciantes con domicilio real y especial Av. Libertador 408 Piso 22 Dpto. B CABA 2) 9/8/07 4) Lavalle 1616 Piso 6 Of. A CABA 5) Inmobiliaria mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 20 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 5 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Marcelo Leonardo Dabini Suplente Norberto Santiago Dabini 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 9/8/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/08/2007 Nº 95.180 v. 15/08/2007

COCHABAMBA 150

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Pública Nº 401 de fecha 03/08/2007 pasada al Fº 1476 del Registro Notarial de Capital Federal Nº 776 se constituyó Cochabamba 150 S.A. de la siguiente manera: 1) Socios: A) Ian MacKay Kean, nacido el 03/07/1946, soltero, estadounidense, titular del pasaporte de los Estados Unidos de América número 113.557.758, C.D.I. número 20-60340451-4. Domicilio real: 550 Island Drive, Palm Beach, Florida, Estados Unidos de América. B) Manuel Martínez, nacido el 26/06/1975, DNI 24.745.471; Domicilio real Libertad 1366, piso 9, Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de instrumento de constitución: 03/08/2007; 3) Denominación social Cochabamba 150 S.A.; 4) Sede Social: Libertad 1376, Piso 11; Dpto "B", de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones sobre propiedad horizontal, la constitución de derechos reales y la obtención de permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales permisos y concesiones de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la república Argentina o en el exterior; el desarrollo (inclusive por el régimen de propiedad horizontal) bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o creditorios, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que con sujeción a la normativa vigente se estimare en cada caso más conveniente, tales como a título meramente enunciativo viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centro de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart hoteles, tiempo compartido, garaje, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento; b) ADMINISTRACIÓN: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración aún en calidad de fiduciario; brindar asesoramiento y servicios de marketing relacionados con la actividad de la construcción de emprendimientos inmobiliarios; c) CONSTRUCCION: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles propios y/o ajenos, públicos o privados cualquiera fuere su destino por sí o a través de terceros: d) INVERSIÓN: Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta al contado o a plazos de acciones, obligaciones negociables u otra clase títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requirieran concurso público; e) FINANCIACIÓN: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras, y/o desarrollos inmobiliarios propios o de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, solicitando en cualquiera de los casos antes indicados las garantías que sean necesarias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución. 7) Capital social: Es de $ 12.000 (pesos doce mil); representados por 12.000 (doce mil) acciones de $ 1 (pesos 1) valor nominal cada una. Cada acción da derecho a un voto, 8) Administración y representación legal: Se fija en 3 (tres) el número de directores titulares y en uno el de suplentes. Se designa como Director Titular y Presidente a Ian MacKay Kean y como Directores Titulares a Manuel Martínez y Pablo Nicolás Michel y director suplente a Marcelo Ezequiel Martínez. Todos ellos constituyen domicilio especial en Libertad 1376 Piso 11, Dpto "B", de la ciudad de Buenos Aires. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un ejercicio. 10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 12) Garantía de los Directores: $ 10.000 (pesos diez mil). Mariana N. Spanggemberch - Abogada apoderada por acta constitutiva del 03/08/2007.

Abogada – Mariana N. Spanggemberch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 52. Folio: 265.

e. 15/08/2007 Nº 64.395 v. 15/08/2007

COLLEVECCHIO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 18/6/07; escritura 1/8/07: aumentó capital en $ 570.000,-; aumentó garantía directores; cambió SEDE a Abraham José Luppi 1641 Cap. Fed.; reformó arts. 4 y 6: CAPITAL $ 600.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. Cesó anterior Directorio: Presidente Osvaldo Jorge Collevecchio, Vicepresidente Julio Luis Collevecchio, Directores titulares Salvador Juan Raimundo, Eduardo Aníbal Raimundo, y Delia

García Barros de Collevecchio; y DESIGNO DIRECTORIO (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Julio Luis COLLEVECCHIO (Abraham José Luppi 1641, Cap Fed); VICEPRESIDENTE: Osvaldo Jorge COLLEVECCHIO (Abraham José Luppi 1641, Cap. Fed); DIRECTORES TITULARES: Eduardo Aníbal RAIMUNDO, (Aviador Rohland 653 El Palomar, Pcia. BsAs); y Delia GARCIA BARROS de COLLEVECCHIO, (Villegas 766, Remedios de Escalada, Pcia. BsAs); y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Julio COLLEVECCHIO (Sixto Fernández 742, Lomas de Zamora, Pcia. Bs As). (AUTORIZADA escritura 293, 1/8/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003458730.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 7/8/2007. Nº Acta: 40. Libro Nº: 40.

e. 15/08/2007 Nº 95.123 v. 15/08/2007

COMPAÑIA INVERSORA DE SALTA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.622.924) Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2007 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 260.609, o sea de $ 158.366 a $ 418.975. En consecuencia, se reformó el Artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos cuatrocientos dieciocho mil novecientos setenta y cinco ($ 418.975), representado por 418.975 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.". Marianela Espasandin, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de agosto de 2007.

Abogada – Marianela Espasandin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 94. Folio: 110.

e. 15/08/2007 Nº 6552 v. 15/08/2007

CONSULTORIOS DOCTORAS HARFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 2/5/07. Se rectifica el objeto social modificado por Escritura del 3/6/07, Registro 1927, el cual quedará redactado de la siguiente manera: SERVICIOS: Explotación por propia cuenta o administración o gerenciamiento por cuenta de terceros de centros odontológicos, sin internación, incluyendo la prestación del servicio de radiologia odontológica ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos o servicios. AUTORIZADA por Escritura 225 del 16/4/07, REGISTRO 1927.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 6/8/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 24.

e. 15/08/2007 Nº 7355 v. 15/08/2007

CRADLE

SOCIEDAD ANONIMA

1. Mariana del Valle LEGARRETA, argentina, nacida el 21-12-1974, DNI 24.425.548, CUIL 27-24425548-0, divorciada, licenciada en Relaciones Humanas, domiciliada en Hortiguera 344 CABA; Fernando Pablo LEGARRETA, argentino, nacido el 17-10-1976, DNI 25.612.693, CUIL 20-25612693-2, soltero, empresario, domiciliado en Bonorino 312 CABA; 2. Escritura nro. 628, folio 1386 registro 1229 CABA.; 3. "CRADLE S.A."; 4. Av. CABILDO 1049 CABA; 5. administración, funcionamiento y explotación y otorgamiento de licencias y/o franquicias, de gimnasios dedicados a las siguientes actividades: fitness, Pilates, Musculación, Step, Aerobics, Flexibilidad, Fitball Training, pole dance, Localizada, indoor, artes marciales, estética corporal, y demás actividades conexas al acondicionamiento físico y estético. 6. 99 años; 7. $ 30.000; 8. Presidente: Mariana del Valle Legarreta; director suplente: Fernando Pablo Legarreta, con domicilio real y especial en los indicados 9. Presidente; 10. 31-12 cada año. Autorizado por escritura nro. 628 folio 1386 registro 1229 CABA - EL AUTORIZADO.

Escribano – Maximiliano F. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2007. Número: 070809374103/A. Matrícula Profesional Nº: 4892.

e. 15/08/2007 Nº 7417 v. 15/08/2007

DELANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 298, del 8/8/07, Esc. Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A., se constituyó la Sociedad. Socios Ricardo Daniel Castellani, 17/12/55, D.N.I. 12085816, comerciante, Manuel Ugarte 3188, C.A.B.A.; Manuel Alberto Alen, 3/11/54, D.N.I 11450436, empresario, Rómulo S. Naón 3060, C.A.B.A.; ambos argentinos, casados; OBJETO Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries, clubes de campo, barrios cerrados o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. INMOBILIARIA: comprar, vender, permutar, locar o de cualquier otro modo adquirir, transmitir y/o administrar el dominio usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos. FIDUCIARIAS actuar y contratar como fiduciante o fiduciario en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 5 años. Capital: $ 30.000. Cierre Ejercicio 30 de junio. Representación Presidente Manuel Alberto Alen. Director Suplente Ricardo Daniel Castellani. Vigencia: 3 ejercicios. Domicilio Especial y Sede Social: Manuel Ugarte número 3188 C.A.B.A. Suscribe Juan C. Tripodi autorizado en dicha escritura.

Escribano – Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2007. Número: 070810376227/C. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 15/08/2007 Nº 23.908 v. 15/08/2007

DEVELAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Nº 4 de fecha 18/06/2007, se aumenta el capital fijándose en $ 54.000. Se reforma el art. 4º del Estatuto. Se designan Presidente a Daniel Enrique ALEGRE y Director Suplente Juan Carlos BOTTINI, los que constituyen domicilio especial en la sede social. Jonas Antonio CIKSTAS autorizado por Escritura del 09/08/2007.

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 11 a mi cargo.

e. 15/08/2007 Nº 95.247 v. 15/08/2007

DIVET

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 345 del 7/8/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen Maria Virginia YOANU, argentina, 22/10/76, DNI 25.600.216, soltera, comerciante, Corrientes 3284, piso 5º, departamento "I" Capital Federal; Natalia Isabel RUSCONI IACARUSO, argentina, 8/2/81, DNI 30.195.732, soltera, 24 de noviembre 894, piso 2º, departamento "B" Capital Federal. DIVET SA.; 99 años. Objeto: 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas veterinarias, quirúrgicas y de reposo, así como también la atención a animales enfermos e internados. También podrá ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar animales. 2) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia veterinaria, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 3) La comercialización de productos veterinarios, instrumentos y eleventos relacionados con la zooterapia, como así también la elaboración, transformación, compra, venta, comisión, distribución, representación , importación, exportación y su financiamiento de productos veteranarios, químicos y electroquímicos, drogas, especialidades medicinales y farmacéuticas, aparatos e instrumental veterinario, quirúrgico, y todo otro elemento que se destine al uso y practica de la veterinaria. Capital $ 200000. Cierre Ejercicio: 31/7. Presidente: Maria Virginia Yoanu; Director Suplente: Natalia Isabel Rusconi Iacaruso; ambos domicilio especial en sede social Corrientes 3284, piso 5º, departamento "I" Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/08/2007 Nº 95.195 v. 15/08/2007

ENOFIR SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18-4-07 se adecuó la Garantía del Directorio, modificándose en consecuencia el Artículo 10º del Estatuto; y se designó Presidente a Dora Inés Pérez y Director Suplente a Juan Carlos Muller; ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 881, 7º piso, oficina G Cap. Fed.- donde por Acta de Directorio del 31-5-07 se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Instrumento Privado del 8-8-07.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/08/2007 Nº 95.213 v. 15/08/2007

ESTANCIA SANTA MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 01/08/2007, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 666 del Registro 1982 de Capital Federal, se constituyó la sociedad ESTANCIA SANTA MARGARITA S.A., con domicilio en Lavalle 407, piso tercero Cap. Fed.- Socios: Miguel Lisandro Ismael. Denovi Rueda, argentino, casado, nacido el 29/12/1957, abogado, D.N.I. 13.754.069, C.U.I.T. 20-13754069-0, domiciliado en Lavalle 407, piso tercero, Cap. Fed., y Carlos Federico Denovi, argentino, soltero, nacido el 11/01/1962, arquitecto, D.N.I. 14.768.925, C.U.I.T. 20-14768925-0, domiciliado en Honduras 4785, depto. 1, Cap. Fed.- Objeto: La actividad agropecuaria mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal en cualquiera de sus formas, de todo tipo de establecimientos rurales, sean de propiedad de la sociedad o de terceros. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Miguel Lisandro Ismael Denovi Rueda; Director Suplente: Carlos Federico Denovi; ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 407, piso tercero, Cap. Fed.- Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: le corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 191 del 01/08/2007, pasada al folio 666 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/08/2007. Número: 070809373790/E. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 15/08/2007 Nº 65.591 v. 15/08/2007

FINANGROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 24 del 3/4/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente, Por escritura 74 del 7/8/07, reformo el articulo 1º Cambio de Razón Social: INVERFIN GROUP SA.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/08/2007 Nº 95.196 v. 15/08/2007

FINISHING INDUSTRIAS GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adela Dominga Lescano, casada, argentina, nacida 8/7/31, comerciante, DNI 1.162.604, domiciliada en Almirante Brown 4774, Ezpeleta, Prov. BS. As.; Saverio María D'Alessandro, casado, argentino, nacido 28/5/56, empleado, DNI 12.300.978, domiciliado en Ferre 2233 Cap. Fed. y Analía Verónica Cordero, casada, argentina, nacida 6/2/74, ama de casa, Dni 23.782.621, domiciliada en Muñiz 1441, departamento 1, Cap. Fed. 2) Esc Públ. 256 del 30/7/07 Registro 1774 Cap. Fed. 3) FINISHING INDUSTRIAS GRAFICAS S.A. 4) Ferre 2233, Cap. Fed. 5) a) COMERCIAL: compra, venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos gráficos, de impresión, encuadernación, laminado, embolsado, stamping, publicación y distribución de folletos, boletines, libros, revistas y todo lo concerniente a la industria de la actividad gráfica y derivados, sean gráficos o mediante soporte informático y cualquier medio conocido o a crearse. B) INDUSTRIAL: industrialización, producción y elaboración de productos gráficos, de impresión, publicación y distribución de folletos, boletines, libros, revistas y/o publicaciones pudiendo ser las mismas gráficas o mediante la utilización de medios de computación, soporte informático y/o magnético o cualquiera sea su forma, por internet o cualquier medio similar conocido o a crearse. C) SERVICIOS: de organización, asesoramiento, atención y servicios de informática, computación e internet relacionados con la gráfica. Actuar como consultora relacionada con las actividades antes mencionadas en este objeto con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes números 23.187 y 20.488 y aquellas, en que sean realizadas por profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años 7) $ 60.000. 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquel. Se prescinde de Sindicatura 10) 31/7. Presidente: Saverio María D'Alessandro, Director Suplente: Adela Dominga Lescano (ambos domicilio especial en sede social). Autorizado por Esc. Públ. 256 del 30/7/07 registro 1774 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 15/08/2007 Nº 95.362 v. 15/08/2007

FREIRE HERMANOS

S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea Extraordinaria del 27-4-07 se eligió el Directorio, se aumentó el Capital de $ 1.125.800 a $ 1.630.000 modificándose en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Por Acta de Directorio del 27-4-07 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Raúl Freire; Vicepresidente: Diego Carlos Freire; Directoras Titulares: Elvira Pita y Viviana Susana Freire; Director Suplente: Mariano Raúl Freire; todos con domicilio especial en Santa Rita 130, Booulogne, Pcia. Bs. As.- Autorizada por Esc. Púb. 536 del 26-7-07.- Registro 1490 a cargo de Esca. Martha T. Rumi.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/08/2007 Nº 95.215 v. 15/08/2007

GAMLIK

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: GAMLIK S.A. ESC. 242. Folio 815, Bs. As. 25/07/2007. Esc. Astrid R. Galina, SOCIOS: María Julia MOHAMED, argentina, nacida el 10/05/1927, viuda, D.N.I. 1.294.575, comerciante, domicilio: Guatemala 4590, Departamento 3 de Cap. Fed. y Eduardo Horacio AIRASCA, argentino, nacido el 12/03/1955, divorciado, D.N.I. 11.386.555, comerciante, domicilio: Guatemala 4590, Departamento 3 de Cap. Fed. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, constituir y administrar fideicomisos para la construcción. Tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Administración y refacción de bienes inmuebles propios, de terceros o dados en propiedad fiduciaria. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y/o bajo el régimen de fideicomiso de la ley 24.441 pudiendo la sociedad actuar como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria y/o beneficiaria; b) FINANCIERA: Efectuar operaciones de créditos hipotecarios, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, destinadas al financiamiento de los bienes inmuebles en los que haya intermediado la sociedad. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000.- representado por 10.000 acciones de $ 10 valor nominal c/u y con derecho c/u a un voto. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de junio de cada año. SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES: María Julia Mohamed suscribe 1.000 acciones y Eduardo Horacio Airasca suscribe 9.000 acciones. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa Presidente a María Julia Mohamed y Director Suplente a Eduardo Horacio Airasca; quienes aceptan la designación y constituyen domicilio especial al efecto en Guatemala 4590, Departamento "3" de Cap. Fed. ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, pueden ser reelegidos. FISCALIZACIÓN: prescinde. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente. DOMICILIO LEGAL: Guatemala 4590, Departamento "3" de Cap. Fed. PLAZO: 99 años. Ricardo Enrique COLLAZOS. Apoderado según Escritura 242 del 25/07/2007 pasada al Fº 815 ante la Esc. Astrid R. Galina, Titular del Registro Notarial 1628 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Cecilia Gebara. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4568. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 2.

e. 15/08/2007 Nº 65.664 v. 15/08/2007

GESTION Y PROYECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

SOCIOS. Alejandro Daniel GONZALEZ, argentino, nacido 23/11/1965, DNI 17.526.819, CUIT 20-1757819-8, casado en primeras nupcias con Miriam Mónica Kohatsu Hashimoto, comerciante, y Carlos Armando GONZALEZ, argentino, nacido 8/8/1939, LE 4.296.274, CUIL 20-04796274-1, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Herrera, comerciante, ambos con domicilio Cerretti 871 Adrogue, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Constitución: Escritura 119, Folio 403 del 7/8/2007, Escribano Néstor Alejandro Onsari, Titular Registro 46 de Lomas de Zamora. DENOMINACION: GESTION Y PROYECTOS S.A.- DOMICILIO: Tacuari 1050 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. DURACION: 99 años. OBJETO: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Prestar servicios de asesoramiento integral en materia de importaciones, exportaciones, comercio exterior, investigaciones de mercado, y proyectos de inversión, Realizar todo tipo de gestión, asesoramiento y trámites ante la Administración Pública, Nacional, Provincial y/o Municipal, cualquiera sea su naturaleza. En el desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse ante las autoridades competentes, en todas las funciones relacionadas a su objeto, sin ser esta enumeración taxativa, sino meramente enunciativa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 12.000% 1200 acciones ordinarias de $ 10 cada una, nominativas, no endosables, clase A de cinco votos. Suscriptas: Alejandro Daniel GONZALEZ 600 acciones, Carlos Armando GONZALEZ 600 acciones Presidente: Alejandro Daniel GONZALEZ; Director Suplente: Carlos Armando GONZALEZ. Sindicatura: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio Especial: domicilio de la sociedad. AUTORIZADO en la escritura 119 del 7/8/2007, Folio 403 Registro 46 de Lomas de Zamora, Buenos Aires. Escribano Néstor Alejandro Onsari.

Notario - Néstor Alejandro Onsari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/08/2007. Número: FAA02774810. Matrícula Profesional Nº: 2866.

e. 15/08/2007 Nº 64.249 v. 15/08/2007

GIKI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 477 del 01/8/07 Registro 1528 2) Cristian Daniel Lozano, 3/11/44 LE. 5332159 Moreno 970, y Sergio Enrique Napoli 1/08/1963 Moreno 970 piso 3 oficina 6 ambos de CABA argentinos comerciante solteros 3) GIKI S.A. 4) Hipólito Irigoyen 4283 piso 6 departamento E CABA 5) Constructora inmobiliaria realizando la actividad en todas las etapas del proceso de construcción de inmueble y obras civiles desde la compra de materiales de Construcción, su comercialización, distribución ejecución de obras, financiando, creando Fideicomisos realizando operaciones de créditos conexas a la actividad principal, excepto las de la Ley de Entidades Financieras, operaciones inmobiliarias mediante la compra venta permuta y administración de toda clase de inmuebles, pudiendo alcanzar el objetivo principal con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones asesoramiento y consignaciones. 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano, suplente Sergio Enrique Napoli domicilio especial en sede Social 10) 30/6 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura 477 del 1/8/2007 Registro 1528.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 053.

e. 15/08/2007 Nº 65.600 v. 15/08/2007

GRUPO FORTALEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 17/7/07, se resolvió: a) aumentar el capital de $ 12000 hasta la suma de $ 13872, mediante la emisión de 1872 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, y con una prima de emisión de $ 47, 077 por acción. b) reformar el art. 4º, 8º y 13º del Estatuto Social. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Asamblea de fecha 11/4/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 15/08/2007 Nº 95.170 v. 15/08/2007

GSL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el encabezamiento del edicto publicado con fecha 31 de julio de 2007 bajo el Nº 94.209 decía "GSL Argentina SA" cuando debió decir "GSL S.A." Firmante autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de julio de 2007.

Abogada – Rosalina Goñi Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 38. Folio: 375.

e. 15/08/2007 Nº 95.370 v. 15/08/2007

HOTELES & RESORTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María CARLUCCIO, argentino, 20/09/53, casado, comerciante, DNI: 10.743.730, domicilio Bandurrias 11256, San Carlos de Bariloche Prov. De Río Negro; Margarita Isabel Victoria ARGIMON, argentina, 19/11/56, casada, DNI: 12.943.829, comerciante, domicilio Bandurrias 11256 San Carlos de Bariloche Prov. de Río Negro; María del Rosario Rita BERNARDO, argentina 26/07/53, viuda, DNI: 11.251.599, comerciante, domicilio Lilinquen 213, San Carlos de Bariloche Prov. de Río Negro.- 2) 24/05/07.- 3) Avenida Leandra N. Alem 424 piso 8º Oficina 804 Cap. Fed.- 4) a tenencia de stock de espacios de alojamientos en complejos hoteleros y turísticos para la utilización por parte de los socios, a través del sistema de premios y/o puntajes obtenidos.- 5) 99 Años.- 6) $ 30.000.- 7 y 8) Presidente: José María CARLUCCIO y Directora Suplente: María del Rosario Rita BERNARDO; ambos con domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem. 424 piso 8º Oficina 804 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 30/11 de cada año.- AUTORIZADO CESAR ADRIAN IBARRA POR ESCRITURA Nº 59 DEL 24/05/07 ANTE LA ESCRIBANA SANDRA NOEMI AXPE de LOPEZ FUSTER.

Autorizado - César Ibarra

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 14.

e. 15/08/2007 Nº 7410 v. 15/08/2007

HUECUPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 28/12/06, los accionistas de "HUECUPEN SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron: Aumentar el Capital de $ 0,02 a $ 40.000.-, Reducir el Número de Directores. Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. Nº 7/05, fijándola en $ 10.000.-, Prescindir de la Sindicatura, Cambiar el Domicilio y reformar los artículos cuarto, octavo, noveno y undécimo así: 4º) Capital: $ 40.000.- 8º) Administración: Mínimo 1, máximo 5. 11º) Fiscalización: sin síndicos. Se estableció la nueva Sede Social en Virrey del Pino 2457 7º piso, departamento 'A', Capital Federal. Cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director titular, Síndico titular y Síndico suplente los señores Santiago Mario Balzaretti, María Encarnación Reyes de Balzaretti, Maria Cristina Calvo, Liliana Beatriz Larrechea y Oscar Fabian Caironi respectivamente; se designó a los nuevos miembros del Directorio y por Acta de Directorio Nº 74 del 28/12/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Marta Lucrecia Balzaretti, Director Suplente: Mariano Guillot; ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 2457, 7º piso, departamento 'A' Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 74 del 28/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 Nº 95.197 v. 15/08/2007

INTEGRA OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolás MALLO HUERGO, argentino, soltero, abogado, 26/12/69, DNI 21463232, CUIT 20-21463232-3, Ortiz de Ocampo 3160, piso 3, departamento B, CABA, Maria Inés ANCHELERGUEZ HUERTA, argentina, soltera, abogado, 12/9/78, DNI 26681460 CUIT: 27-26681460-2, Ortiz de Ocampo 3160 piso 3, departamento B, CABA. 3) INTEGRA OIL S.A. 4) Ortiz de OCAMPO 3160, piso 3 departamento B CABA 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades.- La industrialización, prospección, exploración, explotación, transporte, refinación y almacenamiento de petróleo, todo tipo de minerales, hidrocarburos y sus derivados combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y con los minerales. Se incluyen las de reconocimiento superficial, perforación de pozos de exploración y extracción, realización de los estudios y ensayos sismológicos. Constr. cción y/u operación de instalaciones permanentes de transporte oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de almacenaje, de bombeo, de comprensión, refinerías, bocas de expendio y demás instalaciones conexas. La compraventa, representación, consignación, distribución, transporte, exportación, importación y financiación de petróleo, todo tipo de minerales, y productos derivados de los mismos, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos, lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo y con los minerales. Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o in directamente con el objeto perseguido. 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Presidente 1 ejercicios 9) Presidente Ricardo Nicolas MALLO HUERGO, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3160 piso 3 departamento B CABA. Acepta cargo. DIRECTOR SUPLENTE Maria mes ANCHELERGUEZ HUERTA, domicilio especial Ortiz de Ocampo 3164 piso 3 departamento B CABA; acepta cargo. 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa GRIECO autorizada por escritura de fecha 10/8/07 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana - María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2007. Número: 070813379098/E. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 15/08/2007 Nº 65.682 v. 15/08/2007

INVERSIONES DEL CERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 654 del 13/8/07 Fº 2245 Registro 1879, C.A.B.A. Socios: Ricardo Martín CONY, argentino, nacido el 15/08/1963, casado en primeras nupcias con Clara Siccardi, D.N.I 16.776.942, C.U.I.T. 20-16776942-0, abogado, domiciliado en Junín 1.068, 5º piso, depto. "B" de C.A.B.A y Cecilia PFEIFFER, argentina, nacida el 30/07/1974, soltera, hija de Esteban Pfeiffer y de Elena María de Marzi, D.N.I 24.126.831, C.U.I.T. 23-224126831-4, abogada, domiciliada en Fray Justo Santa María de Oro 2563, 6º piso, depto. B, de C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto único el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran supervisión estatal especial. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Cecilia Pfeiffer. Director suplente: Ricardo Martín Cony. Sede social: Arenales 1611, 4º piso, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Arenales 1611, 4º piso, C.A.B.A. Josefina Esther Palenzona, apoderada por Esc. 654 del 13/8/07 Fº 2245 Registro 1879, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4562. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 80. Libro Nº:72.

e. 15/08/2007 Nº 95.432 v. 15/08/2007

ISOLUX CORSAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 460 del 14/08/2007 del Registro Notarial 222, la Sociedad "ISOLUX CORSAN ARGENTINA S.A.", resolvió lo siguiente: a) reformar el artículo tercero del Estatuto, quedando redactado así: "Tercero: Tiene por objeto la contratación, gestión y ejecución, directa o indirectamente, con medios propios o ajenos, de todo tipo de obras públicas o privadas, en especial de torres para líneas de transporte de energía eléctrica; de todas las aplicaciones industriales de electricidad; de movimiento de tierras y perforaciones; de puentes, viaductos y grandes estructuras de construcción; de ferrocarriles; de obras viales; de pistas de aeropuertos; de oleoductos y gasoductos; de instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas; de plantas de biodiesel; de centrales de generación de energía eléctrica; de restauraciones de bienes de inmuebles histórico artístico; de estaciones de tratamiento de aguas; y de aquellas ordenadas a la conservación integral de todas ellas. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; b) reformar el Artículo Octavo a fin de adecuarlo a las nuevas resoluciones de la Inspección General de Justicia en lo que respecta a la garantía que deben prestar los directores; y c) adecuar el capital social al objeto de la sociedad reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto, quedando dicho capital constituido por $ 100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una, suscriptas por las dos socias de la siguiente forma: CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A. 500 acciones por la suma de $ 50.000; e ISOLUX INGENIERÍA S.A. 500 acciones por la suma de $ 50.000.- SEBASTIÁN CORRADI - DNI 24.963.619 autorizado a firmar edictos en la escritura 460 del 14/08/2007, Registro 222. Buenos Aires, 14 de AGOSTO de 2007.

Certificación emitida por: Bernardo Mihura de Estrada. Nº Registro: 222. Nº Matrícula: 4669. Fecha: 14/8/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 23.

e. 15/08/2007 Nº 7456 v. 15/08/2007

IYADAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Hugo Alfredo COHEN, DNI. 17726389, casado, Licenciado en Sistemas, Jaramillo 2010, segundo piso, dpto. E, CABA, PRESIDENTE, Alejandro Jacobo Simón COHEN, DNI. 17363862, divorciado, comerciante, Ramsay 1945, CABA, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Larrea 437, CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, importación, exportación y fabricación de artículos textiles. 3- $ 20.000. 4- uno a cinco por tres ejercicios Prescinde Sindicatura. 5- 31.03. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura del 8-08-07.Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 40.

e. 15/08/2007 Nº 7397 v. 15/08/2007

KARL STORZ ENDOSCOPIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.597.380. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de marzo de 2007 aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 633.517 y, en consecuencia, reformó el artículo cuarto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "El capital social es de $ 633.517, representado por 633.517 acciones ordinarias nominativas de un peso valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Adriana Paola Caballero, autorizada, a suscribir el presente por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de marzo de 2007.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/08/2007 Nº 6536 v. 15/08/2007

LA SOJERA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 14/05/07 se resolvió aumentar el capital en $ 93.000 es decir de $ 12.000 a $ 105.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.- Autorizado Diego Ignacio Peliza según acta de Asamblea del 14/05/07.

Autorizado - Diego Ignacio Pelliza

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 66.

e. 15/08/2007 Nº 95.234 v. 15/08/2007

MOVIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 116, 10/8/2007, Folio 316, Registro 886 Cap. Fed. 1) "MOVIX S.A.".

Socios: Ricardo Daniel RUTENBERG, argentino, 25/8/1961, casado, DNI 14.769.845, empresario, CUIT 20-14769845-4, domicilio en Fitz Roy 2252, Cap. Fed. Claudio Enrique FERNÁNDEZ SANDOVAL, Chileno, 2/11/1968, casado, Pasaporte Chileno 11-341.176-7, Ingeniero Civil, CDI 20-60347473-3, domicilio en Juramento 1090 Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Fitz Roy 2252, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A La prestación de servicios para el desarrollo, integración, instalación, modificación e implementación de sistemas de telecomunicaciones en general. B- El desarrollo, creación, modificación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de todo tipo de programas de computación softwares o aplicaciones para éstos. C- La prestación de servicios para la implantación e implementación de sistemas informáticos electrónicos y de telecomunicaciones, así como de flujos de información vía Internet y otros medios. D- La asistencia en el desarrollo y promoción de negocios tecnológicos, electrónicos y similares, incluyendo la generación de transacciones comerciales y flujos de información vía Internet y otros. Queda expresamente excluido la prestación de servicios y el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 12.000 acciones, 6.000 Clase A y 6000 Clase B, todas de $ 1 c/u, 6) 1 a 8 directores por 1 ejercicio. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. 7) Presidente: Ricardo Daniel Rutenberg; Vicepresidente: Claudio Enrique Fernández Sandoval. Director Suplente: Esteban María Ferrari, todos con domicilio especial en Fitz Roy 2252, Cap. Fed. 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Fitz Roy 2252, Cap. Fed. Ricardo Daniel Rutenberg, designado Presidente por escritura 116 del 10/8/2007, Folio 316 Registro 886, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 10/8/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 5.

e. 15/08/2007 Nº 65.665 v. 15/08/2007

MULTIPARTS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) MULTIPARTS S.A.- 2) Escritura Nº 172 del 08-08-2007.- 3) Fernando IGLESIAS, argentino, nacido el 28-04-80, comerciante, DNI 27.930.272, CUIT 23-27930272-9, soltero, con domicilio real y especial en Marcos Sastre 3046, C.A.B.A.; y María Trinidad RODRIGUEZ, argentina, nacida el 22-10-80, comerciante, DNI 28.193.886, CUIL 27-28193 886-5, soltera, con domicilio real y especial en Quevedo 3890, departamento "B", C.A.B.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, elaboración, importación, exportación y distribución, de software y hardware, comercialización de terminales, impresoras, sus partes, repuestos, insumos, y accesorios. La prestación de servicio técnico mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Condor 1528/32, C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Fernando Iglesias; y Director suplente: María Trinidad Rodriguez. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 172 Folio 441 fecha 08-08-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 25.

e. 15/08/2007 Nº 95.220 v. 15/08/2007

NEDKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 11/4/06, se resolvió: a) aumentar el capital de $ 21837 hasta la suma de $ 26449,80, mediante la emisión de 12.081 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A y 34.047 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B, ambas de valor nominal $ 0,10 centavos cada una, y con una prima de emisión de $ 13,49 por acción. b) reformar el art. 4º y 8º del Estatuto Social. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Asamblea de fecha 11/4/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 15/08/2007 Nº 95.172 v. 15/08/2007

PERDIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 208 folio 806 del 27/07/2007 Registro 2023 la sociedad se adecuó al art. 124 ley 19550 bajo la siguiente denominación: PERDIMAR S.A. Socios: Inversora los Cardos S.A. inscripta en la IGJ EL 14/06/2006, bajo el Nº 8916, Lº 31, Tº S.A., CUTT 30-70992776-7 domiciliada en Florida 470, Piso 3º, Dpto 308, C.A.B.A.; y Cristina Felipa Díaz Alvarez, uruguaya, nacida el 9/4/41 Cédula de Identidad de la República del Uruguay 888.323-2, divorciada, empresaria, domiciliada en Hidalgos 480, Montevideo, República Oriental del Uruguay Capital: $ 120.000.- Objeto: a) La explotación vitivinícola y frutos del país en todas sus etapas de producción, elaboración y comercialización; así como actividad agrícola ganadera y su comercialización e industrialización de los productos y subproductos; b) La adquisición de bienes inmuebles urbanos o rurales conexos a la actividad primaria o comercial del inciso anterior; c) La importación de los insumos así como la exportación de los productos derivados del inciso a). Plazo: 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede: Florida 470, Piso 2º, Of. 213 C.A.B.A. Directorio 1 a 10 Titulares por 3 ejercicios Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vice-presidente en su caso. Presidente: Alberto Eliserio Lasmartres, Director Suplente: Julio Alberto Lasmartres, argentino, nacido el 24/7/77, casado, empresario, DNI 25.984.695, ambos con domicilio especial en Florida 470, Piso 2º, Of. 213 C.A.B.A.; Cierre ejercicio: 30/04. Se produce la cancelación de la sucursal PERDIMAR S.A. inscripta en la IGJ el 7/3/02 bajo el Nº 373, del Lº 56, Tº B de Estatutos Extranjeros. Autorizado por escritura 208 fº 806, 27/07/07 Registro 2023 C.A.B.A

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/2007. Número: 070808392128/3. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 15/08/2007 Nº 23.922 v. 15/08/2007

PETREL AERO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asambleas del 1º/08/2005 y 30/12/2005, protocolizadas por escritura del 22/06/2007, Registro 1521 aprobó: 1º) Aumento de capital de $ 10.361.182 a $ 10.662.832 o sea en $ 301.650, emitiendo 301.650 acciones escriturales, 1 voto y de un peso, cada una y 2º) Aumentó el capital de $ 10.662.832 a $ 10.989.072 emitiendo 326.240 acciones escriturales 1 voto y de un peso cada una. Se modificó el Articulo 4º fijando el Capital Social a $ 10.989.072. Firma Teresa Cledi Villegas, Apoderada segun Esc. 825 del 22/06/2007 Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 48.

e. 15/08/2007 Nº 23.925 v. 15/08/2007

PETRON RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario de Publicación según recibo número 0358-08064546. 1) Escritura 99, Folio 290, 9 Agosto de 2007, Registro Notarial 2186 Capital Federal, San Martin número 551 quinto piso Capital Federal. 2) Se reforma el artículo 4º del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 100.000, dividido en cien mil acciones nominativas no endosables de UN PESO ($ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del Artículo 188 de la Ley 19550." 3) Suscripción e integración del capital: Doña María José MACHAIN, suscribe 90.000 acciones representativas de un capital de $ 90.000 y don Juan Carlos GROSSO, suscribe 10.000 acciones representativas de un capital de $ 10.000. Integración: 25%. Forma: Articulo 68 inciso 1) Resolución 7/05 de I.G.J. SERGIO LEONARDO CORTESE, autorizada a publicar según escritura pública número 99, relacionada en el punto 1).

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 9.

e. 15/08/2007 Nº 7447 v. 15/08/2007

PURE VISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 3-8-07 se amplió el mandado de los directores a 3 ejercicios y se adecuó la Garantía de los mismos; modificándose en consecuencia Artículo 7º del Estatuto. Se designó Presidente a Agustín Rivero y Director Suplente a Sofía Rivero; ambos con domicilio especial en Congreso 4800, Cap. Fed.-Autorizada por Acta ut-supra.-

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 15/08/2007 Nº 95.216 v. 15/08/2007

R.C.V. ORSI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) R.C.V. ORSI Y ASOCIADOS S.A.- 2) Escritura no 171 del 08-08-2007.- 3) Ricardo César Vicente ORSI, argentino, nacido el 05-05-65, despachante de aduanas, DNI 17.379.361, CUIT 20-17379361-9, casado; y Silvia Marcela FERNANDEZ, argentina, nacida el 10-07-65, esteticista, DNI 17.500.192, CUIT 27-17500192-7, casada; ambos con domicilio real y especial en Concordia 2455, unidad 2, C.A.B.A.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Mediante el asesoramiento y la prestación de toda clase de servicios que estén vinculados con las operaciones de importación y exportación a cuyo fin la sociedad obtendrá licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que fueren requeridas por las autoridades de contralor correspondientes. b) Desempeñar la actividad de Despachante de Aduana, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Belgrano 748, piso 7º, oficina "71", C.A.B.A.- El primer directorio: Presidente: Ricardo César Vicente Orsi; y Director suplente: Silvia Marcela Fernández. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 171 Folio 437 fecha 08-08-2007.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 25.

e. 15/08/2007 Nº 95.221 v. 15/08/2007

RESTINGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Se hace saber que por asamblea extraordinaria del 20/07/2007 se decidió el cambio de domicilio, fijando el nuevo en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, ciudad y partido de La Plata, calle 8 Nro. 1616 – Núcleo A - Dto. 6. Presidente Guillermo Julio Güerci Según consta acta Asamblea Nº 28 del 20-07-2007

Certificación emitida por: Horacio A. D'Albora. Nº Registro: 1437. Nº Matrícula: 3460. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 13.

e. 15/08/2007 Nº 23.917 v. 15/08/2007

RIAÑO SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento público del 30/07/2007, Escritura número trescientos cuarenta y dos, Registro Nº 271 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye RIAÑO SUAREZ S.A.. 1) Socios: Julio Humberto Suárez, argentino, nacido el 04 de Agosto de 1959, con DNI Nº 14.260.335, comerciante, divorciado, domiciliado en Rondeau 1339 Llavallol, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y José Ramón Riaño, español, nacido el 08 de Mayo de 1939, con DNI Nº 93.322.802, empresario, casado con Ana María Teresa Villariño, domiciliado en Camacuá 144 Pº 3º Dpto. "B" C.A.B.A. 2) Domicilio social: Piedras Nº 75 Planta Baja C.A.B.A. 3) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: COMERCIAL e INDUSTRIAL: a) Confeccionar, comprar, vender. al por mayor o por menor, tomar y dar en consignación, importar y exportar por intermedio de personal debidamente matriculado según las leyes vigentes, todo tipo de prendas de vestir, sport o de trabajo, tanto de hombre como de mujer o niños; blanco y mantelería, lencería, y toda otra actividad textil, confección a facón, con maquinarias propias o de terceros. Realización de servicios de coordinación y logística para la comercialización, compraventa, importación, exportación, deposito, administración de depósitos, distribución, consignación, comisión y representación mayorista y minorista de todo tipo de productos textiles. IMPORTADORA Y EXPORTADORA; Mediante la realización de operaciones relativas al comercio exterior, tanto en el país como en el extranjero. REPRESENTACIONES Y MANDATOS; Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones en especial de empresas dedicadas a la comercialización internacional de mercaderías del rubro en cualquiera de sus modalidades. 5) Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000.-), representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos diez ($ 10.-) de valor nominal cada una. 6) Dirección y administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de nueve Directores Titulares y un director suplente. Siendo reelegibles y permanecerán en el cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes, durarán en sus funciones un ejercicio. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Este directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, funcionando con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de los votos presentes, transcribiendo sus deliberaciones en el libro de actas. Se designa en este acto el siguiente directorio: Presidente: Sr. Julio Humberto Suárez; Director suplente: Sr. José Ramón Riaño. Todos los designados aceptan sus respectivos cargos y constituyen domicilios especiales en los reales mencionados al comienzo. 7) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cerrará el día 31 del mes de Diciembre de cada año. VI) Autorizado por mismo instrumento para tramitar inscripción ante I.G.J, Dr. CPN José Alberto Ratto, DNI 8.414.762. con domicilio en Pje. Rossi 2826 Pº 1º de la ciudad y partido de Lanús.

El Autorizado

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 13. Libro Nº: 7.

e. 15/08/2007 Nº 65.611 v. 15/08/2007

RIVERA DEL ESTE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/8/07 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Gabriel GIORDANO, argentino, 7/8/59, D.N.I. 13.654.227, soltero, comerciante; Elena Vicenta MILITELLO, argentina, 5/9/29, D.N.I. 1.657.263, viuda, jubilada, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 6279, 6º Piso, Departamento "C", Cap. Fed.; Julia Alicia RUFFOLO, argentina, 25/7/60, D.N.I. 14.229.859, divor-

ciada, empresaria e Isabella BOVE, italiana, 24/10/30, D.N.I. 93.323.979, jubilada, ambas domiciliadas en Pumacahua 42, Séptimo Piso, Departamento "A", Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos urbanos, suburbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, subdivisión, parquización y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, urbanización clubes de campo, centros deportivos y culturales, explotaciones agrícolas o ganaderas, hotelería y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Tomar o dar en locación, sublocación, arrendamientos o subarrendamientos toda clase de propiedades inmuebles; b) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y rurales, y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las sometidas a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y por el sistema de compraventa al costo o constitución de consorcios de propietarios, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, y el proyecto y dirección de las mismas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; c) FINANCIERAS: Financiar las operaciones indicados en los incisos a) y b) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social; y e) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto social; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Julia Alicia RUFFOLO; y Director Suplente: Isabella BOVE, ambas con domicilio especial en la sede social; Sede: Pumacahua 42, Séptimo Piso, Departamento "A", cap. Fed. Firmado Emiliano Saá, autorizado por escritura nº 367 del 13/8/07 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 14/8/07. Nº Acta: 146. Libro Nº: 05.

e. 15/08/2007 Nº 95.448 v. 15/08/2007

ROTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3/8/07, escritura 268, Folio 580, Registro 968; Denominación: "ROTECH S.A."; Socios: Gustavo Darío GONZALEZ GARCIA, argentino, soltero, nacido el 11/5/1969, consultor en sistemas, D.N.I. 20.636.565, C.U.I.T. 20-20636565-0, domiciliado en la Avenida Francisco Fernández de la Cruz 1064, piso 7º, departamento 31, C.A.B.A.; y Francisco Adolfo DUSCHEK, argentino, soltero, nacido el 28/2/1941, empresario, L.E. 7.712.725, C.U.I.T. 23-07712725-9, domiciliado en la calle Almirante Solier 4324, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera del país a la prestación de servicios de ensayos no destructivos y verificaciones técnicas e instrumentales para ductos que transporten hidrocarburos y sustancias peligrosas, tanques de almacenamiento de dichas sustancias, recipientes sometidos a presión, con contenido de una o varias fases, recipientes de almacenamiento y proceso para gas licuado de petróleo, recipientes para el transporte y la distribución de gases licuados y criogénicos, garrafones y pequeños recipientes de gas licuado de petróleo (GLP), recipientes bajo presión de gas natural, comprimido estacionarios y móviles, otras estructuras conexas a las instalaciones descriptas por medio de corrientes de Hedi, dispersión de flujo electromagnético, ultrasonido, ultrasonido seco robotizado, emisión acústica, particular magnética, tintas penetrantes, mamografía, radiografía, absorción, espectrometría y todo otro elemento desarrollado comprendido en el ámbito de los ensayos no destructivos. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios, intermediaciones, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Sede Social y Domicilio Especial de los directores: Esmeralda 1376, 1º piso, C.A.B.A.; Capital : $ 150.000, representado por 150.000 acciones de $ 1,- valor nominal cada una.- Administración : 1 a 5 miembros titulares por 2 ejercicios.- Fiscalización : Se prescinde de la sindicatura.- Representante Legal : Presidente o vice en su caso. Directorio: Presidente: Gustavo Darío GONZALEZ GARCIA. Director Suplente: Francisco Adolfo DUSCHEK. Cierre del ejercicio: 31-12 de cada año. Firmante autorizada por escritura del 3/8/07, escritura 268, folio 580, Registro 968.

Cecilia Grotz

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 054.

e. 15/08/2007 Nº 65.685 v. 15/08/2007

SEMECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 433 folio 1407 del 06/08/2007 registro notarial 289 de C.A.B.A. se modificó la denominación social por homonimia de SEMECO S.A. y SEMECO COMPAÑÍA DE SEMEN Y SERVICIOS S.A. por el de COMPAÑÍA DE SEMEN Y SERVICIOS S.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 245 del 15/05/2007, folio 741, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 101.

e. 15/08/2007 Nº 65.626 v. 15/08/2007

SERVICIOS AUTOMOTRICES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 26/07/07, Fº 359, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Alberto Eugenio Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 11/02/52, D.N.I. 10.122.263, domiciliado en Asamblea 392 piso segundo dpto. 3, C.A.B.A.; Julio Fernández, casado, argentino, comerciante, nacido el 25/03/53, D.N.I. 10.868.200, domiciliado en Colpayo 126 piso octavo dpto. B, C.A.B.A. y Norma Beatriz Fernández, soltera, argentina, comerciante, nacida el 23/11/55, D.N.I. 12.094.226, domiciliada en Asamblea 409, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 147; 3) Denominación: SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.; 4) Domicilio: Adolfo Alsina 1441 piso segundo oficina 208, C.A.B.A.; 5) Objeto: compra-venta, importación y exportación y fabricación de repuestos y accesorios para los automotores, la prestación de servicios completos para éstos últimos, incluyendo diagnósticos computarizado. Servicios completos de gestoría para los automotores y compra-venta de automotores de cualquier clase; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 50.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Norma Beatriz Fernández; Vicepresidente: Alberto Eugenio Fernández y Director Suplente: Julio Fernández, quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente: 10) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 147 de fecha 26/07/07.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/8/2007. Número: 129655. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 15/08/2007 Nº 95.166 v. 15/08/2007

SERVICOM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de 7/03/07 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 100.000, modificando el art. 4 del Estatuto Social. Juan Darío Veltani autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria de 7/03/07.

Abogado - Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 15/08/2007 Nº 95.186 v. 15/08/2007

SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL PUERTO

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.646.332) Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 06/11/2006 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 3.699.906 (por capitalización de aportes irrevocables y cuenta ajuste) y luego reducir el capital social de $ 3.699.906 a $ 688.917 (por absorción de pérdidas), modificando el Artículo 4º del Estatuto Social, que queda del siguiente modo: "El capital social es de $ 688.917 (pesos seiscientos ochenta y ocho mil novecientos diecisiete) representado por 688.917 (seiscientos ochenta y ocho mil novecientos diecisiete) acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 344.459 corresponden a la Clase A y 344.458 corresponden a la Clase B. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 188 de la de Sociedades Comerciales". Natalia L. Galeazzi autorizada por Asamblea de fecha 06/11/2006.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 15/08/2007 Nº 95.422 v. 15/08/2007

SOL ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por esc. 275 del 8/8/07, pasada ante Esc Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se otorgó estatuto SA. Integrada por David DIAZ SAN-LLORENTE, DNI.93.903.834, español, nació 13/1/75, casado, CUIT 20-93903834-6, Empresario, domicilio Gurruchaga 1136, 1º piso, depto "B" CABA, y Diego KOSTIC, DNI. 20.425.943 argentino, nació 17/8/68, soltero, CUIT 20-20425943-8, Empresario, domicilio Santa Fe 3519, Piso 3 Depto "B" CABA. DENOMINACIÓN: SOL ENERGY SA. DOMICILIO: Tucumán 1655, piso 7º oficina "C", CABA. DURACIÓN: 99 años desde inscripción. OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) diseñar, desarrollar, patentar y registrar sistemas y/o instrumental electrónico y/o mecánico y/o creaciones que produzcan, generen, reciclen, concentren o transformen energía y elementos que midan o analicen potencia, energía térmica, eléctrica, motriz o cualquier otra forma de exteriorización de energía. b) Comprar, vender, alquilar, fabricar, armar, importar, exportar, elementos que utilicen, transformen, reciclen o produzcan energía y los desarrollados anteriormente en el punto precedente c) Mantenimiento e instalación de productos de desarrollo propio o de terceros. Servicios de capacitación. Consultoría. d) Construcción, diseño e instalación que contemple el uso racional de la energía. CAPITAL: $ 48000, representado 48000 acciones nominativas no endosables.- Valor Nominal $ 1c/u. SUSCRIPCIÓN: 50% c/u de los socios. INTEGRACIÓN: 25%, o sea $ 12.000 en efectivo.- El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. ÓRGANO ADMINISTRACIÓN: presidente David DIAZ SAN-LLORENTE, Director titular: Diego Kostic. Director Suplente: Liliana Ester FREGA, LC 6.372.081, domicilio real Tucumán 1655, piso 7º oficina "C" CABA. Domicilio constituido de los 3 miembros del directorio: Tucumán 1655, piso 7º oficina "C" CABA, duración 2 años, ORGANO DE FISCALIZACIÓN: prescinde. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del directorio. Balance: El 30/10. Apoderado Liliana Ester FREGA por Poder del 8/8/07, al folio 514 del registro 1400, CABA, a cargo de esc. Castellano. Bs. As. 9/8/07

Certificación emitida por: Georgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 8.

e. 15/08/2007 Nº 65.589 v. 15/08/2007

TEGNOLOGIA APLICADA A EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública 121, 27,07,07 Miguel Angel Montengro, argentino, casado, técnico telefónico, 21,11,63, DNI 16.544.872, Cuit-20-16544872-4, Americo Vespucio 446, Libertad Prov. Bs. As, y José Antonio Irigoytia, argentino, casado, técnico mecánico, 10,11,66, DNI 17.811.489, Viamonte 455 Tigre. Prov.. Bs. As., Cuit 20-17811489-2. Duración 99 años - Sede y Domicilio Especial Avenida Diez Velez 3441, piso primero, departamento seis C.A.B.A. Presidente Miguel Angel Montenegro, Director suplente José Antonio Irigoytia. Capital $ 12.000. OBJETO. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o vinculada o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración de datos: prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculos y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad, importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto.- b) Procesamiento de datos: Prestación de Servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación, y/o investigación operativa y análisis de sitemas, desarrollo y venta de programas de computación, como también alquiler a terceros de los equipos propios; realizar aplicaciones y herramientas para las empresas utilizando la tecnología de la información.-c) instalación de equipos de computación, tendido de cableado, y también instalción y conexiones en red y todo el soporte técnico y mantenimiento luego de la instalación.-d)comercialización de publicidad en internet.- A tales fines la Sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Cierre de ejercicio, 30 de junio- Presinde sindicatura, Disolución art. 94 ley 19.550- Autoriado Escritura 121 del 27.07.07.-

Abogado - Patricio G. Amatte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 55. Folio: 167.

e. 15/08/2007 Nº 95.190 v. 15/08/2007

TIGRE NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: TIGRE NATURAL S.A. (Escritura 707 de fecha 30 de julio de 2007, Folio 1758, Esc. Fernandez Madero Felix Eduardo). Socios: Marcelo Fernandez Long, L.E. 4.705.553, argentino, casado, con domicilio en la calle Monseñor Calcagno 378, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia Buenos Aires; Carlos Alberto Galarce, DNI 4.275.640, argentino, casado, con domicilio Chubut 1749, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Julian Arcuri DNI: 93.743.592, Italiano, casado, con domicilio en Salguero 2731, piso 3º, 36, de C.A.B.A. y Guillermo Douglas Davison DNI: 21.073.149, argentino, casado, con domicilio en Av. del Libertador 1750, 7º piso "B" de C.A.B.A. Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la construcción y actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales; administración, ejecución y construcción de todo tipo de edificaciones y desarrollos inmobiliarios, remodelación, demolición, subdivisión, zonificación, organización, y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales y/o consorcios de propietarios y/o centros comerciales; pudiendo actuar como fiduciaria, fiduciante y/o beneficiaria en los términos de la Ley 24.441, y celebrar contratos de fideicomisos de administración y/o garantía. Dichas actividades serán llevadas a cobo, en su caso, por profesionales con titulo habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio de la Sociedad: Av. Carlos Pellegrini 115, piso 7º "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Capital social: $48.000, representados por 48.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. Administración: Directorio que podrá tener dos, cuatro o seis miembros, mientras prescinda de sindicatura deberá elegir directores suplentes. Duran en su cargo de uno a tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Marcelo Fernandez Long; Director Titular: Carlos Alberto Galarce; Directores Suplentes: Julian Arcuri y Matias Gassiebayle. Todos ellos constituyeron domicilio en los precedentemente indicados. Matias Gassiebayle constituyó domicilio en Santa Maria 3349, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Juan Jose Mendez, autorizado por Escritura 707 de fecha 30 de julio de 2007, Folio 1758.

Abogado - Juan José Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 63. Folio: 213.

e. 15/08/2007 Nº 95.198 v. 15/08/2007

TRANSPORTES MALAMBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura 403 del 9/8/07, Reg. 26 CABA. Accionistas: Marcelo Alejandro Finorio, 3/12/63, DNI. 16602507, domiciliado en Ituzaingó 8, Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Alberto Andrés Ferro, 28/3/57, DNI 13275028, domiciliado en Puerto de Palos 132 Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Denominación: Transportes Malambo S.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre de cargas generales y de todo tipo de productos y mercaderías, productos agropecuario e industriales; los servicios de carga y descarga, mediante la utilización y explotación de vehículos propios y/o de terceros, en jurisdicción del país o del extranjero.- Capital $ 20000. Administración: 1 a 5, mandato: 3 años. Representación: Presidente, Fiscalización: Sin sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/8.- Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Finorio. Suplente: Alberto Andrés Ferro. Sede social y Domicilio especial de Directores: San Martín 674, piso 4º, Oficina A, CABA.- Autorizada María José Renauld por Escritura 403 del 9-8-07, Folio 868, Registro 26, CABA.-

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 14.

e. 15/08/2007 Nº 65.596 v. 15/08/2007

TRANS-VIC

SOCIEDAD ANONIMA

1. Victor Hugo ARES, argentino, nacido el 7-8-1972, DNI 22.873.447, CUIL 23-22873447-1, soltero, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrere 2234 CABA; Carlos Ruben DIEZ, argentino, nacido el 8-11-1966, DNI 18.225.385, CUIT 20-18225385-6, soltero, comerciante, domiciliado en Fray Luis Beltran 269 CABA; 2. Escritura nro. 659, folio 1451 registro 1229 CABA.; 3. "TRANS-VIC S.A."; 4. Moreno 1270 piso Quinto CABA; 5. TRANSPORTES: servicios de transporte nacional, internacional, intermodal, multimodal, en forma directa o por cuenta de terceros, de encomiendas, mercaderías de cualquier índole, sustancias alimenticias, minerales, cargas en general, vehículos, maquinarias, áridos, materiales de construcción, sanitarios; transporte de substancias peligrosas, líquidos ó sólidos tóxicos. 6. 99 años; 7. $ 24.000; 8. presidente: Victor Hugo Ares con domicilio especial y real en el indicado; Director Suplente: Abel Victor Ares, argentino, nacido el 2-2-1940, DNI 4.306.464, CUIL 23-04306464-9 casado, con domicilio real y especial en Gregorio de Laferrere 2237 CABA 9. Presidente; 10. 30-6 cada año. Autorizado por escritura nro. 659, folio 1451 registro 1229 CABA.- EL AUTORIZADO.-

Escribano - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/8/2007. Número: 070809374101/9. Matrícula Profesional Nº: 4892.

e. 15/08/2007 Nº 7418 v. 15/08/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACTIUM CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9/8/07. Modifica cláusula TERCERA: A) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, comercialización, consignación, comisión, representación y servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de equipos de computación, como así todo tipo de servicios de apoyo y asesoramiento sobre el rubro descripto, análisis de sistemas de computación de datos programación técnica administrativa y desarrollo de software. Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad está facultada para intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante reparticiones, Ministerios, Secretarías de Estado, Secretarías Municipales u otros entes nacionales o provinciales. Autorizada por instrumento privado del 27-6-07, Mónica Lilian ANGELI.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2007 Nº 95.244 v. 15/08/2007

AMERICAN IMPORTERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Escritura 514 folio 1938, 15/06/07, Registro 24 Cap. Fed. socio Carlos Alberto Flamini cede y transfiere sus 150 cuotas sociales a María Cristina COSTANTINI (CUIT 27-05461036-5), argentina, nacida 18/07/46, LC 5.461.036, hija Ricardo Costantini y María Blanca Wanich, casada, domiciliada calle 618 esquina 538 s/nº, El Pato, Partido Berazategui, Pcia Bs As, por $ 15.000 y renuncia a cargo Gerente.- El restante socio Arturo TROMBINI da conformidad y de común acuerdo con la cesionaria como únicos socios resuelven cambiar el domicilio social a calle 452 Nº 1276 de Juan María Gutiérrez, Partido Berazategui, Pcia Bs. As. reformando cláusulas 1ª y 3ª contractuales, teniendo cargo de Gerentes ambos socios.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado en escritura 514 folio 1938 del 15/06/07, Registro 24 Cap. Fed. ante Escribano Jorge A. Molinari.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 79.

e. 15/08/2007 Nº 65.602 v. 15/08/2007

AMPLITONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 9.353/26.943.- La reunión de socios unánime del 15/06/07 resolvió reformar el contrato social, a saber: a) Aumentar el capital a $. 500.000.- b) Prorrogar el plazo de duración hasta el 31 de agosto de 2106.- c) Ampliar el objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial, e industrial: mediante la fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de aparatos de audiología, acústica y electrónica, audífonos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también la de agencias y concesionarias. b) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. c) Exportación e Importación, Licitaciones Públicas y/o Privadas. Autorizada en escritura 76, del 24/07/07, Folio 260, Registro 1360 de Capital Federal. Escribana Susana Beatriz Goldman, Matrícula 3833.

Escribana - Susana Beatriz Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2007. Número: 070810376001/A. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 15/08/2007 Nº 64.287 v. 15/08/2007

ARGENT-POL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09/08/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar que:

se amplio el objeto social a: 1) Desempeñar funciones como empresa de vigilancia, de investigaciones privada, de seguridad persona, informes comerciales y laborales, efectuando vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, en el ámbito correspondientes a la jurisdicción de la Policía Federal Argentina, Policías Provinciales, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional u otros organismos policiales o de seguridad, todo debidamente ajusta do al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones vigentes para cada caso. Y en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la sociedad tendrá como objeto cumplir funciones y desempeñarse por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros exclusivamente según lo establecido por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) Vigilancia y protección de bienes b) Escolta y protección de personas, e) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 2) Realizar estudios con relación a seguridad de personas y/o bienes pudiendo corresponder tanto a personas físicas como jurídicas de derecho privado o derecho público y en este último caso pudiendo corresponder al estado nacional, provincial o municipal, o reparticiones autárquicas, entes descentralizados, empresas estatales o de economía mixta. 3) Cumplir vigilancia de las personas y bienes enunciados en el inciso 2do. pudiendo realizar esta labor con el uso de armas de fuego, o cualquier otro tipo, dentro de las normas dictadas o que dicten las autoridades competentes en la materia. 4) Realizar gestiones comerciales y civiles relacionadas con las actividades enunciadas en los incisos anteriores en carácter de mandataria. 5) Realizar importaciones y exportaciones de artículos y elementos aplicables a la actividad de investigaciones, seguridad y vigilancia. A los fines de la actividad específica podrá utilizar y operar todos aquellos materiales y/o elementos complementariamente necesarios, tales como vehículos, uniformes y accesorios técnicos directos, encuadrados en las normativas de edictos, reglamentos y leyes que regulen la materia, emanadas de las autoridades legales competentes o de contralor en el ámbito jurisdiccional respectivo. 6) Asesoramiento y blindaje de vehículos conforme a las normativas de la Ley 20.429 y su decreto reglamentario 395/75 y anexos autorizado por el Registro Nacional de Armas, Vigilancia por redes eléctricas, ópticas electroópticas, Alarmas e Ingeniería de Sistemas esto último, conforme a la Ley 118 y su decreto reglamentario 1133/2001 sancionados por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se modifico el Artículo tercero del contrato.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 053.

e. 15/08/2007 Nº 95.229 v. 15/08/2007

CERRO CASTILLEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el edicto publicado el 25/7/07 - Recibo 93718, el nombre correcto del socio es Jose Roberto ABBA y no como por error se publicó Autorizada por Instrumento privado del 9/4/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/08/2007 Nº 95.371 v. 15/08/2007

COMBUSTIBLES LA LONJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Pilar, Buenos Aires, 24 de julio de 2007, se constituye la sociedad "COMBUSTIBLES LA LONJA S.R.L." con domicilio legal en Capital Federal. Socios: Jose Cesar Morabito, Argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de Junio de 1961, D.N.I. 14686905, domiciliado en Eistein 6036, Del Viso, Lucio Natalio Morabito, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Abril de 1965, D.N.I. 17203371, domiciliado en Forest 1025, Del Viso y Leonardo Enrique Morabito, Argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de Abril 1963, DNI 16515915, domiciliado en Isaac 2471, Del Viso, Martínez. Su duración es de 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de Servicio, Lavadero de autos, engrase, venta de repuestos y accesorios, combustible en general, gas natural comprimido, todo lo relacionado que tenga afinidad ó conexión con el rubro automotor; b) Comercio, venta de hielo, leña, carbón, productos alimenticios envasados, artículos de librería y juguetería, de limpieza y tocador, accesorios para automotores, lubricantes de todo tipo, artículos de fotografía, bazar y regalos, de kiosco, cotillon y bar; c) Taller: alineación, alanceo, ncendido y electricidad del automóvil, partes y accesorios del automóvil, reparación del automóvil, camaras y cubiertas; d) importación y exportación; d) representación y mandatos; e) Representacion y mandatos: La sociedad podrá ejercer y desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos y consignaciones de empresas comerciales e industriales, nacionales ó extranjeras siempre relacionadas con el objeto social. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato; así como intervenir en licitaciones públicas o privadas con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000.-) divididos en 40000 cuotas de Pesos uno ($ 1,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Jose Cesar Morabito, 13334 cuotas, Leonardo Enrique Morabito 13333 cuotas, Lucio Natalio Morabito 13333 cuotas, que se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y el saldo dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63. El uso de la firma social será indistinta, por parte de los Socios designados Gerentes. Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la cantidad de Pesos Diez mil ($ 10000.-) en seguro de caución. Además cumplimentarán la garantía dispuesta por ley. La sociedad se rige por los artículos 159 y 160 de la ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas son libremente transmisibles, según el articulo 152 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Utilidades: La distribución será 5% al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20% del Capital Social; retribución de los gerentes y remanente previa deducción de cualquier otra reserva, se distribuirá proporcionalmente al capital aportado. Disuelta la Sociedad por causales del artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o la persona que designen los socios. Domicilio legal constituido en Humahuaca 4059, 6º Piso, Dpto. "A" Capital Fed. Se designan gerentes a Jose Cesar Morabito, Lucio Natalio Morabito y Leonardo Enrique Morabito, con domicilio especial en Humahuaca 4059, 6º "A", Capital Federal (CABA). Jose Cesar Morabito, Socio Gerente designado por instrumento privado del 20/7/07.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8. Fecha: 24/07/2007. Nº Acta: 339. Libro Nº: 31.

e. 15/08/2007 Nº 64.257 v. 15/08/2007

COMERCIALIZACION Y PRODUCCION MAYORISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 02/8/2007. Esc. Rene C. PONTONI Fº 470 Registro 1575. Eduardo Luis BENEDETTI, argentino, nacido 2/5/78, DNI. 26.556.668, CUIT 20-26556668-6, soltero, Licenciado en Turismo, domiciliado Zapiola 2179, PB. Depto. 2. Cap. Fed.; Jorge Alejandro BENEDETTI, argentino, nacido 29/12/72, DNI. 23.126.215, CUIT 20-23126215-7, soltero, Periodista, domiciliado Congreso 28, Villa Ballester, Prov. Bs. As.; Juan Pablo BENEDETTI, argentino, nacido 3/7/76, DNI. 25.360.888, CUIT 23-25360888-9, soltero, Estudiante, domiciliado Congreso 28, Villa Ballester, Prov. Bs. As. Irene Eva BENEDETTI, argentina, nacida 19/5/75, DNI. 24.686.185, CUIT 23-24686185-4, casada, Interprete de Inglés, domiciliada Congreso 28 Villa Ballester, Prov. Bs. As.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la producción, comercialización y distribución, de bienes y/o instalaciones en general; Inversiones y operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. CAPITAL: $ 12.000. PLAZO: 99 Años. Gerente: Libia Elena CASTELLO, argentina, nacida 14/11/50, soltera, DNI. 6.439.486, CUIL 27-06439486-5, comerciante, domiciliada Av. Rivadavia 3049, 5º Piso, Depto. I CABA. Cierre ejerc. 30/06. Sede y domicilio social y especial del Gerente: Virrey Olaguer y Feliú 2457, 1º Piso, Depto. B CABA. Apoderada en escritura de constitución: Haydée Requeijo, DNI 2.628.102.

Certificación emitida por: Rene Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 28.

e. 15/08/2007 Nº 95.246 v. 15/08/2007

COMEX SERVICIOS ADUANEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 2/8/2007; 2) Gustavo José GIAVEDONI, argentino, nacido 8/4/1970, casado, despachante de aduana, DNI 21.535.765, CUIT 20- 21535765-2, domiciliado en Juan José Paso 262, Muñiz, Pcia. Bs. As.; y Agustina GAY, argentina, nacida 21/6/1982, soltera, licenciada en administración de empresas, DNI 26.004.045, CUIT 27-26004045-1, domiciliada en Paraná 1263, 5º piso, C.A.B.A. 3) COMEX SERVICIOS ADUANEROS S.R.L. 4) Vicente López 1857, 4º piso, Oficina "D", C.A.B.A. 5) 50 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros

a las siguientes actividades: la importación y exportación de bienes de consumo y de capital, representaciones comerciales en el país o en el exterior. Despachos aduaneros. Consultoría y asesoramiento en comercio internacional y todo lo relacionado con el objeto social y la actividad de la sociedad. Logística y coordinación de transportes y fletes inclusive en forma multimodal, en el ámbito nacional o internacional.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 15.000.- 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, y durarán en su cargo hasta que la asamblea les revoque el mandato, debiendo serlo con justa causa en el caso de ser socios, quienes actuarán en forma individual e indistinta. 9) Socio gerente: Gustavo José Giavedoni y Gerente: Camilo Horacio Gay, argentino, casado, nacido 12/3/1954, DNI 10.964.569, CUIT 23-10964569-9, despachante de aduana, domiciliado en Paraná 1263, 5º piso, C.A.B.A., quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/7. Isabel Martinez Diego, titular del Registro Nº 2011 de C.A.B.A. autorizada por escritura de constitución Nº 137 del 2/8/2007.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/08/2007. Número: 070803364534/4. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 15/08/2007 Nº 7411 v. 15/08/2007

CONSTRUCCIONES SANTA MONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/8/07. 1) Fernando Vizcarra, D.N.I. 11.634.114, 15/7/55, Ramírez de Velazco 739, Piso 5, Departamento B, Capital Federal; Julio Cesar Vizcarra, D.N.I. 12.847.043, 3/2/57, Avenida Danubio 4449, Isidro Casanova, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Ramírez de Velazco 739, Piso 5, Departamento B, Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: refacción, remodelación y construcción de obras públicas o privadas; comercialización de productos, insumos, materiales, accesorios, y todo tipo de servicios relacionados a la construcción en general. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente: Fernando Vizcarra, quien fija domicilio especial en domicilio social. Fernando Vizcarra Autorizado por Instrumento privado del 9/8/07.

Fernando Vizcarra

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 35.

e. 15/08/2007 Nº 7405 v. 15/08/2007

CORPORATE CHANNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 8/8/07 Guido María Luro, nacido el 5/5/77, soltero, DNI 25.983.538, CUIT 20-25983538-1, domiciliado en O'Higgins 1765, piso 3, Cap. Fed, y Adrián Oscar Sobral, nacido el 19/6/69, casado, DNI 21.002.041, CUIT 20-21002041-2, domiciliado en Arenales 3081, piso 5, depto A, Cap, Fed., ambos argentinos y empresarios. CORPORATE CHANNEL S.R.L.. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Virrey Avilés 2955, Cap. Fed. Capital: $ 15.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Generar, producir, realizar, comercializar y distribuir películas para televisión, cine y publicidad y cualquier otro formato a crearse. Producir, coproducir financiar, organizar y participar en la producción de programas, películas de largometraje, mediometraje, cortometraje, series, obras, programas de televisión y/o teatro, espectáculos de todo tipo, recitales, conciertos y demás proyectos vinculados al espectáculo y/o que contengan imagen y sonido, para ser emitidos, exhibidos, distribuidos o comercializados por cine, video, cassette, disco compacto, disco laser, sistemas digitales, así como cualquier otro medio de soporte o de exhibición o de transmisión de la imagen y/o el sonido y/o datos, existente o que se creare en el futuro, así como también producir espectáculos que se llevaren a cabo en vivo, tanto en salas teatrales como en cualquier otro tipo de recinto o al aire libre. Grabar, editar, exhibir, distribuir, emitir, transmitir y registrar por cualquier medio de transmisión y/o soporte existente o que se creare en el futuro. Incluyendo a modo meramente enunciativo satélite, internet video, telefonía celular, disco laser, compact disc, cine teatro, radio, televisión, así como comercializar por cualquier medio, los proyectos y/o programas indicados, producidos por la sociedad o por terceros. Ofrecer y representar a anunciantes en la venta de pauta publicitaria a transmitirse en cualquiera de los medios señalados o en forma privada. Intermediar en la compra venta de espacios publicitarios, pudiendo realizar las producciones propias para estas emisiones Vender espacios publicitarios para su transmisión en cualquier forma o formato incluso en los que la productora misma desarrolle, ya sea en canales de aire o canales privados, tematizados. Importar y exportar los productos, bienes y servicios, formatos creados o a crearse. Otorgar y tomar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar las sumas de dinero en moneda nacional o extranjera que tenga por objeto la realización de cualquier tipo de producción por medios audiovisuales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Administración, representación legal de la sociedad y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12/cada año. Eligen gerente al socio Guido María Luro, quien acepta. Daniel Jorge Vidovic abogado inscripto en Tº 57, Fº 830 del Colegio Público de Abogados de C.A.B.A. autorizado en instrumento privado del 8/8/07.

Abogado - Daniel Jorge Vidovic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 57. Folio: 830.

e. 15/08/2007 Nº 95.162 v. 15/08/2007

CORRIENTES 3202

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 01/08/07. Recibo Nº 94297, se excluye del inciso f) del objeto social lo siguiente: "Elaboración y comercialización de cualquier otro rubro de la rama gastronómica y realizar sin limitación toda clase, de actividades anexas, derivadas o análogas que directamente se vinculen a este objeto, así como la". Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura Pública Nº 182 del 13/7/07; Escribano Luis María Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 Nº 95.199 v. 15/08/2007

CROCS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 03/08/08. SOCIOS: Julio Alberto Pueyrredon, argentino, casado, abogado, nacido el 29 de agosto de 1969, D.N.I. 13.740.195 y Carolina Canziani Aguilar, argentina, casada, abogada, nacida el 1º de octubre de 1978, DNI: 26.885.254, ambos domiciliados en Bouchard 557, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; DENOMINACIÓN: Crocs Argentina S.R.L. DURACION: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de actividades de producción, promoción, distribución y venta y/o cualquier otra forma de comercialización, incluyendo la importación y/o exportación de vestimenta, accesorios y calzados. CAPITAL: Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en mil doscientas cuotas (1.200) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. ADMINISTRACIÓN: Se designó como gerente a Eduardo Hernán Corso, DNI: 22.235.399, con domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre. SEDE SOCIAL: Av. Córdoba 612, Piso 5º, Depto. "A", Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Autorizada por contrato constitutivo de fecha 3 de agosto de 2007.

Abogada - Monserrat García

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 03/08/2007. Nº Acta: 121. Libro Nº: 20.

e. 15/08/2007 Nº 6534 v. 15/08/2007

CURSORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara que en la publicación de fecha 3/08/2007 Rbo. 63879, se omitió la designación del gerente Alberto Cristian Iradi, domicilio especial Triunvirato 4532, piso 7, departamento "C", CABA. Aurora Mancini. Apoderada. Escritura 240 de fecha 25/06/2007. Registro 1008 CABA.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 039. Libro Nº: 33.

e. 15/08/2007 Nº 64.293 v. 15/08/2007

DOMCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 20/11/1996 se fijo el capital en $ 6.000; por documento privado del 20/5/2005 Claudia Ema Rouquete de Fonvielle DNI 912.256 cedió a Ana María Paredes DNI 19.555.953 sus 900 cuotas. Por instrumento Privado del 30/7/06, Marcelo Hugo Lucey DNI 16.588.111 cedió a Ana María Paredes 25.000 cuotas.- Por acta del 30/07/06 el capital se elevo a $ 176.000, por capitalización por ajuste; el capital se elevo a $ 385.000, modificándose el artículo 3º del contrato y se fijo nueva sede en Conesa 3425; C.A.B.A. adecuándose la garantía del gerente a la Resolución 07/05 de la Inspección General de Justicia. Todos constituyen domicilio especial en la nueva sede.- Rubén Daniel Golub, abogado Tº 54 Fº 883 autorizado por reunión de socios del 30/07/2006. Abogado/Autorizado – Rubén Daniel Golub Tº 54 Fº 883.

Abogado - Rubén Daniel Golub

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 54. Folio: 883.

e. 15/08/2007 Nº 95.193 v. 15/08/2007

DON CEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 7/12/2006, se ha resuelto por unanmidad: a) Aceptar la renuncia del Sr. Juan José Zerillo, DNI Nº 7.795.169, con domicilio real en la calle San Pedro 7483 C.A.B.A., al cargo de gerente y aprobar su gestión. b) Designar a la Sra. Carla Rizzi DNI Nº 26.944.115, con domicilio real en la calle Pacheco 476, González Catán, Prov. de Bs. As. como gerente, quien aceptó el cargo en dicho acto y constituyo domicilio especial en la calle Timoteo Gordiollo 2023 C.A.B.A. c) Prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 20 años contados a partir del vencimiento del plazo de duración original d) Modificar la cláusula segunda del contrato social la que quedó redactada del siguiente modo: "La duración de la sociedad será de 20 años a partir del vencimiento del plazo originario de su constitución". Autorizado por acta de reunión de socios del 7/12/06.

Abogado - Alejandro F. Timorin

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 56.

e. 15/08/2007 Nº 64.258 v. 15/08/2007

DOSCAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Maria Dulce Gil Jauregui, 24 años, soltera, estudiante, DNI: 29.799.182; Carlos Alberto Gil, 60 años, divorciado, comerciante, LE: 7.596.739; ambos argentinos, domiciliados en Aizpurua 3305, Capital Federal. Denominación: "DOSCAMPOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de empresa de recreación y tiempo libre, mediante la prestación de los servicios de turismo, alquiler de caballos, jineteadas, carruajes, colonia de vacaciones, campamentos, eventos, exposiciones, excursiones, ferias, organización y ejecución de programas para el tiempo libre y la recreación. Servicios de hotelería y gastronomía. Recreación educativa, vacaciones organizadas, nacionales y/o internacionales. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de la recepción o asistencia del turista durante los viajes y traslados en el país. Capital: $ 12.000. Administración: Carlos Alberto Gil, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Aizpurua 3305, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 Nº 95.200 v. 15/08/2007

DUARLIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 27/07/07, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Omar Antonio Duarte, argentino, nacido el 04/06/66, casado DNI 17.725.500, comerciante, con domicilio en San Martín 4994, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Javier Lifschitz, argentino, nacido el 15/01/69, casado, DNI 20.572.483, comerciante, con domicilio en San Martín 4994, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DUARLIF S.R.L.". Domicilio: Avenida Córdoba 1345, Piso 15, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) la explotación de negocios del ramo gastronómico: elaboración y venta de comidas, para llevar, pizzerías, pastelería, elaboración y venta de helados, cervecerías, confiterías, bar, restaurantes y deliverys; b) otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial vinculados con el punto anterior. A efectos del cumplimiento de dichos objetivos, la sociedad contará con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato constitutivo. Capital social: Pesos diez mil ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto correspondiéndole 7.000 cuotas a Omar Antonio Duarte y 3.000 cuotas a Osvaldo Javier Lisfchitz, el mismo es integrado en un 25% comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Omar Antonio Duarte quien revestirá el cargo de gerente titular, con domicilio especial en San Martín 4994, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y representará a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/07 de cada año. Abogado - José Alejandro Lucero - Autorizado por instrumento privado de fecha 27/07/07.

Certificación emitida por: Lucia B. Badaloni Marconi. Nº Registro: 75. Fecha: 7/8/07. Nº Acta: 174. Libro Nº: 41.

e. 15/08/2007 Nº 95.433 v. 15/08/2007

EL PELITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cónyuges José María Paesani, nacido 29-9-77, DNI. 25.851.669, CUIT 23-25851669-9, y Victoria Flavia Barletti, nacida 16-2-80, DNI. 28.029.741, CUIT. 27-28029741-6, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en 3 de Febrero 1836, 2º Piso, Cap. Fed. 2) 24-5-07. 3) "EL PELITO S.R.L." 4) Charcas 2537 Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: De servicios, comercial, importadora y exportadora: Instalación de salones de belleza integral para ambos sexos, peluquería, manicuría, pedicuría, depilación, maquillaje, camas solares, compra y venta de todo tipo de productos cosméticos, importación y exportación de los mismos. 7) $ 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10; sus-

cripción: 500 cuotas para cada socio; integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: José María Paesani y Victoria Flavia Barletti, quienes constituyeron domicilio en la sede social. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Transmisibilidad cuotas: se estableció derecho d referencia. LA SOCIEDAD. Rosa Leonor ACUÑA, DNI 16.171.925, suscribe el presente en su carácter de apoderada con suficientes facultades según escritura Nº 136, del 9-8-07, Fº 274, Registro 1.585. Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 61.
e. 15/08/2007 Nº 64.301 v. 15/08/2007

ESTRELLAS AL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ariela Beatriz Ariztizabal, 39 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI: 18.514.758, Villa Parque los Glaciares s/n, El Calafate, Provincia de Santa Cruz; Humberto Ruiz, 41 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 18.294.376, Magallanes 2633, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "ESTRELLAS AL MAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: mediante la fabricación, cocción, elaboración y comercialización en todas sus formas de todo tipo de productos de panificación; por horneo, tales como pan de todos los tipos, y especialidades de confitería propias de una panadería. Elaboración y venta de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sandwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, bebidas con o sin alcohol, y productos alimenticios en general. Capital: $ 12.000, Administración: Ariela Beatriz Ariztizabal, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Mariscal Jose Sucre 1333, 5º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/7/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/08/2007 Nº 95.201 v. 15/08/2007

FLOWCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión de Cuotas de Capital, certificado ante Escribano publico con fecha 10 de julio de 2007, el Sr. Norberto José Tesio, cede, vente y transfiere a el Sr. Rubén Norberto Mouhamed, las 5.000,- cuotas de valor nominal $ 1, cuotas sociales, que le correspondan sobre FLOWCOM S.R.L. no encontrándose las mismas sujetas a embardo, inhibición o limitación alguna al dominio, renunciando en este acto como socio Gerente de "FLOWCOM S.R.L.", quedando totalmente desvinculado de la Sociedad. El Sr. Rubén Norberto Mouhamed, adquieren todos los activos y pasivos sociales, y decide modificar él Estatuto Social en su Articulo CUARTO. Por el siguiente: "El capital social se fija en la suma de $ 10.000,- (Pesos Diez Mil), divididos en 10.000 cuotas de $ 1,- (Pesos Uno), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por el socio, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Rubén Norberto Mouhamed, Titular de Diez Mil (10.000) cuotas de Valor Nominal $ 1,- cada una. Y el Articulo QUINTO "La gerencia de la sociedad será ejercida por Sr. RUBEN NORBERTO MOUHAMED, constituyendo domicilio especial en la calle Lisandro de la Torre 171 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que durará en el cargo por el plazo de dos años. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer ampliamente de los bienes, incluso de los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9no del decreto ley 5965/63, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locución, grabarlos con derechos reales, otorgamiento de poderes y efectuar todo tipo de operaciones bancarias con cualquier institución bancaria, oficial o privada. Presentado las garantías que establece las resoluciones 20/04 y 21/04 de la Inspección General de Justicia, constituyendo un Seguro de caución por la suma de pesos dos mil ($ 2000) siendo esta la garantía que deben prestar los Directores de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Ejercerá tal función en forma unipersonal para que sus actos comprometan a la sociedad, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la formula" "FLOWCOM S.R.L". DR. Norberto José Tesio, Abogado Tº 54 Fº 643, C.P.A.C.F. Autorizado Ins. Privado 10/07/2007.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 54. Folio: 643.
e. 15/08/2007 Nº 95.222 v. 15/08/2007

GLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 26/7/07 María Fernanda Pastura cede 300 cuotas y Mariela Inés Perelroisin cede 180 cuotas a Alberto Juan Brusco Designa Gerente Alberto Juan Bruso con domicilio especial Quintana 218 CABA por renuncia de Irma Beatriz Romero Autorizado en Acta de Asamblea del 26/7/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 69. Folio: 84 .
e. 15/08/2007 Nº 95.176 v. 15/08/2007

GRUND-BAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cristian Heriberto DIEZ, DNI. 16733250, Ingeniero Civil, Juncal 1440, sexto piso, CABA; GERENTE, Mario Gustavo BORDIGONI, DNI. 14070338, comerciante Baldomero Fernández Moreno 1239, piso 11º dpto. H, CABA, ambos argentinos, mayores, casados, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 1585, séptimo piso, oficina 26, CABA. 1- 99 años. 2- $ 30.000. 3- CONSTRUCCION: mediante la ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración y realización de obras: hídráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, silos, viviendas, talleres, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, reparación y mantenimiento de edificios de todo tipo, obras de ingeniería y-o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. IMPORTACION Y EXPORTACION de equipos para la construcción e insumos, y todo lo relacionado con su objeto. 4- uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- 30-06. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 270 del 8-08-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 40.
e. 15/08/2007 Nº 7399 v. 15/08/2007

HACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 5/9/95 Nº 6577 Lº 103 srl. Por reunión de socios del 12/05/07 se fija el capital social en $ 24.000.- Se reforma art. 4 y 5. Autorizado por reunión de socios del 12 de mayo de 2007.
Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/08/2007. Tomo: 03. Folio: 296.
e. 15/08/2007 Nº 95.233 v. 15/08/2007

IADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 26/7/07 Aumento de capital y reforma articulo 4º Capital: $ 180 000. Escribana Autorizada según escritura 99 del 26/7/07, reg. 1736, CABA.
Escribana - Susana Beatriz Fusco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/08/2007. Número: 070808372207/A. Matrícula Profesional Nº: 4055.
e. 15/08/2007 Nº 95.239 v. 15/08/2007

ICAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 13/03/07 la socia ICAS INTERNATIONAL BV, representada por Stephen Galliano en su carácter de gerente, cede la cantidad de 600 cuotas las que son adquiridas por Mario Adolfo Canale, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 21/11/1943, D.N.I. 4.421.268, C.U.I.T. 20-4421268-5, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3942, piso 13, departamento "D" de Capital Federal: 300 cuotas; y Elida Mabel Candia, argentina, casada, Consultora Psicológica, nacida el 24/09/1957, D.N.I. 13.297.668, C.U.I.T. 27-13297668-1, domiciliada en la calle Yapeyú 1776 de Martínez, provincia de Buenos Aires: 300 cuotas. En dicho acto se reforma el artículo sexto referente a la garantía de los gerentes conforme a la Resolución I.G.J. 07/2005. Así también se reforma el artículo séptimo referente a la adopción de resoluciones sociales. Abogada Silvia V. Rutkevicius Tº 89, Fº 356 C.P.A.C.F., D.N.I. 28.908.615, autorizada en el referido instrumento.
Abogada - Silvia Verónica Rutkevicius

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/08/2007. Tomo: 89. Folio: 356.
e. 15/08/2007 Nº 95.238 v. 15/08/2007

INGECOM.AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Carlos Martínez, 49 años, soltero, argentino, empresario domicilio Calle 150, 1131 Berisso, DNI 13.327.791 y Mario Alberto Paya 50 años, casado, Argentino Empresario, domicilio Cabildo 2327 1º piso Oficina A, Cap. Fed., DNI 12.747.746. 2) 07/03/2005. 3) INGECOM .AR S.R.L., 4) Cabildo 2327 1º Piso oficina A Cap. Fed. 5) Ejecución y/o Dirección de Obras de telecomunicaciones y otros servicios. 6) 99 Años desde inscripción, $ 7) 10.000. 8) Gerente por tiempo indeterminado Carlos Martínez, con domicilio especial en Calle 150 1131 Berisso. 9) Gerente, 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Autorizado a Rut Inés Caccavo, por contrato social del 07/03/2005.
Contadora - Rut Inés Caccavo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2005. Número: 395418. Tomo: 0155. Folio: 225.
e. 15/08/2007 Nº 64.277 v. 15/08/2007

L' HIRONDELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2 de agosto del 2007, Manuel IGLESIAS, CEDE Y TRANSFIERE en forma gratuita la totalidad de sus cuotas sociales, que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada y en la siguiente proporción a favor de: Alvina IGLESIAS, española, soltera, nacida 28-02-1950, DNI 93.441.171, domiciliada en Nicasio Oroño 1229 de Cap. Fed., 473 cuotas sociales; y Susana Mabel IGLESIAS, argentina, divorciada primeras nupcias de Antonio Castro Landeira, nacida 04-07-1961, DNI 14.563.655, domiciliada en Avenida del Libertador 2275, 4º, departamento A de Cap. Fed., 473 cuotas sociales.- El cedente deja de pertenecer a la sociedad.- Autorizados para realizar los trámites pertinentes a la Dra. María Laura Castiglioni, y/o Juan Manuel Diaz Bartolazzi, por instrumento privado del 2 de agosto del 2007.
Abogada - María Laura Castiglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 84. Folio: 994 .
e. 15/08/2007 Nº 95.171 v. 15/08/2007

LA DESPENSA DEL CARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/8/07 se constituyó la sociedad Socios: Angela del Carmen SOSA, 20/1/39, D.N.I. 3.678.362, Ramos Mejía 1067, 2º piso, departamento "C" Cap. Fed. y Indalecio Bladimir TORRES, 19/10/37, D.N.I. 6.232.117, Neuquén 1407, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, viudos, jubilados; Plazo: 99 años; Objeto: A) Explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas; elaboración y venta de productos de panadería, postres helados, dulces, tortas, comidas, servicios de lunch y catering para empresas, instituciones o eventos; venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioscos; distribución y entrega de sus productos por cualquier método en domicilio de sus clientes, b) Exportación e importación Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Angela del Carmen SOSA, con domicilio especial en la sede social; Sede: Avenida Corrientes 5041, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, Autorizado por escritura Nº 361 del 1/8/07 ante el registro 1252.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 15/08/2007 Nº 7412 v. 15/08/2007

LOGISTICA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Enrique GARCIA, español, nacido el 1-1-1931, empresario, DNI 93.298.397, CUIT 20-93298397-5, viudo, domiciliado en Cucha Cucha 676 Planta Baja departamento A, CABA; Julia CANCINO, argentina, nacida el 2-2-1927, empleada, LC 676.183, CUIT 27-00676183-1, soltera, domiciliada en Cucha Cucha 676 Primer Piso departamento A CABA; 2. Escritura nro. 500, folio 1063 registro 1229 CABA.; 3. "LOGISTICA OESTE S.R.L."; 4. Av. Larrazábal 149 CABA; 5. 1) TRANSPORTES: servicios de transporte nacional, internacional, intermodal, multimodal, en forma directa o por cuenta de terceros, de encomiendas, mercaderías de cualquier índole, sustancias alimenticias, minerales, cargas en general, vehículos, maquinarias, áridos, materiales de construcción, sanitarios; transporte de substancias peligrosas, líquidos o sólidos tóxicos, 6. 99 años. 7. $ 20.000; 8. Socio gerente: Enrique García con domicilio especial y real en el indicado; 9. gerente; 10. 31-5 cada año. Autorizado por escritura nro. 500, folio 1063, registro 1229 CABA. El Autorizado.
Escribano - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/07/2007. Número: 070723340563/2. Matrícula Profesional Nº: 4892.
e. 15/08/2007 Nº 7419 v. 15/08/2007

MADELSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2-8-2007, se reformaron artículos 4º y 5º; se prorrogó el plazo de duración fijándolo en 30 años desde el 25-8-1997; Firmado. Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por acta de reunión de socios 2-8-2007.
Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 90. Folio: 959.
e. 15/08/2007 Nº 95.188 v. 15/08/2007

MAMA GALLINA ANIMATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 186 del 02-08-2007 ante el Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, Fº 668, Registro 701 de C.A.B.A., se constituyó la nombrada sociedad.- 1) Claudio Fabio GROPPO, argentino, casado, nacido el 9/03/1965, productor y director de cine publicitario, documental y animación, DNI 17.245.219, CUIT 20-17245219-2, domiciliado en Balcarce 353, piso 6º "13", C.A.B.A.; y Juan Francisco ARRIAGADA CUADRIELLO, mexicano, soltero, productor de cine, publicidad y animación, nacido el 23/06/1979, Pasaporte de los EE.UU mexicanos 02220022924, domiciliado en Manuel Ugarte 3883, piso 2º, "H", C.A.B.A.; 2) 99 años desde su inscripción.- 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuen-

ta de estos, las siguientes actividades: a) Preproducción, producción y postproducción para la creación técnica y artística de animaciones en todo tipo de sistemas digitales, en formato tradicional 2D, o digital 3D y/o cualquier otro formato existente o a crearse en el futuro, para ser proyectados en todas y cada una de las formas y medios existentes o que se inventaren en el futuro, incluyendo, sin limitar: exhibiciones en sala cinematográfica en aerolíneas, autobuses de pasajeros, barcos así como cualquier otra clase de medios de transporte, instalaciones militares y de educación en todos sus niveles; pago por evento, video por demanda, video, incluyendo cualquier formato, ya sea en videocassette Beta, VHS o cualquier otro formato, discos digitales/discos láser o cualquier otra forma de resolución digital o análoga; todas las formas de televisión, incluida la televisión abierta, por cable, directa al hogar (DTH), satelital, alta definición, por suscripción, así como cualquier forma de puesta a disposición al público, incluyendo cualquier medio o forma de recepción digital de la misma, tal y como lo sería Internet, telefonía celular, Cd Roms, fibra óptica así como cualquier otro derecho de radiodifusión, teledifusión o cualquier otra forma de hacer accesible la obra al público en general o a audiencias privadas, independientemente del medio o tecnología utilizada para tales efectos, actuar como productora de cine publicitario, cine de largometraje, cine documental productora de videoclips, programas televisivos, series documentales para televisión abierta y cable.- b) Comercialización y registración de personajes animados o, para ser animados.- c) Capacitación de los recursos humanos que componen las diversas áreas de la estructura empresaria, organización y dictado de congresos, conferencias, cursos, seminarios y eventos, en relación con todos los tipos de animación existentes; escuela de cine y video - Y d) Exportación e importación de películas publicitarías, cine de largometrajes, series televisivas, cine de animación.- 4) $ 25.000.- 5) Cierre de Ejercicio: 31/01. 6) Sede: Manuel Ugarte 3883 , piso 2º "H" C.A.B.A. 7) Designar Gerentes al señor Claudio Fabio GROPPO, quien fija domicilio especial en la sede social.- Autorizado: Damián Alejandro ACOSTA, DNI. 32.964.341, Escritura 186, Fº 668, Registro 701 A, Escribano Mario M. Rebasa Arrieta.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 13/08/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 18.

e. 15/08/2007 Nº 65.689 v. 15/08/2007

MARLOM CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Factura 0068-00063951 del 02/08/07. d) Designar Gerente: Miguel Ángel Lombardi. Vencimiento mandato: 31/01/2009. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado en Instrumento Privado del 26/07/06.

Autorizado - Rodolfo Luis Alimonda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/08/2007. Número: 237008. Tomo: 0223. Folio: 245.

e. 15/08/2007 Nº 64.302 v. 15/08/2007

MAS AMBIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudia Moy Peña, empleada, 51 años, DNI 11.987.321, domicilio en Mansilla 2609, piso 2º, Capital Federal; Juan Manuel Zorraquin, abogado, 29 años, DNI 26.473.006, domicilio en Montevideo 1780 piso 2º, Capital Federal; ambos argentino y casado. 2) 3/8/4007. 3) MAS AMBIENTE SRL. 4) Paraná 768, piso 10º, departamento "B", Capital Federal. 5) a) Servicios: Organización de servicios de asesoramiento y consultoría en temas vinculados al cuidado del medio ambiente, a saber: planes de trabajo, programas, proyectos, estudios, relevamientos, capacitaciones, intervenciones institucionales, estudios de investigación y desarrollo científico y tecnológico. b) prestaciones: Organizar y realizar eventos científicos, desarrollar actividades docentes y de investigación vinculadas al medio ambiente. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Claudia Moy Peña, fija domicilio especial en Paraná 768, piso 10º, departamento "B", Capital Federal. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 30/6. Maximiliano Stegmann autorizado en instrumento constitutivo del 3/08/2007.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 Nº 64.255 v. 15/08/2007

ORGANIZACION POSTAL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ORGANIZACIÓN POSTAL DEL SUR SRL" con domicilio en Av. Rivadavia 755, piso 6º, oficina 26 C.A.B.A, inscripta en I.G.J. el 21/09/2007, Nº 8464, Lº 121, Tº SRL.- Comunica que por escritura 130 del 02/08/2007 pasada ante la Esc. de C.A.B.A. Carolina Rovira al folio 273 del Registro 321 a su cargo, Matías Javier OSTERC D.N.I. 28.176.413, CUIT 20-28176413-7, y Sebastián Martín OSTERC, D.N.I. 26.326.905, CUIL 20-26326905-6, domiciliados en Canale 648, Adrogué, Pcia. Bs As, resolvieron cancelar la inscripción de la matricula de la citada sociedad en la I.G.J. atento el cumplimiento de las condiciones establecidas en el articulo 186 Resol. 7/05, quienes declararon bajo juramento que desde la fecha de la inscripción de la sociedad en R.P.C., la sociedad se mantuvo ininterrumpidamente encuadrada en las condiciones negativas indicadas en inciso l del articulo citado; no ha realizado operación alguna; que los aportes efectuados han sido efectivamente restituidos, que la sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra la misma, ni contra los socios, por su calidad de tales, acción judicial alguna, quienes se hacen responsables solidaria e ilimitadamente por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de ellos, aun en violación al régimen de administración y representación societaria, renunciando expresamente al beneficio de excusión.- CONSERVADOR del contrato social; de cancelación de matricula y libros societarios: Sebastián Martín OSTERC, quien acepta designación.- Autorizada: Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909, Escritura 130, Fº 273 del 02/08/2007.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 6/08/2007. Nº Acta: 1662.

e. 15/08/2007 Nº 64.280 v. 15/08/2007

OSVALDO GABRIEL GUZMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura nro. 549 folio 1181 registro 1229 CABA, el socio Daniel Alejandro Guzman cede y transfiere 2.700 cuotas al socio Osvaldo Gabriel Guzman, y 900 cuotas al socio Hermelinda Beatriz Rodi, quedando conformado el capital de la siguiente forma: Osvaldo Gabriel Guzman: 6.300 cuotas; Hermelinda Beatriz Rodi: 5.700 cuotas.- Se modifica el articulo cuarto del contrato social. Autorizado por escritura nro. 549 folio 1181 registro 1229 cap fed.

Escribano - Maximiliano E. Romanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/08/2007. Número: 070809374102/A. Matrícula Profesional Nº: 4892.

e. 15/08/2007 Nº 7416 v. 15/08/2007

PANIFICADOS RO-NI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 188, Folio 599 del 07/08/2007, Registro 1333 de Capital Federal. Miguel Leonardo SPROVIERO, argentino, casado, Empresario, con Documento Nacional de Identidad 20.983.531, CUIT. 20-20983531-3, nacido el 19/05/1969, domicilio real y especial en Araoz 29, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Gustavo DE LUCA, argentino, casado, Empresario, con Documento Nacional de Identidad 20.685.698, CUIT. 20-20685698-0, nacido el 07/02/1969, domicilio real y especial en Coronel Dominguez 37, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; y Bernardo José TOBAL, argentino, casado, Empresario, con Documento Nacional de Identidad 17.363.888, CUIT. 20-17363888-5, nacido el 11/12/1964, con domicilio real y especial en Avenida Avellaneda 2324, Piso 5to., departamento 43, Capital Federal.- 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, venta mayorista, minorista y distribución de productos e insumos de panadería y panificados.- Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.- Capital Social $ 30.000. Representación: Gerencia. Sin sindicatura. Ejercicio: 30/04. Sede social San Pedrito 8, Piso 1º, Oficina "E", Capital Federal. GERENTE: Gustavo DE LUCA. En la escritura 188, del 07/08/2007, Folio 599. Reg 1333, se confiere Poder Especial a Andrea Karina ROSENSBAY.

Apoderada - Andrea Karina Rosensbay

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 10/08/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 29.

e. 15/08/2007 Nº 95.282 v. 15/08/2007

PARRIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 12/04/2007, Daniel Fernando Lanusse, Javier Fernando Román Lanusse, María Victoria de la Torre Solanas y Adriana Sangiorgi, cedieron, vendieron y transfirieron las 1700 cuotas sociales de $ 1 cada una a favor de Daniel Alejandro Calomite —366 cuotas— argentino, divorciado, 24/01/1966, DNI 17726431, Martín Gonzalo Garcilazo —667 cuotas— argentino, divorciado, 05/12/67, DNI 18210198; y Alejandro Sebastián Díaz Pascual —667 cuotas— argentino, casado, DNI 18.299.718, todos con domicilio real en Ciudad de la Paz 1638 7º "E" C.A.B.A. y especial en Berutti 3395 C.A.B.A.- Javier Fernando Román Lanusse renuncia a su cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Martín Gonzalo Garcilazo. Modificación de los artículos cuarto y quinto del contrato social.- Por instrumento up supra se autorizó a Mirta Isabel Cáseres DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.

Autorizada - Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 26/06/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 15.

e. 15/08/2007 Nº 95.249 v. 15/08/2007

PIDHMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 09/08/07 2) PIDHMO S.R.L. 3) Horacio Marcelino OSTOICH, D.N.I 10.454.211, 13/12/52; Perla Indiana DARTERIO, D.N.I. 11.643.597, 8/12/54, ambos argentinos, casados, comerciantes y con domicilio real y especial en Massenet 648, Hurlingham, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, deposito, reparación, transporte, distribución, de repuestos, accesorios, lubricantes, neumáticos de cualquier forma de vehículos y todo tipo de herramientas de uso manual e industriales. Asimismo la comercialización de motos y cuatriciclos. 5) PADILLA 503 PISO 2 DEPARTAMENTO "12" (C1414AGG) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5000 9) 31/12 10) Gerente: HORACIO MARCELINO OSTOICH. Autorización por Acto constitutivo de fecha 30/7/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/08/2007 Nº 95.203 v. 15/08/2007

PLANET GLOBAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 02/8/2007. Esc. Rene C. PONTONI. Fº 470 Registro 1575. Eduardo Luis BENEDETTI, argentino, nacido 2/5/78, DNI. 26.556.668, CUT 20-26556668-6, soltero, Licenciado en Turismo, domicilio real y especial Zapiola 2179, PB. Depto. 2. Cap. Fed; Annunziata MURIALE, italiana, nacida 16/6/48, DNI. 93.935.585, CUIL 27-93935585-0, divorciada, comerciante, domiciliada Intendente Grant 235, 5º Piso, Depto E, Morón, Prov. Bs. As. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a todo tipo de actividad comercial relacionada con los viajes y turismo; la organización de eventos como mandataria, como contratante y/o licitante de los mismos, en cuanto se relacionen con su objeto principal, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, la contratación o explotación de servicios hoteleros; la organización de viajes individuales a medida y/o colectivos; la organización de congresos y convenciones; la organización de eventos artísticos, sociales, culturales y deportivos, reservas y venta de entradas a los mismos; la compra, venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", alquiler y leasing de vehículos, todo ello en el país y/o en el extranjero; la recepción y provisión de transportación, alojamiento, comida, esparcimiento y la asistencia de turistas nacionales y extranjeros durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, hoteles y empresas afines a la industria del turismo, tanto nacionales como extranjeras/os a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la compra y venta de cheques del viajero, la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a los equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la venta de guías de viaje y publicaciones, y la prestación de cualesquiera de los servicios que sea consecuencia de las actividades específicas relacionadas con el objeto social. Mandataria. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de todo tipo de bienes y servicios, aceptando fideicomiso, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades relacionadas con su objeto. Contrataciones y licitaciones. Realizar todo tipo de contratación con organismos y Empresas dependientes de la Oficina Nacional de Contrataciones y con toda otra repartición publica o privada, ya sea municipal, provincial, nacional y/o internacional. Participar o intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas que tengan relación con el objeto social A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.- CAPITAL: $ 12.000. PLAZO: 99 Años. Gerente: Eduardo Luis BENEDETTI. Cierre ejerc. 30/09. SEDE: Zapiola número 2179, PB. Depto. 2 CABA. Apoderada en escritura de constitución: Haydée Requeijo, DNI. 2.628.102.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 044. Libro Nº: 28.

e. 15/08/2007 Nº 95.245 v. 15/08/2007

PRODEXPO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/8/07 se reformó artículo 6º. Firmado Enrique De Andreis autorizado por escritura Nº 864 del 13/8/07 ante el registro 1069.

Escribano – Enrique De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/8/07. Número: 070813379344/9. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 15/08/2007 Nº 95.435 v. 15/08/2007

QTECH SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 10/8/2007. Raul Alejandro Almada, DNI 16493685, 5/8/1963, Ricardo Gutierrez 3351 C.A.B.A., Ingeniero en Sistemas de Información y Walter Lorenzo Ruaro, GERENTE, DNI 23.052.973, 23/03/73, Araoz 2401 Piso 11 C.A.B.A. Licenciado en Ciencias de la Computación; ambos argentinos, casados y Participación 50%. 99 Años. Objeto: Prestación de servicios de consultoría integral de organización y sistemas relativos a proyectos industriales, administrativos, empresariales y sociales, incluyendo la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos informáticos, el relevamiento, diseño y desarrollo de sistemas informáticos, la implementación arren-

damiento y reparación de software propio y de terceros, la promoción y explotación de su ejecución, la organización administrativa y operativa de los inversores a cargo de los proyectos promovidos; la contratación y supervisión de la ejecución de tales proyectos, la participación en la contratación y supervisión de la producción, ensamble y puesta en marcha de los sistemas proyectados comprendiendo la capacitación necesaria y la promoción e institución de grupos técnicos para esos fines, el asesoramiento, estudio, valuaciones, arbitrajes y peritajes relacionados con la informática. Cuando las disposiciones legales así lo requieran las actividades serán reliazadas por profesional con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto podrá: realizar licitaciones, participar en licitaciones públicas y privadas, en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales e internacionales, ejercer mandatos, representaciones comisiones, consignaciones, agencias, gestiones y promociones de inversiones y negocios informáticos y conexos, realizar y participar en contratos de transferencias de tecnologías informáticas y conexas; y administrar bienes, negocios y sociedades de terceros relacionados con la actividad social. Capital: $ 10.000, 10.000 Cuotas de VN $ 1, 1 voto cada una. Cierre Ejercicio: 31/03. Sede y domicilio especial gerente: Moliere 2991 C.A.B.A. Contadora Carolina Iris Tempone autorizada en Instrumento Privado de constitución de fecha 25/7/07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/08/2007. Número: 129835. Tomo: 0296. Folio: 226.

e. 15/08/2007 Nº 65.601 v. 15/08/2007

R & T INVESTORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL.: SOCIOS: María Virginia Romero, nacida el 1.3.1976, DNI 24.783.441, soltera, domiciliada en Paunero 2749 2º "A" de Capital Federal; José Luis Triguero, nacido el 8.5.1975, DNI 24.614.168, casado, domiciliado en Vera 959, 3º "2" de Capital Federal; ambos contadores y argentinos.- FECHA INSTRUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION: 19/07/07. DENOMINACION: R&T INVESTORS S.R.L. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Vera 959, piso tercero, Dpto. "2", Cap. Fed. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades financieras y de inversión: Financiación con o sin garantía real a corto o largo plazo; otorgar aportes de capitales para negocios, realizados o en vía de realizarse; realizar préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución o transferencia de derechos reales; realizar compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios; celebrar contratos con sociedades comerciales o empresas. Quedan excluidas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran del concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto.- PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 10.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno o más gerentes, socios o no. GERENTE DESIGNADO: José Luis Triguero, con domicilio especial en Vera 959, piso tercero, depto "2", Cap. Fed. DURACION EN LOS CARGOS: tiempo indeterminado. ACEPTACION DE CARGOS: Si. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizada Dra. Laura Spinetta, Tº 83, Fº 129 de Capital Federal por Instrumento Privado del 19/7/2007.

Abogada – Laura Spinetta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 83. Folio: 129.

e. 15/08/2007 Nº 95.445 v. 15/08/2007

RADIOTAXI 5 MINUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 31/05/07, Juan Cruz GALARRAGA, DNI 28.034.554 titular de 5000 cuotas sociales y Sebastián María GALARRAGA, DNI 29.152.358 titular de 5000 cuotas sociales, todas de valor nominal $ 1, CEDEN a favor de Héctor Luis PERRONE, argentino, divorciado, 20/02/52, comerciante, DNI 10.124.906, CUIT 20-10124906-9, domicilio San Blas 4910, CABA, 5000 cuotas sociales y Oscar Aníbal DONOZO, argentino, casado, 13/09/61, DNI 14.741.396, CUIT 20-14741396-4, domicilio Garay 2119, CABA, 5000 cuotas sociales. Juan Cruz Galárraga renuncia al cargo de gerente, se designa gerente a Oscar Aníbal DONOZO, quien constituye domicilio especial en Garay 2119, CABA. Se modifica el Art. 5º del Contrato Social. DNI 25.022.005 Autorizado, Instr. Priv. 31/05/2007. c/firma cert. Reg. 1651 Esc. Freire Posse.

Autorizado - Javier Alejandro Rodríguez

Certificación emitida por: Rosario Freire Posse. Nº Registro: 1651. Nº Matrícula: 3716. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 37.

e. 15/08/2007 Nº 65.583 v. 15/08/2007

RIO ASCOCHINGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 17/5/07 Designa Gerente Silvia Leonor Pintos por renuncia de Magdalena Pitt. La Sociedad fija domicilio legal y el Gerente especial en Sarmiento 1262 piso 9 Dpto. B C.A.B.A. Reforma art. 4º por cesión de 4.000 cuotas de Santiago Claudio Hardoy 4.000 de Victoria Hardoy y 4.000 de Magdalena Pitt a favor de Silvia Leonor Pintos 6.000 y Nilda Gladys Ayala 6.000. Autorizado en Acta de Asamblea del 17/5/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/08/2007 Nº 95.173 v. 15/08/2007

SARGENTO CABRAL 150

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 116 del 2/7/07 Fº 441 Registro 977, C.A.B.A., Se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/6/07 que resolvió: 1. Aumentar el capital social a la suma de $ 200.000 representado por 300.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 2. Reformar el artículo cuarto del Contrato Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 116 del 2/7/07 Fº 441 Registro 977, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Umaschi. Nº Registro: 977. Nº Matrícula: 2701. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 22.

e. 15/08/2007 Nº 7401 v. 15/08/2007

SCARFONI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 3/8/07 Oscar Roberto Scarfoni cede 400 cuotas a Juan Manuel Scarfoni Reforma artículo 4: adecuando el capital a los socios y art. 5 adecuando garantía de los Gerentes. La Sociedad fija domicilio legal Coronel Salvadores 1640 CABA Reelige Gerente Pablo Scarfoni con domicilio real y especial en la Sede Social. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 3/8/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/08/2007 Nº 95.177 v. 15/08/2007

SEWING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Olga D'ORAZIO, 49 años, DNI 13.181.969, casada; Daniel Oscar MUGLIA, 47 años, DNI 13.385.703, casado; Daniela Alejandra MUGLIA, 22 años, DNI 31.380.666, soltera y Olga Alejandra MUGLIA, 28 años, DNI 26.920.883, soltera; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Olazábal 490, Tablada, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Instrumento privado 2/8/07.- 3) Denominación: "SEWING SRL". 4) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) Objeto: confección y comercialización de prendas de vestir.- 6) Plazo: 99 años desde inscripción.- 7) Capital Social: $ 30.000.- 8) uno o mas gerentes por término de duración del contrato. Cierre ejercicio: 31/12.- Sede Social: Martiniano Leguizamon 2988, Capital Federal.- Gerente: 1, Olga D'ORAZIO, con domicilio especial en Olazábal 490, Tablada, Provincia de Buenos Aires. Josefina CASO, ESCRIBANA titular del Registro 28 de La Matanza, Buenos Aires, Carne 4684, autorizada por instrumento privado del 2/8/07.

Escribana - Josefina Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 07/08/2007. Número: FAA02768525. Matrícula Profesional Nº: 4684.

e. 15/08/2007 Nº 95.174 v. 15/08/2007

SUDESTADA CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 7 de agosto del 2007. Registro Notarial 1539 SOCIOS: Gastón Miguel ROTHSCHILD, argentino, 17/05/76, soltero, D.N.I. 25.250.514, empresario, O'Higgins 3376, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal, Diego Damián CORSINI Y MATO, español, 22/05/81, soltero, D.N.I. 92.589.659, empresario y docente, Vera 630, piso 7 departamento 16 Capital Federal y Jorge Ignacio REY, argentino, 23/04/74, soltero, D.N.I. 23.772.042, empresario y docente, Güemes 3694, piso 6, departamento B, Capital Federal. DURACION: 5 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades: Explotaciones de estaciones difusoras de radiotelefonía o televisión u otros medios de transmisión; importación, exportación, representación, distribución y demás operaciones vinculadas con: programas televisivos, funciones teatrales y cinematográficas de todo tipo, eventos y espectáculos públicos en general: videos, películas publicitarias, películas y metrajes cinematográficos, nacionales y extranjeros, como así también contenidos para Internet y celulares, servicios de producción para empresas nacionales y extranjeras. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un gerente, por la duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. GERENTES: Gastón Miguel ROTHSCHILD. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: O'Higgings 3376, planta baja, departamento 2 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 7 de agosto del 2007, Roxana García, Registro Notarial 1539.

Escribana – Roxana M. García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/8/07. Número: 070808369924/A. Matrícula Profesional Nº: 4217.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10/8/2007.

e. 15/08/2007 Nº 7364 v. 15/08/2007

SUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento del 20/07/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, a informar que: Hsien Ting Lin, taiwanes, 03/04/1968, DNI 93.593.112, casado, comerciante, Galicia 722 Capital Federal; Shui Yuan Huang, taiwanes, 26/11/1964, DNI 94036460, comerciante, casado, Congreso 1854, Capital Federal; SUNTA SRL; 10 años; compra, venta (por mayor y menor), importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de textiles, hilados, telas, entretelas, indumentaria, prendas de vestir en todas sus formas; artículos eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos de óptica, perfumería, limpieza, regalaría, juguetería, bazar, librería, marroquinería, ferretería, bijouterie, florería, artículos e indumentaria para bebe, cochecitos y accesorios. $ 20.000 dividido en 20000 cuotas de $ 1 cada una 28/02; Gerente: Hsien Ting LIN; quien fija domicilio especial en la sede: Carlos Calvo 4026 Capital Federal.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 053.

e. 15/08/2007 Nº 95.231 v. 15/08/2007

THE EMPIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 538 de fecha 27/7/07 del Registro 1490 de Capital Federal, los socios José Alberto Arola, argentino, divorciado, comerciante nacido el 5/2/48, DNI 4.705.613, CUIT 20-04705613-7, domiciliado en la calle Manco Capac 1231 de C.A.B.A. y Gladis María Ortiz, argentina, divorciada, comerciante, nacido el 18/12/59, DNI 17.128.893, CUIT 27-17128893-8, domiciliada en Pasteur 267 Piso 1 departamento 4 de C.A.B.A. otorgaron la reconducción societaria, cuyo plazo de duración venciera el pasado 2/4/07, por lo cual se reformó la cláusula quinta del contrato social quedando redactado de la siguiente forma: "QUINTA": El plazo de duración de la sociedad es de DIEZ años a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. La Administración y representación de la Sociedad será ejercida por la señora Gladis María Ortiz, quien revestirá el cargo de gerente por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El Gerente tiene facultades de administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el articulo 9 del Decreto 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y cualquier otra clase de representación, dentro o fura del país, otorgar poderes generales y Especiales, inclusive para querellar criminalmente y realizar gestiones extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El gerente es elegido por asamblea de socios. Autorizado: Gustavo Rodríguez por escritura pública del 27/7/07.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/08/2007. Tomo: 87. Folio: 716.

e. 15/08/2007 Nº 95.243 v. 15/08/2007

TRATEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/8/07. 1) Patricio Ariel Mraca, D.N.I. 25.390.034 soltero, 30/12/75, Simón de Iriondo 1121, Victoria; Sergio Daniel Echenique, D.N.I. 22.888.697, casado, 1/9/72, Arnoldo 401, Piso 4, Departamento "B", Torre 5, San Fernando, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Provincia Buenos Aires 2) Guemes 3819, Piso 3, Oficina "13", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización y comercialización de insumos, materia prima, envases, subproductos y productos agropecuarios en general. 5) $ 10000. 6) 31/7. 7) Gerente: Patricio Ariel Mraca, quien fija domicilio especial en domicilio social. Patricio Ariel Mraca, Autorizado por instrumento del 9/8/2007.

Patricio A. Mraca

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 40.

e. 15/08/2007 Nº 7407 v. 15/08/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DELTA AIR LINES, INC. SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ Nº 1.651.439). La Casa Matriz resolvió el 3/7/2007 inscribir el Acta Constitutiva Actualizada de la Sociedad, la cual entró en vigencia el 30 de abril de 2007. La que suscribe se encuentra autorizada por resolución de Casa Matriz del 3/07/2007.

Abogada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2007. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 15/08/2007 Nº 65.587 v. 15/08/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO (A.I.M.O.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2007, a las 10.00 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925 - Ciudad de Buenos Aires-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente (fallecida) y Vicepresidente (renunciante)
2º) Ratificación de Escritura Nº 101 —Poder General Amplio— de fecha 11-03-02 otorgado por Asociación Amigos del Mogolico A.I.M.O. a la Señora Francisca Angela Brito.
3º) Consideración situación Predio La Matanza -Manzana 131 B-
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
Ciudad de Buenos Aires, 27 de Julio de 2007.

Apoderada designada Escritura Nº 101 —Poder General Amplio— de fecha 11 de Marzo de 2002 y Secretaria designada por Acta de Asamblea Nº 200 de fecha 19 de Abril de 2005.

Apoderada - Francisca Angela Brito
Secretaria - María Agustina Brito

Certificación emitida por: Salvador Maria Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 48.
e. 15/08/2007 Nº 65.566 v. 15/08/2007

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12º y 26º inciso j) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de setiembre de 2007, a partir de las 16 hs. en su local social de la calle Lezica 3909, Capital Federal. En dicha oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea; Art. 13 E.S.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; Art. 13 E.S.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006; Art. 10 E.S.
4º) Consideración de la propuesta de Comisión Directiva para designar al Sr. Basilio Gibavicius como Socio Honorario de la Entidad
5º) Consideración de la medida adoptada por la Comisión Directiva la cual resolvió en reunión celebrada el 15 de junio de 2007 la expulsión como socio de la Entidad del Sr. Carlos Lima Coimbra, en atención a lo previsto por los Estatutos Sociales (Art. 2, 9 y 26 inciso h).
6º) Elección de tres socios para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos; Art. 19 E.S.
6º) Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de Cecilia Fiorentino y Daniel Rojas, quienes finalizan sus mandatos. Elección de un vocal titular, en reemplazo de Carlos Lima Coimbra, el cual fue destituido de su cargo. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de Susana Morello, Mirna Gamarra, Eduardo Gómez y Horacio Nivoli, quienes finalizan sus mandatos. Elección de tres revisores de cuentas por el término de un año, en reemplazo de Beti Capella, Jorge Sosa y Eva Lezcano, quienes finalizan su mandato.

Presidente - Carlos Cabrera
Secretario - Rubén Ronchi

Presidente y Secretario electos por Acta Nº 101 del Libro Asamblea Nº 2 - Folio 282 de fecha 27 de agosto de 2005 y Acta Nº 2135 del Libro de Comisión Directiva Nº 16 - Folio 23 de distribución de cargos del día 27 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio. Nº Registro: 1821. Nº Matrícula: 3493. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 19.
e. 15/08/2007 Nº 65.585 v. 15/08/2007

"C"

CATIVIELA HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 03 de Septiembre de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y la segunda en la misma fecha, una hora después, en la sede social sita en Gual 2699 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 finalizado el 30 de abril de 2007.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de abril de 2007.

4) Aprobación de la gestión de los Directores y consideración de la continuidad de los mismos en cuanto a titulares, suplentes y sindicatura.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a más tardar el 27 de agosto de 2007 inclusive en la sede social en días hábiles de 14:00 a 17:00 horas (Ley 19.550 art. 238). El Directorio.

Héctor Justo Cativiela Presidente designado por el acta de Directorio de fecha 12-12-2005.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 87.
e. 15/08/2007 Nº 240 v. 22/08/2007

CLUB NAUTICO BUCHARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: La Honorable Comisión Directiva del CLUB NÁUTICO BUCHARDO, de acuerdo a las disposiciones estatutarias se complace en invitar a los señores asociados Vitalicios y a los señores asociados Plenos, Activos y Familiares ingresados con anterioridad al 1 de noviembre de 2006, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo, en la Avda. Comodoro M. Rivadavia 1250 de La Ciudad Autónoma del Buenos Aires, el día 25 de agosto de 2007. A las 14,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de tarifas y disposiciones "Ad-Referendum" de la Asamblea General Ordinaria cuotas sociales, pases de categorías, alquiler de pañoles, alquiler de armarios, carné de pileta, carné, clases, escuelas y, luz de tenis, alquileres de instalaciones, invitaciones, sistemas de ingreso, carné social, aranceles de escuelas náuticas, servicio tarifado de sede náutica.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuentas de gastos y Recursos, Inventario General e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio Nº 100 comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.
4º) Adopción del sistema de elección de autoridades y nombramiento, en su caso de tres socios para presidir el acto eleccionario y su posterior escrutinio.
5º) Elección de los cargos que se detallan a continuación para reemplazar a los miembros de la HCD que terminan sus mandatos o cesan por renuncia: por vencimiento de mandato presidente, secretariuo secretario de deportes y vicecomodoro, por renuncia, pro-secretario, y protesorero, por vencimiento de mandato 3 vocales titulares con carné de timonel, 3 vocales titulares sin carné de timonel, 3 vocales suplentes con carné de timonel, 3 vocales suplentes sin carné de timonel y 3 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión fiscalizadora por vencimiento de mandato.

A mérito del Acta de la asamblea General Orinaria de fecha 4/11/06 Chab Victor Daniel.

Presidente - Victor D. Chab

NOTA: Recordamos a los señores socios que, de acuerdo con el art. Në 18 de los estatutos "si no consiguiere cuórum la Asamblea se reslizará el mismo día una hora más tarde después de la citación, con el número de asociados que concurrieren" A la vez se les recuerda que el art. 24 del estatuto dice, que para el acceso a la Asamblea General Ordinaria el socio debe corresponder a la categoría y antigüedad necesaria para votar y hallarse al día con tesorería.

Certificación emitida por: José Luis Pla. Nº Registro: 28. Fecha: 25-07-2007. Nº Acta: 123.
e. 15/08/2007 Nº 65.588 v. 15/08/2007

COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDER LTDA.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de COOPERATIVA DE TRABAJO EMPRENDER LTDA., de acuerdo con su Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de septiembre de 2007 a las 11 horas, en el local sito en Bartolomé Mitre Nº 1711, 3º Piso, Oficina "3" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico e Informe del Auditor Contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Elección de Consejeros y Síndicos, por renuncia.

Presidente - Héctor Alberto Lafert
Secretario - Alejandra Iris Gomez

NOTA: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Autoridades designadas por Acta Nº 168 del Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: María Andrea Sánchez Negrete. Nº Registro: 4. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 389. Libro Nº: 13.
e. 15/08/2007 Nº 65.590 v. 17/08/2007

"L"

LATINOQUIMICA - AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LATINOQUIMICA-AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 04 de Setiembre de 2007 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en San Martin 617 psio 4 oficina "D", 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria ha sido convocada fuera del término legal dispuesto por el art. 234 último párrafo de ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2006, y del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y del síndico hasta el 31 de diciembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración del directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
6º) Remuneración del síndico.
7º) Fijación del número de directores, y su elección.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
9º) Revocación de la resolución de la asamblea del 10 de mayo de 2005 por la cual se dispuso la distribución de un dividendo de $ 1.045.673.-, o reintegro del capital social o aumento del mismo en la suma de $ 600.000.- en virtud de lo dispuesto por el art. 96 de la Ley de Sociedades Comerciales. Modificación en su caso del art 4º del estatuto social.

NOTA I: Para asistir los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 .hs. a 18,00 .hs, venciendo ese plazo el día 29 de Agosto del 2007 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550 , se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 19 de Agosto de 2007 en la sede social San Martín 617 piso 4º oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs a 18,00 hs.,

NOTA III: Para tratar el punto 9º del orden del día, la asamblea revestirá el carácter de extraordinaria.

Vicepresidente 2º en ejercicio de la Presidencia designado por Asamblea General Ordinaria del 31.05.06 y reunión de Directorio del 03.06.06.

Vicepresidente 2º - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 62.
e. 15/08/2007 Nº 23.924 v. 22/08/2007

"M"

METALNOBLEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 05/09/2007 a Las 9 horas en primera convocatoria y a las 10hs segunda convocatoria En la sede social cita en Pujol 1270 – Capital Federal a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea,
2º) Consideración de celebración de un acuerdo de terminación de la relación comercial con AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. Ratificación del acuerdo suscripto por el Sr. Presidente y AGFA GEVAERT ARGENTINA SA.

Firma: Sr. Alfredo Boasso, Presidente de METALNOBLEX S.A., designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 17/01/2005.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Marcos E. Bruzzo. Nº Registro: 1258. Nº Matrícula: 2947. Fecha: 14/08/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 16.
e. 15/08/2007 Nº 65.691 v. 22/08/2007

MORENO HOSPITALITY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 7 de septiembre de 2007 a las 18 hs, en la sede de la calle Moreno 376 C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Integración del órgano de administración de la Sociedad.
3. Evaluación del presupuesto para trabajos menores de ajuste en el hotel.

Ricardo Ernesto Bello

Presidente, designado por Escritura Pública Nº 422 de fecha 27/12/06.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 13/8/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 9.

e. 15/08/2007 Nº 95.369 v. 22/08/2007

“P”

PEROCA S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de septiembre de 2007 a la hora 09:30, a realizarse en la Sede Social sita en la calle Humberto 1º 986, 2do. piso, Depto. 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1 del Decreto- Ley 19.550/72, correspondiente al Ejercicio Económico trigésimo quinto cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados y Remuneración del Directorio y Síndico, en exceso de lo establecido por el Art. 261, apartado c) de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos por vencimiento de mandatos.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.

Presidente – Pedro Rubén Cabezón

Designado por Acta Nº 282 de fecha 05-09-2006 y Acta de Asamblea Nº 36 de fecha 05/09/2006.

NOTA: Los señores Accionistas deben comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550.

Al solo efecto de la certificación de firma y ratificando todo lo anteriormente dicho, lo vuelve a firmar en la Ciudad y Partido de Lanús, a los 9 días del mes de Agosto del año 2007.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky, N° Registro: 091. Fecha: 09/08/2007. N° Acta: 194. N° Libro: 64.

e. 15/08/2007 Nº 64.309 v. 22/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Luis Chelala, Contador Publico, oficina Corrientes 2335, 5° Piso “A”, Capital Federal, avisa que: Guimalan S.A. domiciliada en Antezana 162/64, PB, C.A.B.A, con retroactividad al 07/06/2006 transfiere Fondo de comercio sito en Antezana 162/64, PB, C.A.B.A. a El Paralelo S.A.C.I. con domicilio en Jufre 560/66, C.A.B.A. para funcionar como “FABR. DE TEJIDOS DE PUNTO Y DEPOSITO DE TEJIDOS”, por Expediente N° 109929/1990, en fecha 04/07/1991. Oposiciones de ley en oficina.

e. 15/08/2007 N° 95.248 v. 22/08/2007

Aviso Rectificatorio publicación n° 82247 del 15/2/06 al 21/2/06 del Fondo de Comercio sito en BUCARELLI 2932 CAP. FED. La Dirección exacta es BUCARELLI 2932 PISO: PB CAP. FED. Reclamos de Ley en Yerbal 4342 CABA.

e. 15/08/2007 N° 65.576 v. 22/08/2007

Se avisa que Alberto Higinio Veron, domiciliado en la calle Presidente Peron 3876, Cap Fed, vende y transfiere a Llantas Warnes SRL con Domicilio en la Calle Intend. Francisco Rabanal 2270 Cap Fed el Fondo de comercio del local sito en la Calle Intend. Francisco Rabanal 2270 PB y EP Cap Fed que Funciona habilitado bajo el rubro –taller de alineación y balanceo– Taller de partes de accesorios de automóviles taller de reparacion de automoviles excl chapa-pintura y rectificación de motores-reparacion de camaras y cubiertas (gomeria) con o sin vulcanizacion-comercio minorista de Accesorios para automóviles expediente 47857-2001 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 15/08/2007 N° 65.595 v. 22/08/2007

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, Libro: 75 Folio: 269 N°: 394, con oficinas en Tucumán N*1484, Piso 2 E C.A.B.A.. AVISA: DOMINGO LOIERO y BRUNO CARNUCCIO con domicilio en la calle Jose Cubas N° 4555 C.A.B.A. CEDEN a VICENTE CARNUCCIO, MARIA CARNUCCIO y ROSA CARNUCCIO con domicilio en la calle Jose Cubas N° 4555 C.A.B.A. el negocio de GARAGE, sito en la calle JOSE CUBAS N° 4555 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 15/08/2007 N° 64.285 v. 22/08/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Adolfo Alfredo Cufre domiciliado en Feijo 1022 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Perriolo Pedro domicilio Crupaity 646 Villa Adelina Bs As rubro Kiosco y Varios sito en Sarmiento 810 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 15/08/2007 N° 65.568 v. 22/08/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Filomena A. Andreis domiciliada en Centenera 345 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Cascon G. Jorge domicilio Uriarte 951 Cap Fed rubro Locutorio Internet sito en Viamonte 1872 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 15/08/2007 N° 65.569 v. 22/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ADMINISTRADORA DE CONOCIMIENTOS S.A.

Por Escritura del 1/8/07 Designa Presidente Gustavo Fernando Benvenuto Director Titular Santiago Benvenuto y Magdalena Benvenuto con domicilio especial en Av. de los Incas 3370 piso 15 CABA y Suplente Jorge Alberto Badano con domicilio especial en Parera 4 piso 1 CABA por renuncias de Rodolfo Manuel Santos y Magdalena Benvenuto y Santiago Benvenuto respectivamente. Autorizado en Escritura del 1/8/07.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 15/08/2007 N° 95.175 v. 15/08/2007

AGROPECUARIA LOS OMBUES S.A. - DURASA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 88, inciso 4° de la Ley 19.500, se hace saber que la sociedad “AGROPECUARIA LOS OMBUES S. A.” con sede social en la avenida Callao 1307, primer piso de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 1507, Libro 120 Tomo “A” de S.A., por Acta de Asamblea del 30/7/2007, aprobó la escisión por la cual se destina el veinticinco por ciento (25%) de su capital.- La sociedad escisionaria se denomina “DURASA SA” y tendra su domicilio social en calle Martín Castilla 234 de la Ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88, inc. 5° de la Ley 19.550. En razon de haber destinado el veinticinco por ciento (25%)del capital social a la constitución de la nueva sociedad DURASA S.A. la escindente reduce su capital en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Por Durasa S.A. Mariano A. Duran Saenz. Presidente Designado en el Acta de Asamblea del 30/7/2007.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 09/8/07. Nº Acta: 44. Libro Nº: 79.

e. 15/08/2007 N° 95.191 v. 17/08/2007

AMITECH ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de Abril de 2007 de AMITECH ARGENTINA S.A., se designaron directores titulares y suplentes y en la misma acta se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hartmut Ludwig; Vicepresidente: Raúl Alejandro Ibarra; Director Titular: Carlos Jorge Valiente Noailles; Director Suplente: Wehbe Milad Rafih. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Paraguay 1178, 3° A, Capital Federal. Paula del Campo - Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 13 de Abril de 2007.

Abogada – Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/2007. Tomo: 75. Folio: 181.

e. 15/08/2007 N° 95.185 v. 15/08/2007

ANDES CONSTRUCCIONES S.A.

Modifica edicto del 13/06/07 (Recibo 62.783). Por Acta de Asamblea Ordinaria Confirmatoria del 16/05/07 que me autoriza a publicar,se confirmó Asamblea Ordinaria del 31/10/05 que designó Presidente: Enrique Arnaldo Riquelme y Directora Suplente: Esther Rosa Ana Buzzini quienes fijan domicilios especiales en Mendoza 3972, Piso 3º,Oficinas “27/28”. Se cambia Sede Social a Mendoza 3972, Piso 3º, Oficinas “27/28”, Capital Federal, sin reforma de estatutos.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/08/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/08/2007 Nº 95.255 v. 15/08/2007

ASHIRA S.A.

Por Esc. 259 del 8/8/07 F° 818 Registro 19, C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/4/07 y Acta de Directorio del 27/4/07 que resolvieron: 1. Fijar en 3 el número de directores titulares y en 2 el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Eduardo Manuel Garcia. Vicepresidente: Victoria Maria Fernanda García Acuña. Director Titular: Ricardo Jorge Manzi. Directores Suplentes: Carolina María José García Acuña y Enrique Carlos Manuel Schreker. Domicilio especial de los directores: Avenida Directorio 1733, C.A.B.A. 2. Designar síndicos a: Síndico titular: Dr. Salvador Ruggeri. Síndico suplente: Dr. Mario Francisco Leyría. Alvaro Ignacio Gallo y Kaplan, autorizado por Esc. 259 del 8/8/07 F° 818 Registro 19, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 21.

e. 15/08/2007 N° 7402 v. 15/08/2007

ATOMIC FILMS S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/03/2007 se aprobo por unanimidad la fijación de dos Directores Titulares y un Director Suplente. Directores Titulares: Eduardo Jorge Flehner con domicilio especial constituido en Castillo 1366, Ciudad de Buenos Aire y Cecilia Felgueras con domicilio especial constituido en Castillo 1366, Ciudad de Buenos Aires. Director Suplente: Andrés Cruzalegui con domicilio constituido en Castillo 1366, Ciudad de Buenos Aires. La autorizada Dra. Tamara Novakovich T° 92, F° 475 CPACF, Abogada autorizada por el Actas de Asamblea de fecha 19 de Marzo de 2007.

Abogada – Tamara Novakovich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 92. Folio: 475.

e. 15/08/2007 N° 6533 v. 15/08/2007

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

(N° 486 F° 18 L° 61 T° A de Estatutos Nacionales) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 22.06.07, el Directorio de AUTOLIV ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Héctor Siracusano; Vicepresidente: José Company Cera; Directores Titulares: Claudio Siracusano y Guillermo Walter Klein; Directores Suplentes: Eloy Ruiz Expósito, Roberto Jorge Lordi, Hugo Alfredo Lorenzo y Marga Mónica Clavell. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 22.06.07.

Abogado – Marcos Luchía-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 15/08/2007 N° 95.223 v. 15/08/2007

“B”

BEBEMUNDO S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria unanime del 15/2/2007, BEBEMUNDO S.A. resolvió su disolución y liquidacion. Liquidador designado y depositario de los libros: ARIEL ZELAZKO, DNI 18803606. Fijó domicilio especial en Estado de Israel 4469, Piso 40 Departamento B, CABA. Itati Edith Terré. Autorizada en esc. 210, F 690 del 7/8/2007, Registro 1913 CABA.

Abogada – Itatí E. Terré

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 15/08/2007 N° 95.211 v. 15/08/2007

BERUTTI CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 28/3/07 se resolvió: CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y FISCAL SOCIAL a la calle Vuelta de Obligado 3321, CABA, AUTORIZADA por Instrumento Privado del 2/8/07.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 29. Libro Nº: 24.

e. 15/08/2007 N° 7396 v. 15/08/2007

BERUTTI CONSTRUCCIONES S.A.

ARTICULO 60. Por acta del 6/3/07 se resolvió: a) renuncia: Presidente Eduardo Esrubilsky. Director suplente: César Adolfo Chulak, b) Designación Presidente: Ariel WASSERMAN, DNI 14952071. Director Suplente: Roberto Horacio BAYLAC, DNI 10554156, ambos domicilio real y especial Vuelta de Obligado 3321, CABA. AUTORIZADA POR INSTRUMENTO Privado DEL 2/8/07.

Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 28. Libro Nº: 24.

e. 15/08/2007 N° 7395 v. 15/08/2007

“C”

CODANES S.R.L.

Por escritura 173 del 19/09/2006 del Registro 160 de Cap. Fed. se disolvió anticipadamente la sociedad y se nombró liquidadores a Norberto Wagman y Néstor Julián Wagman quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Virrey Arredondo 2291/93, Planta Baja, de Capital Federal. Autorizado por escritura 173, folio 625 del 19/09/2006.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/8/07. Número: 070810376675/7. Matrícula Profesional N°: 2882.

e. 15/08/2007 N° 65.594 v. 15/08/2007

COL S.A.

Llamado a suscripción. Se comunica a los señores accionistas de Col S.A que ejercieron el derecho de suscripción preferente y de acrecer respecto de las acciones emitidas por la sociedad en virtud del aumento del capital social decidido por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/2006, que ha concluido el procedimiento previsto por el artículo 194 de la Ley 19.550 y ha quedado un saldo de 5.344.- acciones sin suscribir. En consecuencia, se convoca a dichos accionistas para que ejerzan nuevamente su derecho de acrecer sobre las acciones remanentes, a cuyo fin deberán dirigirse a la calle J. Ramírez de Velasco 441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta treinta días contados desde la última publicación del presente llamado. Designado Sergio Guelerman Griner por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/9/2006.

Presidente – Sergio Guelerman Griner

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 68. Libro Nº: 5.

e. 15/08/2007 N° 6541 v. 17/08/2007

COMPAÑIA DE INVERSIONES AUSTRAL S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 08/08/2007 resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo elevándolo de $ 3.090.000 a $ 4.640.000. Autorizada por Asamblea General Ordinaria del 08/08/2007: María Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada - María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 15/08/2007 N° 95.438 v. 15/08/2007

COMPAÑIA TEBAS S.A.

Por escritura N° 174 F° 858 del 2/7/07 por adecuación art. 124 ley 19550. Se resuelve la cancelación de la sucursal inscripta bajo el N° 1 L° 52 T° B, con fecha 12/1/89.- Autorizado: Carlos D. Litvin en escritura N° 174 del 2/7/07.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 15/08/2007 N° 95.225 v. 15/08/2007

CURNEL S.A.

Rectifica Edicto 10/8/07. Ambos fijan domicilio especial en Paraguay 422 Planta Alta, CABA. Dr. Oscar VALLARINO autorizado por actas del 27/7/07.

Abogado – Oscar Vallarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 21. Folio: 991.

e. 15/08/2007 Nº 95.358 v. 15/08/2007

"D"

DACUVAS S.C.A.

Acta del 30/6/07 Resuelve disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidadores Julio Horacio Cornidez y Eduardo Hugo Cornidez quienes actuarán en forma indistinta fijan domicilio especial Julio A. Roca 610 Piso 2 C.A.B.A. Autorizada en Acta de Asamblea del 30/6/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/08/2007 N° 95.181 v. 15/08/2007

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 04/08/07: 1* Premio: 797 - 2* Premio: 437; 3* Premio: 212 4* Premio: 940, 5* Premio: 542.- Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.- Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.-

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 08/08/07. Nº Acta: 054. Libro Nº: 32.

e. 15/08/2007 N° 65.573 v. 15/08/2007

"E"

ECU LOGISTICS S.A.

(Inspección General de Justicia Número: 1.787.915). Se comunica que por reunión de directorio del 9 de agosto de 2007 se ha resuelto cambiar el domicilio la sede de la sociedad de la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a Avenida Belgrano 355, Piso 12º, Oficina B (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de Directorio del 9 de agosto de 2007.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 15/08/2007 Nº 95.368 v. 15/08/2007

ECU LOGISTICS S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.787.915) Por asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 2007, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Miguel Ángel Marsili a su cargo de presidente de la sociedad y designar en su reemplazo al Sr. Hernán Carlos Micieli quien constituyó domicilio especial en los términos del artículo 256, ley 19.550, en Avenida Belgrano 355, Piso 12º, Oficina B (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consecuentemente, el directorio de la sociedad quedó constituido así: Presidente: Hernán Carlos Micieli; Director suplente: Jorge Raúl Araujo Müller, con domicilio constituido en Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria del 14 de agosto de 2007.

Abogado/Autorizado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 15/08/2007 Nº 95.367 v. 15/08/2007

EDICIONES SANTILLANA S.A.

De acuerdo con el artículo 204 de la Ley 19550, la sociedad, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 720, piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que por acta de asamblea extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2007, se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 7.299.056.-, mediante el rescate de 19.215.902 acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de $ 1.- por acción y un voto cada una que totalizan $ 19.215.902.-, se realizará en forma proporcional a la tenencia de cada accionista, absorbiéndose en su totalidad con la siguiente imputación: $ 8.215.902, contra la cuenta "Resultados" y $ 11.000.000.-, mediante la devolución de aportes de capital a los accionistas. Se deja constancia que el activo y pasivo de la sociedad antes de la reducción de capital es de $ 32.626.280.- y $ 13.260.608.- y después de la reducción de capital social es de $ 32.626.280.- y $ 24.260.608.- Designado por acta de Asamblea del 8/05/2007, labrada a fojas 126, del libro de Actas de Asambleas Nº 1, y por actas de Directorio de fechas 8/05/2007 y 10/05/2007, labrada a fojas 249 y 251 del libro de actas de Directorio Nº 2, rubricados con fechas 8/10/1968 y 25/07/1988, respectivamente.

Director Titular en ejercicio de la Presidencia - David Delgado de Robles de la Peña

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 74.

e. 15/08/2007 Nº 65.673 v. 17/08/2007

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-01-07 se resolvió la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 31-12-06 y la designación del Sr. Christian Kuberek como Liquidador social y depositario de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Malabia 23 piso 23 CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 31-01-07.

Autorizada/Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 83. Folio: 966.

e. 15/08/2007 N° 95.182 v. 15/08/2007

ESTANCIAS DEL QUEQUEN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/7/07, se resolvió la remoción de Flavio Bustista Ferrari de su cargo de Presidente: quedó formalizada la Elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio del 6/7107 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Alberto Sibolich y Director Suplente: Silvina Cecilia Kiss; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684, 10° piso, departamento 28, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594: Autorizado en Acta de Directorio del 6/7/07.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/08/2007 N° 95.202 v. 15/08/2007

EVERIS CENTERS ARGENTINA S.A.

IGJ No. Correlativo 1776497. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que (i) la Asamblea General Ordinaria del 2 de julio de 2007 designó administradores de la sociedad por el plazo de un ejercicio; y (ii) en el Acta de Directorio del mismo día se efectuó la siguiente distribución de cargos: Directores Titulares: Felipe Alexis Ortiz Barnier (Presidente), Juan Javier Negri (Vicepresidente), Manuel de Oliveira Astray y Director Suplente: Damián Rodríguez Peluffo. Los señores Ortiz Barnier y de Oliveira Astray constituyeron domicilio especial en Cerrito 382, piso 4°, ciudad de Buenos Aires y los Sres. Negri y Rodríguez Peluffo constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Acta de Directorio del 2 de julio de 2007.

Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 15/08/2007 N° 6535 v. 15/08/2007

EXEL S.A.C.F.I. Y A.

Autorizado en Asamblea General Ordinaria de 7/7/2007, que resolvió: designar directores titulares a Derrick Alejandro Christensen, domicilio especial: 11 de Septiembre 909 C.A.B.A.; Gabriel Oscar Reinecke, domicilio especial: Pumahuaca 33, Piso 10°, Departamento E CA.B.A.; Marcelo Jorge Cappiello, domicilio especial: Julio A Roca 246, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; director suplente a Santiago Carlos Alfredo Christensen, domicilio especial: Lonardi 520 Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As.; fijar domicilio social en Juan Agustín García 4049 de C.A.B.A.

Abogado – Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 15/08/2007 N° 95.455 v. 15/08/2007

"F"

FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

(Inspección General de Justicia 1660715). Por Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 30 de mayo de 2006 se resolvió la designación del Sr. Hernán Alfredo Coquet como gerente de la sociedad por el término de un ejercicio, el cual constituye domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios N° 12 de Forever Living Products Argentina S.R.L. de fecha 30 de mayo de 2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 15/08/2007 N° 95.183 v. 15/08/2007

"G"

GEOBES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número correlativo Inspección General de Justicia 1.768.480— celebrada el 31 de julio de 2007, se decidió aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario en $ 930.000 y, de tal manera, elevar el mismo de $ 1.377.753 a $ 2.307.753, emitiendo a tales efectos 930.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal 1 peso, con derecho a un voto y sin prima de emisión. AUTORIZADO: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 31.07.07.

Autorizado/Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 15/08/2007 Nº 95.379 v. 15/08/2007

GRAZIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07/06/07, renunció Presidente Marcella Catala. Juan Carlos Belloli autorizado por Asamblea 07/06/07.

Contador – Juan Carlos Belloli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/8/07. Número: 237299. Tomo: 0063. Folio: 186.

e. 15/08/2007 N° 95.192 v. 15/08/2007

GSA COLLECTIONS ARGENTINA S.A.

Insc. 17/4/02 N° 3442 L° 17 SxA. Por Asamblea del 30/1/07 son reelectos Presidente Marcelo Eduardo Alquezar, Director Suplente Pablo Andrés Salamone, ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1217, piso 12, oficina 128, Cap. Fed. Autorizado en reunión de directorio del 2 de febrero de 2007.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/8/07. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 15/08/2007 N° 95.232 v. 15/08/2007

"I"

IMPREGNADORA LITORAL S.A.

Por Escritura del 17/07/2007 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Con fecha 16/08/1991 cambio la sede legal a Piedras 113; Piso 2°, Oficina "2" de Capital Federal.- Con fecha 09/03/1998 se acepto la renuncia del Vicepresidente: Sr. Miguel Royo. Se nombra en su reemplazo al Sr. Ricardo Norberto Royo. Por Asamblea del 17/05/2006, se eligen autoridades por vencimiento en los mandatos: Presidente: Miguel Ricardo Royo; Vicepresidente: Ricardo Norberto Royo Directora Suplente: Irene Rita Cardullo; todos fijan domicilio especial en la sede de la Sociedad.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 151. Libro Nº: 053.

e. 15/08/2007 N° 95.230 v. 15/08/2007

"L"

LEANDRO MARTIN REBREG

Por Esc. 133 del 20/7/07 F° 303 Registro 1319, Cap. Fed., los cónyuges en primeras nupcias Gabriel Jorge REBREG, argentino, nacido 30/5/60, DNI 14.033.563; Ruth Fabiana HOFMAN, argentina, nacida el 2/9/63, DNI 16.677.540, domiciliados en Hidalgo 561, Cap. Fed., emanciparon civil y comercialmente a su hijo Leandro Martín REBREG, argentino, nacido 5/11/88, DNI 34.139.254,

soltero, domiciliado en Hidalgo 561, Cap. Fed. Elizabeth Silvana Longhi, DNI 18.286.344, autorizada por Esc. 133 del 20-07-07 F° 303 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Graciela E. Sánchez. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 4070. Fecha: 6/8/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 69.

e. 15/08/2007 N° 64.259 v. 15/08/2007

LOGISTICA LA SERENISIMA S.A.

(IGJ N° 1.681.593). Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 03/05/2007, resolvió designar el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Fernando Carlos Aranovich; VICEPRESIDENTE: Francisco Josué Camacho Beltrán; DIRECTORES TITULARES: Dirk Van De Put; Pascual Mastellone y José Arturo Moreno; DIRECTORES SUPLENTES: Jorge Rubén Del Pup; Gildo Piccardo; Susana Beatriz Ascoli; Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo. Los directores Pascual Mastellone, José Arturo Moreno, Osvaldo Uhrich y Jorge Gugliermo constituyen domicilio en Encarnación Ezcurra 365 2° piso, Oficina 310, Ciudad de Buenos Aires. Los directores Francisco Josué Camacho Beltrán, Dirk Van De Put, Gildo Piccardo; Susana Beatriz Ascoli y Jorge Rubén Del Pup constituyen domicilio en Moreno 887, piso 14°, Ciudad de Buenos Aires. El director Fernando Carlos Aranovich constituye domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7° piso, Ciudad de Buenos Aires. Bárbara Verónica Ramperti, Autorizada por Acta de Asamblea del 03/05/2007.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 15/08/2007 N° 6538 v. 15/08/2007

LOS ABRILES S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 27-10-06 y Acta de Directorio de fecha 28-10-06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Esther AZUMENDI de DIAZ de VIVAR, Vicepresidente: Dolores DIAZ de VIVAR de PODESTA y Director Suplente: Lucio Alberto PODESTA. Domicilio especial en Avenida Corrientes 587, 6° piso, oficina 62, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2006, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 15/08/2007 N° 95.207 v. 15/08/2007

LUCAS URIEL RAWSKI

Norberto Sergio RAWSKI y Frida Graciela PEISAJOVICH por escritura 127 del 20/07/2007, Folio 319, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, ante la Escribana Graciela Herrero, emanciparon civil y comercialmente a su hijo Lucas Uriel RAWSKI, argentino, nacido el 17 de Julio de 1989, DNI 34.600.535, domiciliado en Lambaré 1139, Piso 4°, Departamento 7, Cap. Fed. Autorizada por escritura 127 del 20/7/07, Folio 319.

Escribana – Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/08/07. Número: 070809375078/D. Matrícula Profesional N°: 4289.

e. 15/08/2007 N° 64.296 v. 15/08/2007

LUXOTTICA ARGENTINA S.R.L.

Nro. Expediente 1.628.491. Se comunica que por resolución social de fecha 14 de febrero de 2007, se designó Gerente al Dr. Alberto Valerio Lisdero, con domicilio especial en Avenida Corrientes 545, 8° Piso Frente de la Ciudad de Buenos Aires. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la resolución social de Luxottica Argentina S.R.L. de fecha 14 de febrero de 2007.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 15/08/2007 N° 95.217 v. 15/08/2007

"M"

MARIA LAURA S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 29-06-07 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Laura ESCALANTE de HERBIN y Vicepresidente: Eduardo HERBIN. Domicilio especial en Avenida Corrientes 587, 6° piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 29 de junio de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 15/08/2007 N° 95.205 v. 15/08/2007

MAS TANGO S.R.L.

Por Reunion de socios del 04-07-2007: 1- Se acepta la renuncia del gerente Mario Hugo Mendonza. 2- Se designa como gerente a Nicolás Pascuzzo y gerente suplente a Hugo Mario Mendonza, ambos fijan domicilio especial en Piedras 922, C.A.B.A.- 3- Se adecua el articulo quinto a la Resolucion IGJ 20/2004. 4- Se traslada la sede social a la calle Piedras 922, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 07-08-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 15/08/2007 N° 95.218 v. 15/08/2007

MINCO S.A.

Acta de Asamblea del 28-10-05 acepta REELECCION de Presidente: Eduardo Germán BARMAS. Vicepresidente: Olga Victoria Nievas de Barmas. Directores Suplentes: Graciela Delia Barmas y Eduardo Alfredo Barmas. SINDICO TITULAR: Marcelo Carlos Terzi. Sindico Suplente: Claudia Galilea, todos denuncian domicilio real y especial en Tucumán 1506, tercer piso, oficina 305, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 28-10-05.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 8/8/07. Nº Acta: 104. Libro Nº: 40.

e. 15/08/2007 N° 7398 v. 15/08/2007

"N"

NAVA S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Asamblea Extraordinaria del 18-04-2006 se resolvió aumentar el capital de $ 0,10 a $ 100.000. Es decir un aumento de $ 99.999,90.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia.- El presidente designado por actas de Asamblea y distribución del Directorio, ambas de fecha 24-04-2007.

Julio Narciso Muñiz

Certificación emitida por: Marcelo O. López Mieres. Nº Registro: 1516. Nº Matrícula: 3845. Fecha: 9/8/07. Nº Acta: 2. Libro Nº: 7 (80807).

e. 15/08/2007 N° 64.256 v. 17/08/2007

"O"

OXIDO METAL S.A.

Nro. Correlativo I.G.J.: 172638. Se hacer saber que, por Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 26 del 7/11/2006, y reunión del Directorio Nro. 148 del 8/11/2006, la sociedad OXIDO METAL S.A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Lic. Ricardo Calles; Vicepresidente: Ing. Jorge Néstor Chernitsky; Directores Titulares: lic. Eduardo Rogelio Calles, Ing. Ricardo N. Chernitsky, Dr. Mauricio M. Trzewik e Ing. Osvaldo Chernitsky; Directores Suplentes: Dra. Cora Chira e Ing. Andrés N. Chernitsky; Sindico Titular: Dr. Fidel Rabinovich; Sindico Suplente: Dr. Javier M. Felgueras Bustinza. Domicilio constituido: Tte. Gral. J. D. Perón 1628 –5to. Piso– Cuidad de Buenos Aires.

Presidente – Ricardo Calles

Certificación emitida por: Rubén Ariel Barbano. Nº Registro: 11. Fecha: 2/8/07. Nº Acta: 224. Libro Nº: 15.

e. 15/08/2007 N° 65.567 v. 15/08/2007

"P"

PANAMERICANA DIES PHOENIX S.A.

Inscripta bajo número 410, Libro 19, Tomo de Sociedades por Acciones, el 8/1/2003, informa que por actas de: I) Asamblea General Ordinaria Unánime 4 del 22/3/2007, se eligieron autoridades y Directorio 21 de igual fecha que la anterior, se distribuyeron cargos así: Presidente: José Luis Gómez; Vicepresidente: Gianluigi Fe; y Director Suplente: Raúl Antonio Gómez, todos con domicilio especial en Uruguay 16, Piso: 8, Oficina 87, C.A.B.A. y II) Directorio 15 del 4/2/2005, se decidió cambio domicilio sede social a Uruguay 16, Piso: 8, Oficina 87, C.A.B.A., no implicando estas decisiones reformas de estatuto. Dichas actas se elevaron a escritura número 379 del 23/7/2007. El Escribano. Carlos María Baraldo, Registro 352, C.A.B.A., autorizado en escritura 379 del 23/7/2007.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/8/07. Número: 070807368021/B. Matrícula Profesional N°: 3211.

e. 15/08/2007 N° 23.912 v. 15/08/2007

PIAP VIAL S.A.

Comunica que en acta del 8/1//07 designó: Presidente: Carlos María Otero Suplente: Hugo Guillermo Agosti; por renuncia como Presidente de Hugo Guillermo Agosti y Suplente Carlos maría Otero; Domicilio Especial Gurruchaga 1639, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 08 1/0 7. Expediente 1741311.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/08/2007 N° 95.397 v. 15/08/2007

POINTPAY ARGENTINA S.A.

Comunica que por acta de asamblea ordinaria de fecha 24/04/07 se resolvió la designación y distribución de cargos de la siguiente manera: (i) Presidente: Marcelo Daniel Martínez, D.N.I. N° 22247802; (ii) Director Suplente: José Ignacio Jiménez, Pasaporte N° 044218519. Ambos constituyeron domicilio en la calle Roque Saenz Peña 788, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de asamblea ordinaria de fecha 24/04/07. Octavio Miguel Zenarruza.

Abogado – Octavio M. Zenarruza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 67. Folio: 213.

e. 15/08/2007 N° 95.187 v. 15/08/2007

PRODUCTOS DE MAIZ S.A.

(IGJ 1.503.715). Se hace saber que por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 8/05/2007 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Julio César Dos Reis; DIRECTORES TITULARES: Raúl Norberto Bazán, Oscar Alberto Macchi, Rowilson Perugini de Oliveira, Claudio Marcelo Schmulewitz, Guillermo Héctor Vázquez; DIRECTOR SUPLENTE: Norberto Oscar Cellerino; todos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1149, piso 3°, Capital Federal. Bárbara Verónica Ramperti, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 08/05/2007.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 15/08/2007 N° 6539 v. 15/08/2007

PRODUCTOS DE MAIZ S.A.

(IGJ 1.503.715). Se hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31/05/2007 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Héctor Vazquez a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Bárbara Verónica Ramperti, autorizada por Acta de Reunión de Directorio de fecha 31/05/2007.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 15/08/2007 N° 6540 v. 15/08/2007

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria unánime del 9 de mayo de 2007, por unanimidad designó Presidente a Cosme BELTRAN ARROYO, D.N.I. 7.234.261, director titular a Pablo Antonio MELIS, D.N.I. 11.316.574 y directora Suplente a María Magdalena CAMERA, D.N.I. 11.477.868, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Santos Dumont 4532, Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura N° 365 del 9 de agosto de 2007, pasada al folio 803, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (h.). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 15. Libro Nº: 252.

e. 15/08/2007 N° 65.586 v. 15/08/2007

PUYEL S.A.

Por asamblea del 31/05/07 aumentó su capital a $ 5.000.000, y designó Presidente a Miguel Fernando Götz, Vicepresidente a Rafael Andrés Götz y Director Suplente a Pablo Alfredo Götz; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950 piso 5° oficina C, C.A.B.A. Francisco Russo apoderado: esc. 1004 del 09/08/2007 f. 2006 Reg. 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 191. Libro Nº: 001.

e. 15/08/2007 N° 65.612 v. 15/08/2007

"Q"

QPLA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 27-04-2007 y Acta de Directorio del 27-04-2007: 1-Se acepta la renuncia de Gustavo Daniel Morena y de José Gabino Gonzalez a sus cargos de presidente y director suplente respectivamente. 2-Se designa directorio: Presidente: José Gabino Gonzalez con domicilio real y especial en Basualdo 150, piso 2°, departamento A, C.A.B.A.; Director Suplente: Gustavo Daniel Morena con domicilio real y especial en Granaderos 667, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 08-08-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 15/08/2007 N° 95.219 v. 15/08/2007

"R"

RCI BANQUE S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio de RCI BANQUE S.A. de fecha 13/06/2007, se resolvió aumentar el capital asignado a la sucursal argentina en la suma de Euros 10.000.000 equivalentes a $ 42.570.000, aumentando el capital social de la sucursal de $ 15.000.000 a $ 57.570.000. Jesús María Hernández Toquero. D.N.I. 94.044.011. Representante Legal Inscripto en la Inspección General de Justicia bajo el número 818, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros con fecha 06/06/2006.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 01/8/07. Nº Acta: 005. Libro Nº: 125.

e. 15/08/2007 N° 7415 v. 15/08/2007

RIVEMI S.A.A.C.I. E I.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 2007: 1) Directorio: Director Titular: Presidente: Jorge Osvaldo PATERNITI, argentino, 19/8/1965, D.N.I. 17.505.822, C.U.I.T. 20-17505822-3, domiciliado en la calle Maipú 267, piso 16, C.A.B.A. Director Suplente: Eduardo Rubén PESSOLANO, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 8.273.262, con domicilio en la calle Maipú 267, piso 16, C.A.B.A,; Se deja constancia que el domicilio especial de los miembros del Directorio se encuentra sito en la calle Maipú 267, piso 16, oficina A, CABA.-Fernando Luis Koval, D.N.I. número 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 132, de fecha 17 de julio de 2007 pasada al folio 302 del Registro Notarial 978 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 10/8/07. Nº Acta: 158. Libro Nº: 44.
e. 15/08/2007 N° 65.603 v. 15/08/2007

"S"

SEGUNDA MILNA S.C.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 8-3-07 se disolvió anticipadamente la sociedad, designándose Liquidador a Laura Poklepovich Caride, con domicilio especial en Tacuarí 1786, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 15/08/2007 N° 95.214 v. 15/08/2007

SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/07/07, Nº 12306, Lº 36, Sociedades por Acciones.- Por Esc. 164 del 10/08/07, Fº 627, Reg 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 2 y 3, ambas del 01/08/07, por las cuales renuncian los señores Marcelo Daniel Etcharrán y Holger Hamann a los cargos de Presidente y Director Titular respectivamente, siendo designados y aceptando los cargos mencionados en su reemplazo, los Directores Suplentes Ralph Matthias Kleinhempel y Roberto Manuel Estévez respectivamente, como así también los señores Humberto Cagno Filho y Utz Karl Heinz Meister para ocupar los cargos de Directores Suplentes en reemplazo de los señores Kleinhempel y Estevez respectivamente, redistribuyéndose los cargos en el Directorio y quedando el mismo conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Ralph Matthias KLEINHEMPEL; Vicepresidente: Daniel Eduardo CORRADO: Director Titular: Roberto Manuel ESTÉVEZ; Director Suplente: Humberto CAGNO FILHO; Director Suplente: Utz Karl Heinz MEISTER, todos con domicilio especial en Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Piso, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.
Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2007. Número: 070814380294/0. Matrícula Profesional Nº: 2573.
e. 15/08/2007 Nº 65.669 v. 15/08/2007

SIEMENS NETWORKS S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 27/07/07, Nº 12305, Lº 36, Sociedades por Acciones.- Por Esc. 165 del 10/08/07, Fº 630, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizaron las Actas de Directorio Nº 5 y 6, ambas del 09/08/07, por las cuales renuncia el señor Christian Unterberger al cargo de Director Titular, siendo designado y aceptando el cargo mencionado en su reemplazo, el señor Sergio Patricio Carey, redistribuyéndose los cargos en el Directorio y quedando el mismo conformado de la siguiente manera. Presidente: Ralph Matthias KLEINHEMPEL; Vicepresidente: Gustavo Daniel BUONTEMPO; Director Titular: Sergio Patricio CAREY; Director Suplente: Ricardo Antonio SABENA; Director Suplente: Marcelo Daniel ETCHARRÁN, todos con domicilio especial en Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Piso, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.
Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/08/2007. Número: 070814380293/F. Matrícula Profesional Nº: 2573.
e. 15/08/2007 Nº 65.670 v. 15/08/2007

"U"

UBS OFICINA DE REPRESENTACION S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 60 de la ley 19550, que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de julio de 2007 se efectuó la siguiente designación de autoridades: Presidente y único Director Titular: Juan Javier Negri y Director Suplente: Damián Rodríguez Peluffo. Los Sres. Negri y Rodríguez Peluffo constituyeron domicilio especial en Corrientes 316, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adriana Paola Caballero, autorizada a suscribir el presente por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de julio de 2007.
Abogada – Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 89. Folio: 302.
e. 15/08/2007 N° 6537 v. 15/08/2007

"V"

VERNAZZA S.A.

Designación de Autoridades: Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente, Juan Carlos Vernazza; Vicepresidente, Jorge Eduardo Vernazza; Directora, Romina Galende; Directora Suplente, Graciela María Parducci. Los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avda. Belgrano 265, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Directorio Nº 46 del 30/05/2007.
Contador - Hector Costas Fajo.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/8/2007. Número: 398247. Tomo: 0112. Folio: 028.
e. 15/08/2007 Nº 23.943 v. 15/08/2007

VISITOR'S CHANNEL S.A.

La asamblea general extraordinaria de fecha 23 de abril de 2007 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demas documentación social al Sr. Santiago José González Oyuela, Doc. de Id. N° 24.170.689, con domicilio real y especial en la calle Paraguay 2669 P 1° Dpto. "D" de la C.A.B.A., y Maria Silvina Alonso, Doc. de Id. N° 21.093.977, con domicilio real y especial en la calle Pasaje Ushuaia 1940 de la C.A.B.A., respectivamente y aprobar el Balance Final de Liquidacion y Cuenta Partición al 31/03/2007. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4, del Libro N° 1, Folio N° 10, de fecha 18 de abril de 2006.
Presidente – María Silvina Alonso

Certificación emitida por: Raúl Jorge Sancho. Nº Registro: 1455. Nº Matrícula: 3303. Fecha: 15/6/2007. Nº Acta: 80.
e. 15/08/2007 N° 65.564 v. 15/08/2007

VITTO S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad –número correlativo Inspección General de Justicia 1.768.481– celebrada el 31 de julio de 2007, se decidió aumentar el capital social dentro del quíntuplo estatutario en $ 217.000 y, de tal manera, elevar el mismo de $ 333.084 a $ 550.084, emitiendo a tales efectos 217.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal 1 peso, con derecho a un voto y sin prima de emisión. AUTORIZADO: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 31.07.07.
Abogado/Autorizado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/07. Tomo: 82. Folio: 88.
e. 15/08/2007 N° 95.380 v. 15/08/2007

"W"

WALNI S.A.

Que por Acta de Asamblea del 31/3/06, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Walter Oscar Matías y Antonieta María Victoria Ciancio respectivamente se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Daniel Horacio Crescenti. Director titular: Walter Oscar Matías, Director suplente: Antonieta Maria Victoria Ciancio; todos con domicilio especial en Estomba 229, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acta de Asamblea del 31/3/06.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/8/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 15/08/2007 N° 95.204 v. 15/08/2007

WEBSKY ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº: 1.765.855). Por Acta de Directorio del 13/07/07 se ha resuelto cambiar la sede social de Esmeralda 819 Piso 1 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avenida Libertador 2257, Piso 10, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio del 13/07/07.
Autorizado – Guillermo José Cervio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/8/2007. Tomo: 56. Folio: 459.
e. 15/08/2007 Nº 95.361 v. 15/08/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero público Saúl Rubén Brandenburg, designado por el acreedor hipotecario en los términos de la Ley 24441, en autos "Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Seeber Agustina y otro s/ Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 107809/03) que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 41, secretaría única, comunica por tres días la subasta que se realizará ante Escribano Público el día 22 de agosto de 2007 a las 13:45hs. en el salón de calle Pte Perón 1233 de Capital Federal, respecto del inmueble sito en el Cuartel 7* del Pdo de San Isidro Pcia. de Buenos Aires con frente a calle Lonardi 2708 esquina Muratur e edificado en el lote de terreno designado en su título con el N*1 de la manzana 2 "c" Matrícula: 33985, Nom. Cat: Circ: VII, secc: F, Mzna: 2 "c" pla: 1. Según título: mide 17m fte al NO sobre calle Lonardi; 4,24m en su ochava al N; 7,79m en su otro fte al NE sobre calle Murature; 20m al SE, lindando con pla.2 y 10,80m al SO, lindando con la pla.18 lo que hace una Superficie total: 211,40m2 (de terreno) Según constatación de Escribano de fs. 152 El bien se ubica en calle Lonardi 2708 de Beccar, Pcia de Buenos Aires Se trata de un chalet de 2 plantas con techo de tejas construido en la esquina de Lonardi y Murature, sobre calles de tierra mejoradas y cuenta con corriente eléctrica y gas natural. Se ingresa a amplio living comedor, con pisos de cerámicas, a la derecha cocina y lavadero y luego habitación de servicio y toillete. A la izquierda sobre Murature 2 dormitorios alfombrados con placards, baño y toillete. Por escalera alfombrada se llega al 1* piso donde se desarrollan 2 ambientes amplios y baño, todo en buen estado de uso y conservación. En los fondos jardín con parrilla. Se encuentra ocupado por Norberto Gustavo Herrero quien manifestó ser inquilino de Agustina Seeber. Base: $ 295.066,11 Seña 30%, Comisión: 3% más IVA, Sellado: 1%. El inmueble se exhibirá los días 20 y 21 de agosto de 2007 en el horario de 9:30 a 11 hs. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días directamente al acreedor (art. 63 Ley 24441), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 62 de la Ley 24441. La protocolización de las actuaciones se realizará por intermedio del Escribano que designe el acreedor (art 63 Ley 24441) El adquirente deberá constituir el domicilio en Capital Federal. Registra deudas: Mun. San Isidro fs. 238/40 $ 10.455,07 al 28/11/06, AySA fs. 260 no registra deuda al 21/2/,07, Ag. Arg. fs. 268 sin deuda al 5/2/07, Rentas Pcia Bs As fs. 244 $ 13.715,20 al 31/12/06.
Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Saúl Rubén Brandenburg, martillero.
e. 15/08/2007 N° 65.608 v. 17/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

Causa: "Medina Juan Ramón S/Infracción a la Ley 23.737".- Expte. M-62/01.-
En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil uno, reunidos en acuerdo los Sres. Jueces de Cámara del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA - Presidente; OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE -Juez de Cámara, y GABRIEL EDUARDO CASAS - Juez de Cámara; para dictar sentencia en la causa caratulada: "Medina Juan Ramón S/Infracción a la Ley 23.737", Expte. M-62/01 del Registro de la Secretaría del Tribunal, en la que se encuentra imputado JUAN RAMON MEDINA, argentino, soltero, de profesión lustrador de muebles, D.N.I. N° 26.972.456, sin apodos, nacido el 18 de Agosto de 1.978, en la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, República Argentina, estudios secundarios incompletos, hijo de Víctor Hugo Medina y de Margarita Ruiz, con último domicilio en Barrio Villa Mitre, ciudad de Salta, provincia de Salta, República Argentina.- Actúa como representante del Ministerio Público Fiscal, el Sr. Fiscal General, Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, y por la defensa técnica del imputado, el Dr. ROBERTO EDUARDO FLORES.-
AUTOS Y VISTOS:
Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo del acuerdo efectuado a fs. 177/vta., y,
CONSIDERANDO:
Que a fs. 177/vta. obra escrito suscripto por el Sr. Fiscal General el Dr. Roberto Eduardo Flores y por el imputado Juan Ramón Medina, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis ;del C.P.P.N..
Que el Sr. Fiscal General juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Relatan, que la presente causa se inicia por un control de rutas efectuado por personal de la DITONAR en el puesto fronterizo Cabo Vallejo, en fecha 05/10/2.000.- Allí arriba el interno 293 de la empresa de colectivos TAC proveniente de Salta y con destino final en Buenos Aires.
Se procede a hacer descender a todo el pasaje y es así que se apersona a la mesa de control quien fuera identificado como Gerardo Jorge Atala, quien denotaba un marcado nerviosismo, en presencia de los testigos se le invita a que exhiba sus pertenencias, extrayendo de su pantalón a la altura de la ingle dos panes que contenían clorhidrato de cocaína.- Posteriormente otra persona se demuestra en el mismo estado de nervios, el que es identificado como Juan Ramón Medina, imputado en la presente causa y al exhibir sus pertenencias también extrae dos paquetes con clorhidrato de cocaína, ordenándose la detención de ambos .
Que el Sr. Fiscal General, subsume la conducta antes descripta, en el tipo penal de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, pidiendo la pena de cuatro años y tres meses de prisión y multa de $ 250 (pesos doscientos cincuenta), accesorias legales y costas, debiendo tenerse en cuenta la unificación de penas y la expresa declaración de reincidencia, contando para ello con la conformidad del imputado y la asistencia técnica de su abogado defensor (fs. 177/vta.).
Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII N° 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y es autor responsable el imputado?

2) En su caso, ¿qué calificación legal le corresponde?

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérsele?, ¿procede la imposición de costas?

Que a la primera cuestión, se considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, se infiere de modo fehaciente a partir de la observación de las siguientes piezas procesales: a) acta de fs. 1/2vta.. que da cuenta del procedimiento, secuestro y posterior detención de Medina.- b) declaraciones testimoniales de Rito Emiliano Collante (fs. 94) y Angel Omar Quiroga (fs. 95), c) acta de apertura y pesaje y pericias de naturaleza y pureza obrantes a fs. 19/vta., 24/vta. y 145/vta. respectivamente, que dan cuenta de que la sustancia secuestrada a Juan Ramón Medina arrojó un peso total de 1.023,1 gramos y de que se trata de clorhidrato de cocaína con una pureza del 24 y 25% cada paquete secuestrado.

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.

Que a la segunda cuestión, se considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte de Medina, cabe determinar la calidad jurídico penal del mismo.

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General ha tipificado su conducta a tenor de lo dispuesto en el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, en cuanto se refiere al transporte de estupefacientes, calificación que fuera conformada por el imputado y su defensor.

Respecto a dicha calificación jurídica, la cuestión no presenta mayores dificultades en razón de la claridad de su aspecto fáctico y de la pacífica jurisprudencia sentada por este Tribunal.

En tal sentido, el delito de transporte de estupefacientes (en su hipótesis típica del art. 5° ínc. "c" de la Ley 23.737) es un delito de peligro abstracto, generador de un riesgo potencial sobre el bien jurídico protegido salud pública.- El tipo seleccionado requiere trasladar, aunque sea brevemente, la cosa peligrosa de un lugar a otro, tal como se describe en el acta de fs. 1/2vta.

Cabe entonces, ajustar su conducta a la descripción típica del Art. 5° inc. "e" de la Ley 23.737, que criminaliza a quien transportare estupefacientes.

Que a la tercera cuestión, se considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Medina, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5° del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o mas grave que la solicitada por el ministerio fiscal.- Atento a tal imperativo legal, el tribunal ha comprobado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.

En el caso, el imputado ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y tres meses de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250); accesorias legales y costas, aceptando asimismo, la unificación de penas y la expresa declaración de reincidencia.

Respecto a esto último, a fs. 125/127 obra informe del Registro Nacional de Reincidencias y Estadística Criminal, que da cuenta que el imputado Medina registra una condena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con arma y en banda, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Provincia de Salta en fecha 26/08/1.997, pena ésta que fuera conmutada en un siete por ciento a la pena de cuatro años, siete meses y veinticuatro días (ver fs. 190).-

Que el imputado Medina se encontraba gozando, al momento del hecho motivo del presente proceso, del beneficio de libertad condicional desde fecha 14/04/00, el que fuera revocado en fecha 18/07/01 por haberse sustraído a la obligación de residencia (ver fs. 191).

Que corresponde en consecuencia, conforme a lo precedentemente expuesto y a lo acordado a fs. 177/vta., aplicar el Art. 58 del Código Penal y unificar la pena precedentemente impuesta con la que dictara la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de la Provincia de Salta en fecha 26 de Agosto de 1.997, en la causa N° 13.953/97 seguida en contra de José Antonino Ruiz, Mario Orlando Ruiz y Juan Ramón Medina por robo con arma y en banda, que condenara a Juan Ramón Medina a la pena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con arma y en banda, conmutada en un siete por ciento a la pena de cuatro años, siete meses y veinticuatro días, en la PENA ÚNICA de OCHO AÑOS de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250.-), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena, y COSTAS (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 58 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.-).

Finalmente corresponde declarar reincidente al imputado Medina conforme lo acordado por las partes, en virtud de los informes obrantes a fs. 125/127 y fs. 185/191 de autos (Art. 50 de Código Penal).

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a JUAN RAMON MEDINA, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, MULTA de pesos doscientos cincuenta ($250), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) UNIFICAR la pena precedentemente impuesta con la que dictara la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de la Provincia de Salta en fecha 26 de Agosto de 1.997, en la causa N° 13.953/97, que condenara a Juan Ramón Medina a la pena de cinco años de prisión, accesorias de ley y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de robo con arma y en banda, conmutada en un siete por ciento a la pena de cuatro años, siete meses y veinticuatro días, en la PENA ÚNICA de OCHO AÑOS de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250), ACCESORIAS LEGALES por igual término que el de la condena, y COSTAS, DECLARÁNDOSELO REINCIDENTE (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, 50 y 58 del Código Penal y 531 del C.P.P.N..-).

III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).-

IV) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER.– CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. – OSCAR EMILIO JUAN SARRULLE, Juez de Cámara. – GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara.. – ANTE MI: Dr. HUGO CÉSAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "Medina Juan Ramon s/Infracción a la Ley 23.737". Expte. N° 62/01.

San Miguel de Tucumán, 26 de Abril de 2.007.-

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuestas a Juan Ramón Medina, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 22 de Noviembre de 2.002 agregada a fs. 194/195 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Juan Ramón Medina de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena única de ocho años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta ($250), accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, declarándoselo reincidente.- (fs. 194/195 y vta.).

Que a fs. 314 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 315/316 y vta. y a fs. 334.

Que respecto a lo solicitado a fs. 317, por la defensa de Juan Ramón Medina, no corresponde hacerle lugar, ya que en el cómputo de la pena, se consideró el tiempo de detención cumplido por MEDINA, según cómputo provisorio de fs. 227 y el tiempo que el mismo lleva detenido en la provincia de Córdoba, según lo informe a fs. 312 y vta. por la Fiscalía de Instrucción de Distrito IV, turno 1°, de la ciudad de Córdoba.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 337, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

No firma la presente el Sr. Juez de Cámara, Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, por estar en uso de licencia.-

Por lo que se,

RESUELVE:

I) NO HACER LUGAR a lo solicitado por la defensa de Juan Ramón Medina a fs. 317 de autos, conforme se considera.-

II) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 314 de autos.-

III) FIJAR el día 21 de Agosto de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Juan Ramón Medina de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 22 de Noviembre de 2.002, que corre glosada a fs. 194/195 y vta. de autos.

IV) INTIMAR a Juan Ramón Medina al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. N° 498/91, art. 1°.-

V) REGISTRESE- HAGASE SABER. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. – RAÚL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. – ANTE MI: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara – Tribunal Oran en lo Criminal Federal. –

e. 15/08/2007 N° 554.022 v. 15/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a ALFREDO MIGUEL OLMEDO para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda entablada por Miriam GÜEPER, en los autos caratulados "GÜEPER Miriam c/ OLMEDO Alfredo Miguel S/ Divorcio Artículo 214 inc. 2° Código Civil" Expte. N° 37465/2006, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Mariana J. Fortuna, secretaria (interina).

e. 15/08/2007 N° 64.283 v. 16/08/2007

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45, Secretaría Única emplaza a la Sra. Pilar Muñoz de Navarro y/o a sus herederos para que dentro del plazo de quince días comparezca a contestar demanda y tomar la intervención que le corresponda en autos: "Colombo, Juan Carlos c/ Muñoz de Navarro, Pilar s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.

Fernando Gudiño, secretario interino.

e. 15/08/2007 N° 64.299 v. 16/08/2007

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 2°, de ésta Ciudad, en los autos: "BAHLER MARIO OSCAR S/ INFORMACION SUMARIA" (Expte. 12611/2007), hace saber en los términos del Art. 17 de la ley 18.248, que en éste proceso se ha solicitado la supresión del apellido paterno y su sustitución por el apellido materno "ALBERTIN". Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 2007.

Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 64.312 v. 15/08/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por el termino de cinco días a Dario Fabian Stubrin y eventuales herederos de Doña Maria Elizabeth Cabanic a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho. Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.

Santiago Rodrigo González, secretario interino.

e. 15/08/2007 N° 64.305 v. 22/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 1, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, P.B., hace saber a los interesados que en autos "RAZENI SA s/QUIEBRA" ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 553.920 v. 16/08/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 2 Secretaria N° 4 sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3° Piso de la Cap Fed, hace saber por cinco días en los autos CINA GRACIELA S/ QUIEBRA que: a) se ha decretado la quiebra de CINA GRACIELA CUIT 27-11876872-3. b) Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. d) Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces f) Se designa síndico a Claudio M Grasso, con domicilio en la calle Libertad 480 Piso 4 de Capital Federal; e) plazo para verificar vence: 21/09/07; impugnaciones art. 34: 05/10/07 y sus contestaciones: 22/10/07; informe individual art. 35: 05/11/07; informe general del art. 39: 17/12/07.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 15/08/2007 N° 554.024 v. 22/08/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ANTONOGLU JUAN S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PIURA ABRAHAM) con fecha 22/06/07. Que el Síndico es PABLO L. PEREGAL con domicilio en la calle L.N. ALEM 651 PISO 6TO. CONTRAFRENTE de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/09/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/10/07 y 5/12/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.

María Gabriela D'Allasta, secretaria.

e. 15/08/2007 N° 554.020 v. 22/08/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 (sito en Marcelo T. De Alvear 1840, P.B., Capital Federal), a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, comunica en los autos "EMPRENDIMIENTOS VETERINARIOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", que por resolución de fecha

28 de junio de 2007 se ha dispuesto la conclusión de los concursos preventivos de EMPRENDIMIENTOS VETERINARIOS S.A. y del garante DANIEL OSCAR MARCARELLI en los términos del art. 59 L.C.- Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 15/08/2007 N° 65.604 v. 15/08/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35, desempeñada por la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "MATTERA, MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA (Expte. 040.213), ha sido presentado informe final y proyecto de distribución de fondos con fecha 23 de mayo de 2007 conforme art. 218 L.C.Q., y se ha practicado regulación de honorarios con fecha 19 de junio de 2007. Esta publicación se practica conforme lo prescripto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/08/2007 N° 553.918 v. 16/08/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 sito en calle M. T. de Alvear 1840, de Capital Federal, cita por cinco días a ALBERTO AZNAR (LE 4.910.188), SILVIA LILIANA AZNAR (DNI 16.454.442) y MÓNICA ALEJANDRA AZNAR (DNI 20.384.772) para que comparezcan a estar a derecho, debiendo constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, ello así ordenado en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ AZNAR ALBERTO Y OTROS S/ Ejecutivo". El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/08/2007 N° 64.254 v. 16/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8 del suscripto, cita y emplaza a María Rosa Andrade Mora (Documento Nacional de Identidad n° 15.755.208, de nacionalidad peruana, nacida el día 28 de agosto de 1973, hija de Ego y Juana Mora) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal en los autos 5513/07, caratulada "García Cardenas Martín Feliberto y otro s/ infracción ley 23.737" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría n° 8, 17 de julio de 2007.
Juan Tomás Rodríguez Ponte, secretario".
e. 15/08/2007 N° 553.914 v. 22/08/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 8 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo N° 8, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. R. S. Peña 760 P:1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber al Sr. Emilio Fernández la existencia de las presentes actuaciones en su contra y que deberá dentro del plazo de 10 días de publicado deberá comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en los autos caratulados Expte N° 20555/2006 "Gómez, Luis Benito e/ El Mirasol del Puerto S.A S/Despido". El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires a los 12 días del mes de julio de 2007.
Julia Alvarez de Berecochea, secretaria.
e. 15/08/2007 N° 554.013 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL AZUL-BUENOS AIRES

POR UN DIA: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro. Uno, CITA y EMPLAZA al Señor JORGE GARCIA LANZA (L.E. Nro. 4.158.829) cuyo último domicilio fue el sito en Segurola Nro. 64, Boulogne Sur Mer, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a tomar intervención dentro del plazo de SIETE (7) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 20.122, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GARCIA LANZA JORGE S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 6 de julio de 2007.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 15/08/2007 N° 553.517 v. 15/08/2007

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a los señores GRISELDA OVIEDO (DNI 27069556) y ALEJANDRO GARRO (DNI 32.422.861), a tomar intervención dentro del término de CINCO (5) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.649, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OVIEDO GRISELDA y OTROS S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 10 de julio de 2007.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 15/08/2007 N° 553.518 v. 16/08/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/06/2007	Lucio Vicente MANSILLA	64202
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/07/2007	Jaime Constantino PENELAS	4000
11	U	JAVIER A. SANTISO	12/06/2007	MARIA CARMONA	64209
11	U	JAVIER A. SANTISO	19/06/2007	AMELIA MARIA JUANA SPERANZA	95133
13	U	CARLOS A. MAMONE	20/07/2007	ELISA CARMEN VIGGIANO	65505
13	U	CARLOS A. MAMONE	15/06/2007	ABA TIRSO	95122
13	U	CARLOS A. MAMONE	19/07/2007	DE SANTIS ROBERTO MARIO	64189
13	U	CARLOS A. MAMONE	07/08/2007	MARCONI ROBERTO RAMÓN	64203
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	12/07/2007	LUIS PAULINO ENRIQUE LEGUIZAMÓN	64186
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/07/2007	ELISA MARNONI	64176
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/07/2007	Antonio DELL'ANNO	64184
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/2007	BRAVO, ZACARIAS CARLOS	64185
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/07/2007	ELENA VICENTA CALI	64188
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/08/2007	Eduardo Antonio Delucchi	64193
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/2007	RICARDO GALIZIA	95094
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/07/2007	JULIO ROMANO	64243
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/07/2007	ORLANDO ALFONSO VICENTE MILANO	95085
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/04/2007	VICENTE ANSELMO FILOMENO	64178
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/07/2007	CATALINA CAPONE	64212
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/08/2007	RAQUEL MARIA SALETIS	64191
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/08/2007	NORAIDE ROSADO RODRIGUEZ	64207
32	U	EUGENIO R. LABEAU	07/08/2007	Analía Mercedes Vogelius	64230
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	20/07/2007	EDUARDO LUIS BIGNONE	65548
34	U	SUSANA B. MARZIONI	06/08/2007	OSCAR SANTIAGO GONZALEZ	64196
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/08/2007	María Elena Dora Vion	64200
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	17/05/2007	BRUNO FAUSTO EDUARDO	65535
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/07/2007	Groisman Aáron	64211
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/07/2007	JUDITH GILBERT	95150
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/07/2007	COSTOYA Juan José	64223
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/07/2007	DE NICOLA Margarita	64222
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	07/08/2007	ROSA DE ROSA Y SILVIO FIORDULIVO	65551
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	08/08/2007	MARCOS FERNANDO SMIERC	64229
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	16/07/2007	MANUEL ALBERTO GOMEZ	64231
44	U	ANALIA V. ROMERO	28/06/2007	JORGE EDUARDO GONZALEZ	64197
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/07/2007	SOFIA ALICIA FRAIND	95068
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	20/07/2007	Eva BROSKY	64204
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/07/2007	Maria Cecilia Lucas Ferrao	64179
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	04/07/2007	BEATRIZ CARMEN VELÁZQUEZ	95084
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/07/2007	Gurman Gerszon	95072
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/07/2007	ANTONIO ANDRES BOCCA	64199
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/07/2007	OLGA LIVIA FISCHER ARAUJO	95154
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	07/08/2007	NELIDA CUNDARI	65543
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/06/2007	CARMEN MOFFA Y DANIEL AMADOR OPAZO	64219
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/07/2007	Rosa Olga Palau	64190
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/07/2007	Oscar Rafael Navarro Arteaga	64217
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	08/08/2007	LUIGGI ENRIQUE NOEL	95145
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2007	ANGELA TERESA DEVOTO	95088
94	U	EDUARDO PARODY	09/08/2007	Augusto Tomas Pozzi	4001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
95	U	JUAN P. LORENZINI	07/08/2007	ENRIQUE CARLOS PEREZ	64198
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	18/07/2007	LEONARDO GRAZIANO	64187
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/08/2007	BLUMA FLORA POTICK	64206
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/07/2007	MARIA LUISA TORRESE	95144
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	09/08/2007	RIKKIN RAQUEL	95153
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/07/2007	LOPEZ GERMAINE Y LAUDREN LUIS CAMILO	64216
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	07/08/2007	Domingo Zuccalá	64242
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/07/2007	ARMINDA EVA CARREÑO	65532

e. 15/08/2007 Nº 899 v. 17/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 – Secretaría Única sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital comunica por DOS días en los autos "CONSORCIO DE PROP. GALERÍA DE BOULEVARD YERBAL 2244/50 C/FAILLA MARCELO CARLOS Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expediente Nº 96554/1999. La martillera Nidia Mabel Gimbatti REMATARA el 27 de Agosto de 2007 a las 9.00 horas en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble de la calle Yerbal 2244/48/50 entre Gavilán y Caracas, un local en la planta baja, pequeño, desocupado en estado de conservación malo. Unidad 59 y Matrícula FR 5-917/59 Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manzana: 99, Parcela 5 A. DESOCUPADO: DEUDAS: Expensas $ 8.392,00.- AGUAS ARGENTINAS: $ 11.927.- fs. 202, ALUMBRADO y LIMPIEZA: $280.16 fs. 183 O.S.N. $ 39.73 fs. 185. BASE: $ 10.000. Las ofertas serán por un mínimo de $ 100.-. SEÑA: 30%.- COMISIÓN: 3%. ARANCEL: 0.25 Acord. C.S.J.N.. Al contado y mejor postor. En efectivo o con cheque certificado librado contra la propia cuenta corriente del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de otra notificación dispuesta por el Art. 580 del C.P.C. EXHIBICION: 23 y 24 de Agosto de 2007 en el horario de 10.30 hs. a 11.30 hs.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 64.260 v. 16/08/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Nora C. GONZALEZ de ROSSELLO Secretaría única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "TOSSI de MAFFEI María Ester y otro c/ SEIJAS, Diego Ismael y otros s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 4993/03" que el Martillero Público Norberto Fernando IBÁÑEZ Tel/Fax 4524-1586 Rematará el día 22 de Agosto a las 11,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 20 y 21 Agosto de 2007 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Unidad Funcional Nº 13, Planta Baja y Primer Piso, Dpto 13, con frente a la calle Carabobo nros. 2177, 2179, 2181, 2183, 2185, 2187, 2189, y 2191 esquina Ocampo Nº 786 de la Localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires con entrada independiente por el número 2181 de Carabobo. Cuya Nomenclatura Catastral es Circ: I; Secc: B; Chacra: 7; Mza: 7a; Parcela: 22 a. Subp: 13; Matrícula: 91.041/13 Unidad Funcional Nº 13 Polígono 00-13 y 01-13 Sup. Total: 50 mts 37 dm. cdos. de acuerdo al plano 70-404-94. Desig. s/ plano parcela 22a de la mza. 7a. Según constatación obrante en autos a fs. 388 y vta En la Localidad de Villa Luzuriaga Partido de La Matanza, Provincia de Bs.As. me constituí en la calle Carabobo 2181 Depto. 13. Atendido por la Sra. Amanda. Asunción LOPEZ en carácter de madre de la Sra. Mariela Karina LANCHINI quien habita la propiedad conjuntamente con tres hijos menores de edad, siendo ellos los únicos habitantes de la propiedad. Se compone de puerta de entrada, living comedor, bailo instalado con inodoro bidet, espacio ducha y lavabo, luego hacía el fondo cocina instalada y un patio descubierto con pileta de lavar; desde el living comedor, escalera mediante de material se accede a dos dormitorios ambos con ventanas una da hacia el patio trasero y el otro dormitorio con ventana justo arriba de la puerta de entrada a la propiedad. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 53.332. Seña, 8% Comisión: 3%, IVA sobre comisión. SELLADO DE LEY. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-ejecutivo-" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"; que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ley nº 24. 441). Adeuda a Municipalidad s/fs. 21.9/222 $ 1.859,77 al 23/09/04; a A.A. S.A. s/fs. 232/233 $ 64,00 al 20/12/04; a O.S.N. s/fs.229 no registra deuda al 02/11/04, a Rentas s/fs. 272/276 $ 23,20 al 30/04/05, Expensas: s/fs.388 vta no se abonan expensas de ningún tipo.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/08/2007 Nº 65.605 v. 16/08/2007

Juzgado Nacional en lo Civil Nro.17, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO PEÑA S.A. c/ DEPRATI OSVALDO LUIS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Número: 29092 / 1989 que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 22 de Agosto de 2007 a las 10:15hs. en Tte. Gral, Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en Aristóbulo del Valle 667, Zarate, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ. I, Secc. D, manz. 221, Parc. 5, polígono 00-03, departamento 00-03, Matrícula 5104/C, Partida 21171.- Superficie total para el polígono 136,11 m2, porcentual 25,25%.- El inmueble, informe efectuado por el martillero, se trata de un inmueble tipo PH, y se ubica como A. Del Valle 667, Dto. 3, por pasillo al fondo, puerta de la derecha, que consta de patio, dos habitaciones, un baño y cocina comedor, todo en mal estado de uso y conservación.- Ocupado por una familia como inquilinos, sin haber acreditado tal extremo.-Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 20 y 21 de Agosto de 12 a 14hs.- Base: $ 5.333.- Seña 8%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Zarate tasa ABL (fs. 219) por $ 1151,44 al 9/10/05; mas tasa Servicios Sanitarios por $ 263,70 al 10/10/05; en Rentas (fs. 212) por $ 783,80 al 31/07/05; y por Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos (fs. 197) por $ 881,36; atento tratarse de un inmueble del tipo PH, el mismo no abona suma alguna en concepto de expensas (fs. 286).- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2007.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 15/08/2007 Nº 64.363 v. 16/08/2007

N° 59

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 59 a cargo del Dr. DANIEL Floreal FOGNINI, Secretaria única a cargo de la Dra. Cynthia HOLZMANN, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES N* 1950 P. 5* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "MOREIRA ALFREDO GUILLERMO y otro C/ ISSA JUAN CARLOS y otro S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N* 9.297/01 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 24 de AGOSTO, de 2007, a las 11,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y DESOCUPADA la propiedad UBICADA en la calle HERRERA N* 297 esquina calle Emilio Zola, Partido de AVELLANEDA de la Prov. de Bs.As., sobre el Lote UNO a, de la Manzana "15", plano 4-56-71 y con la Superficie de 68,79 M2, se encuentra construida de Planta Baja y Alta, que consta: Planta Baja garage, cocina-comedor, toilets y un dormitorio, desde el comedor por escalera a la Planta Alta: consta de 2 dormitorios, baño principal y terraza, la propiedad se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I Seccion T, Manzana 15, Parcela UNOa, MATRICULA 24.137, Adeuda: A fs 358/60 Rentas $ 1.571,70 al 23-7-07, a fs 367 AySA $ 347,43 al 7-8-07 y a fs 361/66 Municp. Avellaneda $ 4.792,47 al 7-8-07..- BASE U$S 14.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberan depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CPCC. No se admite la compra en comision ni la indisponibilidad de los fondos producidos del remate y no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la LEY 13.512. (Plenario Servicios Eficientes SA C/Yabra Isaac y otros S/ ejec. Hipot.). El comprador en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo debera contar con las facultades especificas (art. 1181 Inc.7º Cod. Civ.) y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC.. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de agosto de 2007, de 15,30 a 16,30 hs. Dra. Cynthia Holzmann: Secretaria.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de agosto de 2007.
Analía V. Romero, secretaria. P.A.S.

e. 15/08/2007 Nº 65.609 v. 16/08/2007

N° 67

El Juzg. Nacional de Prim. Inst. en lo Civ. N° 67 Sec. Unica, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 6° de la Capital Federal, comunica por UN día en autos TROVATO DE BONAVITA LARROULET, María Teresa c/ VILLALBA, Nestor s/ Ejecución Convenio de Mediación (Exp. N° 59.021/2006) que el Martillero Miguel Angel Barbini rematará el día 24 de agosto de 2007 a las 12 hs., en el Establecimiento LA PICAZA, ubicado en la localidad de Duggan, Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, una yegua denominada BRASA GALILEA que se encuntra depositada en el Establecimiento LA PICAZA de la localidad de Duggan Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As.- Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bién a subastar podrá ser revisado hasta una hora antes de la realización de la subasta en donde se encuentra depositada, Establecimiento LA PICAZA de la localidad de Duggan, Pdo. de San Antonio de Areco, Pcia. de Bs. As. El presente Edicto se publicará por UN día en el Boletín Oficial exclusivamente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Marta Elena Farias, secretaria interina.

e. 15/08/2007 N° 64.268 v. 15/08/2007

N° 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría única, a mi cargo, (Uruguay 714, piso 6º), comunica por dos días en autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. AHORRO c/ BARTOLI JUAN CARLOS y otros s/ ejec. hipotecaria", Expte. 105.602/96, que el martillero JORGE RAMON TORRES, rematará el día 27 de Agosto de 2007, a las 10,30 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, la Unidad Funcional Nº 8, que es parte integrante del inmueble sito en la calle MISIONES Nº 380/82, piso 3º "B" de esta ciudad. Matrícula 10-918-8, con superficie cubierta de 34,56m2.; semicubierta 1,70m2. Superficie total 36,26m2. Porcentual 3,57%. Nomenclatura Catastral: Circ. 10. Secc. 20. Manz. 8. Parcela 19. Consta de living comedor; pequeño espacio libre donde hay un calefón, un pasillo, un dormitorio, cocina equipada con artefacto y mesada; un baño completo, todo en estado de abandono y se encuentra deshabitado. Venta al contado y mejor postor. BASE $ 40.000.- Seña 10%. Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. Para el supuesto de no haber postores se realizará una segunda subasta con la base retasada en un 25%, o sea $ 30.000, la que se realizará el día 3 de Septiembre de 2007, a las 10,30 hs. Adeuda: a gob. de la ciudad A.B.L. $ 3.169,21 al 12/6/06 fs. 498/499; OSN sin deuda al 15/8/06, fs. 504; a Aguas Arg. $ 5.077,28 al 2/6/04 fs. 358; a Aysa $ 46,78 al 12/6/06 fs. 494; Expensas $ 13.613,15 a Julio de 2007, sin incluir los punitorios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ej. hip.". No procederá la compra en comisión. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ley y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las visitas al inmueble se realizarán los días 21 y 22 y para la retasa los días 30 y 31 de agosto de 2007, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 14 de agosto de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.
e. 15/08/2007 Nº 64.451 v. 16/08/2007

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DINIZO LAURA c/ASOCIACION CIVIL MISION SANTA MARIA ROSA MISTICA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 94032/3, que el martillero Antonio E. Pierri procederá a subastar el día 22 de Agosto de 2007 a las 11:15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Federal: Los bienes ubicados en la localidad de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, identificados como lote 144, NC: Circ. XI, Secc. Manz. 12, Parc. 23, matrícula Nº. 61768, de superficie total 1924, 25 m2; y lote Nº 145, NC: Circ. XI, Secc. H, Manz. 12, Parc. 24, matrícula Nº 61769, de superficie total 1924,25 m2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble esta ubicado en la calle Roberto Arlt S/N, entre el Nro. 1820 y donde termina la calle Roberto y Arlt.- Se trata de dos lotes de terreno unidos entre si, identificados como Parcelas 23 y 24.- En la Parcela 24, en su frente, hay una construcción de material con techo de paja destinada a Iglesia, y en su fondo otra construcción utilizada como comedor infantil.- La Parcela 23 es terreno libre.- Se hallan ocupado por una persona como cuidador de los mismos.- Todo en regular estado general de conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 21 y 22 de Agosto próximos de 11 a 13hs.- Base: $ 150.000.- Seña 30%.-Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 174) por $ 1512,40, mas (fs. 178) $ 2258, todo al 30/06/06, en Municipalidad de Pilar (fs. 170) por $ 2404,20 para la parcela 23, y $ 4792,80 para la parcela 24, todo al 10/07/06; sin deudas en OSN (fs. 100) al 27/07/05; ni en Sudamericana de Aguas (fs. 125) al 2/08/05.- No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 20 días del mes julio del año 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 15/08/2007 Nº 64.366 v. 16/08/2007

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 109 sito en Talcahuano 490 piso 4° de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. GUILLERMO DANTE GONZALEZ ZURRO sec. Única comunica por dos días en autos "RUBIÑOS RODRIGUEZ DOMINICA C/MARIÑO DE GERMINARIO AMELIA HAYDEE Y OTRO S/ejecución hipotecaria" expte. 107626/02 que el Martillero Roberto Ploruti (4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 22 de Agosto de 2007 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, las 3/4 partes indivisas del inmueble de calle Zelada N° 4796/800 esq. Homero 406 Matrícula N° 1-64668 de Capital Federal, el que según constatación se trata de una casa antigua en esquina con dos pequeños locales comerciales destinados a verdulería y carnicería, uno sobre la ochava y el otro sobre calle Homero, ambos muy pequeños de 3 mts, de frente por 5 mts. de fondo apróx., en ambos casos ocupados por inquilinos no pudiendo conocer el nombre de los mismos.- Sobre calle Zelada 4796 se encuentra la entrada a la casa la que consta de patio, cocina, baño, living-comedor y 1 dormitorio en Planta baja y en 1° piso 1 dormitorio y terraza.- Construcción de mampostería, pisos parte de mosaico y pinotea en dormitorios.- Buen estado general. Sup. Cta. Apróx. 120m2. Al momento de la visita fui atendido por la Demandada y por el Sr. Ismael Díaz quienes me manifestaron que ocupan el inmueble como vivienda junto a la Sra. Mirta M. Germinario y 3 hijos menores. Base $70.000.-Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación de Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en Comisión. Registra deudas: OSN $ 832,52 al 5/5/04 a fs. 108, AA $ 994,69 al 4/5/04 fs. 109, ABL $ 746,95 al 1/9/03 a fs. 80. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición por el inmueble días 20 y 21 de Agosto de 2007 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de agosto del 2007.
Rodrigo Vila, secretario (interino).
e. 15/08/2007 N° 65.607 v. 16/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MONZON CARLOS HORACIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo Clio RL Berlina, tipo sedan tres puertas, motor marca Renault NºRAC95900, chasis marca Renault Nº8A1357TLZYL098759, ario 2000, Dominio DIA-960, con una base de $ 7500. Con una deuda de patentes de $ 2907,53 al 18/12/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente de un bien subastado no debe afrontar las erogaciones originadas por las deudas que pesan sobre el bien, las que deberan ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9 a 13 hs en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 15/08/2007 Nº 4006 v. 15/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a cargo AGUSTINA DIAZ CORDERO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 8° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "BANCO MAYO Coop. Ltdo. s/quiebra s/ incidente de subasta de inmuebles de la calle Rivadavia 6365/61" expte. 060790/06 que el día 12 de septiembres de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Perón 1233 Capital Federal, los martilleros Miguel Pedro de ELIZALDE 4811-4941 y Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematarán dos locales en block ubicados en la avenida Av. Rivadavia 6337 al 6375, entre Av. Boyaca y Terrero, Unidades 178 v 179, Primer Sotano y Pta. Baja, de la ciudad de Buenos Aires. Matrículas Nros. 519117/178 y 519117/179. N.C.: Circ: 51, Secc.: 57, Manz: 1, Parcela 19 C. Se trata de LOCALES COMERCIALES físicamente unificados, con entradas independientes por los Nros. 6361 y 6365, con un total de vidriera de 6,00 m, cerrada por puertas y paneles vidriados tipo "blindex". Están ubicados sobre la boca de la nueva estación Carabobo de la línea "A" de subterráneos. Cuentan con archivos, tesoro, 3 baños (2 generales y 1 gerencial) y equipo de AA central, Sup. cub. de ambas unidades en conjunto 274,04 m2 Desocupados. BASE en block $ 700.000.- "Ad-corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más IVA; Arancel CSJN 0.25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN; 5 y 6 de septiembre de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Deudas: se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Asimismo, los impuestos, tasas y contribuciones –sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal– devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto se extienda. Más detalles en las oficinas de los martilleros. Pubíquese por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en la Nación, un día en Clarín y un día en Ambito Financiero. Dra. AGUSTINA DIAZ CORDERO. Secretaría.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 15/08/2007 N° 553.985 v. 22/08/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. MARTA G. CIRULLI Secretaría N° 12 a mi cargo con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "SIGMAFI S.A.I.C. s/ quiebra" expte. 37319, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) (CUIT 20-08315466-8) rematará el 4 de septiembre de 2007 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal LA PLANTA INDUSTRIAL sita en la calle ADOLFO ALSINA (antes CARLOS PELLEGRINI) esq. ROMANNELLA (antes PORVENIR), de la localidad de Longchamps, provincia de Buenos Aires, con acceso principal por ADOLFO ALSINA (ex Carlos Pellegrini) al 1700 y secundario por, LIMA (ex Rodrigo), desde la calle San Martín al 1600. N.C. C. V", S. "M", Fracción "I", Parcela "1", Partida 335 Se trata de UNA GRAN NAVE que mide 20,70 m x 80,00 m aproximadamente, SIN COLUMNAS INTERMEDIAS, con 8,00 m de altura. La estructura, vigas y columnas, arcos parabólicos y tensores son de Hormigón Armado, con muy buena cubierta y con iluminación cenital, oficinas, baños y vestuarios. Sup. del terreno 9.119,29 m2; sup cubierta aprox. 1.930 m2 BASE $ 310.000.-, DESOCUPADA, Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%; comisión 3% más I.V.A.; arancel de la CSJN 0,25%. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas desde la fecha del decreto de quiebra y hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. El adquirente del inmueble deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que Impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en él correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición los días 29 y 30 de agosto de 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/08/2007 N° 553.984 v. 22/08/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ AGUIAR LEONARDO MARIO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:25 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Duna SD, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Fiat Nº 146B20005146191, chasis marca Fiat Nº *8AP155544*17007634*, año 2001, Dominio DSC-641, con una base de $ 4000. Con una deuda de patentes de $ 569,15 al 27/03/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor -en caso de corresponder- estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Para ello debera notificar fehaciente e extrajudicialemente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesion. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en la calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36, km 37,5), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista" conf. Art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.
e. 15/08/2007 Nº 4015 v. 17/08/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría 30 –Callao 635 3° piso– comunica por dos días en autos "TRANSPORTE SAN DIEGO S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" expediente N° 185366/04 (CUIT 30-68631992-6) que la martillera María Cecilia Saenz (cuit 27-00286676-0) rematará el día 29 de AGOSTO de 2007 a las 12:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capita Federal EL INMUEBLE sito en la calle SALAZAR 245 de VILLA TESSEI, Provincia de Buenos Aires, DESOCUPADO. Medidas del terreno: 41,20 mts. al frente NE; 50,20 mts. al cost. SE; 40,50 mts. ,al SO y 50,20 mts. al NO; Superficie: 2.050,67 mts^2. NC CIR IV, SEC J, Mz. 264, Parcela 3 a; matrícula 7032. Se trata de una propiedad con dos entradas laterales para camiones, en el medio una construcción con techo de tejas, pisos de cerámica, en altos una terraza, dos tanques de agua y una habitación; en planta baja vestuarios y sanitarios, playa de estacionamiento y tinglado con techo de chapa y una construcción con plataforma al fondo. BASE: $ 150.000. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. SELLADO DE LEY. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr 580, 581 y 584). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto, será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre según el Reg. del fuero, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la misma a las 12:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de AGOSTO de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de julio del año 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 15/08/2007 N° 553.986 v. 16/08/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, sito Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TOMCZUK JUAN ALEJANDRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:10 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo o mediante cheque certificado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº UI044272, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ075410, año 1995, Dominio AAU-209, con una base de $6741,70 y en el supuesto de que no existan postores sobre la base fijada el bien se subastara acto seguido sin base. Con una deuda de patentes de $1847,39 al 18/04/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4007 v. 16/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LATORRE FABIAN FERNANDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de agosto de 2007 a las 9:20 hs. (en punto), al contado, mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectivas), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HV543358, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAVB543358, año 1997, Dominio BRL-457, con una base de $ 2673,43 y ante el eventual fracaso del remate por ausencia de postores o no mediar oferta alguna, dentro de los 30 minutos de finalizado el primer acto, el bien saldra a la venta sin base, al mejor postor y en las condiciones señaladas. Con una deuda de patentes de $ 3619,70 al 31/8/06 (fs. 138/141). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto sera publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 15/08/2007 Nº 4004 v. 16/08/2007

N° 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Juez Subrogante, Sec. 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital, comunica por tres días en autos: "PALADINO RICARDO OSCAR S/QUIEBRA S/ INCIDENTE ART. 209 CONCURSO ESPECIAL POR BANCO HIPOTECARIO" Expte. 047513, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 5 de septiembre de 2007 a las 11:15 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, un inmueble ubicado en Av. Los Robles esquina Copahue, lote 3 de la quinta 26, del Mapuche Country Club, en Acceso Norte - Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Km 48,500, de la Ciudad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir: VI, Sec: N, Quinta 26, Parc: 3, Matrícula: 14.268. Se trata de una casa de una planta, doble puerta de entrada por la calle Los Robles y tres ventanas al frente, edificada sobre lote de 670,43 m2 (fs. 10/27) esquina calle Copahue, frente a la cancha de golf. Consta de: living con chimenea y comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina, pisos cerámicos, calefacción por tiro balanceado, jardín y piscina, con 168 m2 cubiertos aprox, de construcción estándar. CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor- BASE $ 220.000. Seña 30% - comisión 3% + IVA, sellado: 1%, arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo. Se aceptan ofertas bajo/sobre en los términos del art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta cuatro días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión como así la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión son a cargo del comprador. Exhibición 30 y 31 de agosto de 15:00 a 17:00. hs.

Buenos Aires 6 de agosto de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 553.983 v. 17/08/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en calle M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de Capital, comunica por dos días en autos: "GENTRY S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. 048180 (reservado), que el martillero Pedro Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7 t./f. 4322-2789) rematará el día 23 de Agosto de 2007 a las 9:15 Horas en punto en calle Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes propiedad de la fallida inventariados a Fs. 493 a saber: una selladora de bolsas de polietileno, un torno 25 mm., una agujereadora 16 mm. tipo Percherm. y una agujereadora 13 mm. tipo Percherm.- En Block, al contado al mejor postor y en dinero efectivo.- Todo en el estado que se encuentra y fuera exhibido.- SIN BASE, COMISION: 10% mas IVA, Arancel C.S.J.N. 0,25%, I.V.A. sobre el precio de venta a cargo de los compradores.-Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 22 de Agosto de 2007 a las 10 horas, la que se abrirán a las 12:30 horas del mismo día si las hubiere.- Deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 570 del Cod. Procesal y 104.5 del Reglamento del Fuero.- El desarme, retiro y traslado de los bienes, correrán por cuenta, orden y riesgo de los compradores.- Exhibe: 17 y 21 de Agosto de 2007 de 10 a 12 horas en calle Río Jáchal 957, Partido de 3 de Febrero (Prov. de Buenos Aires).-

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 15/08/2007 Nº 554.233 v. 16/08/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIEGUEZ LEONARDO RAMON S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:40 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4FV140797, chasis marca Ford Nº9BFZZZFDAVB140797, año 1997, Dominio BMD-128, con una base de $ 4607,48. Con una deuda de patentes de $ 2961,70 al 31/03/07 (fs. 155/158) y sin deuda por infracciones de transito en la Municipalidad de Capitan Sarmiento al 20/06/07 (fs. 189). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes y multas estaran a cargo del comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "INFOBAE" conf. Art. 566 del cod. proc.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 15/08/2007 Nº 4009 v. 17/08/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 4°, hace saber por dos días en los autos "RUOCCO Andrea Beatriz, s/Quiebra (Decretada el 20.07.06)", Expediente N° 062027, Cuit 27-20965140-3, que el martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, rematará SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR el día MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 2006, a las 11,15 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La marca "CHESS FUN", Classe 3, tipo nominativa N° 1.931.964, con vencimiento 17/06/2013. El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con más el 10% de la comisión más Iva sobre esta y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán postura bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberá ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado –discriminándolo– lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.

Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/08/2007 N° 553.912 v. 16/08/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CASASOLA SANDRA SUSANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:35 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LX D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRTLW239097, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHAWB239097, año 1999, Dominio CSD-110, con una base de $ 5000. Con una deuda de patentes de $ 815,25 al 14/11/06 (fs. 56). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes seran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se acepta la compra en comision ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 2:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial". Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4008 v. 17/08/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAPEI NORMA BEATRIZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 9:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen NºUNB803907, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ30ZRJ064895, año 1995, Dominio AAW-191, con una base de $ 6000 y si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores se subastara con una reduccion de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastara el bien sin base. Con una deuda de patentes de $ 2025,87 al 02/11/06 (fs. 174). Comisión 10% mas - IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesion. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comision y la cesion del boleto de compra. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 dias, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del dia 30/08/07, las que deberan reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y seran abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo dia. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9 a 13 hs en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarin".

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4012 v. 16/08/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LEZANA LUIS VICTOR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 9:10 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI048655, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ084287, año 1995, Dominio ABH-820, con una base de $ 1416,89 y de no haber postores se aguardara media hora y se efectuara un nuevo remate sin base y al mejor postor. Con una deuda de patentes de $ 1370,60 al 30/04/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado

por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitira la compra en comision ni sera considerada en autos la eventual cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 28, 29, 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4010 v. 16/08/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SAVALLO CARLOS AGUSTIN S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:45 hs. (sin espera de media hora), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CL D, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford Nº TC 14899, chasis marca Ford Nº VS6ASXWPFTWC14899, año 1996, Dominio AYW-055, con una base de $ 6500. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. La deuda por patentes asciende a la suma de $ 3082,60 correspondiente a los periodos 1, 2 y 3 del año 2002, 1 a 4 del año 2003, 1 a 5 del año 2004, 1 a 5 del año 2005, 1 a 5 del año 2006 y 1 del año 2007 (fs. 154/157). Las patentes atrasadas y toda otra deuda que pudiera pesar sobre el automotor a subastarse debe ser liquidada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria y comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada. CSJN 24/00 del 0,25%. Queda vedada la compra en comision. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4011 v. 17/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 51, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ACEVEDO HORACIO RICARDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 31 de Agosto de 2007 a las 10:50 hs. (sin espera de media hora), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Ka, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY693432, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB693432, año 2000, Dominio DGJ-380, con una base de $ 8000. En autos no se informa respecto de actas de transito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestion. La deuda por patentes asciende a la suma de $ 1717,93 correspondiente a los periodos 2, 3 y 4 del año 2001, y el total de los periodos de los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 (fs. 130/134). Dichas deudas deben ser liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% Queda vedada la compra en comision. El vehículo se exhibirá los días 28, 29 y 30 de Agosto de 2007 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín. Oficial".

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 15/08/2007 Nº 4005 v. 17/08/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

COMPROMISO PARA EL CAMBIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Compromiso para el Cambio s/ solicita reconocimiento —Orden Nacional—'' Expte. Nº 1727/06, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de agosto de 2007.- ... "...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo, emblema-logo, obrante a fs. 673 vta, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 26 de junio de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).- Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la descripción del símbolo, emblema-logo pretendido (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 60 de la Ley 23.298)..." FDO. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Alina Daniela Sayal- Secretaria Electoral. Descripción del emblema: la Variable Nº 1, esta constituída por dos cuadrados pegados uno al lado de otro, el izquierdo de color gris y con un triángulo de color blanco en el centro y el derecho de color negro, conteniendo en calado las letras minúsculas "p r o" en color blanco. La Variable 2; está constituida por dos cuadrados pegados uno al lado de otro, el izquierdo de color gris con un triángulo de color blanco en el centro y el derecho de color negro conteniendo en calado la letras minúsculas "p r o" en color blanco, constando el margen derecho en fondo blanco las letras minúsculas "puesta republicana" en color negro.-

BUENOS AIRES, 6 DE AGOSTO DE 2007.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral. — MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral

Acta de reunión de Junta Promotora (11.05.2007)

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de Mayo de 2007 se reúne, en la sede partidaria cita en la calle Alsina 1325, Capital Federal, bajo la presidencia de José Maria Torello, los miembros de la Junta Promotora del Partido Compromiso para el Cambio – orden Nacional- (en adelante el Partido), el Sr. José Luis Ibarzabal; y la Sra. Maria Reussi, que firman al pié, para tratar el siguiente orden del día: 1- Apertura de cuenta bancaria. 2- Designación de domicilio legal. Abierta la reunión, toma la palabra el presidente José Maria Torello, quien informa que es necesario realizar la apertura de una cuenta bancaria. A continuación toma la palabra José Luis Ibarzabal y propone que por cuestiones organizativas, para que los equipos técnicos y políticos funciones en forma conjunta, se fije el domicilio legal en la calle Alsina 1325, de la Ciudad de Buenos Aires. Luego de algunos intercambios de opiniones, los miembros de la Junta promotora, deciden por unanimidad: 1º encomendar al apoderado partidario a que efectúe los trámites necesarios para la apertura de una cuenta corriente bancaria conforme lo dispone el artículo 20 de la ley 26.215; 2º Fijar el domicilio legal del Partido, en la calle Alsina 1325, de la Ciudad de Buenos Aires. No habiendo más temas que tratar el Presidente da por levantada esta sesión firmando los comparecientes.

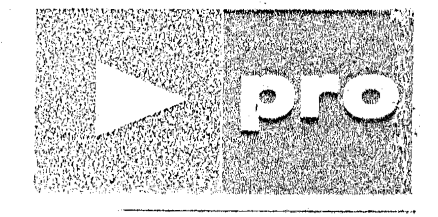
Acta de Junta Promotora (26.06.2007)

En la Ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de junio de 2007 se reúnen, en la sede partidaria sita en la calle Alsina 1325, Capital Federal, bajo la presidencia de José Maria Torello los miembros de la Junta Promotora del Partido Compromiso para el Cambio – Orden Nacional (en adelante el Partido), el Señor José Luis Ibarzabal y la Sra. María Reussi, quienes firman al pie, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Aprobación del símbolo, emblema o logo. 2.- Informe sobre la marcha del Partido en el Orden Nacional. Abierto el acto, toma la palabra el presidente José María Torello y pone a consideración el punto del orden del día. A continuación describe las dos variables del emblema: Variable 1) símbolo, emblema, o logo formado por dos cuadrados pegados uno al lado del otro, el izquierdo de color gris y con un triángulo de color blanco en el centro y el derecho de color negro, conteniendo en calado las letras minúsculas "p r o" en color blanco. Variable 2) símbolo, emblema, o logo formado por dos cuadrados pegados uno al lado del otro, el izquierdo de color gris con un triangulo de color blanco en el centro y el derecho de color negro conteniendo en calado las letras minúsculas "p r o" en color blanco, constando el margen derecho en fondo blanco las letras en minúsculas "puesta republicana" en color negro. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad la adopción del símbolo, emblema, o logo en sus dos variables y se autoriza a la inscripción del mismo bajo la titularidad del Partido Compromiso para el Cambio en el Orden Nacional, con los alcances establecidos en los artículos 38 y 39 inc. d) de la Ley 23.298. Este logo símbolo, emblema, o logo será utilizado exclusivamente por el partido pudiendo ser utilizado por las Alianzas, Confederaciones o fusiones que este integre. Se adjunta a la presente como Anexo I los modelos descriptos precedentemente.

A continuación y siguiendo con el orden del día establecido el Presidente propone el uso de la palabra al Lic. José Luis Ibarzabal, quien expone sobre la marcha del Partido las actividades desarrolladas y por desarrollarse los próximos 30 días. Asimismo, expone detalladamente las visitas realizadas en diferentes provincias y las próximas a desarrollarse. Por ultimo da un informe de las provincias en las que se han presentado Juntas Promotoras con la finalidad de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política.

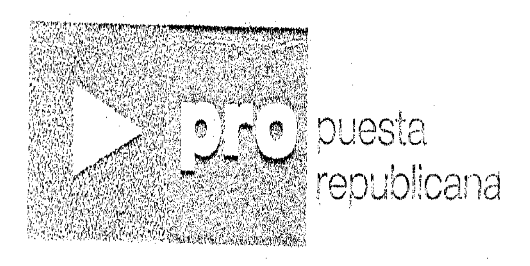
No habiendo más temas que tratar el Presidente da por levantada esta sesión firmando los comparecientes el acta.

Variable 1:





Variable 2:



e. 15/08/2007 Nº 554.018 v. 17/08/2007

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Río Negro

Viedma, 17 de julio de 2007

VISTO: …………………… y CONSIDERANDO: ………………. POR ELLO: ……………………….. LA DIRECCION PROVINCIAL DEL PARTIDO A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO RESUELVE: Artículo 1º: Convocar a elecciones internas partidarias, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 25º inciso "k" de la Carta Orgánica Partidaria para el día 19 de agosto de 2007 a las 11 horas en Aristóbulo del Valle 134 de la ciudad de Allen, para elegir los candidatos nacionales por el Partido Afirmación para una República Igualitaria de la Provincia de Río Negro, que a continuación se detallan: Tres (3) Senadores de la Nación Titulares y tres (3) Senadores de la Nación Suplentes; Tres (3) Diputados de la Nación Titulares y tres (3) Diputados de la Nación Suplentes.

Artículo 2º: El sistema electoral a aplicarse es a simple pluralidad de sufragios de los Asambleístas Titulares presentes y la asignación de los cargos se realizará de acuerdo a los resultados de la votación y el sistema electoral D'hont con piso del 25% de los votos totales.

Artículo 3º: Fíjese como plazo de presentación de listas las 20 hs. del día 6 de agosto de 2007, en la sede del Servicio Electoral Provincial del Partido, sito en Los Notros 93 de la ciudad de Viedma.

Artículo 4º: Correr traslado de la presente al Servicio Electoral Partidario, a los efectos de elaborar el Cronograma Electoral respectivo.

Artículo 5º Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, en un medio gráfico de circulación masiva de la provincia y comuníquese al Juzgado Electoral con competencia electoral del Distrito Río Negro. Cumplido, archívese. FDO: DANIEL LOPEZ, VICEPRESIDENTE. JAVIER ACEVEDO, PRESIDENTE. DIRECCION PROVINCIAL ARI DISTRITO RIO NEGRO. RESOL. Nº 8/07 DP ARI RN.

Viedma, 17 de julio de 2007

VISTO: …………………… y CONSIDERANDO: ………………. POR ELLO: ……………………….. EL SERVICIO ELECTORAL PROVINCIAL DEL PARTIDO A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO RESUELVE: Artículo 1º: Establecer el siguiente cronograma electoral para las Elecciones Internas de candidatos a Senadores y Diputados de la Nación por el Partido Afirmación para una República Igualitaria Distrito Río Negro por fecha 19 de agosto de 2007, convocadas por la Resolución Nº 8/07 de la Dirección Provincial:

Ultimo plazo de presentación de listas: las 20:00 hs. del día 6 de agosto de 2007.

Ultimo plazo de presentación de impugnaciones: 8 de agosto de 2007.

Ultimo plazo para resolver impugnaciones: 13 de agosto de 2007.

Oficialización de listas: 13 de agosto de 2007

Elecciones Internas: 19 de agosto de 2007 a las 11:00 hs. en Aristóbulo del Valle 134 de la ciudad de Allen. Escrutinio definitivo: 19 de agosto de 2007.

Proclamación de los electos: 19 de agosto de 2007.

Artículo 2º: Todos los actos a realizarse ante el Servicio Electoral Provincial se llevarán a cabo en su sede de Los Notros 93 de la ciudad de Viedma.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, en un medio gráfico de circulación masiva de la provincia y comuníquese al Juzgado Electoral con competencia electoral del Distrito Río Negro. Cumplido, archívese, FDO. CRITINA PEREZ, VICEPRESIDENTE; MAYRA CONTRERAS, PRESIDENTE; JOSE SALVATIERRA, SECRETARIO. RESOL. Nº 38/07 SEP ARI RN.

Viedma, 17 de julio por de 2007

VISTO: La Convocatoria a Elecciones Nacionales de fecha 28 de octubre de 2007, la ley 19945 y la Carta Orgánica Partidaria; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de los afiliados al Partido Afirmación para una República Igualitaria participar de todos los ámbitos de representación popular que la democracia ofrece a la ciudadanía.

Que los afiliados del A.R.I. han demostrado cabalmente su compromiso para con las Bases Programáticas partidarias.

Que en función de los instrumentos mencionados en el Visto, resulta imperioso convocar a elecciones internas partidarias.

Que el Artículo 93° de la Carta Orgánica Partidaria establece que los candidatos a cargos públicos elegidos democráticamente por el Partido deberán poner a disposición su lugar para el eventual caso de realizarse alianzas o convergencias electorales.

Que el Artículo 25° inciso "k" de la Carta Orgánica partidaria establece el procedimiento para la elección interna de candidatos a cargos públicos electivos.

POR ELLO:

LA DIRECCION PROVINCIAL
DEL PARTIDO A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones internas partidarias, mediante el procedimiento establecido en el Artículo 25° inciso "k" de la Carta Orgánica Partidaria para el día 19 de agosto de 2007 a las 11 horas en Aristóbulo del Valle 134 de la ciudad de Allen, para elegir los candidatos nacionales por el Partido Afirmación para una República Igualitaria de la Provincia de Río Negro, que a continuación se detallan: Tres (3) Senadores de la Nación Titulares y tres (3) Senadores de la Nación Suplentes; Tres (3) Diputados de la Nación Titulares y tres (3) Diputados de la Nación Suplentes.

Artículo 2º: El sistema electoral a aplicarse es a simple pluralidad de sufragios de los Asambleístas Titulares presentes y la asignación de los cargos se realizará de acuerdo a los resultados de la votación y el sistema electoral D'hont con piso del 25% de los votos totales.

Artículo 3º: Fíjese como plazo de presentación de listas las 20 hs. del día 6 de agosto de 2007, en la sede del Servicio Electoral Provincial del Partido, sito en Los Notros 93 de la ciudad de Viedma.

Artículo 4º: Correr traslado de la presente al Servicio Electoral Partidario, a los efectos de elaborar el Cronograma Electoral respectivo.

Artículo 5º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, en un medio gráfico de circulación masiva de la provincia y comuníquese al Juzgado Electoral con competencia electoral del Distrito Río Negro. Cumplido, archívese.

DANIEL OMAR LOPEZ, Vicepresidente, Dirección Pcial. A.R.I., Distrito Río Negro. — JAVIER EDUE ACEVEDO, Presidente, Dirección Pcial. A.R.I., Distrito Río Negro.

RESOL. Nº 8/07 DP ARI RN.

Viedma , 17 de julio de 2007

VISTO: La Resolución N° 8/07 de la Dirección Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada en el Visto se convoca a elecciones internas para elegir candidatos a Senadores y Diputados de la Nación para el día 19 de agosto de 2007.

Que en el mismo instrumento resolutivo se establece como plazo de presentación de listas las 20:00 hs. del día 6 de agosto de 2007 en la sede de este Servicio Electoral Provincial sita en Los Notros 93 de la ciudad de Viedma.

Que es deber de este Servicio Electoral Provincial elaborar el cronograma electoral pertinente.

Que es voluntad de este Servido Electoral Provincial llevar adelante todos los actos tendientes a la efectiva y legal cumplimentación de lo preceptuado en la Carta Orgánica Partidaria.

POR ELLO:

EL SERVICIO ELECTORAL PROVINCIAL
DEL PARTIDO A.R.I. DISTRITO RIO NEGRO
RESUELVE:

Artículo 1º: Establecer el siguiente cronograma electoral para las Elecciones Internas de candidatos a Senadores y Diputados de la Nación por el Partido Afirmación para una República Igualitaria Distrito Río Negro de fecha 19 de agosto de 2007, convocadas por la Resolución Nº 8/07 de la Dirección Provincial:

Ultimo plazo de presentación de listas: las 20:00 hs. del día 6 de agosto de 2007.

Ultimo plazo de presentación de impugnaciones: 8 de agosto de 2007.

Ultimo plazo para resolver impugnaciones: 13 de agosto de 2007.

Oficialización de listas:13 de agosto de 2007

Elecciones Internas: 19 de agosto de 2007 a las 11:00 hs. en Aristóbulo del Valle 134 de la ciudad de Allen.

Escrutinio definitivo: 19 de agosto de 2007.

Proclamación de los electos: 19 de agosto de 2007.

Artículo 2º: Todos los actos a realizarse ante el Servicio Electoral Provincial se llevarán a cabo en su sede de Los Notros 93 de la ciudad de Viedma.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, en un medio gráfico de circulación masiva de la provincia y comuníquese al Juzgado Electoral con competencia electoral del Distrito Río Negro. Cumplido, archívese.

CRISTINA PEREZ, Vicepresidente. — MAYRA CONTRERAS, Presidente. — JOSE SALVATIERRA, Secretario.

RESOL. Nº 38/07 SEP ARI RN.
e. 15/08/2007 Nº 554.006 v. 17/08/2007

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Justicialista s/reforma Carta Orgánica Partidaria", que tramitan por el Expediente Nº 100, año 1986, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 34: "Viedma, 29 de junio de 2007.- AUTOS Y VISTO: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Justicialista por el Congreso Extraordinario reunido el 24-02-07, teniéndose por adecuado el estatuto partidario a la preceptiva de la nueva Ley 26215. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Partido Justicialista. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por Secretaría acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Justicialista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI — Juez Federal con Competencia Electoral Distrito Río Negro.

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 2 de agosto de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

ARTICULO 1°.- Con el nombre de PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito Río Negro, queda constituido el partido político que propugna el mantenimiento del régimen democrático, republicano, representativo y federal de gobierno, así como las libertades, derechos y garantías individuales y la profundización de los derechos y previsiones de orden social que consagran la Constitución Nacional y la Constitución Provincial. Serán sus banderas irrenunciables: la Justicia Social, la Independencia Económica, la Soberanía Política, la plena vigencia de los Derechos Humanos, la protección del medio ambiente, la defensa de los derechos del consumidor y la defensa de los intereses rionegrinos y patagónicos, mediante el ejercicio de la democracia interna y la permanente actualización doctrinaria.

ARTICULO 2°.- EL PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito Río Negro, forma parte de la entidad del mismo nombre de carácter nacional y se someterá a las disposiciones de su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 3°.- EL PARTIDO JUSTICIALISTA Distrito Río Negro, está formado por los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la provincia, que se inscriban en sus registros oficiales, de acuerdo a las prescripciones de la presente Carta Orgánica y de los reglamentos que en su virtud se dictan.

DE LAS AUTORIDADES

ARTICULO 4°.- Los Organismos directivos que constituyen el Gobierno del Partido son:

A) El Congreso Provincial

B) El Consejo Provincial.

C) La Junta Electoral y las Juntas Electorales locales.

D) Las Autoridades de las Unidades Básicas.

DEL CONGRESO PROVINCIAL

ARTICULO 5°.- El Congreso Provincial será integrado por Congresales elegidos a simple mayoría de votos por los afiliados de las Unidades Básicas, a razón de uno por los primeros cien afiliados y, en lo que exceda de esta cifra, uno por cada quinientos afiliados.

Se elegirán también Congresales suplentes en igual número que los titulares, los que reemplazarán a éstos por su orden de colocación en la lista. En los casos en que la Unidad Básica estuviera impedida de tener representación completa en el Congreso Provincial por renuncia, expulsión o desafiliación de los congresales titulares o suplentes, su Comisión Directiva deberá elegir, por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes en la reunión convocada al efecto, un número igual a los que se encuentren impedidos por las causas taxativamente enumeradas para que la representen por el término que corresponda para terminar el mandato. En caso de no concurrencia del titular, automáticamente podrá incorporarse el titular suplente, con iguales derechos y obligaciones que aquél.

Los Congresales durarán cuatro años en sus funciones y deberán pertenecer al padrón partidario de la localidad que representen, con dos años de antigüedad en su afiliación. A fin de determinar la cantidad de Congresales que corresponda a cada localidad, se tendrá en cuenta el número de afiliados correspondientes a la misma, según los padrones partidarios aprobados por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Río Negro.

Anualmente, y previa aprobación por la Secretaría Electoral de los padrones de afiliados correspondientes, se procederá a la actualización de los Congresales por localidad.

ARTICULO 6°.- El Congreso Provincial representa la soberanía local partidaria y le compete la facultad disciplinaria superior sobre los afiliados y autoridades de Distrito. Para sesionar, el Congreso requiere como mínimo quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 7°.- El congreso dictará su propio Reglamento Interno y designará de su seno, por simple mayoría de votos presentes, sus propias autoridades, que durarán cuatro años en sus funciones y serán:

A) Presidente

B) Vicepresidente Primero

C) Vicepresidente Segundo

D) Secretario General

E) Secretario de Actas

F) Secretario de Prensa

G) Cuatro (4) Vocales

El Congreso se reunirá:

a) Ordinariamente: Como mínimo una vez al año a convocatoria de su mesa directiva.

b) Extraordinariamente: Cuando fuese solicitada su convocatoria por el Consejo Provincial o por un tercio por lo menos de los Congresales.

ARTICULO 8°.- Corresponde al Congreso Provincial:

A) Fijar el programa de acción política del partido en el orden provincial y fiscalizar su cumplimiento.

B) Reformar esta Carta Orgánica con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

C) Expedir los reglamentos necesarios para el mejor gobierno del Partido.

D) Requerir informes e instruir a los afiliados que representen al partido en los organismos Públicos provinciales y nacionales.

E) Dictar la plataforma electoral del partido.

F) Designar por simple mayoría de votos de los miembros presentes, los delegados del Partido ante el Congreso Nacional del mismo, en la forma, condiciones, oportunidad y número establecidos en la Carta Orgánica Nacional.

G) Decidir con carácter exclusivo sobre la concurrencia o no a elecciones nacionales, provinciales o municipales.

H) Aprobar o desechar el informe anual y cuenta de inversiones del Consejo Provincial del Partido.

I) Ejercer la facultad disciplinaria en instancia de apelación en los supuestos previstos en el ARTICULO 57°.

J) Tomar las medidas tendientes a asegurar el funcionamiento de cualquiera de los cuerpos orgánicos cuando se produjera su acefalía, hasta tanto pueda normalizarse su funcionamiento, salvo la situación prevista en el ARTICULO 15° de esta Carta Orgánica.

K) Dar instrucciones a los Legisladores Provinciales en temas de trascendencia provincial conforme al principio constitucional de que las bancas son del Partido.

L) Toda otra atribución o función que le fije la Carta Orgánica Nacional del Partido.

ARTICULO 9°.- El congreso Provincial es el único juez de la validez de los títulos de sus miembros. La verificación de poderes de los Congresales se efectuará en sesión preparatoria y se resolverá por simple mayoría de votos.

DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO

ARTICULO 10°.- El Consejo Provincial del Partido es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las autoridades nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Es también el encargado de orientar la acción partidaria dentro de la provincia y en los casos no previstos representa la suprema autoridad ejecutiva del Partido en el orden provincial y es el agente natural del Consejo Nacional del Partido. Asimismo, es el encargado de fijar y ejecutar un programa permanente de formación y capacitación político-técnica de los cuadros dirigentes, asignando los recursos correspondientes por parte del Consejo Provincial. El ámbito natural de funcionamiento serán las Unidades Básicas.

ARTICULO 11°.- El Consejo Provincial estará formado por diecisiete (17) miembros. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados, siendo elegidos nueve (9) de ellos tomando a la provincia como distrito único (representación poblacional) y los ocho (8) restantes a razón de uno (1) por cada circuito electoral en que está dividida la provincia (representación circuital). En la distribución de los cargos deberá mantenerse el criterio movimientista.

ARTICULO 12°.- El reparto de la representación poblacional se hará en base al sistema D'Hont. La representación circuital corresponde a la lista ganadora en cada circuito. Quien encabece la lista de representación poblacional de la lista ganadora será el Presidente del Consejo Provincial, integrado el Consejo de acuerdo al sistema descripto, los restantes cargos será nominados y distribuidos por el propio Consejo, debiendo elegirse al Secretario General y al Secretario de Finanzas de entre los miembros de la lista ganadora.

ARTICULO 13°.- El quórum del Consejo Provincial se forma con la mitad más uno de los miembros y el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. El Consejo Provincial deberá sesionar por los menos una vez por mes. Las convocatorias a

sesiones del Consejo Provincial serán notificadas mediante comunicación fehaciente con una antelación de setenta y dos horas como mínimo.

ARTICULO 14°.- Corresponde al Consejo Provincial autorizar el funcionamiento de las Unidades Básicas, fiscalizar su desenvolvimiento, dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre las Unidades Básicas y sus miembros, fiscalizar la conducta política y pública de los representantes del Partido que desempeñen puestos electivos, mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos y con los organismos partidarios, designar los apoderados del Partido, dar directivas sobre la lucha, orientación y acción pública del Partido de conformidad con lo prescripto en el ARTICULO 10° de esta Carta, y realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido. Llevará en forma regular un Libro de Actas y un Libro de Resoluciones, los que al igual que los enumerados en el ARTICULO 58° de esta Carta Orgánica, deberán ser rubricados por la Justicia Electoral conforme a los términos de la Ley N° 23.298 y modificatorias.

ARTICULO 15°.- El Consejo Provincial podrá intervenir las Unidades Básicas cuando existieran razones suficientes para esta medida y procederá a su reorganización, ad referendum del Congreso Provincial, el que deberá reunirse en un tiempo no mayor de sesenta (60) días para tratar el tema. Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda en el orden provincial, creando los organismos necesarios a esos fines, como también todo otro que estime conveniente para el cumplimiento de los mismos.

DE LAS UNIDADES BASICAS

ARTICULO 16°.- Los organismos primarios del Partido se denominarán UNIDADES BASICAS. Se constituirá una en cada localidad.

ARTICULO 17°.- Las Unidades Básicas se constituirán con afiliados al Partido inscriptos en el padrón de la respectiva localidad y en su ejido rural. Aquellos afiliados cuyos domicilios no puedan encuadrarse en la definición que antecede, votarán en la Unidad Básicas correspondiente a la localidad donde habitualmente usen de los servicios públicos de policía, registro civil o similares.

ARTICULO 18°.- Las Comisiones Directivas de las Unidades Básicas estarán conformadas por doce (12) miembros: Secretario General, Secretario de Organización y Acción Política y diez (10) miembros más que determinarán la distribución y nominación de cargos (Ej., Secretaria de Juntas Vecinales). En la distribución de los cargos deberá mantenerse el criterio movimientista.

ARTICULO 19° La Comisión Directiva durará cuatro años en sus funciones y su elección se hará por voto directo y secreto de sus afiliados, en el mismo lugar o local de la Unidad Básicas o en el que fije la convocatoria correspondiente.

ARTICULO 20°.- Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser afiliado a la respectiva Unidad Básicas y tener una antigüedad partidaria de por lo menos un año.

ARTICULO 21°.- Las Unidades Básicas tienen como función especial:

A) Recibir la afiliación partidaria en la forma y fecha que les comunique el Consejo Provincial.

B) Efectuar obras de proselitismo.

C) Organizar centros culturales y de asistencia social, actos deportivos y de esparcimiento.

D) Cumplir y hacer cumplir con los afiliados todas las directivas y resoluciones de las autoridades partidarias y prestar toda la colaboración que por las mismas les sea solicitada.

E) Solicitar al Consejo Provincial o a quién corresponda las sanciones disciplinarias que creyese convenientes sobre los afiliados de la Unidad Básicas.

F) Mantener las relaciones que correspondan con las autoridades partidarias y realizar los actos y contratos que correspondan al Partido en el orden local.

G) Dictar su propio reglamento interno y plataforma electoral partidaria en el orden comunal.

H) Considerar los informes anuales de los representantes del Partido en el orden comunal y requeribles cuando lo consideren necesario las informaciones pertinentes, formulando las observaciones que estimen convenientes.

I) Hacer llegar al Consejo Provincial las inquietudes partidarias de las Unidades Básicas.

En el local partidario de las Unidades Básicas no se pondrán lemas ni siglas de grupos.

ARTICULO 22°.- Las Comisiones Directivas de las Unidades Básicas podrán designar todas las subcomisiones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines.

DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 23°.- Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos que estando en el ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriben voluntariamente en sus registros. Los ciudadanos se afiliarán en los registros partidarios correspondientes al llegar de sus domicilios, de acuerdo al padrón electoral. Los registros de los afiliados permanecerán abiertos siempre.

ARTICULO 24°.- Se deja de pertenecer al Partido

1) Por renuncia

2) Por desafiliación

3) Por expulsión

Estas dos últimas medidas se adoptarán por la autoridad competente, según esta Carta. Corresponderá la desafiliación por impedimentos morales del acusado. Corresponderá la expulsión por actos graves de deslealtad o inconducta partidaria o pública, siempre a juicio de autoridad competente.

ARTICULO 25°.- Los afiliados del Partido ejercerán la dirección y el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta y por los que establezca la Carta Orgánica Nacional.

ARTICULO 26°.- Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado ni núcleo de afiliados puede atribuirse la representación del Partido, de sus Organismos Directivos ni de otros afiliados, sino por la forma y dentro de los limites fijados por esta Carta.

ARTÍCULO 27°.- Son obligaciones de los afiliados:

A) Respetar y observar los principios que nutren la doctrina y programa del Partido, así como la disciplina partidaria, mediante el estricto cumplimiento de las normas dispuestas por autoridad partidaria.

B) Contribuir al patrimonio económico del Partido con una cuota mensual por el monto que fije el Consejo Provincial y que recaudarán las Unidades Básicas.

C) Realizar toda labor de proselitismo, de divulgación y cualquier otra colaboración a los fines partidarios que les fuera requerida por los organismos del Partido.

ARTICULO 28°.- Son derechos de los afiliados:

A) Elegir mediante el voto directo y secreto los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Convencionales Constituyentes Nacionales y Provinciales. Serán candidatos a Gobernador y Vicegobernador los integrantes de la fórmula que obtengan la mayor cantidad de votos considerándose a la Provincia como distrito único. Para la elección de los Diputados Nacionales se aplicará el sistema de lista incompleta.

B) Elegir mediante el voto directo y secreto los candidatos a Legisladores Provinciales, debiéndose respetar la representatividad que contemple el sistema electoral vigente. También se elegirán por voto directo y secreto los candidatos a cargos electivos municipales.

C) Asistir a las reuniones del Congreso Provincial, del Consejo Provincial y de las Comisiones Directivas de las Unidades Básicas, salvo decisión fundada del cuerpo en contrario.

D) Elegir las autoridades partidarias en la forma establecida en esta Carta Orgánica y postularse para los cargos partidarios y públicos.

DE LOS ADHERENTES

ARTICULO 29°.- Son adherentes al Partido todas las personas de más de catorce años y menores de dieciocho años sin distinción de sexos o nacionalidad, que se inscriban en tal calidad en los registros partidarios llevados al efecto. Lo son también los extranjeros mayores de dieciocho años que no hayan obtenido la ciudadanía por naturalización y se inscriban en los mencionados registros.

El adherente que se encuentre en condiciones de ejercitar la plenitud de los derechos políticos previa solicitud conforme a la Ley, pasa automáticamente a la categoría de afiliado.

FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO

“Artículo 30: El patrimonio del partido se integrará con los bienes y recursos que autorice la ley nacional 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos y la ley provincial 2431 y sus modificatorias y/o las disposiciones concordantes que se dicten en lo sucesivo, y con los siguientes recursos.

A) Con las contribuciones periódicas y de los afiliados que indique el Consejo provincial.

B) Con el diez por ciento (10%) de las dietas que perciben los Legisladores Provinciales, Concejales Municipales o de los sueldos que perciban compañeros justicialistas de cualquier cargo electivo o político surgido del partido.

Los bienes registrables que se adquieran deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Los aportes correspondientes a cargos provinciales serán administrados por las autoridades provinciales y los provenientes de cargos locales por las autoridades de la Unidad Básica qué corresponda. Todo aquel que no cumpla con el aporte señalado, previa intimación del órgano partidario correspondiente, no podrá presentarse como candidato a cargo partidario o electivo alguno, independientemente de la sanción que aplicará el Tribunal de Disciplina, al que remitirán las actuaciones para su juzgamiento.

Los aportes deberán hacerse regularmente, no pudiendo existir moratorias de ninguna naturaleza.

El Consejo Provincial deberá acudir en apoyo financiero a aquellas Unidades Básicas que por su reducido número de afiliados lo necesiten para el cumplimiento de sus fines políticos propios. A los fines de estos aportes se privilegiarán las Unidades Básicas que cuenten con un solo Congresal.

Lo dispuesto por los incisos a) y b) del presente artículo regirá a partir de su publicación. El Consejo Partidario es el órgano encargado de reglamentar el presente articulo.”

ARTICULO 30 bis:

Los fondos del Partido, serán depositado en una cuenta corriente única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Sin prejuicio de lo normado en el Artículo 32 del Capítulo II Alianzas Electorales de la ley nacional 26.215.

Los fondos destinados a financiar las campañas electorales provinciales deberán ser depositados en las cuentas que estos efectos prevé la Ley 2431, la que la modifique y/o sustituya, cumpliéndose con la modalidad prevista para su apertura, administración, movimiento y correspondiente control judicial.

La tesorería del Consejo Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos de los fondos partidarios los siguientes libros rubricados y sellados por el Juez de aplicación:

a) De inventario.

b) De caja.

c) Diario general de hojas móviles.

En materia de ingresos, gastos, controles contables y todo aspecto sobre el financiamiento del partido, serán de aplicación las disposiciones de la legislación sobre financiamiento de los partidos políticos del orden nacional y provincial según corresponda.

Se establece como fecha para el cierre del ejercicio contable anual el 31 de enero de cada año.

Se deberá presentar a la Mesa del Congreso del Partido para que éste tome debida nota del balance anual treinta (30) días antes de la puesta en consideración del mismo. Dicha Mesa lo pondrá a disposición de los Congresales y Unidades Básicas”.

DE LOS APODERADOS

ARTICULO 31°.- El Consejo Provincial nombrará uno o más apoderados, para que conjunta o separadamente representen al Partido ante las autoridades judiciales o administrativas con asiento en la Provincia y a fin de realizar todas las gestiones o trámites que les fueren encomendados por la autoridad partidaria.

Los apoderados deberán ser afiliados al Partido.

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 32°.- No podrán ser miembros de los cuerpos de autoridad partidaria ni candidatos a cargos electivos por el Partido los abogados o representantes de compañías extranjeras con intereses en el país.

Es incompatible el cargo de Presidente y Vicepresidente del Consejo Provincial con el ejercicio del cargo de Gobernador o Vicegobernador.

También es incompatible el cargo de Secretario General de Unidad Básica con el ejercicio del cargo de Intendente Municipal. En el caso de que el Secretario General sea electo para tal cargo público, conservará su participación en la Comisión Directiva como vocal suplantándose los cargos en la misma según orden de lista.

ELECCIONES INTERNAS

ARTICULO 33°.- El Congreso Provincial designará una Junta Electoral Provincial que actuará como órgano jurisdiccional del proceso eleccionario interno, la que tendrá un año de duración. Esta Junta estará integrada por cinco miembros, quienes deberán reunir las cualidades que exige el ARTICULO 5° para ser Congresal Provincial y designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y dos Vocales. Una vez oficializadas las listas provinciales, la Junta integrará a su seno un representante por cada lista oficializada con voz, pero sin voto.

ARTICULO 34°.- Son atribuciones, derechos y deberes de la Junta Electoral:

A) Llevar el registro de las afiliaciones, debiendo en caso de elecciones internas confeccionar los padrones correspondientes por sí o con intervención de la Justicia Electoral Federal y/o Provincial.

B) Dictar su Reglamento Interno y designar colaboradores.

C) Designar a los miembros de las Juntas Electorales Locales.

D) Fiscalizar las elecciones internas.

E) Verificar el escrutinio definitivo de los comicios y proclamar el resultado de los mismos.

F) Hacer imprimir fichas de afiliación y libretas o constancias de afiliación correspondiente.-

ARTICULO 35°.- La Junta Electoral Provincial designará Juntas Electorales Locales en cada localidad donde haya Unidad Básica de tres miembros afiliados a éstas, dentro de los treinta (30) días posteriores a su constitución, las que se constituirán en las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de notificadas las designaciones nombrando de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

ARTICULO 36°.- Todas las resoluciones de las Juntas Electorales Locales serán apelables dentro de las veinticuatro (24) horas de notificadas por ante la Junta Electoral Provincial, la que resolverá el caso dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de tomar conocimiento del mismo.

El recurso debe interponerse personalmente o por pieza certificada ante el Presidente del organismo.

ARTICULO 37°.- El Consejo Provincial convocará a elecciones internas para la renovación de autoridades partidarias y elección de cargos electivos con una anticipación no menor a sesenta (60) días de la fecha en que la misma deba realizarse. La elección interna deberá realizarse como mínimo quince (15) días antes de la finalización de los mandatos partidarios o setenta y cinco (75) días antes de la fecha de las elecciones generales. Conjuntamente con la convocatoria, el Consejo Provincial aprobará el cronograma electoral.

ARTICULO 38°.- Dentro de los cinco (5) días de la resolución el Consejo Provincial hará publicar la convocatoria y el cronograma electoral por un (1) día en un diario de circulación provincial y lo comunicará a todas las Unidades Básica por pieza certificada.

ARTICULO 39°.- Los padrones se cerrarán al momento de efectuarse la convocatoria o en la fecha prevista en el cronograma electoral. Deberán exhibirse en las Unidades Básicas por diez (10) días como mínimo para que los afiliados o aquellos que se consideren con derechos puedan impugnarlos. Las impugnaciones serán resueltas por la Junta Electoral Local en cuarenta y ocho (48) horas.

ARTICULO 40°.- Las Juntas Electorales dispondrán de los ejemplares necesarios de padrones partidarios para ponerlos a disposición de los apoderados de las listas. Cualquier afiliado puede solicitar a su costo copia de los padrones.

ARTICULO 41°.- Los afiliados podrán solicita la oficialización de listas hasta la fecha prevista en el cronograma electoral, la que deberá ser fijada como mínimo quince (15) días antes de la fecha del acto eleccionario. La oficialización de listas se solicitará ante la Junta Electoral local para el caso de los cargos partidarios o electivos locales o municipales. En caso de tratarse de cargos partidarios o electivos provinciales o que abarquen más de una localidad, la oficialización deberá solicitarse ante la Junta Electoral Provincial.

ARTICULO 42°.- Cada lista que se oficialice será representada por un apoderado ante las Juntas Electorales, el que acreditará la representación con la firma de la mitad más uno de los candidatos de la misma.

ARTICULO 43°.- La elección de Congresales Provinciales se hará en cada Unidad Básica en base al número de afiliados y en la proporción establecida por el ARTICULO 5°.

ARTICULO 44°.- Las Juntas Electorales Locales designarán a los Presidentes y Vicepresidentes de las mesas receptoras de votos y ante éstas podrán designar fiscales los apoderados y candidatos de cada lista, a razón de uno por mesa.

ARTICULO 45°.- Las mesas receptoras de votos funcionarán en los locales partidarios, los que en el día del comicio quedarán a cargo exclusivo de las autoridades del comicio y de la Junta Electoral. El voto será secreto y al efecto las Juntas Electorales habilitarán los respectivos cuartos oscuros.

ARTICULO 46°.- Los actos comiciales deberán desarrollarse de ocho (8) a dieciocho (18) horas. Los escrutinios se harán sobre las mesas receptoras de votos, no bien finalizados los actos comiciales y los podrán presenciar los candidatos, apoderados, fiscales y autoridades partidarias. En el mismo acto en forma continuada las Juntas Electorales Locales recibirán las actas de escrutinio y los elementos del sufragio, boletas e impugnaciones que hayan formulado o se formulen y decidirán sobre su aprobación. La proclamación de los electos se hará de inmediato. Dentro de las veinticuatro (24) horas, las Juntas Electorales Locales elevarán a la anta Electoral Provincial informe escrito sobre el resultado comicial, en todas las categorías de candidatos.

ARTICULO 47°.- Para las elecciones internas a cargos partidarios y electivos en los cuerpos colegiados se aplicará el sistema de representación proporcional D'Hont, siempre que se obtenga por lo menos el 15% de los votos válidos emitidos.

En las elecciones de carácter circuital la integración de los candidatos se hará por lista incompleta.

Para dar cumplimiento a la legislación sobre cupos se aplicará el criterio de reemplazar al último integrante de cada tramo en el que no esté respetado el cupo por la persona del sexo que corresponda de la lista a la que le haya tocado ese lugar de acuerdo al sistema D'Hont, que aparezca primero en orden.

ARTICULO 48°.- En las elecciones internas para cargos electivos podrán participar los afiliados al Partido Justicialista en carácter de electores y candidatos. Los ciudadanos no afiliados a otros partidos políticos podrán participar como electores.

ARTICULO 49°.- En las elecciones internas para cargos partidarios sólo podrán participar los afiliados al Partido Justicialista.

ARTICULO 50°.- La Junta Electoral Provincial hará entrega de todos los antecedentes de cada acto comicial, informan sobre su resultado al Consejo Provincial del Partido dentro de los diez (10) días de efectuado el comicio.

ARTICULO 51°.- Las cuestiones no contempladas por esta Carta Orgánica respecto del proceso electoral serán resueltas por la Junta Electoral Provincial de acuerdo con los principios generales del derecho y de la legislación vigente.

ARTICULO 52°.- Cuando se oficializare una sola lista en alguna sección electoral podrá prescindirse del acto eleccionario.

ARTICULO 53°.- Es incompatible el cargo de miembro de Junta Electoral con cualquier otro cargo directivo del Partido.

REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 54°.- El Congreso Provincial designar un Tribunal de Disciplina que será el encargado de ventilar todas las cuestiones que se susciten entre los afiliados o autoridades partidarias, ya sea en forma individual o colectiva y que indiquen inconducta, indisciplina, deslealtad partidaria o cualquier otra violación a los principios y resoluciones del Partido que merezcan una sanción. Sus resoluciones serán apelables ante el Congreso Provincial, que entenderá en la primera reunión que se celebre, sea ordinaria o extraordinaria. Los miembros del Tribunal de Disciplina no podrán ser miembros del Consejo Provincial ni de la Mesa del Congreso Provincial.

ARTICULO 55°.- El Tribunal de Disciplina estará compuesto por cinco (5) miembros, preferentemente abogados, afiliados al Partido, que durarán cuatro (4) años en sus funciones y reunirán las calidades exigidas para ser Congresal Provincial.

El Tribunal de Disciplina, al constituirse, designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se eligirá también un numero igual de miembros suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en su orden de colocación.

ARTICULO 56°.- Este órgano dictará en forma inmediata a su constitución el reglamento que regirá los procedimientos de su cometido mediante el sistema escrito ya estatuido, asegurando el derecho de defensa del imputado y la rapidez del sumario, adoptando sus dictámenes por simple mayoría de votos, contando la Presidencia con doble voto en caso de empate.

ARTICULO 57°.- En los casos sometidos al Tribunal de Disciplina éste podrá disponer las siguientes sanciones:

A) Amonestación.

B) Suspensión temporaria.

C) Desafiliación

D) Expulsión.

Las cuestiones de mero trámite serán resueltas por el Presidente del Tribunal.

ARTICULO 58°: DEROGADO

GARANTIAS PROCESALES

ARTICULO 59°.- Conforme las disposiciones de la Ley 23.298 garantizase ampliamente el debido proceso partidario en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación, siendo para el caso de aplicación supletoria la legislación ordinaria vigente sobre el derecho de asociación. En las elecciones internas del Partido, las listas presentarán igual número de suplentes y titulares para cada uno de los organismos previstos en el ARTICULO 4°.

DE LA JUVENTUD PERONISTA

ARTICULO 60°.- La Juventud Peronista es parte integrante del Movimiento Nacional Justicialista y participa en forma activa de la estructura partidaria con su propia integración. Estará integrada por todos los afiliados y adherentes menores de treinta (30) años. Elegirá de entre sus miembros autoridades locales y provinciales de acuerdo al reglamento que dicte el Consejo Provincial, respetando los principios de democracia internas y representatividad política.

DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PLANIFICACION

ARTICULO 61°.- Créase el Consejo Provincial de Planificación, cuyo funcionamiento e integración será reglamentado por el Consejo Provincial. Tendrá por finalidad el estudio y elaboración de políticas sociales, económicas, gremiales e institucionales.

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 62°.- El Partido sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución del Congreso Provincial, que se adopte por dos tercios de sus miembros.

ARTICULO 63°.- La disolución del Partido cuyo procedimiento se estatuye en esta Carta Orgánica responderá únicamente a las siguientes causales:

A) Cuando así lo soliciten los afiliados que representen más del sesenta por ciento (60 %) del Padrón partidario.

B) Cuando la desafinación sea en número tal que determine que las afiliaciones vigentes no alcancen al cuatro por mil de los ciudadanos y ciudadanas inscriptos en el padrón oficial.

DE LOS CANDIDATOS ELECTOS, LA PLATAFORMA ELECTORAL Y LA TITULARIDAD DE LAS BANCAS

ARTICULO 64°.- La sola aceptación de candidaturas para cualquier cargo electivo de representación política legislativa provincial o municipal, significará la aceptación total del programa partidario, del principio de unidad de bloque, de la autoridad partidaria e institucional de que se trate y del principio de organicidad partidaria y democracia interna.

La no observación de cualquiera de los anteriores postulados se entenderá como una violación ostensible de la plataforma electoral, y dará lugar a la aplicación del ARTICULO 25° de la Constitución de la Provincia de Río Negro.

ORGANO DE CONTROL ECONOMICO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL

ARTICULO 65°.- El Congreso Provincial designará un órgano denominado Tribunal de Cuentas, el que estará compuesto por tres (3) miembros, los que deberán reunir las calidades exigidas para ser Congresal Provincial. El Tribunal de Cuentas se constituye por sí mismo, dicta su reglamento interno y tiene por funciones las siguientes:

A) Ejercer el control de los actos del Consejo Provincial en todos los aspectos que hacen al desenvolvimiento económico, financiero y patrimonial del partido.

B) Efectuar intervenciones, en las registraciones contables, auditorias y arqueos de Caja cuantas veces lo estime necesario.

C) Emitir dictamen sobre el Balance Anual y Cuenta de Inversión, elevando sus conclusiones al Congreso Provincial para su tratamiento.

ADHESION A LA LEGISLACION NACIONAL Y PROVINCIAL SOBRE CUPO FEMENINO (Leyes 24.012 y 2.431 modificada por Ley 2.642)

ARTICULO 66°.- Los resultados del procedimiento electoral interno para la nominación de cargos electivos de representación nacional y de representación legislativa, integrantes de Concejos Deliberantes y Comunales, se ajustan a lo establecido por las Leyes 24.012 del orden nacional y 2.431 modificada por la 2.642 del orden provincial.

El Consejo Partidario queda facultado para dictar las normas complementarias para su efectiva implementación.

Se respetará el cupo femenino en la elección de cargos partidarios.

FRENTES, ALIANZAS Y EXTRAPARTIDARIOS

ARTICULO 67°.- El Partido Justicialista Distrito Río Negro podrá elegir candidatos para cargos electivos a quienes no sean afiliados. Se autoriza la concertación de frentes, alianzas y la inclusión de ciudadanos no afiliados o afiliados a otros partidos en los términos previstos en las leyes vigentes sobre la materia, conforme lo previsto en el ARTICULO 47° de la Carta Orgánica Nacional del Partido Justicialista.

Art. 68°.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Congreso Provincial del Partido Justicialista, en correspondencia a su estrategia electoral y en el marco de la Alianza que integra, conforme los acuerdos a los que hubiere arribado vinculados a la distribución de los cargos de distintos ordenes, podrá constituirse en cuerpo electoral para proceder a la elección de los candidatos que el Partido nominará para ocupar los cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, para la renovación de los mandatos constitucionales que culminan en el año 2007, conforme al régimen del artículo 78 de la ley de partidos políticos 2431. A estos exclusivos efectos, se suspende excepcionalmente, y con este único objeto, la vigencia de los artículos 37 y 47 de la Carta Orgánica Partidaria y sus artículos concordantes y subsiguientes que instrumentan el sistema de elecciones internas, en el momento en que lo decida el Consejo Provincial como autoridad convocante y en la elección que se determine.

1- Del procedimiento para la elección:

a). Convocatoria previa al Congreso partidario con un plazo de treinta (30) días, o menor a éste, cuando razones debidamente fundadas así lo determinen.

b). Publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y por un (1) día en un medio gráfico de circulación regional estableciéndose el día, hora y lugar de su realización.

c).- Clara descripción de las candidaturas que se elegirán y sistema electoral a aplicarse.

d). Las listas serán presentadas por ante la Junta Electoral Provincial con una antelación no menor a cuatro (4) días de la reunión del Congreso partidario según la publicación.

e) Reunido el Congreso partidario procederá en primer término a constituirse en cuerpo electoral con el voto de la mitad más uno (mayoría simple) de los miembros presentes.

f). Si se hubiere presentado una sola lista, la misma será proclamada con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes.

g). Si se hubieren presentado mas de una lista, se procederá a realizar una elección entre las mismas por votación de los congresales presentes a simple pluralidad de sufragios. En este caso la asignación de los cargos en los cuerpos colegiados se hará conforme a los resultados de la votación y se aplicará el sistema electoral de representación proporcional D'Hont, Siempre que se obtenga por lo menos el 20% de los votos válidos emitidos.

h). Todas las votaciones serán nominales.

i). La Junta Electoral Provincial proclamará a los electos.

j). El presente sistema de nominación de candidatos tendrá vigencia a partir de su homologación judicial y correspondiente publicación.

k). Una vez culminado el proceso de nominación de candidatos por el sistema que se instrumenta esta disposición transitoria perderá vigencia legal, cobrando plena operatividad los artículos 37 y 47 y concordantes y subsiguientes de la Carta Orgánica Partidaria.

e. 15/08/2007 Nº 554.019 v. 15/08/2007

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

DISTRITO RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Movimiento de Integración y Desarrollo s/sol de reorganización", que tramitan por el Expediente Nº 101, año 1986, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION Nº 28: "Viedma, 22 de junio de 2007.- AUTOS Y VISTO: ... RESULTA:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) I)Aprobar las reformas efectuadas a la Carta Orgánica del Partido Movimiento de Integración y Desarrollo por la Convención Provincial de ese Partido reunida el 21-04-01 y por Resoluciones Nºs 001 y 002/03 del Señor Interventor en el Distrito Río Negro, teniéndose por adecuado el estatuto partidario a la preceptiva de las Leyes 25600 y 25611. II) Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del texto ordenado de la Carta Orgánica del Movimiento de Integración y Desarrollo. A tal fin líbrese oficio el que será diligenciado por el partido involucrado acompañado que sea el texto ordenado requerido en el 4to. párrafo de los considerandos de la presente. III) Regístrese, notifíquese personalmente o por cédula al Partido Movimiento de Integración y Desarrollo y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, actualícese el legajo partidario y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, debiéndose acompañar a tal fin tres ejemplares más del texto ordenado que mediante el presente decisorio se aprueba. Fdo: Dra. Mirta Susana FILIPUZZI - Juez Federal con Competencia Electoral Distrito Río Negro.-

SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL, 2 de agosto de 2007.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

CARTA ORGANICA

Movimiento de Integración y Desarrollo - Distrito Río Negro

Capítulo I

DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 1º.- El Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) de la Provincia de Río Negro, se constituye dentro de la organización nacional del partido político M.I.D. y consecuentemente se supedita a su Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica Nacional.

Art. 2°.- Está formada por los ciudadanos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en los registros oficiales que se lleven en los comités seccionales, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Capítulo II

DE LA AFILIACIÓN

Art. 3º.- Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales correspondiente al respectivo comité seccional. Los domicilios en los circuitos en donde no existan comités seccionales podrán afiliarse en el más cercano a su domicilio dentro del Departamento. También podrán afiliarse los ciudadanos que no figuren en el padrón electoral por error u omisión o los que por haberse enrolado o cambiado con posterioridad al cierre no figuren en el mismo.

Art. 4º.- La inscripción debe ser gestionada por el interesado, suscribiendo en forma auténtica su ficha de afiliación, que implica la aceptación de la declaración de principios, programas de acción política y las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y Provincial.

Art. 5º.- El comité provincial dictará la reglamentación respectiva teniendo especialmente en cuenta para ello los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de los partidos políticos en el ámbito nacional y provincial. Asimismo se incluirán en la reglamentación las siguientes condiciones: igualdad de procedimientos en todos los comités seccionales; determinación de días y horas durantes los cuales cada comité deberá permanecer abierto a esos fines; justificación de identidad del solicitante mediante exhibición de su libreta cívica, libreta de enrolamiento o documento nacional de identidad; exhibición de la solicitud en lugar visible del comité receptor durante el término de diez días; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por tres días.

Art. 6º.- No podrán ser afiliados y en caso de serlo perderán la calidad de tales y serán eliminados del padrón: a) Los encuadrados en las causales establecidas por la ley y las disposiciones concordantes provinciales; b) Quienes figurasen como inhabilitados en el padrón electoral o incurriesen en las mismas causas de inhabilitación con posterioridad; c) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, programas y demás documentos y resoluciones del partido; d) Quienes voluntariamente y dolosamente modificaren y/o adulteraren y/o mutilaren su libreta de enrolamiento, su credencial partidaria, las listas oficiales de candidatos o cualquier otra especie de documentación del partido; e) Quienes hubiesen intentado su inscripción múltiple en el padrón partidario y los que hayan cooperado en ella; f) Quienes no tengan un medio de vida lícito; g) Quienes por cualquier medio desprestigiaren públicamente candidatos oficiales del partido; h) Quienes integren organizaciones políticas no autorizadas por el partido.

Art. 7º.- La afiliación se extingue: por muerte, renuncia, expulsión o inhabilitación establecida por las leyes electorales.

Capítulo III

DEL GOBIERNO DEL PARTIDO

Art. 8º.- El partido será gobernado por los siguientes organismos: convención provincial, comité provincial, Asamblea de afiliados y comités seccionales. Funcionarán además como organismos disciplinario y de contralor eleccionario un tribunal de conducta y una Junta Electoral respectivamente.

Art. 9º.- A los fines de la constitución de los organismos partidarios del distrito, se establecen los circuitos del inc. 1. b) del Art. 120 de la Ley Provincial 2431.

Art. 10°.- Para ocupar cargos partidarios se necesita ser ciudadanos argentino, mayor de veintiún años, con domicilio electoral en la provincia y tener una antigüedad no menor de seis meses como afiliado. En los términos de la Ley 24.012, el partido garantiza, en tanto sea posible, la participación de la mujer en todos sus órganos de conducción, contralor y planificación, como así también, para cargos electivos o funciones de gobierno provincial y/o municipal.

Capítulo IV

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 11º.- La autoridad superior del partido será ejercida por la convención provincial que estará integrada por un presidente, un vicepresidente un secretario y dieciséis (16) convencionales titulares y ocho (8) suplentes elegidos por distrito único. Son elegidos por voto directo de los afiliados y duran dos años en sus cargos. En la conformación de la convención provincial del partido se prioriza la representación de los circuitos electorales y se garantiza a las mujeres una participación no inferior al 50% (cincuenta por ciento) de su composición, en ambos casos siempre que sea posible.

Art. 12º.- La convención deberá sesionar al menos una vez al año y dentro de los ciento veinte días de la elección deberá constituirse el cuerpo. Para el fiel cumplimiento de la participación femenina en la mesa directiva de la convención provincial, la presidencia o la vicepresidencia o la secretaria, será ejercida de ser posible por mujer.

Art. 13º.- El quórum de la convención es la mitad más uno de sus miembros. Si no se reuniere ese número, transcurrida una hora desde la fijada para la convocatoria sesionará con los convencionales presentes, siempre que el número alcance a un tercio del total de los miembros.

Art. 14º.- La convención tendrá las siguientes facultades: a) Designar a los afiliados que integrarán el tribunal de conducta y la junta electoral, por dos tercios de los votos de los miembros presentes; b) Sancionar el programa del partido para cada periodo electoral, por dos tercios de los votos de los miembros presentes; c) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones que se estimen necesarias; d) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria provincial y del comité provincial, pudiendo aprobarlas o rechazarlas. Para el rechazo se requerirán dos tercios de los votos de los presentes; e) Actuar como tribunal de alzada en los casos de apelación a los fallos del tribunal de conducta; f) Aplicar cuando haya motivo, sanciones a los que ocupen cargos electivos, para lo que se requerirá dos tercios del total de los miembros de la convención; g) Ejercer los derechos del partido conforme el Art. 25 de la constitución provincial con el voto

de los dos tercios de sus miembros; h) Designar por simple mayoría de los convencionales presentes y válidamente reunidos a los miembros integrantes del órgano de contralor patrimonial.

Art. 15º.- La convención se reunirá por convocatoria del presidente o a petición de la quinta parte de sus miembros.

Art. 16º.- La convención: podrá tratar cualquier asunto no incluido en el orden del día, siempre que cuente con el apoyo de los dos tercios de los miembros presentes la inclusión del tema.

Art. 17º.- Todas las resoluciones de la convención se adoptarán por mayoría cuando esta Carta Orgánica no establezca otro porcentaje. El presidente tendrá doble voto en caso de empate.

Capítulo V

DEL COMITÉ PROVINCIAL

Art. 18º.- El comité provincial se compone de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro (4) vocales titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados en distrito único. Duran dos años en sus cargos. El presidente es quién tiene la representación institucional, jurídica y política del partido fuera del mismo. Esta Carta Orgánica garantiza a la mujer una participación no inferior al 50% (cincuenta por ciento) en los cargos de la mesa directiva del comité provincial, siempre que sea posible.

Art. 18º Bis.- El comité provincial sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros. Si no se reuniere ese número, transcurrida una hora desde la fijada para la reunión, sesionará con los miembros presentes, siempre que el número alcance a un tercio de los mismos.

Art. 19º.- Son facultades del comité provincial: a) Ejercer la dirección general del partido en el receso de la convención provincial; b) Dirigir la marcha del partido de acuerdo al programa que éste sostiene y de acuerdo a las declaraciones y resoluciones que formule la convención provincial; c) Intervenir los comités seccionales en los casos que necesitara los dos tercios de los votos presentes; d) Fijar las fechas para las elecciones internas de renovación de autoridades locales, provinciales y nacionales de candidatos a las representaciones públicas; e) Resolver las divergencias que pudieran existir en el partido; f) Cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades dicte el comité nacional; h) Reglamentar las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica; i) Ejercer la representación del partido en la negociación y concertación de alianzas políticas sujetas a la aprobación por parte de la convención provincial; j) Organizar los sectores internos de la juventud y otros sectores sociales, en especial de la producción y el trabajo.

Capítulo VI

DE LAS ASAMBLEAS DE AFILIADOS

Art. 20º.- Los presidentes de los comités seccionales convocarán anualmente a las asambleas de afiliados que sesionarán con un quórum mínimo del seis por ciento de afiliados.

Art. 21º.- Tendrán las siguientes facultades: a) Considerar el informe anual del comité seccional, pudiendo aprobar, observar o rechazar dicho informe, requiriéndose en este último caso los dos tercios de los votos presentes; b) Tomar conocimiento de la actividad desarrollada por afiliados que ocupen cargos electivos haciéndoles llegar las sugerencias que consideren convenientes; c) Sugerir a la convención y al comité provincia iniciativas tendientes a un mejor desenvolvimiento, así como también puntos a incluir en la plataforma electoral; d) Solicitar revocatoria de mandatos de afiliados que ocupen cargos electivos o partidarios, ante los organismos que corresponda con los dos tercios de los votos presentes.

Art. 22º.- También podrá convocarse en forma extraordinaria a asamblea de afiliados cuando así lo determine el comité seccional con los votos de la mayoría absoluta de los miembros de la comisión directiva y cuando el diez por ciento de afiliados lo requiera especificando los motivos de la convocatoria.

Capítulo VII

DE LOS COMITES SECCIONALES

Art. 23º.- La autoridad de los comités seccionales será ejercida por una mesa directiva compuesta por un número que podrá oscilar entre cinco y doce miembros titulares elegidos por el voto directo de los afiliados, constando de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero. Los restantes miembros serán vocales y se elegirán suplentes. Duran dos años en sus cargos. En los comités seccionales deberá garantizarse la participación de la mujer en la misma forma prevista en el Art. 18 in fine.

Art. 24º.- El comité seccional se reunirá ordinariamente cada quince días y extraordinariamente cuando sea convocado por su presidente o por pedido de un tercio de sus miembros, teniendo las siguientes atribuciones: a) Organizar y dirigir las elecciones internas y las tareas electorales relativas a las candidaturas proclamadas en el comité; b) Convocar a asamblea de afiliados; c) Designar por mayoría absoluta de sus miembros la comisión electoral permanente del comité seccional, la que realizará el escrutinio y demás tareas propias; d) Orientar y considerar la actuación de intendente y concejales municipales; e) Juzgar a los afiliados locales por inconducta partidaria u otras causas, pudiendo los afiliados apelar la resolución condenatoria al tribunal de conducta dentro de los quince días de notificados; f) Presentar anualmente a la asamblea de afiliados un informe de la labor desarrollada y un balance de tesorería; g) Constituir otros organismos o subcomisiones locales para el mejor desenvolvimiento del partido.

Art. 25º.- Los comités seccionales sesionarán válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Capítulo VIII

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 26º.- Toda cuestión relacionada con la disciplina del partido y la conducta de los afiliados será sometida en apelación al Tribunal de Conducta que estará compuesto por tres miembros titulares y otros tantos suplentes. Duran dos años en sus funciones y deben reunir las mismas condiciones que para ser convencional provincial. Como mínimo, dos de sus miembros titulares y un suplente, deben ser en lo posible mujeres.

Art. 27º.- De entre sus miembros se elegirá un presidente, un vicepresidente y un secretario, y sus decisiones se tornarán por simple mayoría, sesionando válidamente con la presencia de dos de ellos.

Art. 28º.- Los comités seccionales en la instancia de origen o el tribunal de conducta en la alzada o en otra incumbencia de origen, podrán imponer las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación, suspensión temporaria de la afiliación con pérdida de la antigüedad y cancelación de la afiliación. En todos los casos deberá mediar citación, traslado al imputado y asegurar el derecho de defensa y la apelación.

Art. 29º.- El Tribunal de Conducta a requerimiento de las autoridades partidarias podrá actuar como comisión investigadora, pudiendo en tal caso requerir informes, testimonios y demás medidas que hagan a su cometido.

Art. 30º.- Las acusaciones contra afiliado podrán ser formuladas por cualquier otro afiliado dentro de los seis meses de conocimiento de los hechos y no más allá de dos años de producción de los mismos, debiendo hacerse por escrito y bajo responsabilidad absoluta del que la formula.

Art. 31º.- Cuando se trate de acusaciones contra miembros de la convención, comité provincial o cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales, las sanciones impuestas por el tribunal de conducta podrán ser apeladas dentro de los quince días por ante la convención.

Capítulo IX

DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Art. 32º.- La Junta Electoral Provincial se compondrá de tres miembros titulares y otros tantos suplentes, que deberán reunir las mismas condiciones que para ser convencionales. Durarán dos años en sus funciones y del propio seno elegirán presidente, vicepresidente y secretario. Como mínimo un miembro titular y un suplente deben ser en lo posible mujeres.

Art. 33º.- Son sus facultades: a) Oficializar los padrones que se utilizarán en las elecciones de candidatos para cargos electivos y partidarios en el orden nacional y provincial; b) Oficializar las listas de precandidatos a ocupar cargos de gobernador, vicegobernador, senadores y diputados nacionales, legisladores provinciales, intendentes municipales, concejales municipales, y convencionales constituyentes nacionales y provinciales; c) Entender en las impugnaciones que se presentaren contra los precandidatos; d) Realizar el escrutinio final de las elecciones; e) Designar presidente del acto comicial en los distintos comités seccionales en los cargos del inc. b) de este artículo; f) Designar veedores de actos comiciales cuando lo estime conveniente y resolver todas las cuestiones referidas a impugnaciones y reclamos que se planteen.

Art. 34º.- Las resoluciones de la Junta Electoral podrán apelarse ante la Convención Provincial dentro de los cincos días de notificación correspondiente.

Capítulo X

DE LOS PADRONES

Art. 35º.- Los padrones internos estarán constituidos con los ciudadanos afiliados de ambos sexos. Dichos padrones los formará y depurará la Junta Electoral Provincial que tendrá su sede en el Comité Provincial. Anualmente el Comité Provincial fijará la fecha de apertura de registro de afiliados a los efectos de posibilitar nuevas afiliaciones. El plazo no podrá ser inferior en ningún caso a noventa (90) días, quedando a criterio del Comité Provincial la fijación del modo y demás circunstancias.

Art. 36º.- Bajo la custodia del comité provincia estarán los originales de las fichas y toda documentación relacionada con la impugnación y los padrones partidarios.

Art. 37°.- Los comités seccionales remitirán en los meses de enero de cada año las listas de nuevos inscriptos, así como las bajas producidas, a la Junta Electoral Provincial, ello sin perjuicio de la observancia de las disposiciones de la Ley Pcial. Nº 2431 y normas federales en la materia.

Art. 38º.- Los padrones del partido serán públicos siendo válidos para el acto comicial únicamente los oficializados por la Junta Electoral.

Art. 39º.- Los padrones para el caso de elecciones internas serán divididos por mesas receptoras de votos de hasta cien afiliados como máximo.

Art. 40º.- Los padrones podrán ser observados por los afiliados dentro de los diez días de la convocatoria ante la Junta Electoral Provincial.

Art. 41º.- Las listas de precandidatos y candidatos a cargos partidarios o de representación pública se oficializarán ante la Junta Electoral Provincial, presentándolas con el auspicio de un grupo de afiliados no inferior a diez individualizando sus datos personales y electorales.

Art. 42º.- Las listas podrán diferenciarse por números y colores, además de lemas. Los organismos de oficialización tacharán los que no reúnan las condiciones establecidas. Las listas podrán ser observadas hasta los cincos días siguientes a la presentación, en que se tendrán por oficializadas. La resolución que niegue la oficialización de una lista, deberá comunicarse inmediatamente al candidato que la encabece, expresando las causas que la motivan.

Art. 43º.- En todos los casos la aceptación de precandidatura de integración de una lista, podrá formalizarse con la firma de la lista o por telegrama colacionado por el candidato.

Art. 44º.- Las listas de precandidatos al comité seccional, intendentes y concejales municipales, serán oficializados ante la comisión electoral del respectivo comité.

Art. 45º.- De toda resolución contraria a la oficialización de listas de orden local, podrá recurrirse dentro de las cuarenta y ocho horas de notificadas ante el Comité Provincial.

Art. 46º.- Las listas de autoridades internas del partido a nivel local, provincial y nacional deberán contener la distribución de cargos.

Art. 47º.- En caso de oficializarse una sola lista para la elección de cualquiera de las autoridades o candidaturas a cargos públicos electivos, podrá prescindirse del acto eleccionario a excepción que haya normas de orden público que dispongan lo contrario. No podrá oficializarse ninguna lista de autoridades partidarias ni para cargos electivos, que no garantice en lugares expectables, la integración de la mujer en el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo y de resultar así posible.

Capítulo XI

DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 48º.- Los candidatos a gobernador, vicegobernador, senadores y diputados nacionales, se elegirán considerando a la provincia un distrito único. Los legisladores provinciales siguiendo los lineamientos que establece para los mismos la normativa provincial. En todos los casos se elegirán por simple pluralidad de sufragio y por el voto directo de los afiliados.

Art. 49º.- Cuando se trate de reelección inmediata para representaciones públicas, se requerirá que la convención partidaria o la asamblea de afiliados no haya reprobado la gestión.

Art. 50º.- Cuando los candidatos partidarios sean promovidos a cumplir cargos electivos se observará el orden de lista.

Art. 51º.- Los candidatos que participen de una contienda electoral interna podrán designar fiscales para control del comicio.

Art. 52º. Para ser candidato a una función electiva se requiere una antigüedad como afiliado de un año. El partido podrá presentar o apoyar candidaturas de ciudadanos no afiliados cuando la convención provincial o el comité seccional así lo autoricen.

Capítulo XII

DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 53º, Son incompatibles los siguientes cargos. Delegados a la convención nacional y al comité nacional; convencional provincial y miembro del comité provincial.

Art. 54°.- Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos partidarios. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Art. 55º.- El cargo del miembro del tribunal de conducta o de la junta electoral es incompatible con el desempeño de otro cargo partidario.

Art. 56º.- No es incompatible el ejercicio de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en el poder ejecutivo.

Art. 57º.- (Eliminado al modificarse el Art. 56º)

Capítulo XIII

DEL TESORO DEL PARTIDO

Art. 58º.- El tesoro del partido se formará con los siguientes recursos: a) Por la contribución de afiliados y simpatizantes; b) Con el diez por ciento mensual de los emolumentos de los funcionarios y representantes electivos en cargos municipales, provinciales o nacionales; c) Con el producido de actos, festivales, donaciones y cualquier otra entrada lícita; d) Los aportes provenientes del estado según legislación electoral.

Art. 59º.- Los fondos pertenecientes al MID Distrito Río Negro serán depositados en una cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido a la orden conjunta e indistinta del Presidente, el Tesorero y dos miembros del partido para que actúen en forma indistinta con el Presidente o el Tesorero, debiendo las libranzas ser suscriptas por alguno de los miembros designados. También se designará un Tesorero Suplente.

Art. 59º Bis.- Con antelación a la iniciación de la campaña electoral por las candidaturas presentadas para los cargos electivos nacionales, provinciales o municipales se designará un responsable económico-financiero y un responsable político y se procederá a la apertura de una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta de los responsables que se designen, donde se depositarán los fondos destinados a la campaña electoral.

Art. 60º.- Anualmente se rendirá informe detallado y balance del movimiento de fondos realizados durante el ejercicio por el comité provincia y

los comités seccionales a la convención provincial y asambleas de afiliados locales respectivamente. Dicho balance comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, considerando ésta última como fecha de cierre del ejercicio, ajustándose en un todo a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Art. 60º Bis.- El control patrimonial del partido estará a cargo de un órgano llamado Tribunal de Fiscalización Patrimonial, integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la convención provincial en la forma dispuesta en el Art. 14 inc. h) de esta Carta Orgánica. Sus miembros durarán dos años en sus cargos pudiendo ser reelectos. Serán sus funciones: a) Verificar y auditar el movimiento de la tesorería del comité provincial; b) Preparar un inventario y balance anual, para su presentación a consideración de la convención provincial del partido, que tiene por objeto la consideración de ingresos y egresos, estados patrimoniales y de resultados, gastos y financiamientos de campañas electorales en elecciones generales e internas, administración y rendiciones de cuentas de fondos de asistencia a partidos políticos que disponga el estado nacional, provincial y/o municipal. Tiene también por objeto el inventario y balance, la consideración de los informes de los diversos organismos partidarios y de los afiliados que desempeñen funciones electivas o políticas; c) Controlar la percepción y utilización de los recursos.

Art. 60º Ter.- El partido llevará los libros obligatorios indicados en el Art. 82 de la Ley 2431, y en la forma indicada en el Art. 98 de la misma norma, los que reflejarán su estado patrimonial, cuentas de ingresos y egresos, del partido y de las campañas electorales, las que serán presentadas anualmente y con posterioridad al cierre de cada ejercicio en el termino de ley, a la justicia electoral, para el cumplimiento del Art. 9º de la Ley 2431. La memoria y balance, inventario, cuentas de ingresos y egresos serán publicadas en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación en la zona para asegurar la mayor publicidad del estado patrimonial partidario.

Capítulo XIV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 61º.- Los miembros suplentes de los distintos organismos partidarios reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, eliminación del padrón de afiliados o impedimento permanente, y en los demás casos expresamente previstos en esta Carta Orgánica.

Art. 62º.- Los organismos partidarios podrán convocar a determinados afiliados cuando lo consideren oportuno.

Art. 63º.- En los debates de los organismos partidarios se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo tratarse nada sobre tablas, sino con el voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Art. 64º.- Las sesiones de los organismos que gobierne el partido serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviere la mayoría de los miembros presentes.

Art. 65º.- Para la elección de cargos partidarios o candidatos a cargos electivos se aplicarán las siguientes normas: a) Para los cargos partidarios, los dos primeros tercios a la mayoría y el tercio restante a la minoría, siempre que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos; b) Para la postulación a cargos públicos, también dos tercios corresponderán a la mayoría y el tercio restante a la minoría si supera el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos. En los casos de funciones legislativas a nivel nacional, provincial o municipal, el sistema de tercios será para titulares y suplentes por cada dos de la mayoría se insertará uno de la minoría por su orden; c) Las mujeres deberán integrar de igual modo y como mínimo un cincuenta por cierto (50%) de todos los registros partidarios o candidaturas.

Art. 66º.- Tienen derecho a voto en las elecciones internas y en las asambleas, los afiliados que cuenten con un mínimo de tres meses de antigüedad y se encuentren inscriptos en los registros partidarios de afiliados.

Art. 67º.- La Convención Provincial por simple mayoría de votos podrá determinar la confederación, fusión o alianzas electorales con otros partidos o agrupaciones políticas conforme a la política que fijen el Comité Nacional y/o la Convención Nacional o cuando las circunstancias provinciales así lo aconsejen, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En caso de urgencia o de receso de la Convención Provincial queda facultado el Comité Provincial para resolver lo establecido precedentemente. La Convención Provincial es el órgano exclusivamente responsable de garantizar la integración de la mujer en la vida partidaria y en los cargos electivos, en un porcentaje no inferior al 50% (cicuenta por ciento). Podrá delegar su ejecución en el comité provincial. El cumplimiento de la Ley 24.012 y la Ley 2642 (RN), incluidas en esta Carta Orgánica, se efectivizará a medida en que se renueven las integraciones de los órganos partidarios y por expiración de los plazos de los mandatos de sus miembros.

Capítulo XV

DE LAS CAUSAS Y FORMAS DE EXTINCION

Art. 68º.- El Movimiento de Integración y Desarrollo se extinguirá por: a) El cumplimiento total de sus fines; b) Disminución del número de afiliados a una cantidad tal que haga imposible su funcionamiento. En ambos casos será la Convención Provincial con el voto de los dos tercios de sus miembros quién determinará si se han cumplido las causales.

Art. 69º.- En caso de que sea declarada la extinción del Movimiento, la mesa directiva del Comité Provincial conforme las leyes que rijan la materia, procederá a la liquidación de los bienes. El remanente será destinado a instituciones privadas de bien público.

Capítulo XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 70º.- Para el caso de convocatoria a elecciones nacionales, provinciales o municipales, el Comité Provincial queda facultado para reducir los plazos establecidos por esta Carta Orgánica para los comicios internos.

Art. 71º.- El Comité Provincial está facultado para aceptar las observaciones que formule la justicia electoral federal y la justicia electoral provincial respecto del contenido de esta Carta Orgánica e introducir las modificaciones que sean menester en virtud de esas circunstancias acreditadas en las pertinentes actuaciones judiciales. La designación de apoderados judiciales del partido ante las mismas será facultad del Comité Provincial.

Art. 72º.- El Comité Provincial será responsable de aplicar de oficio las normas de orden público de la Ley Provincial. Nº 2431, en especial los arts. 72 a 79 en cuanto no estén expresamente contempladas en esta Carta Orgánica.

Viedma, 12 de mayo de 2007

Eduardo Norberto Lui, Presidente de la Convención Provincial del MID Distrito Río Negro.

María del Carmen Porto, Secretaria de la Convención Provincial del MID Distrito Río Negro, Rubén Verdinelli, Apoderado del MID Distrito Río Negro.

e. 15/08/2007 Nº 554.017 v. 15/08/2007

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política:. "PARTIDO UNIÓN POPULAR'' se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de agosto de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/08/2007 Nº 554.026 v. 17/08/2007

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política, "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL" se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de agosto de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/08/2007 Nº 554.025 v. 17/08/2007

PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de septiembre de 2005 al 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: "PARTIDO CONVOCATORIA DE INTEGRACION CIUDADANA", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de agosto de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/08/2007 Nº 554.027 v. 17/08/2007

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet:http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de agosto de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/08/2007 Nº 554.028 v. 17/08/2007

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1ro. de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO AUTONOMISTA", se hallan disponibles para su consulta en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partido Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de agosto de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 15/08/2007 Nº 554.031 v. 17/08/2007

PARTIDO CONCERTACION PLURAL POR MENDOZA

Distrito Mendoza

EDICTO: "Artículo 14, Ley 23.298. De conformidad con lo ordenado en autos N° 13.878, caratulados: "PARTIDO CONCERTACION PLURAL POR MENDOZA s/Rec. Jurídico-Político", la Junta Promotora del partido en formación "Concertación Plural por Mendoza" de este Distrito Mendoza, resolvió y aprobó el cambio del nombre partidario por el de "CONCERTACION PLURAL".
MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria Electoral.

e. 15/08/2007 N° 554.283 v. 17/08/2007

PARTIDO: "CRUZADA RENOVADORA"

Distrito San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de SAN JUAN, a cargo del Dr. Miguel Angel GÁLVEZ, hace saber que en los autos caratula-

dos: "PARTIDO CRUZADA RENOVADORA" (Expte. Nº 12.496), que tramitan ante sus estrados, el Partido Cruzada Renovadora ha comunicado que el día 31-07-07 ha proclamado las nuevas autoridades partidarias, las que a continuación se transcriben: COMITÉ PROVINCIA: Presidente: Alfredo AVELÍN, M.I. Nº 6.730.951; Vicepresidente 1º: Alfredo AVELÍN NOLLENS, M.I. Nº 11.118.154; Secretario: Rosa Ana GRABARINO, M.I. Nº 12.887.129; Prosecretario: Rolando Pedro AMARFIL, M.I. Nº 7.945.724; Tesorero: José Agustín PUJADOR, M.I. Nº 6.751.791; Protesorero: Alberto Benjamín ACUÑA, M.I. Nº 22.754.830; Vocales Titulares: Jacinto Roque RODRÍGUEZ, M.I.Nº 6.736.326; Alberto Carlos FUNES, M.I. Nº 8.493.777; Carmen Claudia CHIMINO, M.I. Nº 16.332.205; Felix Martín JARA, M.I. Nº 6.747.720 y José MARTÍNEZ, M.I. Nº 6.769.613. Vocales Suplentes: José Alejandro GOMEZ, M.I. Nº 11.958.162; José Emilio ELÍAS, M.I. Nº 8.238.995; Beatriz Angélica FARÍAS, M.I. Nº 6.051.320; Juan José PUJADOR, M.I. Nº 11.347.759 y Nelson Fabián ABALLAY, M.I. Nº 18.159.840.

En San Juan, República Argentina, a seis días de agosto de dos mil siete.

Firmado: Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral.

e. 15/08/2007 Nº 554.021 v. 15/08/2007

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

REENCASILLAMIENTO AL SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTO RECURSIVO.

Debe procederse a rectificar la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 35/93 en relación al agente; notificada la misma al interesado, deberá sustanciarse en origen el Recurso Jerárquico en subsidio.

BUENOS AIRES, 05 de marzo de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Reingresan las presentes actuaciones por las que tramita el Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio interpuesto por el agente … contra la Resolución Conjunta de la ex Secretaría de la Función Pública y el Ministerio de Defensa Nº 89 de fecha 31 de agosto de 1992, por la cual se lo reencasilló en el Nivel "E" Grado 0 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (Decreto Nº 993/91 –T.O. 1995) —fs. 1/2—.

A fojas 4, la Delegación Jurisdiccional considera que los elementos aportados no amplían las funciones que desempeña el agente, correspondiéndose las mismas con el nivel asignado en el reencasillamiento y por lo tanto no corresponde hacer lugar al recurso interpuesto.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa comparte el criterio de la Delegación Jurisdiccional (fs. 5).

La ex Dirección General del Servicio Civil se expidió mediante Dictamen Nº 10561/93 sosteniendo que, merituando los elementos de juicio aportados *"y a la luz de las disposiciones contenidas en la Resolución S.F.P. Nº 112/91 y concordantes, cabe concluir, que el grado de complejidad, responsabilidad y autonomía de las funciones acreditadas, se corresponde plenamente con el Nivel y Grado otorgados por el acto administrativo pertinente, razón por la cual, en opinión de esta Dirección General, resulta ajustado a derecho rechazar la pretensión interpuesta."* (fs. 8).

A fojas 9/10, el recurrente amplía los fundamentos de su recurso señalando que, *"todas las tareas que a continuación detallo son realizadas como secretario y técnico-administrativo del Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales: Organización y realización de desarrollo de las tareas administrativas de las áreas del Departamento. Tramitación y archivo de documentación confidencial. Confección de inventarios de las áreas con su cargo patrimonial. Determinación de prioridades en las tareas, según su importancia y urgencia, y control de calidad de los materiales adquiridos para el mantenimiento del Instituto, debiendo agregar que las mismas son efectuadas según corresponda mediante P.C. con utilitarios Flow – Word Perfect – Qpro".*

El Señor Jefe del Departamento de Obras y Servicios certifica que, *"las tareas mencionadas por el agente … en su segundo recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio están en un todo de acuerdo con las funciones que el mismo desempeña en el Departamento de Obras y Servicios, por lo que esta Jefatura considera viable su reencasillamiento en el Nivel D y Grado que corresponda."* (fs. 19).

Por su parte, la Dirección de Apoyo informa que las tareas que desempeñaba el agente … al momento del reencasillamiento eran *"Organización y realización de desarrollos de las tareas administrativas de las áreas del Departamento.*

Tramitación y archivo de documentación confidencial.

Confección de Inventarios de las áreas a su cargo patrimonial.

Control de calidad de los materiales adquiridos para el mantenimiento del Instituto.

Curso y operación del sistema de control tarifario telefónico computarizado.

A partir del 17 de febrero de 1995 por Orden del día 01/95 es designado Encargado del Departamento de Obras y Servicios." (fs. 20).

Obra agregada a fojas 23/30 copia de la Resolución Conjunta ex Secretaría de la Función Pública y Ministerio de Defensa Nº 35/93 mediante la cual en su artículo 2º se rechazaron los recursos interpuestos contra su similar Nº 36/92 por los agentes consignados en el Anexo II de dicha medida. Se advierte asimismo que, entre los agentes mencionados en el precitado Anexo II se encuentra el agente ….

Las piezas agregadas a fojas 32/33 dan cuenta de que el recurrente se notificó del dictado de la Resolución Conjunta ex Secretaría de la Función Pública y Ministerio de Defensa Nº 35/93 el 23 de diciembre del año 2000.

A fojas 41/46, luce anejada en copia certificada la Resolución Conjunta ex Secretaría de la Función Pública y Ministerio de Defensa Nº 89/92 mediante la cual se aprobó el reencasillamiento de diversos agentes, entre ellos, el del Señor … en el Nivel E.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa refiere que, el reencasillamiento del agente … fue dispuesto por Resolución Conjunta de la ex SFP y MD Nº 89 de fecha 31 de agosto de 1992, y agrega que, *"Sin embargo la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 35 de fecha 01 de octubre de 1993 (fs. 23/30 refoliadas) rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por el referido agente, pero haciendo referencia en su artículo 2º a otra disposición, esto es la Resolución Conjunta Nº 036/92, la cual dispuso el reencasillamiento de otros agentes de este Ministerio, pero no del recurrente.*

Siendo ello así, considero que la referida Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 035/93 debería dejarse sin efecto, por contener un vicio en la causa, es decir en los antecedentes de hecho y de derecho que justificaron su emisión (art. 7º, inciso b) y 14 inciso b) de la Ley Nº 19.549." (fs. 48/52).

Señala asimismo que, *"En consecuencia, y al no resultarle aplicable al recurrente, entiendo que debe resolverse preliminarmente el recurso de reconsideración que dedujera contra la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 89/92, que es la que realmente dispuso el reencasillamiento en el SINAPA".*

Respecto al recurso impetrado entiende que, *"el nivel otorgado al impugnante es coherente con la definición que del mismo enuncia el art. 10 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 T.O. 1995 que determina para el nivel asignado, funciones con diversidad de tareas y exigencias de conocimientos y pericia en la aplicación de técnicas específicas.*

Cabe destacar, que las funciones encomendadas en virtud del nivel conferido pueden comportar la supervisión de las tareas de otros agentes, y supone responsabilidad sobre el resultado de las tareas individuales o grupales establecidas por su superior, con alternativas de simple elección de medios para su desempeño.

En consecuencia, se advierte que las funciones que desempeñaba el recurrente al momento de su reencasillamiento (ver formulario de reencasillamiento glosado a fs 7), se compadecen con el nivel asignado, toda vez que de acuerdo con el punto 5.2. de la Guía para el Reencasillamiento de Agentes que obra como Anexo IV de la Resolución ex SFP Nº 112/91, a esas funciones corresponde un Nivel E.

De ello resulta que las funciones que efectivamente ejercía el interesado al momento de su reencasillamiento se correspondían al Nivel conferido."

Finalmente concluye que, *"corresponde el dictado de una Resolución Conjunta, la que deberá dejar sin efecto la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 35/93 respecto de…, y rechazar el recurso de reconsideración por el interpuesto".*

II.-1. Ahora bien, atento que tal como ya lo señalara la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, mediante el artículo 2º de la Resolución Conjunta ex Secretaría de la Función Pública y Ministerio de Defensa Nº 35/93, se rechazaron los recursos interpuestos contra su similar Nº 36/92 por los agentes consignados en el Anexo II de dicha medida; encontrándose entre los agentes mencionados en el precitado Anexo II el agente …, pese a que el reencasillamiento de dicho agente fue aprobado por conducto de la Resolución Conjunta ex Secretaría de la Función Pública y Ministerio de Defensa Nº 89/92, habiéndose incurrido en un error material en la cita del número de la resolución conjunta, esta dependencia estima que corresponde proceder a la rectificación de la Resolución mencionada en último término, en lo que al recurrente se refiere.

En ese orden de ideas, es dable señalar que contra su reencasillamiento, aprobado por la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 89/92, el citado agente interpuso Recurso de Reconsideración con Jerárquico en subsidio, en su intervención la Delegación Jurisdiccional consideró que *"los nuevos elementos aportados no amplían las funciones que desempeña, merituando las mismas el nivel escalafonario asignado en el reencasillamiento. Por lo tanto no corresponde hacer lugar al recurso interpuesto.",* criterio que fue compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, luego tomó la intervención de su competencia la ex Dirección General del Servicio Civil mediante Dictamen Nº 10561/93, entendiendo que *"resulta ajustado a derecho rechazar la pretensión interpuesta."* —v. fs. 1/2, 4, 5 y 8—.

Lo reseñado precedentemente permite concluir que, en la tramitación del recurso incoado por el agente … se dio cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución ex SFP Nº 71/92, norma que establece el trámite que debe seguirse ante la presentación de recursos de reconsideración contra el acto aprobatorio del reencasillamiento.

Es decir, que cuando en el Anexo II de la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 35/93 se incluyó al agente … sólo se incurrió en un error material, toda vez que su reencasillamiento no fue dispuesto por la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 36/92, como se consigna en el artículo 2º de la Resolución citada en primer lugar, sino por su similar Nº 89/92, mientras que en lo referido al tema de fondo, fue exhaustivamente analizada su pretensión de ser reencasillado en el Nivel D, en lugar del E asignado.

Al respecto, el artículo 101 de la Reglamentación a la Ley Nº 19.549, aprobada por el Decreto Nº 1759/72 (T.O. 1991) dispone que, *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

Sobre el particular, Tomás Hutchinson en su obra Régimen de Procedimientos Administrativos (Editorial Astrea, fojas 389) ha sostenido que, *"Como se trata de una modificación de un acto válido, el error material, de hecho o aritmético que se puede enmendar no debe alterar lo sustancial del acto. Si el error es sustancial, no autoriza al órgano a corregirlo de oficio.*

Cuando la Administración se limita a corregir los errores y equivocaciones materiales o de hecho, puede volver sobre sus actos...

La corrección o rectificación material del acto administrativo se da cuando contiene únicamente errores de escritura, de expresión numérica, etcétera."

Por lo expuesto, y como ya se adelantara, debe procederse a rectificar la Resolución Conjunta ex SFP y MD Nº 35/93 en relación al agente …. Notificada la misma al interesado, deberá sustanciarse en origen el Recurso Jerárquico en subsidio.

2. Por otra parte, se ha procedido a confeccionar el proyecto de Resolución Conjunta mediante la cual se rectifica la medida citada en el párrafo que antecede.

Así las cosas, correspondería que el Señor Subsecretario de la Gestión Pública proceda a suscribir el proyecto de acto administrativo adjunto, para su elevación a la Señora Ministro de Defensa —cfr. Resolución ex SFP y MD Nº 71/92-

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente Nº 7202/93. MINISTERIO DE DEFENSA.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 334/07.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 15/08/2007 Nº 553.767 v. 15/08/2007

DESIGNACIÓN TRANSITORIA EN CARGO SUPERIOR. SUPLEMENTO POR CAMBIO DE SITUACIÓN ESCALAFONARIA.

Aún en el marco de la transitoriedad de la designación de la agente en el Nivel B Grado 0 corresponde seguir liquidando a favor de la misma el Suplemento por cambio de situación escalafonaria para evitar la disminución de la remuneración de su situación de revista en el Nivel C Grado 10 a los fines de preservar la remuneración del Nivel y Grado alcanzado.

BUENOS AIRES, 4 de abril de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Tramita por las presentes actuaciones, la consulta efectuada por el Director de Administración de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe sobre si resulta de aplicación en el caso de la agente …, Nivel C Grado 10, el Suplemento por cambio de situación escalafonaria previsto por el Decreto Nº 5592/68.

La agente en mención, quien reviste en un cargo de planta permanente en el Nivel C - Grado 10 del Agrupamiento General del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), fue designada transitoriamente en el Nivel B - Grado 0 para cumplir funciones de la Jurisdicción.

Atento la diferencia salarial existente entre ambos niveles se abonó a la agente el Suplemento por cambio de situación escalafonaria.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de origen señaló que en tanto la agente se encuentre cumpliendo funciones para las que ha sido designada transitoriamente, corresponde garantizar la indemnidad de su remuneración asegurando de ese modo a retener su estabilidad, correspondiendo a tal fin liquidar un Suplemento, invocando el dispuesto por el Decreto Nº 5592/68, al cual se podría asimilar el caso en cuestión (fs. 8/10).

La citada Dirección de Administración, a instancias de la Dirección General de Asuntos Jurídicos precedentemente mencionada, remite el expediente para recabar la opinión de esta Oficina Nacional (fs. 18/19).

II.— Al respecto, el Artículo 1º, inciso b) del Decreto Nº 5592/68 dispone: "…Las remuneraciones de este personal así como **del que varía de categoría dentro de un mismo escalafón**, no serán nunca disminuidas, aunque la retribución que perciba sea superior a la del cargo en el cual se lo reubica. En este supuesto, la parte que exceda de la remuneración fijada por el escalafón por todo concepto, subsistirá como "Suplemento por cambio de situación escalafonaria"… (el resaltado no corresponde al original).

En tal sentido, aún en el marco de la transitoriedad de la designación de la agente en el Nivel B Grado 0 corresponde seguir liquidando a favor de la misma el Suplemento aludido para evitar la disminución de la remuneración de su situación de revista en el Nivel C Grado 10 a los fines de preservar la remuneración del Nivel y Grado alcanzado.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 1189336/2006 – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 560/07.

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 15/08/2007 Nº 553.766 v. 15/08/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA
POR TRES DIAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Agosto de 2007, a las 15 horas en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/03/2007 y su destino.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables cerrados al 31/03/2007.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6°) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/03/2007.
7º) Fijación del número de directores y su designación por el termino de dos ejercicios hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse al 31/03/2009.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/03/2007, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Punto de Asamblea Extraordinaria:
10) Absorción de las perdidas acumuladas de $ 26.326.217,00 utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de Agosto de 2007 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.
José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 26/08/2005, Distribución de cargos Acta de Directorio del 26/08/2005. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 012. Libro Nº: 41.

e. 14/08/2007 Nº 236 v. 16/08/2007

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A.C.I. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2007 a celebrarse en el domicilio de la sede social ubicado en la calle Montevideo 1980 Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Explicación por parte del Directorio de la firma, de las razones por las cuales no se convocó a Asamblea de Accionistas regularmente y en los plazos legales, a fin de tratar la aprobación de los ejercicios económicos cerrados en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Consideración y aprobación de los documentos pertinentes, Memoria, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades y Anexos Correspondientes a los ejercicios económicos cerrados en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorios cumplidos en los ejercicios económicos cerrados en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.
5º) Ratificación de la Gestión de los Directores cumplidas en las negociaciones relativas a la locación del inmueble de la sociedad ubicado en la Avda. Suárez y Alvear de la ciudad de Chivilcoy.
6º) Ratificación de la reforma del Art. 8 del Estatuto Social tratada en la Asamblea Nro. 12.
7º) Designación de nuevos integrantes del Directorio en virtud del vencimiento de los plazos estatutarios.
8º) Necesidad de regularizar las registración de las tenencias accionarias de los accionistas, rescate y destrucción de títulos vigentes y emisión de nuevos títulos accionarios nominativos no endosables.

Marcelo Héctor Serra. Presidente. (Designado por Acta de Directorio Nro. 61 de fecha 29/7/97).

Certificación emitida por: Guillermo Zaccardi. Nº Registro: 8. Fecha: 1/8/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 25.

e. 09/08/2007 Nº 64.012 v. 15/08/2007

AGROVERSATIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2007 en primera convocatoria a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1125 7° piso oficina "B" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Proyecto de cancelación de deudas sociales, que puede incluir la transferencia fiduciaria de los bienes muebles, e incluso la constitución de un fideicomiso de administración.

María Zylberberg, como presidente designada en acta de Directorio del 4/7/05.

Presidente – María Zylberberg

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 08/08/07. Nº Acta: 141. Libro Nº: 21.

e. 09/08/2007 N° 64.167 v. 15/08/2007

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de septiembre de 2007 a las 11 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Pedro Parras Panadero a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Consideración de su gestión y de su remuneración.
3º) Recomposición del Directorio.
4º) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto precedentemente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
El Sr. Donald Murdock suscribe el presente aviso en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio de Air Liquide Argentina SA.

Presidente - Donald J. Murdock

Designado por Actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio Nº 1501 ambas del 30-5-2007.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 38.

e. 14/08/2007 Nº 23.897 v. 21/08/2007

ALIMAR S.A.N.C.I Y F.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 13.566. Convócase a los señores accionistas de ALIMAR S.AN.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de Septiembre de 2007 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 47 cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Retribución de los Señores Directores y Síndicos.
5º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2007. El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 488 del 07/08/2006, a fs 231 del Libro Actas de Directorio Nº 3.- y Acta de A.G.O. Nº 70 del 07/08/2006, a fs 20 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2.

Presidente - Juan Patricio López

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 03/08/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 54.

e. 13/08/2007 Nº 6518 v. 17/08/2007

ALL FOOD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2007, a las 16.30 hs., en primer convocatoria, y a las 17.30 hs., en segunda convocatoria, en el domicilio fiscal de la calle Esmeralda 923, 10º Piso Oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Tratamiento de la documentación prevista en el articulo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2007. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio en el periodo mencionado.
4°) Remuneración al Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General Ordinaria. El Directorio
Buenos Aires, 31 de Julio de 2007.

Presidente - Armando Cereminati

Designado por Acta Notarial de Asamblea de elección de Directores y Distribución de cargos de fecha 9 de octubre del año 2006.

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 40 reg 80661.

e. 10/08/2007 Nº 23.816 v. 16/08/2007

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "A" y Clase "B" " para el día 3 de septiembre de 2007, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a las 11 hs., en Avda. Santa Fe 4636, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Exposición de los motivos respecto de la demora en la convocatoria a Asamblea Ordinaria;
3°) Consideración del Informe de Auditores, estados contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006;
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Designación de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Firmado: Roberto Bemardes Monteiro. Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Electo por acta de Asamblea del 14/8/06.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 25/7/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 34.

e. 10/08/2007 Nº 23.839 v. 16/08/2007

AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de AUSTRAL LINEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2007 a las 12 horas, a celebrarse en Bouchard 547 piso 9º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 2006 y demás documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
5°) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización del artículo 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea Entregando la misma en la sede social, Bouchard 547, 8º piso de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Horacio Pedro FARGOSI - Presidente, según surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 29-09-2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 29-09-2006.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 6/8/2007. Nº Acta: 60. Libro Nº: 43.

e. 10/08/2007 Nº 65.423 v. 16/08/2007

"B"

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 30/07/07 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30

de agosto de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005, en su caso en exceso a los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, José Fernández Calvo, lo hace como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme Acta de Asamblea del 19/03/07 y Acta Directorio del 30/07/07.-
Buenos Aires, 9 de agosto de 2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Fernández Calvo

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 31.
e. 13/08/2007 Nº 23.910 v. 17/08/2007

BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BROKERS UNIVERSALES DE REASEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 2007 a las 10.00 horas en su sede social sita en la calle Esmeralda 684 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal previsto en el artículo 234.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234; inciso 1º por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio
6º) Análisis del resultado del ejercicio y su asignación.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.

Carlos Gustavo D'Agostino

Designado Presidente en Acta de Directorio número 72 de fecha 22 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 05.
e. 13/08/2007 Nº 65.457 v. 17/08/2007

"C"

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 77.718. Convócase a los señores accionistas de CARMEL COUNTRY CLUB S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de Septiembre de 2007 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3er. piso, Capital Federal; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de las conclusiones sugeridas en el informe de auditoría de seguridad contratado.
4º) Alternativas de planes de acción: a) Mantenimiento de la situación actual.- b) Inversión en tecnología.- c) Inversión en Recursos Humanos.- d) Inversión en tecnología y Recursos Humanos.
5º) Financiamiento de eventuales inversiones que se pudieren aprobar del punto anterior, mediante la fijación de una cuota extraordinaria de expensas; otras alternativas de financiación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 28/08/07.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/7/07 y Acta de Directorio del 16/7/07.
Presidente - Sergio Lago

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 122.
e. 14/08/2007 Nº 65.531 v. 21/08/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2007, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reducción del capital social de $ 266.431.571 a $ 247.471.801, mediante el rescate de 19.806.258 acciones ordinarias escriturales, de $0,9572615672 valor nominal por acción y que otorgan derecho a un voto cada una.
3º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social con relación al capital social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio de fecha 7 de mayo de 2007, pasada al folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.
Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 34.
e. 13/08/2007 Nº 65.514 v. 17/08/2007

CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO RESPIRATORIO Y CARDIOVASCULAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Centro de Estudios y Tratamiento Respiratorio y Cardiovascular S.A. (Cetryc S.A.) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2007 en Esmeralda 155, piso 8 "41" de Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, para el caso de no contar con el suficiente quórum en la primera para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la Ley de Sociedades y de los resultados económicos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2006 y 30 de junio de 2007;
3º) Aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 434.459, 96;
4º) Forma de integración del aumento de capital dispuesto en el punto anterior;
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social;
6º) Emisión de acciones correspondientes a la totalidad del capital social.

Presidente - Jorge Lloves

Designado por Acta Asamblea Nº 27 de fecha 09/04/06.

Certificación emitida por: Rodolfo A. Nahuel (h.). Nº Registro: 1979. Nº Matrícula: 3784. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 11.
e. 13/08/2007 Nº 65.526 v. 17/08/2007

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 2007 a las 10 horas en la sede social, Reconquista 661 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario, Balance General con sus Estados, Notas y Anexos y Memoria del Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Aprobación de lo actuado por los señores Liquidadores.
4º) Determinación de los honorarios de los señores Liquidadores.

El Liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2006.
Liquidador - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 512.
e. 13/08/2007 Nº 65.533 v. 17/08/2007

CONSTRUCTORA C.F. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el 31 de agosto de 2007 a las quince horas, y en segunda convocatoria a las dieciséis horas, en el domicilio de ESTANISLAO ZABALLOS Nº 5438, DE CAPITAL FEDERAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio decimonoveno finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio vigesimo finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio vigesimo primero finalizado el 31 de diciembre de 2005.
6º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio vigesimo segundo finalizado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad y de la Sindicatura, desde enero de 2003 a la fecha de celebración de la Asamblea.
8º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años
9º) Elección de un Sindico Titular y un Suplente por el término de un año.

Designado por Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 6-06-2003.

El DIRECTORIO

Certificación emitida por: María Clara Esteves. Nº Registro: 17. Fecha: 03/08/2007. Nº Acta: 273. Libro Nº: I.
e. 13/08/2007 Nº 65.504 v. 17/08/2007

CONVEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CONVEY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento 212 Piso 11º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Sindico. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.
6º) Elección de Sindico Titular y Suplente.
Presidente - Claudio Néstor O. Pedrosa

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 14/07/2005

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 24/7/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 42.
e. 10/08/2007 Nº 65.416 v. 16/08/2007

"D"

DECOFER S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en la calle Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término;
4º) Distribución de dividendos;
5º) Remuneración de directores;
6º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y
7º) Elección de nuevo Directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 29 de marzo 2004.

Reinaldo Jorge Medin

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 022.
e. 10/08/2007 Nº 23.833 v. 16/08/2007

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de septiembre de 2007, en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 22903 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.

3º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios y
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.

Presidente electo por acta de Asamblea Nº 12 del 27/09/06 y acta de Directorio Nº 32 del 27/09/06.
Presidente - Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 25.
e. 14/08/2007 Nº 65.512 v. 21/08/2007

"E"

EKIPARCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2007 a las 18 horas, en Av. Álvarez Thomas 198, 4º Piso, Of. "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Disolución de la sociedad;
3º) Designación del Liquidador".

Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 2 de Mayo de 2007. José Paludi.

Certificación emitida por: María Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 105.
e. 13/08/2007 Nº 65.500 v. 17/08/2007

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día martes 28 de Agosto de 2007, a la hora 13.00, en el domicilio legal de Elcano 3346 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Reforma del punto g del artículo sexto de los estatutos sociales vigentes en cuanto a la restricción a la libre trasmisibilidad accionaria establecida por Asamblea Extraordinaria de fecha 5 de abril de 2001.
3º) Consideración de la suscripción de un acuerdo con una sociedad vinculada al grupo Clarín en relación con el paquete accionario de Automóviles Deportivos 2000 SA.

Pablo Ignacio Peón, Presidente conforme acta de asamblea general ordinaria Nº 14 de fecha 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 23 a mi cargo.
e. 09/08/2007 Nº 65.331 v. 15/08/2007

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de Agosto de 2007 a la hora 10, en el domicilio de la calle Elcano 3346 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha y de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, respectivamente.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio.

Pablo Ignacio Peón, Presidente conforme acta de asamblea general ordinaria Nº 14 de fecha 24 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 23 a mi cargo.
e. 09/08/2007 Nº 65.330 v. 15/08/2007

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL ORDINARIA CLASES "B" Y "C"

Convócase a los Sres. Accionistas de las Clases B y C de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (Edenor S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria Clases B y C (la "Asamblea"), quienes votarán en forma conjunta, a celebrarse el día 19 de septiembre del 2007, a las 15:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bouchard 680, piso 14º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes;
3º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y depositar dicha constancia para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 15 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Azopardo 1025, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de septiembre inclusive, de lunes a viernes en el horario de 11:00 hs. a 17:00 hs. La Sociedad entregará: a los Sres. Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Designado Director por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de abril de 2007, Acta Nº 49, y electo Presidente en la Reunión de Directorio celebrada el 19 de abril de 2007 conforme surge del Acta Nº 274.
Presidente – Alejandro Macfarlane

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 10/8/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 008.
e. 13/08/2007 Nº 23.915 v. 17/08/2007

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de septiembre de 2007, en 1ra y 2da convocatoria a las 13 y 14 hs respectivamente, en la sede social de la calle Guayaquil 282, 5º "C" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables y demás documentación del Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 30/06/2007.
3º) Consideración de la gestión del Director.
4º) Resultado del Ejercicio. Destino.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238, 2º párrafo ley 19.550.

Presidente - Miguel Ángel Colinas Morilla

El presidente Miguel Angel COLINAS MORILLA, DNI: 25.400.643. Electo por: I) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 48 del 20-09-2005 de Elección de autoridades. II) Acta de Directorio Nº 191 del 22-09-2005 de Distribución de Cargos.

Certificación emitida por: Mariano A. Montes. Nº Registro: 1626. Nº Matrícula: 4020. Fecha: 09/08/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 71.
e. 14/08/2007 Nº 23.893 v. 21/08/2007

"F"

FINANCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres Accionistas de Finance S.A. Sociedad de Bolsa a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de agosto de 2007, a las 15 hs., en la Sede Social de Sarmiento 539, cuarto piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble de la Sociedad
2º) Consideración de la suscripción de un contrato de locación
3º) Aprobación de contrato de locación
4º) Designación de accionistas para firmar el acta

Gustavo Fernando Benvenuto: Presidente designado por Acta de Directorio de distribución de cargos Nº 103, del 23 de agosto de 2006, obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Directorio Nº 2; Rúbrica Nº 27672-04 del 16/04/2004.
Presidente – Gustavo Benvenuto

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 044.
e. 10/08/2007 Nº 23.874 v. 16/08/2007

FORDEMI S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.544.402 CUIT 30-65727210-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2007 a las 17:00 hs en 1º convocatoria y a las 18:00 hs en 2º convocatoria en Av. Leandro N. Alem 584 5º Piso "A", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al Ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneraciones al Directorio y Sindicatura (art. 261 ley de Sociedades)
6º) Elección de Directores, y Síndicos (Fijación de su número y duración del mandato).
7º) Consideración de Aportes Irrevocables y Aportes Especiales realizados por algunos accionistas y reordenamiento y absorción de las cuentas que integran el Patrimonio Neto. Resolución al respecto

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O y E. del 17/08/06 Acta Nº 22 y R. D. del 17/08/06 Acta Nº 137.
Presidente – Salomón C. ChebTerrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 027.
e. 13/08/2007 Nº 23.853 v. 17/08/2007

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas en la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 13:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de $ 20.000.- a $ 20.500.- mediante suscripción de acciones en efectivo con una prima de emisión de $ 6,66 (valor de la acción $ 0,10) y creación de la reserva especial (art. 202 de la Ley 19.550 y sus modificatorias).
3º) Prórroga de duración de la sociedad, eliminación de la sindicatura, garantía del directorio. Reordenamiento del estatuto social.
4º) Autorizaciones para realizar las inscripciones en el organismo de contralor societario (Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio).

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 30 de agosto de 2007, inclusive.
Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.-

Santiago Roberto Giulietti

Certificación emitida por: José María Tropini. Nº Registro: 27, Neuquén. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 46.
e. 14/08/2007 Nº 7361 v. 21/08/2007

FORESTADORA DEL LIMAY AGROPECUARIA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 05 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, en su caso, en segunda convocatoria a las 11:00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 30-06-07.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550 a la calle Rivadavia 2358, 4º piso, Oficina 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 30 de agosto de 2007, inclusive.
Santiago Roberto Giulietti. Designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2007.

Santiago Roberto Giulietti

Certificación emitida por: José María Tropini. Nº Registro: 27, Neuquén. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 230. Libro Nº: 46.
e. 14/08/2007 Nº 7360 v. 21/08/2007

"G"

GALTUC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Agosto de 2007 a las 11 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspon-

diente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O Del 29/08/2006 Acta Nº 23. EL DIRECTORIO.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 027.
e. 10/08/2007 Nº 23.836 v. 16/08/2007

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de septiembre 2007, a las 15 hs, en su sede social, Suipacha 1111, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora en la confección de los estados contables y en el llamado a Asamblea.
3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y cuadros anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/12/2606.
4º) Análisis y consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio en análisis.
6º) Designación de Directores y Síndicos de la Comisión Fiscalizadora.

Hernán Ayerza, Presidente designado por Acta Nº 114 de fecha 06/06/2006.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de la comunicación de asistencia del Art. 238 de la L.S.C. para que se inscriba en el Registro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gaché. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 38.
e. 14/08/2007 Nº 65.480 v. 21/08/2007

"H"

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 2007, a las 18 horas la primera y a las 19 horas la segunda, en la sede social de la calle Paraguay 450, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir la asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares José Angel Boente, Eduardo Rubio Martinez, Elena Boente y por la Directora Suplente Sra. Ester Rodríguez. Su gestión y remuneración.
3º) Elección de nuevos Directores.
4º) Consideración de la reforma del estatuto social en lo referente a la designación de la sindicatura y eventual designación de sus miembros titulares y suplentes.

Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Presidente por acta de directorio Nº 124 del 31/03/2006.
Presidente - José Angel Bonete

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 02/08/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 54.
e. 10/08/2007 Nº 64.115 v. 16/08/2007

"I"

IMPRONTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de IMPRONTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Agosto de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811 – Piso 5º - Dpto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
En asamblea ordinaria:

1º) Razones por las que no se convoco a asamblea dentro del plazo fijado por el Art. 234 de la Ley 19.550, para tratar los asuntos mencionados en su primer inciso.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc.) 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Afectación del resultado acumulado al cierre del Ejercicio.

En asamblea extraordinaria:

4º) Consideración de declarar disuelta la sociedad por vencimiento del plazo de duración, disponer su liquidación y designar liquidadores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Firmado Jorge Marcelo Lockhart – Presidente. Designado por acta de asamblea Nº 28 del 30-01-04 y directorio N º 167 del 07-06-05.

Certificación emitida por: Jorge Félix Taquini. Nº Registro: 459. Nº Matrícula: 1607. Fecha: 6/8/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 57.
e. 09/08/2007 Nº 65.340 v. 15/08/2007

"L"

LA PERLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2007, a las 11 horas, en la calle Adolfo Alsina 1495, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento del destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Fernando Gabriel Ríos - Presidente. Designado por Acta Nº 64 del 10/10/2006, según folio 59 del Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado bajo el Nº A 28890.
Presidente - Fernando Gabriel Ríos

Certificación emitida por: Eduardo Altamirano. Nº Registro: 2. Nº Matrícula: 1213. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 33.
e. 13/08/2007 Nº 65.510 v. 17/08/2007

"M"

MC LUHAN PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 2007, a las 12 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de Balance General y documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Venta del Inmueble Salta 1007 y destino de los fondos.
5º) Designación de directores titulares y suplentes.
6º) Cambio de domicilio social.

Carlos KAPLAN, Presidente, designado por asamblea del 12/12/2005 que obra a fojas 37 del libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 10/8/1997, bajo el número A 18949.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 7/8/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 067.
e. 13/08/2007 Nº 65.501 v. 17/08/2007

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, a pedido de accionistas que representan más del 5% del capital social y con lo dispuesto en los artículos 41 inc. 2) y 43 del Estatuto y 235; 236 y 237 de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 2007 a las 17:15 en Primera Convocatoria y a las 18:15 en Segunda Convocatoria, en el Salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123 3er. Piso Cap. Fed. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para, que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Artículo 11 del Estatuto Social. Consideración de su derogación o reforma. Propuesta del Directorio.
3º) Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública de acciones.
4º) En caso de aprobación del punto anterior, consideración de la adecuación del Estatuto Social. Propuesta del Directorio. Delegación en el Directorio de los trámites que puedan corresponder ante las autoridades competentes y entidades bursátiles.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 27 de agosto próximo a las 18:30.
Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

El Dr. José María Ibarbia firma en su condición de Síndico Titular, conforme surge de acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 17 de octubre de 2006.
Síndico – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 39.
e. 09/08/2007 Nº 227 v. 15/08/2007

MERIDIAN FINANCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MERIDIAN FINANCIAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día [27] de Agosto de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juan Domingo Perón 646, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la actual situación económico-financiera de la Sociedad, y de las medidas tendientes a revertirla.
3°) Consideración de las perspectivas de nuevos negocios e ingresos para la Sociedad, y de la implementación de una política de racionalización de egresos.
4°) Determinación del monto y forma de pago de las gratificaciones extraordinarias.
5°) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que deberán cursar las comunicaciones de asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
El Sr. Carlos Daniel Fuks es Presidente del Directorio, conforme Acta Nro. 20 de la Asamblea General Ordinaria celebrada con fecha 30 de Abril de 2007, pasada a los folios 71 a 75 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado bajo el número 5127-03 con fecha 21 de Enero de 2003 y Acta número 175 de la reunión del Directorio de fecha 30 de Abril de 2007, pasada a los folios 73, rubricado bajo el número 26561-05 de fecha 18 de Abril de 2005.
Presidente – Carlos Daniel Fuks

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 6/8/07. Nº Acta: 053. Libro Nº: 81.039/8.
e. 09/08/2007 N° 23.823 v. 15/08/2007

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción I.G.J.: 7.892. Convocáse a los Señores accionistas para el día 28 de agosto del 2007 a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y 12 hs. en 2da. en Brasil 764 C.A.Bs.As, para tratar como Asamblea Extraordinaria los puntos 2° y 3° y como Asamblea Ordinaria los demás puntos del siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la capitalización cuenta Ajuste del Capital.
3°) Modificación de los arts. 4 y 13 del estatuto social.
4°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° y art. 275 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2007, destino de los resultados, aprobación de la gestión del Directorio y del síndico y su remuneración.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos, de síndico titular y suplente por un año. EL DIRECTORIO.
Bs. As., 07/08/2007

Director titular electo por Acta de Asamblea N° 255 del 24/08/06 y presidente por Acta de Directorio N° 256 del 24/08/06.
Presidente - Horacio García Mansilla

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 7/8/07. Nº Acta: 167. Libro Nº: 35.
e. 09/08/2007 N° 7334 v. 15/08/2007

MINERA SANTA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2007 a las 12:30 horas en primera convocatoria y 13: 30 horas en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 712, 5º piso, Oficina A, Capital Federal, Argentina, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital
2º) Modificación de Estatutos para la adecuación del texto estatutario como consecuencia del aumento de capital
3º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Gonzalo Freyre Arméstar, Presidente designado según acta de asamblea de fecha 3 de Abril de 2007 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 7 de Agosto de 2007.
Presidente – Gonzalo Freyre Arméstar

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 051.
e. 10/08/2007 Nº 23.878 v. 16/08/2007

MULTIRADIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Agosto de 2007

a las 19.00 horas en Av Cordoba 4860 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General. Estado de resultados y evolución del patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Abril de 2007.
2º) Aprobación de la gestión de los directores.
3º) Distribución de utilidades.
4°) Fijación del numero y elección de directores titulares y suplentes por un año.
5º) Elección de sindico titular y suplente por un año.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Zimerman

Designado por acta Nº 181 fecha 6 de Septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Andrea M. Leivar. Nº Registro: 1713. Nº Matrícula: 3991. Fecha: 9/8/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 029.
e. 13/08/2007 Nº 65.584 v. 17/08/2007

"N"

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Nobag S.C.A. el 29 de Agosto de 2007 a las 12 horas a Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avenida Belgrano 634 10º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 2006. Aprobación de la gestión del socio comanditado.

Rodolfo M. Mendonça Paz, Socio Comanditado, designado por Esc. 804 del 03/12/1996 Reg. 189.
Bs. As., Julio de 2007.
Socio Comanditado - Rodolfo M. Mendonça Paz

Certificación emitida por: José A. Velezfunes. Nº Registro: 1146. Nº Matrícula: 2830. Fecha: 30/7/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 46.
e. 13/08/2007 Nº 65.493 v. 17/08/2007

NUAR PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto de 2007, la que se celebrará en la calle Paraguay 1840, piso 2º "B" de Capital Federal, a las 14 hs. en primera convocatoria, y a las 15 hs en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 2005.
3º) Destino de los resultados ejercicios 2004 y 2005.
4º) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2006.
5º) Destino de los resultados ejercicio 2006.
6º) Remuneración del Directorio, en su caso en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.
8º) Resolución en relación a los resultados acumulados, en su caso, constitución de reserva especial.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección.

Se hace saber que las comunicaciones previstas en el art. 238 L.S. se recibirán en el domicilio fijado para realizar la asamblea en el horario de 12 hs a 18 hs. Asimismo, se deja constancia que los Estados Contables correspondientes se encuentran a disposición de los accionistas para ser retirados en el domicilio donde se celebrará la Asamblea en el mismo horario.
Sandra Roxana Colman. Presidente. Designación Acta Constitutiva 19/02/04.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 26/07/2007. Nº Acta: 193.
e. 10/08/2007 Nº 65.430 v. 16/08/2007

NUEVE DE JULIO 333 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Agosto de 2007 a las 15 hs, en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Abril de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/08/2006 Acta Nº 21. EL DIRECTORIO.

Presidente - Salomón Carlos Chef Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 027.
e. 10/08/2007 Nº 23.835 v. 16/08/2007

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2007, a las 11 horas, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de mayo de 2007;
3º) consideración de la gestión del directorio;
4º) pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5º) destino de las utilidades del ejercicio, consideración de resultados acumulados y formación de reservas;
6º) determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente, conforme acta de Asamblea General Ordinaria número 5 de fecha 26 de octubre de 2005.
Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 23 a mi cargo.
e. 13/08/2007 Nº 64.220 v. 17/08/2007

PLATARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Platario S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2007 a las 11.00 horas, en la sede social Suipacha 612, piso 2º, oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración Documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19550 y aprobación gestión del Directorio relacionado con el Ejercicio Nº 38 al 31 de diciembre de 2006.
3) Consideración de los honorarios ya distribuidos al Directorio ad referendum de esta Asamblea y remuneraciones que excedan el porcentaje de Ley (Art. 261 de la Ley 19550).
4) Distribución del saldo de la utilidad del ejercicio.
5) Fijar número de Directores, titulares y suplentes, y designarlos.
6) Consideración de lo actuado por el Directorio con respecto de la venta del inmueble de Constitución 2367 Ciudad de Buenos Aires y de la afectación de los fondos obtenidos.
7) Fijar nuevo domicilio de la sede social.
8) Aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
9) Modificación del art. 6º del Estatuto Social referido a la garantía de los Directores.

Los Accionistas deberán notificar en forma fehaciente con no menos de tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto para su registro en el Libro de Asistencia. José Mauricio Ferrés, Presidente Designado por Acta de Asamblea N° 44 y Acta de Directorio N° 309 ambas del 29/04/2005.
Presidente - José Mauricio Ferrés

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 72.
e. 13/08/2007 Nº 23.864 v. 17/08/2007

"S"

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. E I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de septiembre de 2007, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en la calle San Martín 140, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus cuadros, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2007.
2º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/3/2007 y destino del mismo. Constitución de reserva especial.
3º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2007.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2007.
5º) Reducción voluntaria de capital social por la suma de $ 18.139.284,49, es decir hasta la suma de $ 1.292.017.-. Reforma artículo QUINTO del Estatuto Social.
6º) Modificación del estatuto social en sus artículos DECIMO, DECIMO PRIMERO, VEGESIMO PRIMERO, VIGESIMO TERCERO y VIGESIMO CUARTO.
7º) Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de los integrantes del Directorio por tres ejercicios.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Héctor Gregorio Mateos, Presidente, designado según actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29 de agosto de 2005.

Presidente - Héctor Gregorio Mateos

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2655. Fecha: 6/8/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 97.
e. 13/08/2007 Nº 64.154 v. 17/08/2007

SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de Agosto de 2007, a las 16,30 horas, en Florida 234, Piso 5º, Capital Federal. De no lograrse quórum necesario, según el Artículo 237 de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 17,30 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19550, al 31 de Marzo de 2007.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de un Director Titular por renuncia del Presidente. El Directorio.
Presidente – Federico J. L. Zorraquín

Federico J. L. Zorraquín, suscribo en mi carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea y Directorio del 22/08/2005, folios 164/165/166/167, la designación y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/8/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 81.
e. 13/08/2007 Nº 65.592 v. 17/08/2007

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A., a asamblea general de accionistas —Ordinaria y Extraordinaria—, a celebrarse el día 27 de Agosto de 2007, a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12.30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Av. Pte. Julio A. Roca Nº 610, 7º Piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva;
2º) Consideración, análisis, antecedentes, evaluación y constitución de reserva especial conforme las previsiones de la ley 19.550, art. 70 3er. Párr, y normativa concordante;
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio concluído al 31.12.2006;
4º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.
El firmante tiene facultades según estatuto societario y lo dispuesto en el Acta de Asamblea Ordinaria del 19/07/07, del libro Nº 1, Rúbrica B-16657.- Conste.
Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 7/8/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 20.
e. 10/08/2007 Nº 65.453 v. 16/08/2007

SINCLAIR S.C.A.

CONVOCTORIA

Convocatoria a accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 8 de septiembre de 2007, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria en Avenida Rivadavia 1364, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Análisis, consideración y respuesta concreta, en el sentido de aceptar o rechazar las Opciones de Compra recibidas respecto del inmueble de propiedad de la sociedad, sito en la calle Sinclair 3056/3072/3082 de esta Ciudad, de cuyos ejemplares, en la administración se encuentran copias a disposición de los socios.

Sr. Antonio Raúl Sías, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 08/08/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 13.
e. 14/08/2007 Nº 65.530 v. 21/08/2007

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de agosto de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Suipacha 1111, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo. Absorción de pérdidas acumuladas con la cuenta "Reserva Voluntaria".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6º) Honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Rodolfo Alfredo Sera. Presidente, según actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 05/07/2006.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 07/08/2007. Nº Acta: 126. Libro Nº: 25.
e. 10/08/2007 Nº 23.826 v. 16/08/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por acta de directorio Nº 35 de fecha 6 de agosto de 2007 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 2007, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Reemplazo del Sr. Sergio Bunín como Director Titular de la Sociedad hasta la finalización del mandato para el cual fuera designado. Designación de Director Suplente.
2º) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para filmar el acta.

Presidente por acta de Directorio de fecha 6 de agosto de 2007.
Presidente - Joaquín María Mendez

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 06/08/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 34.
e. 09/08/2007 Nº 65.460 v. 15/08/2007

"V"

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día. 28 de Agosto de 2007, a las 16:00 horas, a celebrarse en Tucumán 540, 28º Piso, Oficina. A, Cdad. Aut. de BA; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.-
2º) Consideración de la Documentación articulo 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/07.-
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.-
4º) Aprobación de la gestión del directorio.-
5º) Elección de autoridades.
6º) Remuneración del directorio.

Daniel Rene Serenelli, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria el 20/9/06.-

Certificación emitida por: Nestor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 7/8/2007. Nº Acta: 031. Libro Nº: 27.
e. 13/08/2007 Nº 94.975 v. 17/08/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap, representado por Patricia Russo Corredora pública, comunica que rectifica el edicto publicado el 17/11/2004 al 23/11/2004 Nº 61114 del fondo de comercio de HOTEL denominado "El Trebol" sito en calle Av. Forest 1162 Cap Fed. debe leerse el nombre de los vendedores como BENITO PLATAS, ANTONIO GONZALEZ Y ANTONIO SANCHEZ CORRAL- Reclamos de ley cabildo 546 cap.
e. 09/08/2007 Nº 65.366 v. 15/08/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: que conforme notificación cursada por TECNOLOGIA FARMACEUTICA EL CID SRL, y en virtud de no haber podido dar curso al inicio de las gestiones necesarias para adquirir el Fondo de comercio de Farmacia sito en la Av. Honorio Pueyrredón 1400 de Cap. Fed. denominado "Farmacia Del Cid" de su propiedad, COMUNICA tal situación y deja sin efecto lo informado en edictos de fecha 11-7-2007 a 17-7-2007. Domicilio de ley Hipólito Yrigoyen 434, 8vo. "17" Cap. Fed.
e. 09/08/2007 Nº 7301 v. 15/08/2007

Enrique Gustavo BUSTO, DNI N* 25065846, domiciliado en la calle Capdevilla N* 3279, Capital Federal, comunica que VENDE libre de deudas y/o gravamen el fondo comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Experta, sita en la calle Avenida San Martín N* 1576, Capital Federal a Patricia Beatriz Osorio, DNI N* 16494422, domiciliada en la calle Santiago Costamagna N* 5713, Edificio N* 40, piso 2do. "D", Capital Federal.- Reclamos de Ley en la calle Avenida San Martín N* 1576, Capital Federal
e. 13/08/2007 Nº 65.487 v. 17/08/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que se deja nulo y sin efecto la transferencia publicado bajo Fact. Nº 64979 del 01-08 al 07-08-2007, con relacion al Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Guardia Vieja 4183/87 C.A.B.A. Rec./Ley en Of.
e. 09/08/2007 Nº 65.364 v. 15/08/2007

FRANCISCO MASSARINI COSTA, Escribano Adscripto Registro 920 domiciliado en Lavalle 1616, 2º Piso "A", C.A.B.A., avisa que Nélida Guttlien Garraza DNI 3.270.588, con domicilio en José Rodó 6069, C.A.B.A. con retroactividad al 23.04.2004, vendió a Francisco Alberto Cullari DNI 17.436.728 domiciliado en Corvalán 996, 2º "9", C.A.B.A. el Fondo de Comercio de Hotel Familiar sin servicio de comida, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO 6069 P.B de C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en domicilio transferido.
e. 10/08/2007 Nº 64.117 v. 16/08/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B. A., avisa que Sebastián Moderc, dom. Aguado 2889 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fdo.de Comercio de Garage Comercial sito en Lezica 4162 P.B. y 1er Piso, C.A.B.A., con capacidad 95 cocheras, libre de deuda, gravamen y personal, a Jorma S.A, dom. Pichincha 945 C.A.B.A. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 09/08/2007 Nº 65.363 v. 15/08/2007

Agustín Mario IMOL, con domicilio en Moldes 3427, C.A.B.A, Avisa que Transfiere a Miguel Ángel BEAZ con el mismo domicilio, su negocio de Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) soldadura autógena y eléctrica, por Expediente numero 93977/72 sito en la calle MOLDES 3427, C.A.B.A.- Reclamos de ley en mismo domicilio.
e. 10/08/2007 Nº 64.116 v. 16/08/2007

Néstor Gerardo Vorobechik, abogado, Tº 6, Fº 661, de CPACF, con Estudio en Av. Córdoba 836, 6º piso, CABA, avisa que Farmacia del Sol SCS con domicilio en calle Alvarez Jonte 2336, CABA, transfiere el fondo de comercio de la farmacia denominada Farmacia del Sol cuya explotación se ubica en la calle Álvarez Jonte 2336 de CABA, a SARDA SRL, con domicilio en Álvarez Jonte 2336 CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en este Estudio.
e. 10/08/2007 Nº 65.524 v. 16/08/2007

Agfa Gevaert Argentina S.A. (en adelante "Agfa Gevaert"), con domicilio legal en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2º de la Ley 11.867 (en adelante la "Ley"), que con fecha 8 de agosto de 2007 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Agfa Healthcare Argentina S.A. (en adelante "Agfa Healthcare") con domicilio en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de Agfa Gevaert que integran el fondo de comercio relativo a la unidad de negocio de análisis (diagnóstico) por imágenes, denominado internamente como "Healthcare", sito en Venezuela 4269, a favor de Agfa Healthcare en los términos de la Ley (en adelante la "Transferencia"). Se deja constancia que ciertos activos y pasivos de Agfa Gevaert no serán transferidos (incluyendo, principalmente, aquellos relacionados con la actividad de fábrica) a Agfa Healthcare, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad. Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6º "A" (C1049AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el articulo 4º de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 15:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en Ing. Butty 275, piso 11º, C.A.B.A. Carlos Esperi. Presidente, designado por acta de directorio del 11 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Ignacio Maschwitz -h-. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 248.
e. 13/08/2007 Nº 23.904 v. 17/08/2007

Agfa Gevaert Argentina S.A. (en adelante "Agfa Gevaert"), con domicilio legal en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2º de la Ley 11.867 (en adelante la "Ley"), que con fecha 8 de agosto de 2007 ha celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Agfa Graphics Argentina S.A. (en adelante "Agfa Graphics") con domicilio en Venezuela 4269, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de Agfa Gevaert que integran el fondo de comercio relativo a la unidad de negocio de sistemas gráficos, denominado internamente como "Graphics", sito en Venezuela 4269, a favor de Agfa Graphics en los términos de la Ley (en adelante la "Transferencia"). Se deja constancia que ciertos activos y pasivos de Agfa Gevaert no serán transferidos (incluyendo, principalmente, aquellos relacionados con la actividad de fábrica) a Agfa Graphics, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad. Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6º "A" (C1049AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4º de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 15:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en Ing. Butty 275, piso 11º, C.A.B.A. Carlos Esperi. Presidente, designado por acta de directorio del 11 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Enrique Ignacio Maschwitz -h-. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 8/8/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 248.
e. 13/08/2007 Nº 23.902 v. 17/08/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BREMUR S.A.

Inscripta en IGJ el 14/06/1977 bajo el Nº 1858, del Libro 86, del Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A CABA. Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 39 del 30/09/06 se aprobó la reducción del capital en la suma de $ 1.222.462. Capital anterior: $ 4.722.462 Capital reducido: $ 1.222.462 Capital posterior: $ 3.500.000. Activo anterior: $ 5.785.405,15. Activo posterior: $ 4.562.943,15. Pasivo anterior: $ 650.507,61. Pasivo posterior: $ 650.507,61. Patrimonio Neto anterior: $ 5.134.897,54.- Patrimonio Neto posterior: $ 3.912.435,54. Se modifica el Art. 4 el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: El capital social es de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000), representado por 3.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y un voto cada una. Por resolución de la Asamblea, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente".- Se ratifica el resto. Oposición de ley en escribanía Noseda, Av. Corrientes 880 Piso 2 CABA. Mamila Vanina Gerin, autorizada conforme acta de asamblea del 30/09/06.

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 18/5/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 7.
e. 13/08/2007 Nº 65.474 v. 15/08/2007

"D"

DENTE S.A.C.I.I.F. Y A.

Con Sede Social en Paraguay 866 piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta 6/02/1970 bajo el Nro. 137 al folio 341 del Libro 70 Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber a los fines del Artículo 83 inciso 3 Ley de Sociedades: 1) Que por Asamblea Extraordinaria 47 del 22-02-2007 se resolvió ratificar las decisiones tomadas en la Asamblea del 5/11/1990, atento al tiempo transcurrido y contemplando la legislación vigente, se resolvió: a) Aprobar la reducción del Capital social a la suma de Australes 42,25 hoy $ 0,004225 lo que representa una reducción del 56,333333%. Dicha reducción de capital significa una devolución a los accionistas de Australes 5.797.861.970,80 hoy $ 579.786,20 .- b) Aprobar la nueva redacción del Artículo cuarto del estatuto en la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital social es de $ 0,003275 representado por dos mil ciento ochenta y tres acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,000001 cada una, con derecho a 5 votos por acción , y por un mil noventa y dos acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,000001 cada una, con derecho a un voto por acción.- Los valores se encuentran totalmente suscriptos e integrados. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Sólo podrá enunciarse como capital Social el

efectivamente suscripto. - 2) Valuación antes de la reducción del Activo Australes 10.558.27.158,15 y del Pasivo Australes 265.497.825,64, luego de la reducción el Activo asciende a la suma de Australes 4.760.415.187,35 y su Pasivo a Australes 265.497.825,64; 3) Oposición de ley en Paraguay 866 piso 4to. Ciudad de Buenos Aires, donde se encuentra a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. Firma Néstor Sergio Giedzinski Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 48 y de Directorio Nro. 333 ambas de fecha 7 de Mayo de 2007.

Presidente - Néstor Sergio Giedzinski

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. Nº Registro: 1816. Nº Matrícula: 4193. Fecha: 3/8/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 43.

e. 13/08/2007 Nº 95.056 v. 15/08/2007

"H"

HORMI-MAQ S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/03/07 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Natalia Teleguina al cargo de Directora Titular, designándose en su reemplazo al Sr. Alexandre Alechine con domicilio especial en la calle Austria 2038 1ero B CABA. Asimismo comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/07/07 se resolvió la reducción del capital social de $ 50.000 a la suma de $ 43.750 y el aumento capital social por capitalización de créditos de la sociedad por la suma de $ 456.250 elevando dicho capital social a $ 500.000. En consecuencia se resolvió la modificación del artículo cuarto estableciendo como capital social la suma de $ 500.000. Asimismo se reformó el artículo noveno en cuanto a la Garantía de los directores, fijándola en $ 10.000. Dr. Carlos Nogueira, abogado, tomo 35 folio 17 C.P.A.C.F., autorizado por Asamblea de 17/07/07.

Carlos A. Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/08/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 14/08/2007 Nº 95.148 v. 16/08/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7* piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Privado de Administración IVECAM. según art. 39 ley 12.962 y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 31 de Agosto a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un vehículo marca MITSUBISHI, Modelo L200 Cabina Doble, Tipo Pick Up, Año 1998; Dominio BYY 912, Motor marca Mitsubishi Nº 4D56AD8606; Chasis marca Mitsubishi Nº MMBJNK740WD046075. Debe patentes por $ 1.402,50 al 31/5/07. Registra infracción del 7/7//06 (giro izq/der en lugar prohibido). Base $ 37.000. EXHIBICIÓN Y PUESTA EN MARCHA: días 29 y 30 de Agosto de 10 a 12 horas en la playa de Ivecam, Av. 101 (Ruta 8) Nº 2984, San Martín Pcia. de Buenos Aires. Seña 10%, Comisión 10% mas IVA, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin mas tramite, disponer libremente del bien objeto de la compra-venta. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargó del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.

e. 13/08/2007 Nº 64.307 v. 15/08/2007

Hugo C. Taquini - Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 7* piso "75", Cap. Federal, Tel: 4328-8770 - hace saber por tres días, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S.A., en su carácter de acreedor prendario, según art. 39 ley 12.962, y conforme el art. 585 de Cod. de Comercio, por ejecución de prenda, rematará el día 31 de Agosto de 2007, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes vehículos 1) RENAULT, Modelo 9 GTL, Tipo Sedán 4 Puertas, Año 1992; Dominio TIK-353. Motor marca Renault Nº 2885022; Chasis marca Renault Nº L42G007623; Debe patentes $ 202,21 al 4/6/07 Registra multas: $ 37,50 del 3/8/05 y otra de fecha 7/7/05 por violar luz roja. BASE $ 2.000.- 2) VOLKSWAGEN CADDY 1.9 SD, Tipo Furgón, Año 2000; Dominio DNQ 017; Motor marca Volkswagen Nº 1Y636080: Chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ9EZYA520845.- Registra deudas por Patentes (GCBA) al 23/07/07: $ 1.478,15.- e Infracciones (Cap. Fed.) al 23/07/07: $ 450.- BASE $ 16.000.- En caso de falta de ofertas, transcurrida media hora se ofrecerá con el 25% de retasa. EXHIBICIÓN: días 29 y 30 de Agosto de 10 a 12 hs. en el Estacionamiento "Metro Parking" ubicado en calle Cochabamba esq. Vergara de Banfield, Provincia de Buenos Aires, a 1 cuadra de la estación. Seña 10%, Comisión 10% mas IVA, en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, deberán abonarse dentro de las 48 hs. en TUTELAR Cía. Financiera, Sarmiento 356, 3º piso, Capital Federal, de 10 a 15 hs. En caso que el comprador no integrase el saldo de precio dentro del plazo previsto, perderá sin necesidad de interpelación alguna el total de las sumas abonadas, en concepto de indemnización. TUTELAR Cía. Financiera podrá, sin mas tramite, disponer libremente del bien objeto de la compra-venta. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra, situación que el comprador conoce y acepta, por lo que no se admitirán reclamos de ningún tipo. La parte vendedora ni el Martillero se responsabilizan por la deuda de patentes y/o cualquier otra deuda, multa o gravamen que pudiera pesar sobre los rodados. Los compradores deberán hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas, contribuciones y/o multas pesen sobre los automotores y de los gastos y trámites de transferencias así como del levantamiento de las medidas precautorias en caso de existir. La inscripción registral de la transferencia de dominio deberán efectuarla los adquirentes a su exclusivo cargo, dentro de los 15 días de efectuada la subasta. Ventas sujetas a la aprobación de la entidad acreedora. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Hugo C. Taquini, martillero.

e. 13/08/2007 Nº 64.306 v. 15/08/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO - NRO. 4 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Obispo Terrero 54, de San Isidro, notifica a FABIO GARCIA, la sentencia reacida en los autos caratulados "ORELLANA, MIRTA BEATRIZ c/GARCIA, FABIO Y/O GARCIA, FAVIO s/ Despido", "San Isidro, 28 de octubre de 2004. Por ello el Tribunal Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a GARCIA, FABIO a pagar a ORELLANA, MIRTA BEATRIZ, dentro de los diez días de notificada la presente y mediante depósito en autos (art. 277 L.C.T.), la suma de pesos OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($8.408,46) por los conceptos indicados al tratar la primera cuestión, con más sus intereses que se liquidarán a la tasa usual aplicada por este Tribunal: tasa mixta (promedio entre tasa activa y pasiva) del Banco de la Provincia de Buenos a partir de la fecha de ruptura (13/03/01) o desde la mora en los casos de rubros remuneratorios devengados con anterioridad, hasta el 5.1.02 y tasa activa en operaciones de descuento de la misma entidad bancaria a partir del 6.1.02. II) Ante el incumplimiento del condenado, a partir del vencimiento del plazo otorgado, se calcularán los intereses sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría (art. 623 C.C.) a una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por los artículos 622 y 666 bis del C. Civil y 37 del CPCC. III) Declarar temeraria y maliciosa la conducta asumida por el actor (art. 9º ley 25013) por las razones expuestas "ut supra", condenándola a pagar un interés adicional sobre el capital de condena de media vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, computable a partir de la fecha de la ruptura o desde la fecha en que suma fuere exigible. IV) Condenar al demandado a hacer entrega al actor, dentro del plazo de diez días de notificada la presente de los certificados contemplados en el art. 80 de la L.C.T. bajo apercibimiento, para el caso de demora en el cumplimiento de ésta obligación, de la aplicación de una multa diaria de $ 25. VI) Rechazar la demanda en cuanto pretende el pago de horas extras adeudadas, y la indemnización del art. 8º de la ley 24013, por las razones expuestas "ut supra". VII) Imponer las costas a la demandada sustancialmente vencida (art. 19 ley 11.653). VIII) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, de acuerdo a la relevancia de los trabajos realizados en los siguientes porcentajes de la liquidación a practicarse por Secretaría: - Dr. Osvaldo Héctor Cámara: 25%, con más los porcentajes legales (arts. 21, 23, 28 inc. f., 43 y 51 de la ley 8904, 12 inc. a y f ley 6716 mod. por ley 8455; 175, 179, 187, 193, 207). Cristian E. Prieto. Rodolfo A. Saraceni. Roberto Trybolowicz, Jueces". Proceso: (5126) "ORELLANA, MIRTA BEATRIZ c/GARCIA FABIO Y/O GARCIA, FAVIO s/DESPIDO". Liquidación que practica la Actuaria conforme lo dispuesto en el art. 48 de la ley 11653 y de acuerdo al siguiente detalle: A CARGO DE LA DEMANDADA: A) Interes bancario: TASA MIXTA. Int/bancario hasta: 05/01/02. -01/07/00 SAC 1ac 2000 175,00. 1,728204 (05.01.02) – 1.53951 (01/07/00) = 0.188853 x 175.0000000 = 33,05 - 01/01/01 SAC 2ac 2000 180,00, 1.728204 (05/01/02) -1.599066 (01/01/01) = 0.129138 x 180.0000000= 23,24. - 05/03/01 SAL ADEUD. FEB 2001 360,00, 1.728204 (05/01/02) – 1.619535 (05/03/01) = 0.108669 x 360.0000000= 39.12. - 01/07/01 SAC 1AC 2001 73.00. 1.728204 (05/01/02) -1.65785 (01/07/01) = 0.070354 x 73.0000000= 5.14. -13/03/01 CAPITAL T. MIXTA 7620.49. 1.728204 (05/01/02) - 1.622134 (13/03/01) = 0.10607 x 7620.4900000= 808.31. TOTAL INTERESES TASA MIXTA: $808.31. B) Interes bancario: TASA ACTIVA. Int./bancario hasta 17/10/04. -06/01/02 CAPITAL T. ACTIVA 8408.46. 3.4335184 (17/10/04) - 2.5072444 (06/01/02) = 0.926274 x 8408,4600000= 7788,54. TOTAL INTERESES TASA ACTIVA $ 7788.54. CAPITAL $ 8408.46, INTERESES TASA MIXTA Y ACTIVA $ 8.596,85. TOTAL $ 17.005,31. IMPUESTO DE JUSTICIA $ 184,99, 10% ART. 12 INC. A Y F) LEY 8455 $ 18,49. TOTAL $ 17.208,79. La presente liquidación asciende a la suma total y única de pesos DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 17.208,79). HONORARIOS: DR. O. H. CAMARA (DNI 7.762.942: 25%)= $ 4.251,33. San Isidro, 29 de octubre de 2004. De la presente liquidación vista a las partes por cinco días (art. 38 CPCC. 48 y 63 de la ley 11653). Notifíquese. Dra. Susana G. Mendivil. Secretaria". El presente debe publicarse por dos días, sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, en atención al beneficio de gratuidad con que litiga la parte actora (Ley 8593, Art. 1º).

San Isidro, 18 de agosto de 2006.
Vicente Martín Michienzi, Auxiliar Letrado.

e. 14/08/2007 Nº 554.023 v. 15/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, integrado por los Dres. Enrique Jorge Guanziroli Nora María Teresa Cabrera de Monella y Pedro José de Diego, mediante Sentencia definitiva Nº 30/06, FALLO: "///Comodoro Rivadavia, Chubut, 28 de junio de 2006, Y VISTO: RESULTA… CONSIDERARON:… RESUELVE:… IV) CONDENANDO a Jorge Oscar LOPEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como coautor responsable de malversación de caudales públicos en la modalidad de delito continuado —arts. 261 primera parte y 54 CP— a la pena de TRES AÑOS de PRISION condicional, inhabilitación absoluta perpetua, multa de pesos noventa mil ($ 90.000) y costas, quien deberá en los próximos tres años fijar domicilio, abstenerse de usar armas y drogas y abusar de bebidas alcohólicas y cumplirá novecientas horas de tareas asistenciales u hospitalarias —no rentadas— en instituciones de bien público de su domicilio, arts. 22 bis, 26, 27 bis, 29 inc. 3*, 40, 41, 45 todos del CP; 403, 530 y 531 del CPP.- Regístrese, devuélvase la documental secuestrada a su origen, notifíquese, comuníquese, cúmplase y oportunamente archívese.-… Fdo.: ENRIQUE JORGE GUANZIROLI. — NORA M. T. CABRERA DE MONELLA.— PEDRO JOSE DE DIEGO". REGISTRO Nº 30 - Fº 181/227 AÑO 2006 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Mariano Ignacio Sánchez, secretario.

e. 09/08/2007 Nº 553.364 v. 15/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Nº 01 SENTENCIA
CORRIENTES, 06 de marzo de 2007.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN CARLOS ARIAS, D.N.I. Nº 20.068.439, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y art. 530 del CPPN), declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal).- 2º) RESERVAR en Secretaría los elementos secuestrados.- 3º) FIJAR la audiencia del día martes 13 de marzo de 2007 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaría. — VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, Juez de Cámara. — LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, Juez de Cámara. VICTOR ANTONIO ALONSO, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria.

EDICTO: Por disposición de S. SA. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de fecha 06 de Marzo de 2007, en la causa caratulada: "ARIAS, JUAN CARLOS Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 307/04, respecto a JUAN CARLOS ARIAS, DNI. Nº 20.068.439, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, hijo de CARLOS HUGO ARIAS y MARIA CRISTINA ROGGERO, nacido el 30 de Septiembre de 1968 en la localidad de GARIN, Provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle 13 Nº 1056 de la localidad de Garin, provincia de Corrientes; la que dispone: "SENTENCIA Nº 01. CORRIENTES, 06 de Marzo de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN CARLOS ARIAS, DNI Nº 20.068.439, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva dentro de los treinta (30) días de quedar firme la presente, como partícipe secundario penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN),

declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del Codigo Penal).

2º)… 3º)… 4º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, opotunamente cursar las demás comunicaciones correspondientes y reservar en Secretaria.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".-

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 14/08/2007 Nº 553.797 v. 21/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a ELIZABETH QUINTANILLA DELEDESMA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a la nombrada al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte peruano Nº 3524468, DNI peruano Nº 06221217 y demás documentación personal a nombre de ELIZABETH QUINTANILLA DELEDESMA, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.627 v. 23/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a BASILIA MATIAS BAUTISTA, a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada público, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 863 sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 21 de Noviembre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Basilia Matías Bautista para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Basilia Matías Bautista, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.625 v. 23/08/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs 25 y vta., del incidente "VETERE CARLOS ANTONIO - USO MEDIATO DOC. PCO FALSO (SOLICITUD DE SUSP. DE JUICIO A PRUEBA)" correspondiente a la causa principal Nº 1285/04, caratulada: "VETERE, CARLOS ANTONIO - USO MEDIATO DOC. CPO. FALSO (SOLICITUD DE SUSP. DE JUICIO A PRUEBA"", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Carlos Antonio Vetere, D.N.I. Nº 13.846.054, de apodo "tano", casado, de ocupación propietario de un taller mecánico, instrucción secundaria incompleta, nacido el 8 de enero de 1960 en la ciudad de Buenos Aires, hijo de Américo Carlos Vetere y de Vicenta Veltri, domiciliado en calle Helguera Nº 131 de la ciudad de La Tablada, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 24 de Abril de 2007.- Y VISTOS:… CONSIDERANDO:… RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Carlos Antonio Vetere.…- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui — Secretaria.

e. 09/08/2007 Nº 553.397 v. 15/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 33

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil No. 33, Secretaría única, cita y emplaza por diez días a AGUSTIN, MARIA ROSA TERESA, MARINA, ANGELA, EMILIA, TERESA PERAZZO y eventuales herederos y acreedores de LUIS ANTONIO LAZARO y ALFREDO PERAZZO para que dentro del plazo fijado comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "PETENAIDER, ROBERTO J. C/PERAZZO, AGUSTIN Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- "Buenos Aires, 4 de Junio de 2007.- …De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso, ordinario, córrase traslado por el plazo de quince días (art. 338 del C. Proc.), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 336 inc. 1º del mismo cuerpo legal.- Notifíquese.- Fdo.: Horacio Alejandro Liberti, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "EL DERECHO".

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

María José Remuñan de Elizalde, secretaria subrogante.

e. 14/08/2007 Nº 64.177 v. 15/08/2007

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 45, A Cargo de la Dra. MARISA SANDRA SORINI como Jueza Subrogante, Secretaría Unica interinamente a Mi Cargo —sede del Juzgado: Avenida de los Inmigrantes 1950 piso 4º Capital Federal— en autos "BRZOSTOWSKI DE SILBER, Hilda Luisa y otro C/KOWENSKI, Fabiola Roxana, y otro s/Desalojo por vencimiento de contrato", cita y emplaza a FABIOLA ROXANA KOWENSKI, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.

Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

Marisa S. Sorini, juez subrogante.

e. 14/08/2007 Nº 64.221 v. 15/08/2007

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, sito en Lavalle 1220 piso 3º, de la Capital Federal, a cargo de la dra. Patricia Zabotinsky, secretaria interina a cargo de la dra. Vilma Dias. Notifica a la Sra. WEBER DE FURNARI JORGELINA IRENE en lo autos: "WEBER DE FURNARI JORGELINA C/FURNARI HECTOR ANTONIO S/DIVORCIO" Expte. Nº 8122/03, de la sentencia de fecha 21 de Octubre de 2003 donde se decreta la conversión de la separación personal dispuesta a fojas 38, en divorcio vincular con los efectos dispuestos de los art. 217 y 218 del Código Civil. El presente deberá publicarse durante 2 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2007.

Vilma Nora Días, secretaria interina.

e. 14/08/2007 Nº 64.208 v. 15/08/2007

N° 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino —Jueza Subrogante—, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elisa Arias, con asiento en Lavalle 1212 - Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "CAMPOS RICCA, ISAURA CORINA C/FERNANDEZ REY, FERNANDO LUIS S/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD - EXPTE 49773/2006" emplaza a don Fernando Luís Fernández Rey para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, julio 11 de 2007.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 64.232 v. 15/08/2007

N° 86

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 86 SECRETARIA UNICA CON ASIENTO EN CALLE LAVALLE 1220 PISO 5º DE CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS "RODRIGUEZ ANA MARIA c/GARCIA SALVADOR ANTONIO S/DIVORCIO" COMUNICA QUE CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006 SE HA DECRETADO LA CONVERSION EN VINCULAR DE LA SENTENCIA DE SEPARACION PERSONAL OPORTUNAMENTE DECRETADA, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 217, 218 Y 3574 DEL CODIGO CIVIL. PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 17 de abril de 2007.

Fernando L. Piñeiro, secretario (int.).

e. 14/08/2007 Nº 64.175 v. 16/08/2007

N° 92

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, hace saber por este medio a la Sr. PEDRO GREGORIO MALDONADO y a la Sra. CRISTINA ESTEVEZ que en los autos caratulados: "SANCHEZ LORENA BEATRIZ Y MALDONADO s/PROTECCION DE PERSONA", se ha resuelto con fecha 18 de julio de 2007 declarar el estado de abandono de la niña EVELYN ANALIA MALDONADO. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de julio de 2006.

Diego Villar, secretario.

e. 14/08/2007 N° 553.858 v. 15/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 4, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de NAZARIA DEL CARMEN LIDIA ALVARADO, D.N.I. Nro. 05.120.774; C.U.I.T. NRO.- 27-5.120.774-8. El Síndico designado es Ricardo Félix Fernández con domicilio en la calle TUCUMAN 1567, PISO 10, DEPTO. 55, de esta Ciudad. Se ha fijado la fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos en la forma indicada por el art. 32 LCQ hasta el 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 y que cuentan hasta el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2007 para proceder a impugnar los créditos insinuados ante el Sindico y que podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura hasta el día 2 DE OCTUBRE de 2007. Se fija el día 31 DE OCTUBRE DE 2007 y 12 DE DICIEMBRE DE 2007 para que el Sindico presente los informes que establecen los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente.- Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intimase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Dado, sellado y firmado, en la sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 2007.

Martín Terrero, secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.573 v. 16/08/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06 de agosto de 2007 fue decretada la quiebra de "SAINT GERMAIN S.A.", en los autos caratulados "SAINT GERMAIN S.A. S/quiebra, Expte. Nº 74594", continuando como síndico la Contadora Marcela A. Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337, piso 3º "C", Ciudad de Bs. As. y T.E.: 4202-9160 y 4248-2957, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.795 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11.07.07 fue decretada la quiebra de "ESCALA SUR S.A.", en los autos caratulados "ESCALA SUR S.A. S/QUIEBRA (EX PEDIDO POR JULIO CESAR RAMIREZ), Expte. Nº 076724", habiéndose designado síndico al Contador CHAPIRO OSCAR, con domicilio en la calle VIRREY DEL PINO 1739 PISO 14 "A" de la Cdad. de Bs. As. y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.10.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 días de agosto de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.796 v. 21/08/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LOTUS S.A. S/QUIEBRA" Expediente Nº 39013 se ha presentado el proyecto de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.

Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 553.794 v. 15/08/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Capital Federal, hace saber por cinco dias en autos caratulados "SOTO, MARIA ELENA S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nº 63495/07, que el 29 de junio del

2007 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Soto, Maria Elena DNI Nº 10.829.583, CUIL Nº 27-10829583-5, con domicilio real en la calle Pavon 1380 1 Piso Dpto 4 de Capital Federal. Los acreedores deberan presentar los pedidos de verificacion de sus creditos ante la Sindica Gacio Marisa, con domicilio en la calle San Martin 793 1 "A" de Capital Federal hasta el 13 de septiembre de 2007. Se fijan los dias 25 de octubre de 2007 y 05 de diciembre de 2007, para que el sindico presente el informe individual (art. 35 de la LCQ y el informe general (art. 39 LCQ). Se fija el dia 1 de julio de 2008 a las 10 horas a efectos de la realización de la audiencia informativa, publiquese por 5 dias en el Boletin Oficial.

Ciudad Autonoma de Buenos Aires, 6 de agosto del 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 13/08/2007 Nº 95.061 v. 17/08/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "INDUZAN SA S/ QUIEBRA (ex pedido por BARRETO FABIAN ARQUIMEDES)", expte. Nº 057707, con fecha 16 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de INDUZAN S.A. (CUIT: 30-54924770-5), siendo la sindicatura actuante el estudio RODRIGUEZ MARTORELLI, DEMARCHI Y ASOCIADOS con domicilio en SARMIENTO 1452 8º A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de julio de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 10/08/2007 Nº 553.632 v. 16/08/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º a cargo de la Dra Paula M Hualde Secretaría Nº 17, a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 16/07/07 se dejó sin efecto el auto de quiebra y se declaró la apertura del Concurso Preventivo de DREAM S.A. CUIT 30-70803689-8. Los acreedores por causa o titulo anterior a la petición de conversión a concurso acaecida el 29/06/2007 solicitarán la verificación ante el Síndico GUSTAVO ALEJANDRO PAGLIERE hasta el 1/10/2007 en Tucumán 1424, 8ª E". Informe del art 35 el día 12/11/2007, resolución del art. 36 el día 26/11/2007, y del art. 39 el día 8/02/2008. La audiencia informativa se celebrará el día 17/07/2008 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por CINCO (5) días en en EL Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.
e. 10/08/2007 Nº 64.087 v. 16/08/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04.07.07 se ha decretado la quiebra de RIVADAVIA 11114 S.R.L. S/QUIEBRA , en la cual ha sido designado síndico el contador OSCAR REYNALDO PAEZ con domicilio constituido en Juana Manso 1666, piso 7º "8" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 10.09.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23.10.07, y el general el día 04.12.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 13/08/2007 Nº 553.669 v. 17/08/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de COLLAZO ANA MARIA, C.U.I.T. N 27-92277847-2, decretada con fecha 13 de julio de 2007. La síndico actuante es la contadora María Ezequiela Festugato con domicilio constituido en Lavalle 1607 piso 3º "E" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-10-07. Se deja constancia que el 16-11-07 y el 28-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.791 v. 21/08/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MODIGLIANI S.R.L. S/Quiebra" con fecha 13/07/2007 se ha declarado en estado de quiebra a Modigliani SRL, (inscripta bajo el Nº 8246), que el Síndico designado es la contadora Mariela Fernanda Agesta, con domicilio en la calle Esmeralda 625, 4to. L, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3/10/2007. Fijanse hasta los días 14/11/2007 y 27/12/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/08/2007 Nº 553.660 v. 17/08/2007

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROTERM S.A. S/Quiebra" con fecha 19 de junio de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Agroterm SA, (inscripta bajo el Nº 2435, Lº 24, T- el dia 26/02/2004), que el Síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Tucuman 1455 16 "G" Cap. Fed., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12/09/2007. Fijanse hasta los días 24/10/2007 y 05/12/2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bien s y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 13/08/2007 Nº 553.662 v. 17/08/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. nº 4815-3840/ 4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19/07/2007 se decretó la quiebra de Norma Maria Rodríguez de Feijoo con D.N.I. 13.654.361 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en la calle Paraguay 610 piso 7 —T.E. 4311-5244—, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/09/2007.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 10/08/2007 Nº 553.584 v. 16/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19/07/2007 se decretó la quiebra de Rubén Jorge Feijoo con D.N.I. 12.472.940 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4°, y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Daniel Alfredo Erdocia con domicilio en la calle Paraguay 610 piso 7 —T.E. 4311-5244—, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/09/2007.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 10/08/2007 Nº 553.586 v. 16/08/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de julio de 2007, en los autos caratulados "TECNOLOGIA DEL ALUMINIO S.A.I.C.I. Y A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TECNOLOGIA DEL ALUMINIO S.A.C.I.Y.A. (CUIT 30-6504011-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 19/10/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/11/07 y el 15/02/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador FERNANDO MIGUEL ALTARE con domicilio en PIEDRAS 153 PISO 2º "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.852 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 18 de julio de 2007, en los autos caratulados "RORUCAR S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROCURAR S.A. (C.U.I.T 30-62641128-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19/10/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30/11/07 y el 15/02/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6° "22" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 14/08/2007 N° 553.853 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días, que dado el fallecimiento del Síndico anteriormente designado, con fecha 5 de julio de 2007, en los autos caratulados "PALM ONE S.A. S/QUIEBRA", se resolvió designar nuevo síndico al contador HUGO JAVIER MANCUSI con domicilio en CORRIENTES 3169 PISO 7º OF. "70" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Fíjandose hasta el día 13/09/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11/10/07 y el 23/11/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. … El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin

perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 13/08/2007 Nº 553.646 v. 17/08/2007

N° 15

EDICTO JUDICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30, a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, sito en la Av. Callao 635, Piso 3ero., de la Capital Federal, en los autos "FEMISAN S.R.L S/QUIEBRA INDIRECTA" se cita a los acreedores quirografarios a los fines previstos por el Art. 119 de la ley 24.522, haciéndose saber que el silencio será interpretado como asentimiento. Fdo. Norma Di Noto. Juez. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 14/08/2007 Nº 553.805 v. 15/08/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de Junio de 2007 se ha decretado la quiebra de SINDY S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 8736, del Lº 119, Tº A, CUIT Nº 30-69095384-6, cuyo último domicilio inscripto en la I.G.J. es el de la calle Av. Pueyrredon Nº 480, Piso 8º, Of. "52", de Capital Federal. Fecha limite para presentar verificaciones de créditos hasta el día 24 de Agosto de 2007, en las oficinas del Síndico designado Cdora. Nelida Haydee Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, de Capital. El informe del art. 35 L.C. se presentará el 08 de Octubre de 2007 y el informe del art. 39 L.C. el 21 de Noviembre de 2007. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibición de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como así también a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimare a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 09/08/2007 Nº 553.391 v. 15/08/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de ALEJANDRA ELDA CAMPANA, DNI: 14.743.852, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 12 de septiembre de 2007 al Síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en la calle Maipú 459 piso 5º dptos. "F" y "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CAMPANA ALEJANDRA ELDA S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.859 v. 21/08/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso PB, de esta Capital Federal, comunica por CINCO DIAS que con fecha 28 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de JOSE BTESCH, L.E. 07.660.695, C.U.I.T. Nº 20-07660695-2, y domicilio en la AV. DEL LIBERTADOR 3000 - piso 5º - Dpto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "BTESCH, JOSE S/QUIEBRA" (Expte. Nº 48.651 BIS), habiéndose designado síndico al Contador Dr. MAURICIO ROSENBLUM, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296 - piso 7 - oficina "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 DE OCTUBRE DE 2007. El síndico presentará los informes de los artículos 35º y 39º de la ley concursal los días 13/11/2007 y 26/12/2007 respectivamente. Se intima al fallido, terceros, y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días para que pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido bajo pena de ser considerados ineficaces. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11º incs. 2 a 5 ambos inclusive de la ley 24.522 y de corresponder los de los incs. 1, 6 y 7 del mismo (art. 86º) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 20 de julio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 10/08/2007 Nº 553.600 v. 16/08/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por dos días que con fecha 20 de julio de 2007 se ha decretado la quiebra de SEG MEDICAL A.G., inscripta en el Registro Público de Panamá, bajo ficha trescientos setenta mil quinientos quince (370515), Sección Mercantil (Micropelículas) el 18 de noviembre de 1999, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de diciembre de 1999, bajo el número 2743, del libro 55, tomo "B", de Estatutos Extranjeros. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEG MEDICAL AG s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 6 días del mes de agosto de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 14/08/2007 Nº 553.856 v. 15/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría nº 45 a cargo del Dr. Rafael F. Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, hace saber que el 2 de Julio de 2007 se ha decretado la quiebra de HYDRA S.A.C.I.I. y F, inscripta en la I.G.J con fecha 9 de junio de 1959, bajo el número 1355 al Folio 524 del Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ. y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 17 de Septiembre de 2007, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 30 de octubre de 2007, Informe General 11 de Diciembre de 2007. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. MANUEL OMAR MANSANTA, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. HORARIO DE ATENCION: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de julio de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 10/08/2007 Nº 553.587 v. 16/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de Julio de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FILL IN THE BLANKS S.R.L. S/Quiebra" EXPTE. 53683, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 de julio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 13/08/2007 Nº 553.681 v. 17/08/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47 a mi cargo, con asiento en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB (C.A.B.A.), comunica por dos dias que en los autos "FARVAL S.A.C.I.F. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 40.445) con fecha 8/6/07 se presentó readecuación al informe final y proyecto de distribucion de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/08/2007 Nº 553.862 v. 15/08/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de MASTROLORENZO FRANCISCO ANTONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALMA, HECTOR EDUARDO (TEL. 4328-9767), con domicilio en TTE GRAL JUAN D. PERON 1.479, 3º "6" de Capital Federal, hasta el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE DICIEMBRE DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 14/08/2007 Nº 553.857 v. 21/08/2007

N° 26

+EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INZAURRALDE, MARIA INES S/ QUIEBRA", que con fecha 2 de julio de 2007, se decretó la quiebra de INZAURRALDE, MARIA INES, DNI. 11.550.524, domiciliado en Concordia 3336. Síndico: Fernandez, José Miguel con domicilio en Junin 55, Piso 9°, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.09.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.11.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 08.02.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 14/08/2007 N° 554.076 v. 21/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARIA PAOLA MORANDO (D.N.I. Nº 20.695.605, argentina, divorciada, con último domicilio conocido en Camargo 288, Piso 8vo Dpto. "A" de ésta Ciudad, de quien se desconocen demás datos filiatorios), para que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nro. 67.877 que se le sigue por infracción a la Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su Captura. FDO: Dr. Walter José Candela, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
e. 10/08/2007 Nº 553.589 v. 16/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza a JAVIER LUIS SILVESTRI A PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.) PARA EL DIA MARTES 28 DE AGOSTO A LAS 9:00 HORAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA EN EL MARCO DE LA CAUSA NRO. 73.597/06 QUE SE LE SIGUE EN ORDEN AL DELITO DE ROBO Y COACCION.
Buenos Aires, 3 de agosto de 2007.
e. 14/08/2007 Nº 553.860 v. 21/08/2007

N° 29

Este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 29, a cargo del Dr. Ricardo Matías Pinto, Secretaría Nro. 152, a cargo del Dr. Santiago C. Bignone, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, Pido 5to., oficina Nro. 5125 de esta Capital Federal, cita y emplaza a RAUL ERNESTO ROMERO (DNI 16.341.850) para que comparezca ante estos Estrados el próximo martes 21 de agosto de 2007 a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde.
Santiago C. Bignone, secretario.
e. 14/08/2007 Nº 553.822 v. 21/08/2007

N° 45

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCIA; notifica por este medio a CLAUDIO GABRIEL MONZON, argentino, de 33 años de edad, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que en el día de la fecha se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 4117/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.
Secretaría Nº 122, 20 de julio de 2007.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.806 v. 16/08/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCIA; notifica por este medio a JUAN JOSE COUCHEIRO, argentino, titular del D.N.I, Nº 23.191.449, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 26 de junio del año en curso se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 4626/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.-
Secretaría Nº 122, 20 de julio de 2007.
Linda García, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 553.810 v. 16/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Pablo Eugenio Prozapas (DNI Nro. 28.659.487) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002,

piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 5429/06, caratulada "Sánchez Carranza Jessica Kelita y otros s/infracción ley 23.737" a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo segundo de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 6 de agosto de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 14/08/2007 Nº 553.851 v. 21/08/2007

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Sr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Jonathan Gonzalo Alvarenga, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 5.176/2007 "ALVARENGA JONATHAN GONZALO S/INFRACCION A LA LEY 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADO REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría nº 6, 19 de julio de 2007.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 10/08/2007 Nº 553.591 v. 16/08/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nro 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos nro 7916/07, que se le siguen a Almira Pereyra Lima, apodada "Miria", de nacionalidad Brasilera, nacida el 17 de Febrero de 1979 en San Francisco Minas Gerais, Brasil, indocumentada, de estado civil soltera, hija de Almi (F) y Geralda Rodriguez Lamos se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de que se practique a su respecto un examen médico tendiente a determinar si la misma posee dependencia física o psíquica de estupefacientes bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, revocar su excarcelación y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
Matías Molinero, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.861 v. 21/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a Pablo Julián GALMES (D.N.KI Nº 16.149.527), Oscar Jacobo JABBAZ (D.N.I. Nº 16.892.756) y LUBRICANTS S.A. que con fecha 10 de julio de 2007 se resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 9057, con relación a la persona jurídica LUBRICANTS S.A. y a Pablo Julián GALMES y Oscar Jacobo JABBAZ (arts. 876 inc. 1º y 974 del C.A.; arts. 59, inc. 3º y 4º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º del C.P.). II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCION DE LA ACCION PENAL respecto de la persona jurídica LUBRICANTS S.A. y a Pablo Julián GALMES y Oscar Jacobo JABBAZ con relación al hecho descripto por el considerando 1º) de la presente (arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (Arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)

Buenos Aires, 20 de julio de 2007.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 553.819 v. 16/08/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"Buenos Aires, 6 de agosto de 2007 … Atento al resultado de las tareas de inteligencia practicadas, obrante a fs 61 a 66; a lo informado por la División Información de Antecedentes de la Policía Federal Argentina a fs 56; a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs 59 y 72; y al resultado de las cédulas diligenciadas en autos, obrantes a fs 48, 49, 67, 68, 71 y 73, notifíquese a Joon Hyun KIM (DNI Nº 92.800.446), en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, la resolución de fs 41 a 47. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario. La resolución de fs 41 a 47 dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2007. AUTOS Y VISTOS … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: RESUELVO: I - DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PAGO, en los términos del artículo 73, tercer párrafo, de la ley 25401, en este proceso respecto de Joon Hyun Kim … con relación a la contribuyente "TEXTIL KS S.R.L.", titular de la CUIT Nº 30-69286313-1. II - SOBRESEER a Joon Hyun Kim —coreano, nacido el 6 de junio de 1975 en la República Democrática Popular de Corea, DNI Nº 92.800.446—, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de evasión tributaria simple previsto por el artículo 1 de la ley 24769 (art. 336, inc. 1º, CPPN) …notifíquese… Firme que se encuentre …archívese". Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce, Secretario.

e. 13/08/2007 Nº 553.655 v. 17/08/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

ROLANDO SIXTO GILES, D.N.I. Nº 93.706.376. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 - SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 14.818, caratulados: "C/GILES, LUIS ALBERTO - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.".

San Juan, 1 de agosto de 2007.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 10/08/2007 Nº 553.624 v. 16/08/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Gonzalo Falces, DNI Nro. 31.444.560 a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada: "Gonzalo Falces s/inf. ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 2 de agosto de 2007.
Walter López Da Silva, Secretario Federal.

e. 13/08/2007 Nº 553.638 v. 17/08/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a ANTONIO GAMBACURTA, DNI Nº 13.077.814, con domicilio en Chassaing 7721, CATALDO BLANDO, DNI Nº 6.022.827, con domicilio en Pasco 3719, a EDUARDO DI BELLA, DNI Nº 20.298.420, domiciliado en Pje. Pitágoras 7369, y a CLAUDIO MUSITANO, DNI Nº 18.032.420, con domicilio en Avda. Francia 5504, todos de la ciudad de Rosario, a que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "GAMBACURTA, Antonio y otros s/ Evasión Impositiva Agravada", Expte. Nº 1460/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará sus capturas. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 27 de julio de 2007. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Antonio Gambacurta, Cataldo Blando, Eduardo Di Bella y Claudio Musitano a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará sus capturas. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini, Juez Federal Subrogante. Ante mi: Raquel N. Bolzico, Secretaria-".

e. 09/08/2007 Nº 553.396 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso administrativo Nº 2 de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Gregori, María y otro c/PEN s/Amparo". (Expte. Nº 7545 –G-reconstrucción) en trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Nº 5, se cita, llama y emplaza a los herederos de la co-demandante fallecida doña Maria Gregori, DNI Nº 3.091.965 para que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos dentro del término de diez (10) días y bajo los apercibimientos de ley (art. 43, 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Lo que se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

La Plata, 6 de agosto 2007.
Juan Pablo Auge, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 65.560 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Pablo Suárez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.431.328, con último domicilio conocido en la calle Fray Mamerto Esquiú de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4461, caratulada "S/AV. INF. ART. 292 Y 296 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Para mayor recaudo, se trancribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena "///-MARTIN, 17 DE JULIO DE 2007.- … cítese por edictos a Pablo Suárez, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

e. 09/08/2007 Nº 553.436 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a ANTONIO VASALLO, titular de la C.I.P.F.A. Nº 6.100.958 para que en el término de cinco días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco (5).

Sáenz Peña, 6 de julio de 2007.
Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 09/08/2007 Nº 553.421 v. 15/08/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: OSCAR LEONARDO RUSSO, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nº 21.537.226, nacido el 20 de febrero de 1970 en la ciudad de Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, de estado civil soltero, hijo de Antonio Russo y de Rosa Torres, con domicilio real en la calle Olivera 929 departamento "1" de Floresta, ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, ello en el marco de la causa Nº 15.695/06, caratulada: "Russo Oscar Leonardo s/ Inf. art. 275 CP". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de julio de 2007… II.- Sin perjuicio de ello y en atención al resultado negativo de las reiteradas citaciones al domicilio del encartado, publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Oscar Leonardo Russo a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (conf. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".

e. 09/08/2007 Nº 553.458 v. 15/08/2007

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. Huang Xiabi, titular del pasaporte de la República Popular China Nº 149821835 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa 15.773/06 caratulada "HUANG XIABI s/Inf. art. 292 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 16 de julio de 2007... Sin perjuicio de ello, de conformidad con lo que surge de la denuncia efectuada por el Jefe del Departamento de Sumarios de la Dirección Nacional de Migraciones, Ignacio Martín Rial, (fs 7/8); su ratificación de fs 12/13; la solicitud apócrifa Nº 133468 agregada a fs 1; lo manifestado por la Sra. María Encarnación Plaza en su declaración de fs 52/53 y las constancias del expediente migratorio 695.482/02, cuyas fotocopias certificadas corren por cuerda; considero que en la presente existen motivos de sospecha bastantes para recibirle declaración indagatoria al Sr. Huang Xiabi, en los términos del art. 294 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación. En razón de ello y atento a que hasta el momento no se logró determinar fehacientemente el domicilio del imputado en autos, empláceselo de conformidad con lo normado por el art. 150 del ordenamiento ritual a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar dicha declaración, bajo apercibimiento de solicitarse su paradero y posterior comparendo. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial con el objeto de que por el término de cinco días publique el emplazamiento ordenado precedentemente y remita a este Tribunal las constancias de estilo una vez cumplida la misma. Notifíquese. Fdo.: Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante Mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal.

e. 09/08/2007 Nº 553.444 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1
SECRETARIA NRO. 1
SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, CITA a DELFINA RAJLENSKY, por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día 12/09/07 a las 10 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada en la causa nro. 4718 del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del C.P. y de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 19 de julio de 2007.- En atención a lo informado a fs 37/8, y por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a Delfina Rajlensky mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a la audiencia que se fija para el día 12/09/07, a las 10 hs., a objeto de que preste la declaración indagatoria ordenada a su respecto... - Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
Secretaría Nro. 1, 19 de julio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.353 v. 15/08/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a JORGE ANTONIO COLONIA QUESADA, Peruano, casado, ultimo domicilio conocido Andrés Lamas Nro. 8746 entre las calles Medrano y Malabia de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 93.567.456, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 3809 instruida por la infracción a las leyes 11.723 y 22.362, para que el día 31 de agosto de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 06 de julio de 2007... Atento al contenido de la nota que antecede y toda vez que la publicación ordenada a fs 332, se realizo con fecha posterior a la indagatoria, cítese a Jorge Antonio Colonia Quesada para el día 31 de agosto del corriente a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin cíteselo al domicilio de la defensa oficial de pobres y ausentes y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su capturara.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".
e. 09/08/2007 Nº 553.426 v. 15/08/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a NORBERTO ESTEBAN ROMERO (D.N.I. Nº 23.844.627), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 277 del Código penal, registrada bajo el Nº 5636.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 09/08/2007 Nº 553.443 v. 15/08/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, secretaría nro. 3, cita y emplaza a SUSANA MALOUVIER, (D.N.I. 13.140.378, con último domicilio en la calle CARHUE 1326 de Capital Federal a que comparezca a estar a derecho ante esta sede judicial en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 13229, caratulada: "CORONEL, ELEODORO DE JESUS S/FALSEDAD DOCUMENTAL" en orden a la presunta comisión del delito previsto y sancionado en el art. 292 y 296 del C.P. Ello así, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y detención en caso de incomparecencia sin legítima causa de justificación previamente acreditada en el tribunal (art. 150 del CPPN).
Secretaría nro. 3, 16 de julio de 2007.
Andrés Fabián Basso, secretaria federal.
e. 09/08/2007 Nº 553.409 v. 15/08/2007

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo, tramita la causa nro. 4.337 caratulada: "BENITEZ JORGE HECTOR S/INF. ARTS. 292 Y 296 DEL C.P." del registro de la Secretaría n° 5 a cargo de la Dra. Susana M. Silvestrini, en la que se ha resuelto CITAR Y EMPLAZAR al Sr. Jorge Héctor Benitez con D.N.I. nro. 13.468.572 para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida: "///mas de Zamora, 18 de julio de 2.007... Por devuelta la presente causa de la Fiscalía Federal téngase presente, atento a lo solicitado y dado que no ha resultado posible lograr la comparecencia de Jorge Héctor Benitez —acorde constancias glosadas a fs 44 y 67/68—, a los efectos de que comparezca ante esta sede judicial, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación—, en orden a los delitos previstos en los artículos 292 y 296 del C.P., citeselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 18 días del mes de julio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.350 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.404 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HIPOLITO LOPEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.405 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO HERNAN BRUNO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.407 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE GABRIEL SUAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado. Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.410 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUELINA NICOLINA GRELLA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.414 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RODOLFO SALVADOR PISANO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.416 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a LUIS ALBERTO ESPINOSA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.417 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO DANIEL CODISPOTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.419 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANSELMO CAYO BALVERDE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.420 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE GUARINI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.423 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a TEODORO ORLANDO GALBAN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.427 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO RUBEN MORALES para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.429 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DOMINGO GUILLERMO AUGUSTO PALO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.430 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROSA GOMEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.431 v. 15/08/2007

EDICTO. "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CHANG WEI YANG para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.406 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a KURT ALEXIS FUENTES para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.400 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FELIX MANUEL OCHIPINTI CHAVEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.401 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ARIEL LOVISI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.402 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIAN DAVID DIMINUTTO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal."
San Isidro, 20 de junio de2 007.
e. 09/08/2007 Nº 553.403 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO SALVADOR PISANO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY ART. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y citación a primera audiencia. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal".
San Isidro, 20 de junio de 2007.
e. 09/08/2007 Nº 553.479 v. 15/08/2007

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a VERTO ROLENDIO GOMEZ —DNI. 10.898.624— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3120, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciera (art. 150 CPPN.)".
San Isidro, 11 de julio de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 09/08/2007 Nº 553.415 v. 15/08/2007

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6, cita a MIRTHA EDUARDA GONZALEZ (DNI. 14.202.766) para que comparezca ante esta sede (sita en Gral. Paz 506 de San Isidro) a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2938, caratulada "RIZZO, Juan Ricardo s/encubrimiento…", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley".
San Isidro, 26 de junio de 2007.
Javier J. Rodríguez Simón, secretario federal.
e. 09/08/2007 Nº 553.411 v. 15/08/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en la causa Nro. 3858, caratulada: "MARTINEZ, SILVIA MONICA …S/DCIA. P/INF. ART. 292 DEL C.P.N.", cita y emplaza para que se presente al Tribunal, por el término de cinco días y bajo apercibimiento de encomendar su actual paradero y posterior comparendo al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Jefe de la División de Antecedentes y Capturas de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires a CARLOS RUBEN ALABANELLO, titular del D.N.I. Nro. 13.624.208, cuyo último domicilio conocido sería en la calle Sarmiento Nº 5822, Loma Hermosa, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de enterada en razón de estar imputado por el delito de falsificación de documento público a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado por el Art. 294 del C.P.P.N.
San Martín, 27 de junio de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 09/08/2007 Nº 553.442 v. 15/08/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL XXVIII NOMINACION SECRETARIA UNICA CORDOBA-CORDOBA

"En los autos caratulados: "LUNA Cristian César c/ STRADA Elio Henri - Declarativo" Expte. nº 277983/36, que se tramitan por ante este Tribunal de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad de Córdoba (calle Caseros 551, 2º P. s/Caseros) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Sr. Gustavo Darío CRNKO por el término de veinte días bajo apercibimiento".
Córdoba, 11/6/07.
Nélida Roque de Pérez Lanzeni, secretaria.
e. 10/08/2007 Nº 553.633 v. 16/08/2007

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA UNICA SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa Nº 10.850 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LENCINA CARLOS ALEJANDRO para que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPPN), en la Causa que se le sigue por INF. ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de julio de 2007.
Mercedes Dellacasa, secretaria federal.
e. 09/08/2007 Nº 553.473 v. 15/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	07/08/2007	Félix Amadeo Rosales	3	ROBO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	25/06/2007	Laura Isabel Shafar	3	INCENDIO U OTRO ESTRAGO
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	16/07/2007	Milton López Mendoza	3	SUSTRACCION DE MENOR DE 10 AÑOS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	23/07/2007	SOFIA VIVIANA ROTMAN	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	AGUSTIN P. GOSSN	01/08/2007	Marcos Alberto Gómez	3	ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	06/08/2007	Cintia Elizabeth Ibarrola, soltera, DNI 27.151.697, con último domicilio en calle Cortina 1225 de esta Ciudad	3	FALSO TESTIMONIO

e. 14/08/2007 Nº 538 v. 16/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	02/08/2007	PABLO GORGA	5	DEFRAUDACION
14	143	MARIA BOBES	02/08/2007	Rubén Ricardo Rodríguez, DNI 22.448.504, militar, con último domicilio conocido en R. Obligado 4232 de Laferrere, PBA	5	ROBO CON ARMAS
20	162	PABLO D. BEBEBINO	07/08/2007	Jorge Rafael Pastorini, DNI 26.026.625	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	FERNANDO PONS	07/08/2007	Guillermo Martín Duarte Castro, DNI 27.356.778	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	02/08/2007	Maximiliano Alejandro CARABALLO, DNI 26.530.200 y José Luis SALERNO, DNI 17.623.366	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	06/08/2007	ALVARO EMANUEL SILVA, DNI 24.882.643	3	ESTAFA

e. 14/08/2007 Nº 539 v. 21/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	07/08/2007	NORBERTO VICTOR AMODIO	64075
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	13/07/2007	GREGORIO ZENON ALVAREZ	64110
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/07/2007	GUERRIERI NELIDA JUANA	64101
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	12/07/2007	RICARDO HECTOR ZUNNI	94916
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/07/2007	Angela MAFFIONE	64067
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/07/2007	María del Carmen NOVOA	64068
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/07/2007	AMERICA JOSEFA PORTAS	64096
22		MARIA EUGENIA NELLI	27/04/2007	LABAYEN MARTIN JORGE	64074
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/07/2007	Luis Turnes	64069
31	U	LAURA B. FRONTERA	16/07/2007	Jose Oliveto y Concepción María Teresa Assale	64065
32	U	EUGENIO R. LABEAU	23/05/2007	RAUL HERNANDO	65398
34	U	SUSANA B. MARZIONI	03/07/2007	OSCAR ARMANDO JARAST	65404
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	07/08/2007	MESA ANA MARIA	94941
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	12/07/2007	MARIA FELDMAN	64092
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/07/2007	SOBRAL BEATRIZ ESTRELLA	94913
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/07/2007	HORACIO LORENZO COSENTINO	64093
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/07/2007	ISOLINA DE LA FUENTE Y ROBERTO MARIO DE PAOLI	64103
44	U	ANALIA V. ROMERO	11/07/2007	NORMA NOEMI GIMENEZ	64090
47	U	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	18/07/2007	JOAQUIN EMILIO LAVACA	64095
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/07/2007	LOPEZ Alfredo Hector	64097
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/06/2007	PEDEFLOUS Emilce Haydee	64098
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/07/2007	ANA MARÍA LAMUEDRA	64062
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	16/07/2007	HECTOR ÁNGEL BERNASCONI y MARÍA ANGÉLICA CHAVIT	64106
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	05/07/2007	CLORI ANGELA CAYETANA PAVAN Y ESTANISLAO LUZNIAK	64076
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/06/2007	ALBERTO FEDERICO FERRACUTI	64107
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/07/2007	Alonso Viudes y Estrella Eiriz	64091
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/07/2007	CELIA GONZALEZ de ESPERANZA	64080
73	U	ALBERTO UGARTE	19/07/2007	HAAS GUALTERIO ERICO LEOPOLDO	94879
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/07/2007	JACOBO KELLER	64073
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	04/06/2007	ARMANDO HECTOR VALENTIN	64084
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/07/2007	JOSÉ MARCOS MORAL	94911
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/08/2007	HALPERN MANUEL ANTONIO	94964
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/07/2007	MARCELO ALEJANDRO VIGNALE	64109
95	U	JUAN P. LORENZINI	07/08/2007	JULIA EMILIA VIGLIOGLIA	64111
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	10/07/2007	INES SCAPAPARONE	65388
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/08/2007	RICARDO ALBERTO LOPEZ BURGOS	64082
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/2007	GERMINAL LUIS PRATS	64088
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/2007	SANTO HUMBERTO VILLALBA	64113
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/07/2007	RAMIREZ ISABEL CARMEN	65410
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/07/2007	STRUB, Augusta Elena y ROJAS, Juan Bernardo	64108
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/07/2007	RUBEN RICARDO FERRE	64064
107	U	JAIME MENDEZ	20/07/2007	BURCIO, SUSANA ALICIA Y GARAZINO, MARIA LUISA	65415
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/07/2007	MARÍA DELIA GARRO	64071
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/06/2007	ELIAS SZPRYCER	64099
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/08/2007	EDUARDO FONT	64061
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/07/2007	RAUL JULIO GUEVARA y ANGELES NIETO	94952
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/07/2007	RODOLFO FERNANDO BESADA	64112

e. 13/08/2007 Nº 897 v. 15/08/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	11/10/2006	AGUEDA ELVIRA CORONEL	95049
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/08/2007	BASILIO LUCAS GIUROVICH	64161
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	26/06/2007	GERARDO CARMELO NARDIELO	64121
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/11/2006	MARIA ADELFA COTTA	64139
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	18/07/2007	ALICE ETHEL MASSEY	64148
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	19/07/2007	Guillermo Enrique Malvano	95038
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/07/2007	ALBERTO ENRIQUE DEMMLER	64143
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/07/2007	RAUL BALO	64168
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	19/07/2007	ALDO SALVADOR ABBATE	64122
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/07/2007	BEATRIZ DELICIA CAIVANO	95045
31	U	LAURA B. FRONTERA	02/05/2007	ARMANDO ENRIQUE ORTEGA Y CELIA FERNANDEZ	64125
31	U	LAURA B. FRONTERA	20/07/2007	Hector Eduardo Romero	65498

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
32	U	EUGENIO R. LABEAU	18/07/2007	LUISA LORELLI	65462
32	U	EUGENIO R. LABEAU	17/07/2007	CAO, JORGE ANDRES	94973
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/07/2007	Héctor Julio Riccardi	64160
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/07/2007	BORENSZTEIN ABRAHAM ISRAEL	94984
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/06/2007	MARIA JULIA RODRIGUEZ	64132
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/07/2007	LEONARDO NICOMEDES RICCIO	64131
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/07/2007	AMIDEI MARIA TERESA	94986
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/07/2007	ALBERTO BELLO y MARIA RUFINA CARO LEAL	95006
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	20/07/2007	CRISANTO FRANCISCO LAGO	64173
44	U	MARIANO C. OTERO	18/05/2007	HECTOR OMAR NUÑEZ	64170
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/07/2007	MIGUEL NORBERTO QUIRNO	65495
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/06/2007	MARIA ESTHER MARCHETTO	65473
47	U	SILVIA R. REY DARAY	20/07/2007	Rafael Melchor Merino	95064
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/07/2007	FUERTES CARMEN	64138
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/10/2006	Marta Beatriz Coradeghini	64166
51	U	ALEJANDRO CAPPA	26/04/2007	ALBERTO GREGORIO GRAU	64151
51	U	ALEJANDRO CAPPA	28/06/2007	ELBA DELIA VAZQUEZ	64155
54	U	JULIAN HERRERA	19/07/2007	MIGUEL GARGIULO y CANDELARIA CABRERA	64157
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/07/2007	CARLOS DIZ	64133
67	U	MARTA ELENA FARIAS	19/07/2007	Dominga Panuccio	64144
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2007	CARMEN MARIA CAPRARELLA	65445
69	U	JUAN M. BALCAZAR	11/07/2007	GLORIA HAYDEE GARCIA	94985
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/07/2007	JUANA MARIA CREMONA DE ELISIO	64150
72	U	DANIEL H. RUSSO	08/08/2007	MARÍA DEL TRÁNSITO GARCIA DE PEREZ	95060
73	U	ALBERTO UGARTE	25/06/2007	OKAYAN JOUKEN	95052
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/06/2007	JOSE MARTINEZ LAMELA	64164
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/07/2007	Benjamín Leibovich	64149
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2007	Salvador PRATTICO	64137
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	18/07/2007	EMMA ARVIA	94974
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	07/08/2007	LABOLLITA RAFAEL	95009
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	19/07/2007	Emma Marta Sittner y Jacinto Acciapaccia	64145
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/07/2007	PEREZ JORGE RAUL	64146
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	20/07/2007	Libertario Martínez	64124
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	07/08/2007	ZEBALLOS JUAN CARLOS	64153
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/06/2007	GARCIA ROSA Y SAPINI POMPEO RINALDO	64159
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/07/2007	LUIS DONATO NAVARRO	64120
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	19/07/2007	FRANCISCO NORBERTO SALERNO	64118
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	18/07/2007	DELIA MODESTA COLOMBO DEMICHELIS	23857
107	U	JAIME MENDEZ	06/08/2007	DANIEL ADOLFO LONGO	65463
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/08/2007	ALMO FRONTALINI	64163

e. 14/08/2007 Nº 898 v. 16/08/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, secretaria única, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias en autos caratulados "SINISTRI, SERGIO HUGO C/ PELEME SCA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 17.888/03, que el martillero Freddy Viera Feijoó, rematará el dia 21 de agosto de 2007 a las 9,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Balcarce 1367/69/71, entre Av. Juan D. Garay y Cochabamba, Unidad Funcional Nro. 61, Piso 5to. de Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 12. Sec. 4. Manz. 31. Parc. 33. Matric. 12-514/61. Sup propia: 22,68 mts2. Porc. 0,64%. Según constatación de autos, el inmueble se encuentra situado en el barrio de San Telmo. El edificio se halla situado a una cuadra del parque Lezama, a una cuadra y media de la Av. Paseo Colon; a cuatro cuadras aprox. de la Av. Almirante Brown y Av. Martin Garcia a 50 metros de la Av. Juan de Garay a una cuadra y media de la Autopista 25 de Mayo y a dos cuadras de la Av. San Juan. Circulan por la zona diversas lineas de colectivo (4, 10, 22, 24, 29, 33, 39, 46, 53, 62, 64, 70, 74, 86, 93, 98, R116, 130, 143, 15, 2 entre otras). El departamento se halla situado en un edificio de aproximadamente 43 años de antiguedad y de categoría estandar. Posee dos ascensores. La entrada principal del edificio es por la calle Balcarce Nro. 1369 y se halla identificado internamente como departamento "61". El departamento se compone de un ambiente interno, con kitchinet y baño multifast. El mismo se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Ad Corpus: Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000,00. Seña 30%. Comisión: 3%. Arancel Acord. 10/99 (art. 1) CSJN 0,25% sobre el precio de venta. En efectivo, en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quién o quienes resulten comprador/es deberá/n constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco dias de aprobado la subasta (art. 580 del Cod. Proc.). Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto I. S/ ejec. Hipot"., no corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. No procede la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. Deudas: O.S.N al 4-10-05 No registra deuda Fs. 175. Aguas Arg. al 4-10-05 $ 3.023,73 Fs. 177. G.C.B.A al 5-10-05 $ 675,54 Fs. 180. Expensas $ 16.200,61 por el periodo que corre entre los meses de Enero de 1997 hasta junio de 2007. Expensas correspondientes al mes de junio de 2007 $ 138,63 Fs. 364. Exhibición: dias 16 y 20 de agosto de 2007 de 14 a 16 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o al martillero en tel. 4-951-2250.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2007.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 64.373 v. 15/08/2007

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "GNISCI MARIO JULIO c/ C. E. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Ex. N° 28006/03, el Martillero Roque Mastandrea, rematará el día 23 de Agosto de 2007 a las 12,30 hs. en punto, en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Ptdo. de Lanús, designado según título como lote 27-a Manz. 51, Unidades Funcionales ONCE Polígono 02-03 y DIEZ Polígono 02-02, Matrículas N° 1135/11 y 1135/10, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. J, Manz. 51, Parc. 27 a, SubParc. 11 Políg. 02-03 y 10 Políg. 02-02. Según acta de constatación: En la calle Hipólito Irigoyen 4368, en el 2° piso, se encuentran las dos UF N° 10 y 11, a constatar, individualizadas con "6" y "7". Ambas unidades, con entrada individual, constan de un monoambiente, dividido con una mampara de madera, que lo transforma en recepción y privado. Ambas poseen ventana a la calle, al frente del edificio. Pisos de cerámica. No poseen baño privado, sino que los mismos se encuentran en el palier común. Todo en regular estado de uso y conservación. Ambas unidades se encuentran ocupadas con elementos de la demandada, que las utiliza como depósito transitorio. DEUDAS: Munic. Lanús (fs 129 y 137) al 8/3/05, U.F. N° 11, $ 9.495,08.- y U.F. N° 10, $6.455,96.- Ag. Arg. (fs 98 y 101) al 14/2/05, UF N° 10 $ 3.038,62.- y UF N° 11 $ 3.052,81.-Rentas (fs 248 y 252) al 31/5/06, U.F. N° 10, $ 617,80.- y U.F. N° 11, $ 686,30.- Expensas Comunes (fs 318 y 320) al 20/3/07, U.F. N° 10, $ 2.626,66.- y U.F. N° 11, $ 3.076,46.- La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE UF N° 10: $ 20.000.- BASE UF N° 11: $ 25.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del 5° día de aprobado el remate, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y 584 del CPCC notificado por ministerio de la ley. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Tiene vigencia el fallo plenario del 18/2/1999, del Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC

s/ EJECUCION HIPOTECARIA". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz de la totalidad de su contenido. Se fijan para exhibición los días 16, 17, 21 y 22 de Agosto en el horario de 13,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
María P. Suffern Quirno, secretaria interina.
e. 14/08/2007 N° 64.308 v. 15/08/2007

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "VAZQUEZ, Jorge Eduardo, c/ TORRES Julio Antonio del Valle y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 45.984/96, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 2007, a las 11,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle CRUCERO A.R.A. Gral. Belgrano Nº 17, entre la Avda. 40 y la calle Tte. Juan Baldini, de la Localidad de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires. Conforme constatción efectuada por Oficial de Justicia a fs 282 y vta. el inmueble se compone de jardín, living, tres habitaciones, cocina comedor, baño, lavadero, patio y fondo libre con techos de chapa; se encuentra ocupado por la Sra. Eulogia Barbarita Gomez de Torres y con su familia, en calidad de propietaria.- Edificado en el Lote de terreno designado en plano 100-45-86, que expresa su título, como Parcela 6 de la Manzana 11 a, que mide: 10 mts. de frente al E.N.E. por 24 mts. de fondo, con una Superficie Total de 240m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. VIII, Sección C, Chacra 11, Manzana 11 a, Parcela 6.- Matrícula Nº 41.300.- BASE $ 18.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/2000 0,25% y sellado de boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- La resolución del Tribunal en pleno, de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.252.-" Se adeuda por: Rentas fs 113/131 al 30/9/04 $ 621,90; Imp. Municipal fs 109 al 10/5/04 $ 1.363,54.- Visitese los días 16 y 17 de agosto de 10 a 12 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 14/08/2007 Nº 65.541 v. 15/08/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "LAS BAYAS S.C.A. (C.U.I.T. Nº 33-64111388-9), s/Quiebra, s/Incidente de venta Inmueble Vallejos 3136/48", Expediente Nº 92.895, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (C.U.I.T. 20-12274890-2), rematará el día VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2007, a las 11,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- Un inmueble con frente a la calle VALLEJOS Nº 3136/48, entre las calles Helguera y Cuenca, zona norte de esta Capital Federal.- Se compone de dos portones de acceso y puerta a la parte administrativa, la que se compone en Planta Baja de salón de recepción, baño, escalera a la Planta Alta, la que posee una oficina, amplia sala y baño, ingresando por los dos portones se accede a un amplio galpón con baño, vestuario y cocina; se encuentra ocupado por la firma "REALIDADES COMERCIALES S.A.", en calidad de inquilina hasta el día 31 de Julio de 2007.- Edificado sobre dos lotes de terreno, designados como Lote Nº 4 y Lote Nº 5, de la manzana 259, los que son contiguos e iguales se componen de 10 mts. de frente al N.O. por 41m10 de fondo y que, de acuerdo a lo expresado en su título se dejo perfectamente aclarado que por razones de edificación los lotes 4 y 5 englobados en uno solo, designándoselo como Lote Nº 4 a, compuesto de 20 mts. de frente, igual medida en su contrafrente, por 41m10 en cada uno de sus costados, con una superficie total de 822m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 73, Manzana 4, Parcela 4 a, Partida 373.658.- Matrícula 16-36201.- BASE $ 400.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A. y Acordada 24/00 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C.C.- Esta prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto.- Se hace saber que los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Visitese los días 27 y 28 de Agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/08/2007 Nº 65.542 v. 21/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, secretaría Nro. 1 – Diag. Roque Saenz Peña 1211 5° piso - comunica por cinco días en autos caratulados "EXPRESO LA NUEVA ERA S.A. S QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE", expte. 92.866, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta (CUIT 23-04083603-9) rematará el día Lunes 27 de Agosto de 2007 a las 12:15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en la calle Sivori 5121 esquina Armenia de la localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Parcela 1c de la Manzana 87, Datos catastrales: circunscripción: V, sección: C; Manzana: 87 parcela: 1c, matrícula: 35276. Según constatación en el lugar funciona la Terminal de Omnibus de la Línea 93, que se desarolla sobre un lote de terreno de aprox. 3.463 m2. Consta de dos edificios de dos plantas cada uno; y una amplia playa de estacionamiento y maniobras con piso de cemento, y entrada y salida de vehículos por ambas calles. En el edificio que se encuentra justo en la esquina, funciona el sector administrativo de la empresa, el que en la planta baja se halla distribuido en cuatro ambientes, tres baños y dos cocinas, en tanto que con acceso por el playón antes descripto, cuenta con un taller de reparación de máquinas expendedoras de boletos y una pequeña sala de repuestos. En la planta alta hay tres ambientes divididos por mamparas, amplia sala de reuniones, baño y cocina. Atravesando la salida de vehículos de la calle Sivori, se encuentra el otro edificio, que cuenta en planta baja con local al frente, oficinas de personal, sector de gomería, talleres mecánicos, surtidores de combustible y sector semicubierto para estacionamiento de vehículos. En la Planta Alta están los vestuarios para el personal. El inmueble se encuentra en buen estado y sobre una calle de doble mano de circulación, con mucho tránsito, con acceso directo desde la Autopista Acceso Norte (bajada Pelliza), y a cuatro cuadras de la Av. Mitre. Ocupado en calidad de inquilinos por una Cooperativa de distintas empresas de transporte que siguen explotando la Línea 93, según consta en autos, cuyo contrato vence una vez subastado el inmueble. Acto seguido se procederá a subastar dos lotes de bienes muebles (uno de muebles de oficina, computadores, cajas fuertes, cocinas, etc. y otro de máquinas de taller y repuestos varios). Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Bases: Inmueble: $ 1.380.000.- y bienes muebles. SIN BASES. Seña 30%, Comisión Inmueble 3% - Bienes muebles 10%, Sellado de ley s/inmueble, I.V.A. s/ bienes muebles 21%, Arancel Ac. 24/00 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Respecto del inmueble subastado, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "SA La Razón s/ quiebra s/ incidente pago de los profesionales". Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-54633883-1. EXHIBICION: días 22 y 23 de Agosto de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de agosto de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/08/2007 N° 553.849 v. 21/08/2007

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 – planta baja, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Pinto, José Ignacio y otro (CUIT 20-11325274-0) s/ ejecución prendaria (Expte. 89.355)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el martes 21 de agosto de 2007 a las 10:05 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, 4 puertas, modelo Corsa 4P Wind 1.6 MPFI, año 2002, Dom. DWX 269 - Motor QD5016484 - Chasis 8AGSC19N02R111889 - Base $ 5.000.- Al contado y efectivo en el acto del remate.-Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución, de lasdictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Deudas serán a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 14 al 17 de agosto de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 14/08/2007 N° 64.180 v. 15/08/2007

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1.211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DAMIS LUCILA S/QUIEBRA", (cuit 27-04250762/3), Expte. N° 74.739, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277/9), rematará el día 24 de Agosto de 2007 a las 11,45 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 50% indiviso de la parcela sita en la calle Río Luján, entre las calles Arroyo del Medio y Río Tunuyán, Ruta Nacional N° 8, altura km. 74, ingresando a Barrio Parque, Pdo. de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 1.050,20 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. III, sec. M, quinta 12b, parc. 16. Matrícula: 4.713. Se trata de un lote baldío. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 2.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la posesión serán a cargo del adquirente, De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Se exhibe libremente a partir de la primera publicación. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 14/08/2007 N° 553.850 v. 21/08/2007

N° 5

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 —sito en Avda Roque Saez Peña; 1211 Pta. baja— avisa 5 días en "BANCO MAYO C.L. S/ QUIEBRA S/ Incidente de subasta inmueble de la calle Lavalle 1426/30 U.F. 34" (Expte. Nº 60.865)", que el 5 de septiembre de 2007 —11:30 hs. EN PUNTO— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, AL CONTADO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, los martilleros GUSTAVO RICARDO MORELLI (C.U.I.T. 20-07599984-6), MARIANO ESPINA RAWSON (C.U.I.T. 20-04138967-3) y HORACIO TARANCO (C.U.I.T. 20-04408090-8), con BASE: $ 2.700.000.- SEÑA 30%; COMISION 3% mas IVA s/2% de la comisión; Arancel SCJN 0,25%; rematarán DESOCUPADO el extraordinario local identificado como Unidad Funcional 34 del inmueble sito en LAVALLE 1426/30 (entre Uruguay y Montevideo). Superficie propia total: 768,20 m2 (planta baja 597,14 m2; sótano 122 m2; entrepiso 49,06 m2) y provisto de tesoro y cajas de seguridad. Además superficie común 203,32 m2 y descubierta común exclusiva —patio— 19 m2. PORCENTUAL: 15,62%. Exhibición: 22, 23, 24, 27 y 28 de agosto de 2007 de 13 a 15 hs, y 25 de agosto de 2007 de 10 a 13 hs. y en los días y horarios a convenir con los martilleros (Tel. 011-5031-1924/5). QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION Y LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO DE COMPRAVENTA QUE SE EXTIENDA. Deudas por tasas, impuestos y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO día de APROBADA la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 del CPC.; y deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Conforme lo dispuesto por el art 104.6 del Reglamento del Fuero SE ACEPTAN OFERTAS BAJO SOBRE en Secretaría hasta las 10 hs. del 03/09/07 y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. El último mes la unidad debió haber pagado $ 1.912,50 en concepto de expensas.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 13/08/2007 Nº 65.494 v. 17/08/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, con sede en Diag. Roque Saenz Peña 1211; planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GODOY FOSTER HERNAN NORBERTO S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BBVA BANCO FRANCES S.A.", Expte. Nº 59.474, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 30 de Agosto de 2007 a las 12 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle 153, (hoy Nº 61, entre el Nº 51 y 69), entre las calles 150 y 102, Pdo. de Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una sup. total de 500 mts. 2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. I, sec. C. qta. 18, mza.

18 c., parc. 29. Matrícula: 2628. Cuenta con pequeño retiro con jardín al frente y parte de techos en chapa de zinc, consta de porch de entrada, living-comedor con hogar a leña, tres dormitorios, hall distribuidor, baño completo, cocina incompleta sin alacenas, garage al lateral izquierdo con depósito; al fondo galería, lavadero y terreno libre con pileta de fibra plástica. Ocupado por los fallidos. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 24.700.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- Sellado de ley.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— posteriores a la aprobación de la subasta, serán a cargo del adquirente. Exhibición: 24 y 25 de Agosto de 2007 de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 65.555 v. 15/08/2007

N° 7

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Sec. 14, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1º, Capital, comunica por cinco días en autos "LEREO JOSE A. S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. 081153, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 28 de agosto de 2007 a las 12:30 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, I) inmueble ubicado en calle Navarro 3738, entre Joaquín V. Gonzalez y San Nicolás de Capital. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 83, Mz 117; Parc 6; Matrícula: 74578. II) Un lote de bienes muebles: libros, araña y lámpara en living, araña y lámpara en comedor, mesa del dormitorio II, mesa, sillas, bancos y lámpara de la otra habitación. Se excluyen otros bienes del inventario de fs 98/99. I) Se trata de de una casa de una sola planta, con frente de ladrillo, barrio residencial, a 1 cuadra de la Av. Francisco Beiró y 5 cuadras de la estación Devoto del ferrocarril San Martín. Cuenta con un único portón de acceso al garage y desde ahí a la casa. Living al frente, tres dormitorios; comedor que ventila a un lateral, un baño completo con ventana al lateral con azulejos negros y un toilette con ducha y azulejos grises; amplio comedor de diario y cocina al contrafrente con salida al jardín con un fondo libre de unos 140 m2 aprox. y un cuarto para herramientas. Calefacción por estufas y agua caliente por calefón. Los pisos son de pinotea en dormitorios y living y de baldosas en comedor y sector de cocina. Está construida sobre un lote de terreno de 360,12 m2 según título de fs 4/10, con una superficie cubierta de aproximadamente 190 m2. El estado general de la casa es bueno, con signos de arreglos por humedad. OCUPADO por Haydee Lereo y su hija, AD CORPUS. Al contado y mejor postor. I) Inmueble: BASE $ 280.000- seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 3% + IVA; II) Lote bienes muebles: SIN BASE + IVA, seña 30%, arancel CSJN 0,25%, comisión 10% + IVA. En caso de fracasar la subasta, dispónese una nueva el día 3 de septiembre de 2007 a las 11:45 hs en punto, con una reducción en la base del 25%, esto es $ 196.000. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos —en el supuesto que aún no se hubieren insinuado— por los organismos respectivos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores, a cargo del adquirente. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 10 de agosto de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 554.110 v. 21/08/2007

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "MACC SRL. s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL promovido por BCO. TORNQUIST S.A." Ex. Nº 72049, el martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 21 de Agosto de 2007 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Charrúa 3551, e/ Quito y Balbastro, Loc. Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. Bs. As. Según constatación: Gran galpón con frente de ladrillo y techo de chapa. Mide aprox. 22 mts. de fte. x 70 mts. fdo. Con dos portones de chapa corredizos. Ocupado por varias personas en calidad de préstamo para trabajos comunitarios y venta d arts., varios. Buen estado de uso. Un baño y dos oficinas con cocina. Nomenc. Catast. C: VII; S: G; Qta. 5; Mz: 5b; P: 4. Matric. 63243. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 0.5%. Todo a cargo del comprador. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador en subasta deberá, dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr.580), haciéndosele saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la demora no le fuera. imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Asimismo, a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656.). La exhibición será realizada en forma libre del 10 al 16 de agosto de 2007.

Buenos Aires, 7 de agosto de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 14/08/2007 Nº 553.848 v. 15/08/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 4º Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "RAMOS Mario Cesar s/ Quiebra s/ Incidente de venta del inmueble sito en el Partido de General Pueyrredón", (Expte. 81.950) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de agosto de 2007 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle 30 (Antonio Sáenz) entre las calles 393 (Isla de Cerdeña) y 395 (Oneglia), del Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 100, Parc. 16, Matrícula 205.905. Superficie 350 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de un lote de terreno libre de mejoras y completamente desocupado. Se encuentra sobre calle pavimentada a aprox. 700/800 mt. de la Av. Martínez de Hoz y a 100 mt. de la Diag. Vélez Sarfield arteria ésta que lleva al centro de la Ciudad de Mar del Plata. Base $ 3.000. Seña 30%, comisión 3%, Iva sobre comisión, arancel 0,25%, (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se aceptaran reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá integrarse en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. —Suc. Tribunales— y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc). La posesión se cumplirá dentro de los 10 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, los mismos deberán ser soportados por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del fallido es 10.508.786. El inmueble se exhibe los días 23 y 24 de agosto de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 13/08/2007 Nº 553.722 v. 17/08/2007

N° 10

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 100, sito en Av. Callao 635 – P.B., Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/Franzotti, Albino E. s/ejecución prendaria (Expte. 019.569)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el martes 21 de Agosto de 2007 a las 10:25 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet – tipo sedán 3 puertas – modelo Corsa 3P City 1.6 N – año 2003 – Dom. ECX 761 – Motor 5K5002021 – Chasis 8AGSB08N03R130039 – Base $ 6.000. Al contado y efectivo en el acto del remate. Comisión 10% + IVA – Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas al 7/4/06 $ 971,78 serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Dentro de diez días de realizada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del martes 14 al viernes 17 de agosto de 14 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 2007.
Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 13/08/2007 Nº 64.182 v. 15/08/2007

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SELIBARA ROSSANA SILVIA sobre quiebra" (expte. Nº 169.644), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 28 de agosto de 2.007, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 171, piso 19º, letra "F" y la unidad complementaria CXCIX, del mismo piso, ubicadas en la calle Río de Janeiro Nº 205, entre la calle Querandíes y vías del ferrocarril Sarmiento, de la Capital Federal.- Superficies totales: U.F. 63,90 m2 y U.C. 2,26 m2.- Porcentuales: U.F. 48 - centésimos y U.C. 0,01 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 7, sección 17, manzana 3, parcela 24 A.- Inscripción dominial matrícula Nº 7-7102/171 y complementaria CXCIX.- Título de propiedad glosado en autos.- Ocupada por: Rossana Silvia Selibara, su esposo y dos hijos menores de edad; en carácter de propietaria.- Consta de: living comedor con placard, balcón que da sobre un lateral a las vías del ferrocarril, dos dormitorios con placard con la misma orientación, baño instalado y cocina que también posee salida al balcón que se cita; en buen estado de conservación.- Respecto a la unidad complementaria se trata de una baulera.- Puede visitarse los días 22 y 23 de agosto de 2.007, entre las 10 y 11 horas.- Registran deudas: por impuesto municipal, fs 461/463, al 3/4/07, años 1.997 al 2.007, $ 1.434,38.- Por Obras Sanitarias de La Nación, fs 355, al 19/9/06, no registra deuda.- Por AySA S.A., fs 376 y 379, al 22/9/06, año 2.006, $ 28,67.- Por Expensas, fs 372/373, al 27/9/2006, período 7/04 a 8/06, $ 11.522.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 53.729. Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7° de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278..- El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses —art. 12 de la ley 23.928— y, con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo.- El comprador en comisión deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente (Cpr.: 571, cfr. L.C.: 278).- Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta —para hacer uso de esta facultad— deberá integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio.- A los fines previstos por el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12 hs.; fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta a las 12 hs.- Se deja constancia que la identidad de la fallida responde a D.N.I.: 16.674.900. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 07 de agosto de 2007.
Diego Manuel paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.813 v. 21/08/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "FRANCO MABEL HAYDEE - MERNES GENES NILDA FLORA - BRITOS AMADEO - ZUNINO JULIO ISMAEL - (S.H.) sobre quiebra indirecta", (expte. N° 175.274/00), que los señores martilleros Mario A. Duwavran (C.U.I.T. 23-04981800-9) y Omar Gandini (C.U.I.T. 20-04263475-2) rematarán públicamente el día jueves 30 de agosto de 2.007, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, A) el 50% indiviso del lote de terreno baldío desocupado, ubicado en las calles Aymares y A. Arias, sin número, completa la manzana la calle Ayolas y la colectora de la Avda. Gaona, Acceso Oeste, de la localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección N, manzana 41, parcela 6. Mat. 48.775; s/tít, lote 6 - qta. 41. Mide:. 47,13 mts. al E; 30,92 mts. al S; 47 mts. al O y 34,35 mts. al N; Sup. 1.533,84 m2. BASE $ 11.250.- Visitas a criterio de los interesados. B) el 50% indiviso del lote de terreno baldío desocupado, ubicado en la calle A. Arias, sin número, entre las calles Aymares y Ayolas, completa la manzana la colectora de la Avda. Gaona, Acceso Oeste, de la localidad de Francisco Alvarez,

Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura, catastral: circunscripción IV, sección N, quinta 41, parcela 7./ Mat. 48.833; s/tít. lote 7 - qta. 41. Mide: 37,50 mts. de fte. por 47 mts., de fdo.; Sup. 1.762,50 m2.- BASE $ 11.250. Visitas a criterio de los interesados. C) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Marcelino Lozano N° 1.668, con chapa pintada sobre el frente, entre Ruta de La Tradición Provincial N° 4 y la calle La Pinta, Barrio El Manzanar, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción VI, sección F, manzana 108, parcela 9. Mat. 1.280; s/tít. lote 9 - manz. 108. Mide: 10 mts. al NE; 30,22 mts. al NO; 10 mts. al SO y 30,26 mts. al SE.; Sup. 302,40 m2. Ocupa: Ivana Andrea López, su esposo y tres hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de ocupantes. Se trata de una casa prefabricada que consta de dos dormitorios, cocina y baño afuera, además existe parte de una construcción sin terminar; todo ello en regular estado de conservación. BASE $ 6.500.- Visitar: 21/8/07 de 9 a 10 hs. D) el inmueble ubicado en la calle Fraga N° 3.831, sin chapa municipal, entre los N° 3.825 y 3.861, entre las calles Dalton y Darwin, Barrio Arco Iris, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección N, manzana 252, parcela 12. Mat. 42.703; s/tít. lote 12 - manz. 252. Mide: 10 mts, de fte. por 20 mts. de fdo.; Sup. 200 m2. Ocupa: Lucas Sebastián Cardozo, su esposa, un hijo menor de edad y su madre discapacitada, en carácter de ocupante. Se trata de un local al frente sin terminar, cocina comedor diario, dormitorio, baño y lavadero descubierto, falta terminación y en regular estado de conservación. BASE $ 11.250. Visitar: 21/8/07 de 11.30 a 12.30 hs. E) la unidad funcional N° 2, ubicada en la calle Coronel Fraga N° 4.464/50, chapa de cerámica, entre las calles Carlos Tejedor y Antezana, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción III, sección E, manzana 31, parcela 11, subparcela 2, polígono 00-02. Mat. 104.205/2; s/tít. lote 9 - manz, P. Sup. 87,08 m2. Porcentual 62%. Ocupa: María Ramona Verón, si esposo, su hija mayor de edad; en carácter de propietario. Consta de garage cubierto, cocina, living, dos dormitorios, baño y pequeño cuerpo; en buen estado de conservación. BASE $ 7.500.- Visitar: 21/8/07 de 14 a 15 hs. F) 1) la unidad funcional N° 16, piso 4°, depto. "B", ubicada en la calle Hernández N° 80, entre la calle Juan Carlos Chiozza y la Avda. Costanera Gral. Juan Lavalle, de San Bernardo del Tuyú, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección RR, manzana 4, parcela 17c, subparcela 16, polígono 04-04. Mat. 22.655/16; s/tít. parc. 17-c - manz. 4. Sup. 47,93 m2. Porcentual 0,0308%. Desocupada. Costa de living comedor con balcón a la calle, dispone de un placard, cocina con placard, baño instalado, dormitorio con balcón al contrafrente, dormitorio con placard, lavadero sobre el balcón del frente, pasillo de circulación; en buen estado de conservación. La unidad complementaria A cede a todas las unidades funcionales servidumbre de paso para uso y atención de tubos de supergas. BASE $ 33.750.- 2) los bienes muebles allí existentes mesas, sillas, camas, heladera, (inventario en autos). EN BLOCK y SIN BASE. Exhibición: 25/8/07 de 15 a 17 hs. y 26/8/07 de 10 a 12 hs. G) el inmueble ubicado en la calle Albariños N° 1.683, sin chapa municipal, entre N° 1.619 y calle Alvear N° 1.997, entre las Alvear y Agustín J. de Elia, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción II, sección H, manzana 487a, parcela 6c. Mat. 87.121; s/plano 70-120-77: lote 6c – manz. 487a. Mide: 9,01 mts. de fte. al E; 19,54 mts. al S; 9 mts. al O y 19,93 mts. al N; Sup. 170,61 m2. Ocupa: Julio Ismael Zunino y su esposa Mabel Haydee Franco; en carácter de propietario. Compuesto en planta baja de jardín al frente, garage, living comedor, cocina, comedor diario, baño y en la parte del fondo jardín; en planta alta paso de circulación, tres dormitorios (dos de ellos dan al frente) y baño ; en buen estado de conservación. BASE $ 140.000.- Visitar: 22 y 23/8/07 de 14 a 15.30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N. 0,25%. Inmuebles: Comisión 3% - Sellado boleto 1%. Muebles: Comisión 10% - IVA 21%. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece (ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero– las que deberán ser presentadas por ente este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobre tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. La identidad de los fallidos es: Franco Mabel Haydee L.C. 6.388.790; Britos Amadeo C.I.P.F. 6.941.341 y; Zunino Julio Ismael L.E. 7.776.578. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao N° 635, piso 3°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 hs., o bien los sres. martilleros T.E.: 4377-2678 y/o 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, agosto 7 de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2007 N° 553.823 v. 15/08/2007

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30, sito en Av. Callao 635 - 3º piso, Capital, comunica por dos las en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/ Rodriguez, Mercedes Ester s/ejecución prendaria (Expte. 186.153)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el martes 21 de agosto de 2007 a las 10:10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa 3P Citi 1.0N, año 2001; Dom. DUE 590 - Motor UC5001437 - Chasis 8AGSC08Z01R127246 - Base $ 5.666,66 -Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de lo derechos emergentes del boleto de compra.- Deudas al 31/10/06 $ 1.559,10 serán a cargo del comprador lo mismo que los gastos de transferencia.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 14 al 17 de agosto de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de julio de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 64.183 v. 15/08/2007

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "SEMERDJIAN ROBERTO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA", Expte. Nº 46.239, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 24 de Agosto de 2007 a las 13 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Genova 938 y Colombres 5.432, parcelas 2, 3 y 16 de la localidad de Mariano Acosta, Paraje Villa Posse, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As.; que cuenta con una superficie total de 1.964 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 2, sec. H, mza. 639, parcs. 2, 3 y 16. Matrículas: 3961, 3960 y 7664 respectivamente. Parcela 2: sobre la calle Genova 938, ingreso por portón, cuenta con garage, una pileta de natación de 4 x 11 mts. aprox. y una parrilla. Parcela 3, sobre la misma calle, casa principal que consta de tres dormitorios, baño, sala de estar, living-comedor, cocina y lavadero. Hay un jardín en la entrada y parque hacia el fondo. Parcela 16: se accede por Colombres 5.432, se trata de la casa de los caseros, consta de un dormitorio, baño, cocina-comedor, living y lavadero. Ocupado por los cuidadores del fallido. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 15.000. SEÑA: 30%.- SELLADO: 0,50%.- COMISION: 3%.- Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasa, expensas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a su apertura para las 12 hs. del citado día. Se exhibe los días 17 y 21 de Agosto del corriente de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/08/2007 Nº 553.821 v. 15/08/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA SAN JOSE OBRERO S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE" Expediente Nº 39.984, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 30 de Agosto de 2007 a las 09:00 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 100% de los Lotes Nº 14, 15 y 16 y el 1/3 avas partes del Lote Nº 17 del inmueble ubicado en la calle Altube 1299 esquina Sarmiento de José C. Paz, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As..- Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. W; Manz. 53; Parc. 14/15/16/17; Matrícula 34.399/15.350.- El inmueble se encuentra desarrollado sobre una superficie total de 2.400m^2 cubiertos (distribuidos en planta baja y dos pisos) más dos terrenos libres de construcción de 800m^2. La parte construida fue destinada a servicios médicos, por lo que se compone de: Capacidad de internación de 42 camas: 4 habitaciones en planta baja, 11 en el 1º piso y 4 en el 2º piso. 18 Camas para terapia intensiva y unidad coronal. Sala para farmacia. Consultorios. Sala de guardia. Dos quirófanos y sala de partos; entre otras cosas imposibles de detallar.- (conf. acta constatación).- Base: $ 750.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, sellado de Ley 1%, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- Para el caso de persistir la falta de postores, luego de media hora de espera se subastará con una base de pesos quinientos mil ($ 500.000.-).- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 23 y 24 de Agosto de 2007 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 10/08/2007 Nº 65.433 v. 16/08/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en la calle Marcelo T. de alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "VIZA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES INMUEBLES" Expte. Nº 48.259, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Agosto de 2007 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, con frente a calle Galileo Galilei s/nº, designado según título como lote 16, Manzana A. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Manzana 79; Lote 4; Matrícula 4226 (fs 53/4).- Se trata de lote de terreno vacío y libre de edificación pero con paredón a la calle y alambre perimetral sobre la calle Galileo Galilei (según me informaron en la Municipalidad la Parcela 4 posee el Nº 155) (Conf. Informe de constatación) Base: $ 25.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal.- Deudas: Municipalidad Malvinas Argentinas $ 4.818,70 al 1/3/06 (fs 35); Rentas Pcia. de Bs. As. $ 805 al 31/3/06 (fs 57).- Exhibición: los días 22 y 23 de Agosto de 2007 de 15:00 a 16:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 10/08/2007 Nº 65.431 v. 16/08/2007

N° 20

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría 39, sito en M. T. de Alvear 1840 – 4° piso, Capital, comunica por dos días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro p/Fines Det. c/ASA Producciones SH s/ejecución prendaria (Expte. 050.784)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT (20-04372458-5) (4811-4941) rematará el martes 21 de agosto de 2007 a las 10:20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán, modelo Corsa 3 Ptas. Wind 1.6 MPFI, año 2000, Dom. DOY 035 - Motor QD5011758 - Chasis 8AGSC08N01R113372 - Base $ 4.400.- Al contado y efectivo en el acto del remate.- Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado que se encuentra.- En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador.- Deudas al 23/4/07 $ 2.130,22 que serán a cargo del comprador.- Exhibe en Homero 1329, Capital, a partir del 14 al 17 de agosto de 14 a 17 hs.- El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.-

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/08/2007 N° 64.181 v. 15/08/2007

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA - Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea REY sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 3º de Capital Federal, comunica por TRES DIAS, en los autos caratulados: "OLCESE, Alberto Enrique (DNI Nº 11.008.724) s/ QUIEBRA s/ Incidente de Realización de bienes (BARZANA Nº 2.174/6/8) (EXPEDIENTE Nº 042069) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) rematará el día 30 DE AGOSTO DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 09:45 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle BARZANA Nos 2.174/2.176/2.178, entre las de OLAZABAL y MENDOZA - Unidad Funcional Nº 4 - Piso 1º "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16 - Sección 51 - Manzana 25 - Parcela 37 - Partida Nº 1.465.157 - MATRICULA F.R: 16-7274/4. Se trata de un Departamento al contrafrente que tiene entrada común por el Nº 2.176 de la mencionada calle Barzana y que consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Cocina; Baño completo; Lavadero; Quincho y un Patio descubierto de amplias dimensiones donde se encuentra una parilla de material. El inmueble se encuentra en ge-

neral en regular estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Diana Liliana MARTINEZ quien manifestó vivir allí junto a sus dos hijas. SUPERFICIE CUBIERTA: 75,15 mts2 - SEMICUBIERTA: 13,62 mts2 - DESCUBIERTA: 194,12 mts2 - SUPERFICIE TOTAL DEL DEPARTAMENTO: 282,89 mts2 - Porcentual: 1,55%. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 160.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta las que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 Horas del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc, serán asumidas de la siguiente forma: a).- Por lo importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico- b).- Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico, los que encuadren en la norma contenida en el Art. 244 LC gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario y C).- Los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador este en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de este último. El adquirente del inmueble deberá realizar los trámites de inscripción del bien en el plazo de 20 días de adjudicado el mismo, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. INFORMES Y PLANOS: en la oficina del martillero sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal. (TEL/FAX: 4-374-5130) en el horario de 12 a 16 horas.- DIAS DE EXHIBICION: 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2007 EN EL HORARIO DE 12 A 14 Horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 13/08/2007 Nº 553.720 v. 15/08/2007

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Magarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAN SEBASTIAN PROPIEDADES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (Inmueble calle Dorrego 1040/58)" Expte. Nº 049175 (CUIT San Sebastián 30-6384580-4) que el martillero Adolfo N. Galante CUIT 20-4449984-4) rematará el día 23 de AGOSTO de 2007 a las 12:00 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de LOS INMUEBLES DESOCUPADOS ubicados en la calle DORREGO 1040/1058 —entre Av. Libertad y Balcarce— de la Ciudad de MAR DEL PLATA, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, UNIDADES FUNCIONALES DOCE —PRIMER PISO "10"— y TREINTA Y UNO —TERCER PISO "9"— Se trata de: UF12 polígono 01-08 - 1º piso "10"- superficie total 90,54m2 (cubta. 57,25m2; semicub. 3,21m2; descbta. 30,08m2) consta de hall; living comedor con salida a balcón en contrafrente; dos dormitorios; cocina; baño completo; toilet (sin sanitarios); patio descubierto de 7x4aprox y otro interno mas pequeño, todo en regular estado de uso y conservación. UF31 polígono 03-07 -3º piso "9" superficie total 57,94m2 (cubta. 50,41m2, descbta. 7,53m2) consta de living comedor con balcón corrido al contrafrente; dos dormitorios; baño completo y toilet, todo en buenas condiciones de uso y conservación. Matrícula 178564. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. D; Mza. 12a; Parc. 25; BASE DE VENTA DE CADA UNIDAD $ 65.000,- CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY, ARANCEL Acord.10/99 CSJN 0,25, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.) Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en Art. 162 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 cód. proc. hasta el dia hábil anterior a la subasta a las 12 hs. y se procederá a su apertura a las 12 hs. del mismo día. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se fija plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble se encuentran a cargo del adquirente. EXHIBICION: los días 18 y 19 de AGOSTO de 2007 de 10:30 a 13:30 horas, Mayores informes en el juzgado, o al martillero Tel/Fax (011)4373-1462.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 2007.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 14/08/2007 Nº 553.820 v. 15/08/2007

N° 26

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 26, a cargo de la Dr. MARIA FERNANDA LESCH, JUEZ SUBROGANTE, secretaria Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 1ro, de la Ciudad de Bs. As., comunica por tres día en los autos: "CASALONE CARLOS LUIS S/ QUIEBRA" Expte Nº 11560, que el martillero Don. Ricardo Barthe monotributista C.U.I.T 20-18624393-6, rematara el día Martes 31 de Agosto de 2007, a la 12 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., lo siguiente: una quinta parte de tres lotes de terreno que lindan entre si en block, situados en la Avda. Juan de Garay sin numero ingresando por la misma a través de la ruta Nº 12 hacia la Ciudad de Zarate, desde la Ciudad de Campana, 2 Km. Hasta la Av. Juan de Garay ingresando por la misma 1 Km de ripio se sitúan las mismas, lindando por el lado izquierdo con el galpón de propiedad de Esso y Techonb y por el otro lado con un taller naval propiedad del Sr. Storni, por la parte trasera linda con el arroyo de la cruz brazo del río Paraná de las Palmas de la Ciudad de Campana, Provincia de Bs. As., MATRICULAS: Nº 441, 4401, 4456, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección A, Fracción I, Parcela 48, SUPERFICIE TOTAL: 114.20Mt2 aproximadamente, desocupadas y consta de el lote 46 Parcela 48 2 construcciones sin terminar ni aberturas; lote 1 Parcela 49 un ambiente de 4x4 sin aberturas con abundante vegetación y lote 2 Parcela 50 sin edificación y con abundante vegetación, dejando constancia que las tres Parcelas están en forma continua, todo ello en muy mal estado de conservación. BASE $ 30.000. EXHIBICION: se realizará los días 28 y 29 de agosto de 2007 en el horario de 15 a 17 horas, libremente previa consulta con el martillero. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30% comisión 3%, sellado de Ley 1%, arancel acordada 24/00 0,25% en dinero en efectivo. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones, las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Deudas: Rentas a fs 1190/11192 al 31/7/01 $ 2.371,59, Municipalidad de Campana a fs 1261/1269 $ 852.8. Obras Sanitarias no afectado al servicio sanitario a Junio del 2002. No se permite la compra en comisión. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. Previas la subasta, deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial y serán abierto en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna Art. 584 del C.P. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cod. Proc. y 104 del Reglamento del fuero. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 13/08/2007 Nº 553.721 v. 17/08/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONFEDERACION FRENTE CIVICO PARA LA CONCERTACION PLURAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la Confederación Nacional denominada "Frente Cívico para la Concertación Plural", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como Confederación Nacional, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 28 de Junio de 2007 (Expte. N° 1945/07).

En Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 14/08/2007 N° 553.854 v. 16/08/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI—

Distrito Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Dra Ana Cecilia Alvarez, por Subrogancia Legal, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. Sofia Felisa Viritilne, sito en Pellegrini 106 de Río Gallegos en autos caratulados: "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI— S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. 1204 Fº 87, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nª 23.298, que la agrupación política denominada AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI— se ha presentado ante esta Sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política, como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298.

Secretaría Electoral, Distrito Santa Cruz, 28 de junio 2007.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/07 al 20/07/2007.

e. 13/08/2007 Nº 551.479 v. 15/08/2007

PARTIDO OBRERO

Distrito: Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Obrero", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Obrero" que adoptó en fecha 10-09-06 - (Expte. N° 14.024).-

En Mendoza, a los 10 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. MARÍA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.

e. 14/08/2007 N° 554.144 v. 16/08/2007

PARTIDO "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR"

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Libres del Sur", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Movimiento Libres del Sur" que adoptó en fecha 30 de enero de 2007- (Expte. N° 13.968).

En Mendoza, a los 10 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. MARÍA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.

e. 14/08/2007 N° 554.143 v. 16/08/2007

PARTIDO COMUNISTA

Distrito: Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO COMUNISTA", se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Partido Comunista" que adoptó en fecha 23 de mayo de 2007- (Expte. Nº 14.067).

En Mendoza, a los 10 días del mes de agosto del año 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.

e. 14/08/2007 Nº 554.145 v. 16/08/2007

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS)

Distrito: Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partídos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTA (PTS) que adoptó en fecha 18 de Abril de 2007 (expte. Nº 35/07).

En San Miguel de Tucumán, a los siete días del mes de Agosto del año 2007.

Dr. ROGELIO RODRIGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 13/08/2007 Nº 554.034 v. 15/08/2007



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial

Desde 1998 al 2006

Primera sección Legislación y Avisos Oficiales





BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 16 de marzo de 2005
Año CXIII
Número 30.613

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

Sumario

DECRETOS

TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO

RESOLUCIONES

CONCURSOS OFICIALES

AVISOS OFICIALES

TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Incluye Sistema de Búsqueda

Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 **$35 c/u** ▶ 2006 **$60**

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.), Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (10:00 a 15:45 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

www.boletinoficial.gov.ar